BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, JUEVES 22 DE JULIO DE 1999 AÑO CVII $ 0,70

Nº 29.192

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RAUL E. GRANILLO OCAMPO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS TECNICOS Y LEGISLATIVOS
DR. GUSTAVO A. NAVEIRA
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)

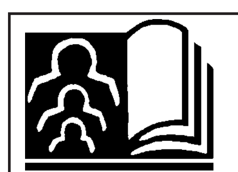
~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 955.470

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

A.D.J.

SOCIEDAD ANONIMA

F 411/esc. 139. 14/7/1999 Sara Rudoy de Imar, Reg. 982, CF: Alejandro Rafael Attas, arg. casado, 35 años, DNI: 16496259, arquitecto, Echeverría 1591, CF y Marcos Attas, arg., divorciado, DNI: 4.154.302 comerciante, 64 años, Lafinur 3154, 4º CF. 1) "A.D.J. S.A." 2) 99 años. 3) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de esta República o en el extranjero, a las siguientes actividades: A) Constructora: Construcción, remodelación, mantenimiento, reparación, de todo tipo de inmuebles ya sean urbanos o rurales, públicos o privados, en el país o en el exterior. Construcción de countries. Barrios privados. Construcción y reparación de obras civiles, públicas, de cualquier naturaleza, hidráulicas, instalaciones sanitarias, movimientos de suelos para obras hidráulicas y viales, pavimentos de hormigón y asfálticos, realización de obras básicas, instalaciones sanitarias, aperturas de trazas, construcción de puentes y caminos, redes de agua, instalaciones telefónicas y comunicaciones, obras de ingeniería, mecánica, dirección de obras, formación de consorcios y realización de construcciones para los mismos, ya sea por contratación de profesionales del ramo o por administración, administración de obras en construcción y de otras ya terminadas por cuenta de terceros, contratación de locaciones de obras o de servicios, todo ello dentro de las normas urbanas, rurales, nacionales, provinciales, municipales, y de Propiedad Horizontal, cumpliendo con los requisitos allí previstos. B) Proyectos: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración, y ejecución de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, edificios, barrios, caminos, y obras en general, sean públicas o privadas. C) Financiera: Realización de aportes y/o inversiones de capital en empresas, y sociedades creadas o a crearse, negociación de títulos, acciones o cualquier otros valores mobiliarios, dar y tomar dinero en préstamo, con o sin garantía, inversión en inmuebles y semovientes, asesoramiento sobre colocación de fondos, realización de toda clase de operaciones financieras, con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra que requiera concurso público. D) Inmobiliaria: Mediante toda clase de operaciones inmobiliarias, entre ellas, la compra, venta, permuta, arrendamiento, locación, administración, subdivisión, explotación, refacción, de inmuebles construidos o a construirse, urbanos o rurales, incluso los comprendidos en la ley y sus reglamentaciones que rige la propiedad horizontal. La sociedad podrá realizar todos los actos que no le sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto. 4 - Capital $ 12.000 (12000 acciones de $ 1 v/n c/u. 5 - Administración: a cargo de directorio, mínimo 1 máximo 7, mandato 2 años. 5 - Prescinde de sindicatura. 6 - Cierre ejercicio 30/6. 6 - Suscripción: Alejandro Rafael Attas, $ 10.800, 1 a la 10.800 y Marcos Attas, la señorita $ 1200 de la 10.801 a la 12.000. III - Directorio: Presidente: Alejandro Rafael Attas; Director suplente: Marcos Attas. Sede: Echeverría 1591. CF.

Escribana - Sara Rudoy de Imar
Nº 18.951

ARC & CIEL

SOCIEDAD ANONIMA

Antes

COLOMBO Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria del 22/6/99 se aprueba el cambio de la denominación social modificando el art. 1º. Primero: Bajo la denominación de "ARC & CIEL S.A." continúa funcionando la sociedad constituida bajo la denominación de "Colombo y Cía. S.A.". Inscripción: 11/6/97, bajo el Nº 6083 del Libro 121 Tomo "A" de Sociedades Anónimas.

El Autorizado
Nº 18.903

ARGENTINA GRABAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan Matías Rampi, nac. 17/6/75, com., DNI 24.347.653; Marcelo Martínez, nac. 14/02/75, com. DNI 25.577.466; Juan Carlos Beraza, nac. 12/8/65; todos arg. solt. vec. Cap. Fed. 2) Esc. 5/7/99, Fº 315 Reg. 1496 Cap. Fed. 3) ARGENTINA GRABAR S.A. 4) Uriarte 2276 1º "B" Cap. Fed. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comercial: Prestar servicios de grabados de cristales de automotores, fabricación de máquinas grabadoras de cristales y sus accesorios y elementos necesarios, compra, venta, reparación, distribución, importación y exportación de maquinarias y sus accesorios. Transporte terrestre en general y en especial, de las máquinas, insumos y accesorios mediante la explotación de vehículos propios o de terceros. Financiera: Mediante el aporte de capitales propios o sus inversiones en sociedades por acciones constituidas o por constituirse. El otorgamiento de créditos, préstamos con o sin garantía a corto, mediano o largo plazo. Constitución de hipotecas, prendas u otros derechos reales. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 12.000. 8) Directorio integrado por 1 a 5 tit. por 3 ej. Repres. legal: Presidente o vicepresidente en su caso. Presidente: Juan Matías Rampi Vicepresidente: Marcelo Martínez Director suplente: Juan Carlos Beraza. 9) Fiscalización: accionistas, s/sindicatura. 10) 31/5/c/año.

Escribana - Silvina B. Allievi
Nº 18.909

BAEM

SOCIEDAD ANONIMA

ahora

MILAKO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 12/7/99 Reg 200 Cap. Fed. protocoliza Acta de Asamblea Extraord. Unánime del 28/6/99 que resolvió cambiar la denominación social de "BAEM SA" a "MILAKO S.A." y modificó el art. primero del estatuto social.

Escribana - Lía Doglioli
Nº 18.938

BROKER DE SEGUROS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

BROKER DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 14/7/1999 y en Asamblea Unánime Extraordinaria se aprobó el cambio de denominación de "BROKER DE SEGUROS ARGENTINA S.A." por el de "BROKER DE ARGENTINA S.A." siendo continuadora de la anterior. Se modificó los arts. 1º y 3º del estatuto estableciendo que el objeto de la sociedad es operar por cuenta propia y en forma exclusiva.

Autorizado - Jacobo M. Lifschutz
Nº 18.852

CATO BERRO PARTNERS

SOCIEDAD ANONIMA

1) 8/7/999. 2) Gonzalo Berro García, argentino, casado, DNI 20.636.238, de 30 años, comerciante y Kenneth Wilis Cato, australiano, divorciado, Pasaporte Australiano E 7.023.343, comerciante, de 52 años, ambos domiciliados en Ortiz de Ocampo 3050 piso 2º of. "204" Cap. Fed. 3) "CATO BERRO PARTNERS S.A.". 4) Ortiz de Ocampo 3050 piso 2º of. "204" Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 6) Las siguientes actividades que podrán realizarse por cuenta propia o de terceros o en asociación con terceros: A) Servicios y mandato: prestación de servicios de diseño en las áreas de packaging e identidad de productos, imagen e identidad institucional para empresas diseño de logotipos, de vestimenta, así como asesoramiento en esta materia; redacción de impresiones empresariales, incluyéndose dentro de las actividades a realizar todo otro servicio concerniente al diseño gráfico en general; B) Inmobiliarias: compraventa, permuta, arrendamiento, subdivisión, fraccionamiento, construcción y administración de inmuebles y prestación de servicios vinculados a dichas actividades: C) Importación y exportación: importación y exportación de mercaderías en general y D) Financieras: inversiones o aporte de capital en entidades o sociedades constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, compra y venta de títulos y valores mobiliarios en general y realización de préstamos de dinero con o sin constitución de garantías rea-

les o personales, excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o que requieran el concurso o la oferta pública. 7) Doce mil pesos. 8) A cargo de un Directorio de 2 a 7 miembros con mandato por 2 años. La representación legal: el presidente o el vicepresidente indistintamente. 9) prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: Kenneth Wilis Cato, Vicepresidente: Gonzalo Berro García, Director titular: Agustín Mariano Matienzo y Director suplente: Diego Alfredo Mayol.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 24.025

CISCON

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura complementaria Nº 342, del 19/7/99, pasada al Reg. Not. 952 a cargo de la escribana Graciela E. Amura, se reforma el Art. 3º del Estatuto en los siguientes términos: Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto realizar en el país y/o en el exterior, por cuenta propia o asociada con terceras personas, las siguientes actividades: Asesoramiento y consultoría: Organización de empresas, asesoramiento integral por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, para la organización de empresas, en cualquiera de sus sectores y/o actividades, al relevamiento, análisis, estudio o instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales por medios manuales, mecánicos y/o electrónicos; además podrá realizar tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivo por todos los medios conocidos y/o a conocerse; asimismo, podrá producir, comprar y vender toda clase de materias primas, maquinarias, instrumental de alta precisión, muebles, útiles e implementos relacionados con el objeto social, pudiendo igualmente encarar otras negociaciones o actividades anexas, derivadas o vinculadas con las que constituyen su objeto principal. Administración y representación de propiedades, mediante la realización de estudios, investigaciones, proyectos y la planificación integral de obras y servicios relativos a la urbanización, en sus aspectos físicos, económicos, sociales y jurídicos; la ejecución en forma organizada de dichos planes y estudios encuadrándolos técnicamente, mediante la administración de cualquier tipo de propiedades urbanas o rurales, de consocios de copropietarios, diligenciamiento de toda clase de certificados, el pago de impuestos, tasas y contribuciones a cargo de terceros, la tramitación en general de toda clase de documentación ante los organismos oficiales y privados. El asesoramiento integral y registro de toda clase de operaciones de compraventa, ya sea de inmuebles o de toda clase de bienes registrales, en el orden nacional, provincial o municipal. La aceptación, desempeño y otorgamiento de representaciones, concesiones, comisiones, agencias y mandatos en general. Importación y exportación, de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no. Publicidad y Propaganda: a fin de promocionar los negocios inherentes a la sociedad, pueden efectuar propaganda pública o privada, por medio de la prensa, escrita, oral, radio, televisión, carteleras, impresos, películas cinematográficas y por los métodos usuales para tal fin.

Escribana - Graciela Esther Amura
Nº 18.947

COMERSUR TRADING

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ezequiel Garat, argentino, soltero, 13-10-69, empleado, DNI 21110206, Cuil 20-21110206-4, Paso 409, Martínez, Provincia Bs. As.; Guillermo Garat, argentino, casado, 12-7-61, DNI 14818519, Cuil 20-14818519-1, Terrero 2357, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; 2) 16-7-99; 3) "COMERSUR TRADING S.A."; 4) Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1110 7º; 5) a) Actividad gastronómica en general; b) Publicitaria: elaboración de campañas de publicidad utilizando los distintos medios gráficos, radiales, televisivos, de afiches en la vía pública, promociones personales, comercialización de espacios publicitarios para sus propias producciones o de terceros. Análisis y estudio de mercado; c) Mandataria: ejercer representaciones y mandatos, comisiones, gestiones de negocios, administraciones y todo tipo de intermediación, organización y atención técnica relacionada con la actividad gastronómica y/o publicitaria; d) Importación y exportación; mediante la importación y exportación de todo tipo de materiales, productos, insumos, bienes y mercaderías, sin excepción alguna; e) préstamo a particulares y empresas; créditos personales pagaderos en cuotas, destinados a la adquisición de bienes de uso o de consumo corriente, mediante bonos, libretas, órdenes y otros instrumentos de compra utilizables ante los comercios adheridos al sistema, otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores inmobiliarios y realizar operaciones financieras en general, sean descuento de cheques, facturas y/u otros documentos comerciales. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público; f) Préstamos a la industria: por el aporte de capitales, industrias o explotaciones constituidas o a constituirse, para negocios realizados o en vía de realizarse; por préstamos en dinero con o sin garantía, con la constitución y transferencia de derechos reales; por la celebración de contratos de sociedades con personas de existencia jurídica o visible, participando como socio industrial, comanditario, comanditado, colectivo, cuotas o accionista, y en general por la combinación de intereses con otras personas, compañías, empresas o sociedades. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, que sólo podrán ser ejercidas previa sujeción a ella; h) Inversiones en general: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios o crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ella, participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público; i) Fondos comunes de inversión: Dirección y administración de fondos comunes de inversión, atendiéndose a las normas legales y reglamentarias vigentes en la materia y las que se dicten en el futuro; 6) 99 años; 7) $ 12.000; 8) Directorio: 1 a 5 miembros. Presidente: Ezequiel Garat. Director suplente: Guillermo Garat. Duración: 2 ejercicios; 9) Representación legal: Presidente o vicepresidente; 10) 31/10 de cada año.

Autorizado - Humberto Javier Lovecchio
Nº 18.940

COMPAÑIA DE SEMICONDUCTORES Y COMPONENTES

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. 3011, Fº 421, Lº 79 Tº A E.S.A.N. Por Asam. Ext. Unán. del 10/5/99 se prescinde de la sindicatura; directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios, representación legal a cargo del Pte. y en caso de ser designado también del vicepresidente en forma indistinta. Cierre de ejercicio 31 de diciembre. Sede social H. Primo 1286, Cap. Se ref. art. 8, 9, 10, 11, 15, 16.

Autorizado - D. Salandin
Nº 24.039

CONGRESS NET ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Inst. Público del 16/7/99. Socios: Carolina Strauch, argentina, soltera, abogada, nacida el 11/6/73, DNI 23.327.714, con domicilio en Suipacha 570, Piso 5, Cap. Fed. y Edgardo N. Turner, argentino, casado, abogado, nacido el 7/8/58, DNI 12.501.154, con domicilio en Suipacha 570, Piso 5 Cap. Fed. Denominación: CONGRESS NET ARGENTINA S.A. Sede Social: Suipacha 576, Piso 5, Of. 4. Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: Prestación de servicios de animación video, promociones, producción de eventos en general, organización y realización de exposiciones, ferias, etc. Importar, producir y construir maquinarias relativas a la producción, animación y traducción. Comerciales y Mandatos: Producción, importación y exp. de productos de computación e informática. Realización de comisiones, representaciones y todo tipo de mandatos relacionados con el objeto social. Capital: $ 12.000 representadas en igual cantidad de acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto c/u y de v/n $ 1 c/u. Suscribiendo cada socio 6.000 acciones e integrando el 25% en dinero efectivo. Administración: Directorio entre uno y cinco. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Se designa presidente a Edgardo N. Turner y Directora Suplente a Carolina Strauch. Cierre de ejercicio: 31/12.

Abogada - Carolina Strauch
Nº 18.896

CONSULTORA TECNOLOGICA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 13/7/99. Reforma art. 3º y 11 del estatuto. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, ya sea por contratación directa o por medio de licitaciones, nacionales o internacionales, públicas o privadas, como asimismo por subcontrataciones, las siguientes actividades: a) Industriales: mediante la fabricación, elaboración, manufacturación, industrialización, transformación, envasamiento y procesamiento de todo tipo de equipos mecánicos, eléctricos, electrónicos, de comunicaciones, de computación, máquinas, herramientas, instrumentos de medición y ajuste, software de computación, materiales para la construcción, implementos, repuestos, pinturas, productos químicos, caños, accesorios para redes de agua corriente, cloacas, gas, electricidad telefonía, computación, sus repuestos y accesorios, desagües, efluentes y plantas de depuración. b) Comerciales: mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de productos, especialmente los citados en el apartado anterior. c) Constructora: mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. A estos efectos la sociedad utilizará los servicios de profesionales debidamente habilitados. d) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. e) Financieras: mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, con las restricciones previstas en los artículos 30, 31 y 32 de la ley 19.550, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. f) Consultora: mediante la prestación de servicios de consultoría sobre estudios, investigación, desarrollo, dirección, organización, asesoramiento, ejecución de locales, obras y servicios relativos a proyectos técnicos, industriales, comerciales, financieros, informáticos, inmobiliarios, viales, agrícolas, energéticos y sus complementarios y/o accesorios. Todas aquellas actividades descriptas, que por su índole, requieran la intervención obligatoria de profesionales con título habilitante, no podrán ser realizadas sin la participación de los mismos y conforme a las reglamentaciones pertinentes. g) Servicios: mediante la prestación de servicios de mantenimiento de edificios, instalaciones, maquinarias y plantas industriales de todo tipo, operación y seguridad industrial, provisión de mano de obra especializada, servicios de computación con o sin provisión de personal y/o hardware, servicio de transporte de personal y carga en general, servicio de comidas y refrigerios a todo tipo de empresas, organización y ejecución de censos generales de efluentes, confección e instrumentación de catastros industriales. h) Importación y exportación. i) Ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social. j) Prestación de servicios públicos: mediante la prestación como concesionaria de servicios públicos privatizados o a privatizarse en general y en especial, en el área de organización, control y seguimiento de infracciones de tránsito, servicio de grúas para el retiro de vehículos en infracción, inmovilización de los mismos, confección y cobranzas de multas de tránsito; señalización y demarcación para el tránsito vehicular; explotación de playas públicas de estacionamiento y control de estacionamientos, con parquímetros u otros sistemas de medición; ordenamiento de tránsito vehicular, control técnico de vehículos automotores en general. Designación de los miembros de la comisión fiscalizadora: Síndicos titulares: Horacio Luis Valls; Luis Pedro Sanguinetti; Fabián Luis Valls; y como suplentes: Aldo Mario Falkenstein; Marcela Fabiana Argañaraz y Salvador Mesch; todo resuelto por asambleas de 21/9/98 y 29/12/98.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 24.005

COWORK

SOCIEDAD ANONIMA

Const. 1) Axel Alexis Barbolla, soltero, domicilio Anchorena 402, La Lucila, Prov. Bs. As., D.N.I. 18.287.437; Miguel Enrique Renaud, D.N.I. 13.676.723, casado, domicilio Salvador M. del Carril 3351, 3º C.F. y Juan Antonio Brizuela, L.E. 8.647.463, casado, domicilio R. Rojas 1551, Burzaco, Prov. Bs. As. todos comerciantes, argentinos y mayores. 2) Esc. 153, Fº 397 del 12/7/99 del Reg. 157. 3) COWORK S.A. 4) Zapiola 1949, 3º Dto. 4. 5) Transporte en moto de correspondencia, cartas, postales y encomiendas de hasta 50 kg. Provisión o prestación a empresas o instituciones públicas o privadas de todo tipo de bienes muebles o servicios pudiendo para ello comprar, vender, exportar o importar. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Pres.: Axel Alexis Barbolla. Vice: Miguel Enrique Renaud. Director Titular: Juan Antonio Brizuela. 9) Rep.: pres. direct. 10) Sind. : Pres. 11) 31/12.

Autorizado - Abelardo Miranda
Nº 18.899

CRISTOFERSEN INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Evelyn Natalia Galiardi, 22 años, DNI 25.556.067, Bolivar 1887, 2, C, Cap., y Alejandro Miguel Cuneo Liberona, 50 años, DNI 7.691.810, Av. Santa Fe 2365, 17 A, Cap., ambos argentinos, solteros y empresarios. 2) Escrit. del 14/7/99. 3) CRISTOFERSEN INTERNACIONAL S.A. 4) Maipú 812, 7, H, Cap. 5) 1) Transporte de nacional e internacional, terrestre, fluvial, marítimo y aéreo de frutos, productos, materias primas y materiales en general utilizando medios propios o de terceros. 2) Carga, descarga, estibaje, depósito y distribución de las mercaderías transportadas. 3) Prestación del servicio de agencia marítima. 4) Armadora de buques. 5) Importación y exportación de bienes y servicios. 6) Ejercicio de representaciones, mandatos y consignaciones comerciales. 7) Compra, venta, permuta, arrendamiento, intermediación, administración, división, fraccionamiento y loteo de toda clase de propiedades inmuebles urbanos, rurales, destinados a vivienda, locales de negocio, oficinas, depósitos o plantas industriales, incluidos clubes de campo, countries, parques industriales y explotaciones agropecuarias. 6) 99 años desde su Insc. 7) $ 12.000 representado por acciones de $ 1 VN c/u. 8) Un directorio de 1 a 3 por 1 año. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del presidente o del Vice. en su caso. 10) 31/5 de c/año. Pres.: Evelyn Natalia Galiardi, Vice.: Alejandro Miguel Cuneo Liberona. Dir. Sup.: Rodolfo Edison Baliardi.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 18.884

ESTANCIA FOYEL

SOCIEDAD ANONIMA

Se constituye. Socios: Carlos Mariano Mayer, argentino, 19/10/50, casado, economista, LE 8.189.451, Húsares 922, San Isidro y Santiago Achaval Rodríguez (hijo), argentino, 27/3/70, casado, abogado, DNI 21.486.585, Reconquista 336, piso 11, Capital. Escritura 128, 15/7/99, folio 373, Capital. "ESTANCIA FOYEL S.A.". Domicilio: Capital Federal. Sede: Reconquista 336, piso 11, Capital. Objeto: Dedicarse a las actividades agropecuarias: La sociedad se dedicará a la explotación agrícola ganadera y forestal en general por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, con los siguientes rubros: A) Explotación de establecimiento ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado de todo tipo y especie; cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigree; explotación de tambos; labores de granja; avicultura y apicultura. B) Explotación de todas las actividades agrícolas en gene-

ral; producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés, semillas; vitivinícolas, olivinícolas, frutícolas, hortícolas y floricultura. C) Explotación y/o administración de bosques, forestación y reforestación de tierras y la organización de los planes respectivos, para aplicarlos en tierras propias o de terceros; instalación de viveros forestales; efectuar tareas de conservación de la masa forestal, tala y asesoramiento a terceros sobre forestación; recuperación de tierras áridas para destinarlas a forestación y explotación de aserraderos y viveros. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a provesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. D) Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución, ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, intermediaciones, instalación de depósitos, ferias, transporte, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la agricultura, ganadería, avicultura, apicultura, floricultura, forestación, viveros y aserraderos, todos los subproductos y derivados, elaborados, naturales o semielaborados, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los mismos, tales como las semillas, cereales, plumas, cueros, pieles, grasas, sebos, leches, quesos, huesos, huevos, lanas, cerdas, sueros, mieles, flores, frutas y vinos. Plazo: 99 años desde inscripción. Capital: 12.000 Pesos. Directorio: 1 a 5 titulares e igual o menos suplentes, por 3 ejercicios. Sindicatura: Se prescinde. Representación: presidente o Vicepresidente en su caso. Primer Directorio: Unico titular y presidente: Carlos Mariano Mayer. Suplente: Santiago Achaval Rodríguez. Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año.

Escribano - Tomás Ignacio Young Saubidet
Nº 18.908

GAROTO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Nº IGJ 1.652.176. Se hace saber que la sociedad resolvió mediante Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 1 de junio de 1999 reformar el artículo 9º de los estatutos sociales, quedando el mismo redactado de la siguiente manera: "Artículo Noveno: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, con mandato por un ejercicio, siendo reelegibles. La Asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores, en su primera sesión, deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, quien reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento.

Autorizado - Guillermo N. Wasserman
Nº 5832

GENERACION Y S.A.

Reforma de Estatuto: Por Esc. 232 del 14/7/99 se ref. el Est. soc. de "MADARIAGA CABLE COLOR S.A.", insc. IGJ el 12/7/99, Nº 9706 Lº 5, Tº Soc. por Acc., cambio denominación soc.: pasa a denom. "GENERACION Y S.A., continuadora de la anterior; ampliac. del Objeto: Artículo Tercero: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a las sig. act. y/o mediante la celebrac. de contratos de dist., rep. comisión y mandato, en el país o en el exterior las sig. act.: a) La prestación y explotación de servicios de telerradiodifusión realizando negocios, actividades y servicios en materia de producción artística, publicitaria e informativa empleando los medios de difusión existentes o a crearse y cualquier otra forma de transmisión, realización, dist., compra venta, locación de programas fílmicos o en vivo, comerciales, culturales, artísticos, informáticos y educativos, de entrenamiento u otros; b) La comercialización de espacios publicitarios e instalación, adm. y explotac. de establec. de radiodifusión, grabación y producción; c) la contratación de artistas, adquisición locación y explotación de concesiones, licencias o permisos particulares y oficiales en un todo de acuerdo con las normas vigentes, d) La creación y dist. de programas informáticos, así como la creación de contenidos de todo tipo para su distribución por redes de comunicaciones, como páginas de Internet. Renuncia de Directores: Pres. Guillermo SchorLandman y Direct. suplente Héctor Romero. Desig. de nuevas autoridades: Direct. titulares: Mariana Anzorena y Laura Ferrazza Weiss y Direct. suplente: Guillermo ScorLandman. Las decis. fueron por Unanimidad en Asamb. Gral. Ext.

Escribana - Ferreira de Almeida
Nº 18.961

GIRMA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Jorge Raúl Juan, arg., nac. 21/1/40, casado, médico, LE 4.310.221, dom. Alberti 657, Dpto. 4, Cap. Fed.; Roberto Raúl Bianchi, arg., nac. 1/5/68, casado, empleado, DNI 20.315.804, dom. Juan B. Justo 2299, 4º A, Cap. Fed.; David Crespo San Pedro, español, nac. 22/6/42, casado, comerciante, DNI 93.673.344, dom. Pte. Alvear 352, Godoy Cruz, Mendoza; Miguel Angel Juan Larroque, arg., nac. 20/11/42, casado, médico, DNI 4.404.746, dom. Pje. Cronwell 719, Cap. Fed.; Ernesto Fudin, arg., nac. 7/8/35, casado, médico, LE 4.168.015, dom. Avda. San Martín 1274, 7º 18, Cap. Fed.; Juan Carlos Martini, arg., nac. 24/6/40, viudo, comerciante, LE 4.310.865, dom. Santo Tomé 3327, Cap. Fed.; Juan Carlos Martini (h.), arg., nac. 28/12/68, divorciado, abogado, DNI 20.569.447, dom. Santo Tomé 3327, Cap. Fed.; Germán Darío Martini, arg., nac. 17/8/71, soltero, comerciante, DNI 22.278.393, dom. Santo Tomé 3327, Cap. Fed.; Silvia Alicia Dávila, arg., nac. 5/12/52, divorciada, comerciante, DNI 10.823.172, dom. Carabobo 54, 3º B, Cap. Fed.; Antonio Egisto Héctor Cartaña, arg., nac. 16/8/38, casado, escribano, LE 4.275.084, dom. Juncal 2832, Cap. Fed. Instrumento de Constitución: escritura del 7/7/99 folio 823, Registro 814, Cap. Fed. Denominación Social: "GIRMA S.A.". Domicilio: Viamonte 1696, 1º 2, Cap. Fed. Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinada a vivienda, urbanización, clubes de campo, cementerios privados y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de Propiedad Horizontal. Podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Construir cualquier clase de obras arquitectónicas, de ingeniería civil y edificios, inclusive las comprendidas en la ley de Propiedad Horizontal. Presentarse en licitaciones públicas o privadas. Plazo: 50 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $ 12.000. Organo de Administración: Directorio: presidente: Juan Carlos Martini, Vice: Antonio E. H. Cartaña, Director Titular: Silvia A. Dávila. Director Suplente: Germán D. Martini, duración en los cargos 2 ejercicios. Se prescinde Sindicatura. Organización de la representación legal: Presidente y vicepresidente indistintamente. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Escribana - Angela Scarvaci
Nº 18.920

GONZALO ROSA Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 238 del 30-6-99, pasada al folio 651 del Registro 271 de Capital, se protocolizó: el Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime Nº 5 del 30-11-90 por la cual se realizaron los siguientes actos: 1) Se cambió la denominación social y se reformó el Artículo Primero, el que quedó redactado de la siguiente forma: Artículo Primero: La sociedad se denomina: "ESTACION LOBOS S.A.", continuadora de "GONZALO ROSA Y COMPAÑIA S.A.".Tiene su domicilio en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires". 2) Se amplió el Objeto Social de la sociedad y se reformó el Artículo Terceros, el que quedó redactado de la siguiente forma: Artículo Tercero: a) Comerciales: a.1.) Estaciones de servicio y anexos: explotación de estaciones de servicio para todo tipo de automotores y maquinarias; la comercialización por compra, venta o trueque de combustibles de todo tipo, aceites lubricantes, grasas y cualquier otro derivado de petróleo, así como también aditivos, productos de Gomería como neumáticos, cámaras y llantas para todo tipo de vehículos, automotores o no; repuestos y accesorios para los mismos y todo producto de comercialización en estaciones de servicios y agroservices, incluso gas licuado u otros. Explotación de espacios destinados a la guarda de automóviles y rodados en general, servicios de lavado, engrase y mantenimiento de automotores y la prestación del servicio integral de Gomería. a.2.) Hotelería: Alojamiento en general de persona en cualquiera de las formas que las leyes vigentes o futuras establezcan, con o sin comidas, con o sin desayunos, y cualquier otra actividad que esté relacionada con la hotelería u hospedaje en general; negocio y explotación de hotelería en todos sus aspectos, hostería, alojamiento, hospedajes y/o similares, y/o anexos, sus instalaciones, accesorios y/o complementarios para servicios y atención de sus clientes. a.3.) Restaurantes, bares, confiterías, kioscos y supermercados: Explotación comercial del negocio de bar y confitería; despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol; casa de lunch, restaurantes, cafetería y venta de toda clase de artículos y productos alimenticios y bebidas; y cualquier otro rubro de la rama gastronómica; la comercialización en todas sus formas de productos, kioscos, maxi-kioscos, minimercados y supermercados. Importación y exportación de todos los productos mencionados. b) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, fraccionamiento, loteos y administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones comprendidas en la Propiedad Horizontal. Y c) Financieras: Otorgamiento de préstamos, créditos y garantías a particulares o sociedades, la realización de financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, hacer inversiones en título y acciones y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general. Otorgar y exigir fianzas y avales, y realizar o recibir aportes de capital de terceros. Se excluyen las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras y en toda otra que requiera el concurso público. Y 3) Se cambió de la Sede Social de la sociedad, trasladándose la misma a Av. Roque Sáenz Peña 730, Piso 9º, Of. 95, de Capital Federal, no siendo necesaria la Reforma del Estatuto Social por estar considerada la misma fuera de él. Inscripción: 21-5-96, Nº 4557, Lº 118, Tº A de S.A.

Escribano - Santiago R. Blousson
Nº 18.942

GRIMALDI

SOCIEDAD ANONIMA

Por Inst. Púb. de fecha: 24/5/99. Socios: Daniel Grimaldi; soltero; D.N.I. 7.701.129; 6/3/49; emp.; M.T. de Alvear 1119, Quilmes, Pcia. de Bs. As.; y Daniel Contarino; casado; L.E. 8.108.711; 23/3/50; com.; Int. Oliveri 1076, Quilmes, Pcia. de Bs. As.; ambos argentinos. Capital: $ 20.000. Objeto: Publicidad y Propaganda: servicios de agencia de publicidad, propaganda y promoción, comunicación al público de declaraciones o servicios en sus distintas variantes de difusión publicitaria, radial, televisiva, satelital, gráfica, vía pública, cinematográfica o por cualquier otro medio existente o por crearse, que funcione o actúe como medios de comunicación. Comerciales: comercialización y/o locación de equipos electrónicos, de iluminación, de láser, de audio, de video, video games, video cables, de videoproyección, de computación, procesamiento de datos, desarrollo de hardware y software, de comunicación, transmisión y recepción en gral., de fibra óptica, grupos electrógenos, estaciones de videocables, radio, canales de televisión, transponedores satelitales, telepuertos satelitales de Up-Link y Down-Link, sean nac. y/o extranjero; reparación y mantenimiento de todo los elementos enunciados precedentemente; Marketing promocional, desarrollo, implementación y ejecución de estrategias de Marketing Promocional y Directorio, de acciones de promoción; de Eventos Especiales, provisión de elementos, equipamiento, personal y vehículos terrestres, marítimos y aéreos para Eventos Especiales, redacción de textos de bases y condiciones para concursos y promociones, diseño, fabricación y venta de: elementos de Merchandising, productos promocionales material publicitario para puntos de venta, diseño, fabricación, venta o alquiler de stands publicitarios, de uniformes o prendas para promoción, contratación y suministro de personal temporario y personal especializado, promotoras, supervisores y choferes. Productora y Editora: comercialización, producción y/o locación de CD, CD Rom, DVD, video y audio, comercialización, explotación y/o locación de equipos, materiales, partes, accesorios y componentes de sistemas de grabación, reproducción, transmisión, amplificación, filmación, proyección, incluidas las instalaciones y estudios, de derechos nacionales y/o internacionales, de programas de radio y televisión en gral., producción de shows y/o espectáculos artísticos de toda índole Shows multimedia, espectáculos piroescénicos, contratación de artistas nac. y/o extranjeros, contratación de personal temporario, composición, transmisión, recepción, y sistematización de comunicaciones escritas y/o grabadas sobre cualquier soporte, medio o sistema. Representaciones: ejercicio de mandatos y/o representaciones atinentes a la act. enumeradas en los ítem precedentes. Importación y Exportación. Cierre Ejercicio: 31/5. Sede: Estados Unidos 2432, Cap. Directorio: Presidente: Daniel Grimaldi; Director Suplente Daniel Contarino. Representante Legal: Presidente o Vice indistintamente. Sindicatura: prescinde. Duración: 99 años.

Escribana - Sara Noemí Palumbo
Nº 24.011

HEALTH CARD ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Púb. 29/6/99 se constituyó la sociedad; Socios: Elena Sara Dunkelmann, alemana, viuda, ama de casa, DNI. 93.472.470, soldado de la Independencia 1027, 13/3/22; Jorge German Weil, argentino, divorciado, médico, 30/5/48, LE. 4.983.898, La Pampa 1993; plazo: 99 años desde la inscrip. RPC; Objeto: La explotación del comercio, fabricación, almacenaje, fraccionamiento, importación, exportación y representación de productos medicinales, de venta libre o bajo receta, fitoterapéuticos y herbales, cosméticos, suplementos dietarios, equipamientos médico u equivalente, emplastos, equipos para diagnósticos, alimentos, bebidas en general, materias primas y demás rubros conexos con los enunciados, materias primas y demás rubros conexos con los enunciados; Capital: $ 12.000; Presidente: Jorge Germán Weil; Director Suplente: Elena Sara Dunkelmann; cierre de ej.: 28/2 c/año; Sede: La Pampa 1993, Capital.

Presidente - J. G. Weil
Nº 24.040

HEMODINAMIA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura Nº 89, de 5/7/1999, Registro 236, Capital. Accionistas: José Vaccaro, arg. nacido el 25/12/1944, divorciado, médico, DNI 6.060.569, dom. 9 de Julio 981, 7º "A", Rosario, Santa Fe; Carlos Enrique Mauvecin, arg. nacido el 2/1/1949, casado, médico, DNI 7.618.197, dom. Azcuénaga 870, Capital Federal; Rodolfo Aníbal Perel, arg. nacido el 4/7/1951, divorciado, médico, LE 8.627.157, dom. Azcuénaga 1988, piso 9 "A", Capital Federal; Gustavo Eduardo Pessah, arg. casado, médico, nacido el 24/8/1961, DNI 14.797.790, dom. Rodríguez Peña 2020, Córdoba (Córdoba); Alejandro Ricardo Díaz, arg., casado, médico, LE 5.083.770, nacido el 21/8/1948, dom. Gral. Rodríguez 158 de Monte Grande, (Buenos Aires); Juan Carlos Alico, arg., casado, médico, nacido el 8/1/1952, DNI 10.315.662, domi. Seru 365, Mendoza (Mendoza); Pedro Amando Gallardo Galeas, ecuatoriano, casado, médico, nacido el 10/4/1954, DNI 92.544.658, domi. Sarmiento 344, San Miguel de Tucumán (Tucumán); Alejandro Octavio Palacios, arg. casado, médico, nacido el 29/9/1951, DNI 8.627.176, dom. Hipólito Yrigoyen 571, Vicente López, (Buenos Aires); Carlos Conti, arg., nacido el 16/7/1951, casado, médico, DNI 8.659.492, dom. Pasaje Inca 3860, Capital Federal. Denominación: "HEMODINAMIA ARGENTINA S.A.". Duración: 99 años desde su inscripción en IGJ. Objeto: dedicarse, por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) La prestación, la administración y/o la supervisión de servicios médicos, especialmente de hemodinamia y/o cardiología intervencionista. Estos servicios podrán ser brindados mediante red de prestadores y comprenden toda la gama de actividades conexas (sanatoriales, servicios de transportes y ambulancias, de análisis clínicos, radiografías). b) El ejercicio de mandatos y representaciones, especialmente de sus accionistas, ante Obras Sociales, Empresas de Medicina Prepaga u otras empresas, o entidades de la salud, públicas o privadas. c) La comercialización de productos medicinales, materiales quirúrgicos y equipamientos relativos a su actividad. Su importación y exportación. d) La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital $ 13.500, representado por 1350 acciones ord. de $ 10 v/n cada una y 5 votos por acción. Administración: Directorio, integrado por 3 a 10 miembros, con mandato por 2 ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: se prescinde de la sindicatura. Designación Directorio: Presidente, José Vaccaro; Vicepresidente: Alejandro Octavio Palacios. Directores Titulares: a Carlos Conti, Carlos Enrique Mauvecin y María Inés Ardid. Directores Suplentes: a Rodolfo Aníbal Perel y a Ricardo Clavijo. La Sra. María Inés Ardid es arg., divorciada, nacida el 3/12/1947, médica, LC

5.771.528, dom. en Curapaligüe 478, piso 3, Capital Federal, y el Sr. Ricardo Clavijo, es arg. casado, médico, DNI 10.702.459, nacido el 13/3/1953, dom. en Rivadavia 574 "e", San Juan. Cierre Ejercicio: 31 de agosto de cada año. Sede Social: Alsina 2653, piso segundo "H", Capital Federal.

Escribana - Gloria B. de Iturriza
Nº 18.953

INTERNATIONAL ENTERTAINMENT GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

1) Instrumento público: 5/7/99. 2) Modifica Artículo 3º: Objeto: Publicidad, promoción y realización de espectáculos, armado de equipos para radio, televisión, comunicación y señalización, como así también la constitución y organización de eventos, principalmente culturales, deportivos y gastronómicos, sin perjuicio de poder realizar otras actividades afines y complementarias con el objeto social.

Abogada - Mónica J. Stefani
Nº 23.991

INVERSORA VERMIX

SOCIEDAD ANONIMA

INVERSORA VERMIX S.A. (const. en el extranjero) informa que por acta de Directorio, celebrada en la Ciudad de Montevideo, con fecha 17/6/99, resolvió la apertura de sucursal en la Rep. Argentina, y la designación de representante en el país a Gladys Noemí García Alvarez, D.N.I. 16.689.982; de acuerdo a lo establecido en el art. 118 y 123 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales. Denominación: "INVERSORA VERMIX S.A.". Constituida con arreglo a las leyes de la República Oriental del Uruguay, lugar de su constitución. Domicilio en la República: Formosa 150, piso 6º Dto. "A", Cap. Fed. Objeto Social: En el exterior podrá realizar: a) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras; b) Operaciones agropecuarias, financieras, con bienes inmuebles, comerciales e industriales en los ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas y bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Capital Asignado a la Sucursal: no se le asignó Capital.

Escribano - Ricardo A. Sasmendi
Nº 23.996

J. J. HINRICHSEN

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Escritura Nº 187 del 25/6/99, protocolizó la A.G. Extraordinaria Unánime del 12/4/99, por la que se dispuso: 1) Prorrogar el plazo social hasta el 2/11/2030, en virtud de vencer el mismo el 2/11/99; 2) Se dispuso el Aumento del Capital, de la suma de $ 0,000035 a la suma de $ 280.000; representado por 280.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y de un voto por acción. Por lo expuesto, se procedió a dar nueva redacción a los arts. 3º, 4º y 5º de los Estatutos Sociales.

Autorizada - Sara Patop
Nº 24.006

JUDINEST

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en la IGJ 29/3/84 Nº 1774, Lº 99 Tº A de S.A. Comunica que por esc. Nº 296 del 28/5/99, Fº 802, y aclaratoria Nº 337 del 25/6/99, Fº 901, ambas del Reg. 522, Cap. Fed. se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 24/3/99, mediante la cual se amplió el objeto social y se aumentó el capital social, quedando el Estatuto modificado así: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: A) Adquisición, venta, arrendamiento, consignación, administración, locación, y comisión de inmuebles urbanos u rurales, propios o de terceros, subdivisión de tierras y su urbanización, como así también mediante operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de Propiedad Horizontal. B) Servicios de mantenimiento y limpieza sobre inmuebles propios y/o de terceros, su desinfección, desratización, desinsectación, y similares. C) Importación, exportación, compraventa, al por mayor y menor de materiales, materias primas, productos, subproductos, y maquinarias para la limpieza, desinfección, desratización, desinsectación, sus repuestos y accesorios, como así también establecer distribuidores, representaciones, comisiones, consignaciones de las mismas en el país o en el extranjero. D) Inversiones de capitales en empresas constituidas o a constituirse y/o en préstamos con o sin garantía. Realizar operaciones financieras, otorgando y tomando préstamos, dando avales o garantías generales o reales a terceros. Se exceptúan las operaciones previstas por la ley de Entidades Financieras y toda otra requiera del concurso público". "Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de doce mil pesos y estará compuesto por doce mil acciones nominativas no endosables de valor nominal un peso cada una y con derecho a un voto cada una".

Escribano - Claudio N. Benazzi
Nº 24.031

KING RAICES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) El 17/6/99, Esc. Nº 118 Reg. 1711 Cap. Fed. 2) Roberto José Reiderman, casado, D.N.I. 13.728.064, dom. Piedras 7328, Ciudad Santa Fe, 11/8/59; Mario Alberto Reiderman, L.E. 8.106.259, divorciado, 10/12/49; Isaac Abraham Reiderman, L.E. 3.167.081, casado, los 2 últimos domiciliados calle 4 de Enero 2318, Ciudad Santa Fe, 20/2/24, todos argentinos, comerciantes; 3) "KING RAICES S.A.". 4) Avenida de Mayo 1316 piso 9 F Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción. 6) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o asociada a terceros, en el territorio del país, o en el extranjero a las siguientes actividades: A) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, administración, construcción, comercialización, alquiler o arrendamiento y explotación de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, propios y/o de terceros, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, B) Financieras: mediante aporte de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse y compra, venta y transacciones sobre títulos, acciones y otros valores. Se excluyen operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras 21.526 y toda otra que recurra al ahorro público y C) Mandatos: realizar toda clase de operaciones como representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos y otorgar avales con toda amplitud y en las condiciones que autorizan las leyes y reglamentaciones vigentes. Para su mejor cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa e indirectamente con el mismo, como así también efectuar toda clase de operaciones industriales, inmobiliarias, comerciales, financieras, de créditos y actos jurídicos de cualquier naturaleza, como por ejemplo constituir y adquirir sociedades o participaciones en aquellas. A tales efectos, la sociedad tiene plena capacidad para ejercer derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o el Estatuto Social. 7) Doce mil pesos. 8) De 2 a 7 titulares por 3 ejercicios. 8) Representación: Presidente: Isaac Abraham Reiderman, Vice Presidente Mario Alberto Reiderman. Director Suplente: Roberto José Reiderman. 9) Prescinde de sindicatura. 10) Cierra el 31 de marzo.

Escribana - Nancy Edith Barre
Nº 18.870

LEIRAM

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 446 del 16/7/1999, ante el escribano Adolfo Groisman, se instrumentó la constitución social, con sede en la calle Florida 537, séptimo piso de Capital Federal. Denominación: "LEIRAM S.A.". Duración: 99 años. Socios Constituyentes: Jorge Noe Fainzaig, C.U.I.T. 20-04534848-3, argentino, casado, nacido el 16/2/1946, contador público, L.E. 4.534.848; y Eugenia Zulema Waisbrug, C.U.I.T. 27-06401617-8, argentina, casada, nacida el 10/5/1950, médica, L.C. 6.401.617, domiciliados en Av. del Libertador 5246, 7mo. piso de Capital. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar en cualquier punto de la República Argentina o del Extranjero, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros y/o formando parte de sociedades constituidas y/o a constituirse, las siguientes actividades: Agropecuarias: Explotación de establecimientos agropecuarios, compra, venta, importación y exportación de ganado vacuno, caballar, ovino, pescados o frutos de mar, dar en arrendamiento para la explotación de dichos establecimientos. Inmobiliarias: Promoción de negocios inmobiliarios, clubes de campo, chacras, barrios cerrados, countries, fincas y/o edificios, mediante la construcción, adquisición, compra, venta, permuta, explotación, fraccionamiento, arrendamiento, leasing, y/o administración de toda clase bienes inmuebles, ya sean edificios, fincas, terrenos y/o departamentos urbanos y/o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal y constitución de fideicomisos, sea como fiduciante, fiduciario, fideicomisario o beneficiario, de acuerdo al Código Civil y al Régimen de la Ley 22.441, demolición, refacción y/o construcción parcial o total de edificios, locación, subdivisión, urbanización, representación, loteo y fraccionamiento de tierras urbanas y/o rurales construcciones en general incluido el régimen de costos por cuenta propia y/o de terceros. Financieras: Con inversiones o aporte de capital de particulares, empresas y/o sociedades constituidas o a constituirse para realizar negocios presentes y/o futuros, compraventa de títulos, acciones, emitir obligaciones negociables y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos amortizables o no, destinados a la adquisición de bienes y el pago de obras y servicios garantizados o no, tomar préstamos de entidades financieras del país o del exterior y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto, pudiendo establecer agencias y/o sucursales y/o representaciones dentro y fuera del país. Capital Social: Pesos 50.000. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Duración Autoridades: 3 ejercicios. Directorio: Presidente: Jorge Noe Fainzaig. Director Suplente: Eugenia Zulema Waisbrug, aceptaron los cargos.

El Autorizado
Nº 18.876

LEON PLUS

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. nº 15 del 21/1/1999 se constituyó LEON PLUS S.A., socios: Edgardo Pedro Larragán, cas., arg., 60 años, DNI 4.278.681, domic. Conde 3494, Cap. Fed.; Agripino Rosendo Castro, español, cas., 55 años, CIPF 5.843.953, domic. Paraguay 1025, Avellaneda; Mateo Domingo Ferlaino, ital., cas., nac. 24/8/47, CIPF 6.081.218, domic. Belgrano 1951, Villa Ballester; Claudio Felipe Ferlaino, solt., 24 años, DNI 23.768.476, domic. Belgrano 1951, Villa Ballester; Leonardo Fortunato, cas., ital., nac. 23/6/42, CIPF 5.817.288, domic. Artigas 408, Cap. Fed.; Carmen Otilia Vagnozzi, cas., arg., 48 años, LC 6.709.375, domic. A. G. Gutiérrez 333, 9º "A", Villa Martelli y Miguel Osvaldo Oviedo, arg., cas., 43 años, DNI 11.634.121, domic. Tarija 4309, Cap. Fed. Jurisdicción: Ciudad de Bs. As.; Plazo 99 años a partir inscrip. R.P.C.; Objeto: Explotación de Hoteles en todos sus ramos, inclusive hospedaje por hora; alquiler de habitaciones y/o servicios sanitarios temporarios; expedición de comidas y comidas para llevar; servicio de bebidas con o sin alcohol y contratación de personal especializado; explotación de salón de baile y/o entretenimiento, servicios de lunch y demás conexos con la gastronomía; Capital $ 12.000 div. 1200 ac. ord., nominat. no endosables $ 10 v.n. c/u. y 1 v. p/acc.; Administración mín. 1 máx. 5 mand. 2 años; Representación: Presidente con la aprobación del directorio; Se prescinde de sindicatura; Balance 30/6 c/año; Restricción: Art. 14: Ningún familiar directo o indirecto de cualquiera de los accionistas podrá tener relación de dependencia con la sociedad; Presidente: Edgardo Pedro Larragán; Vice-Presidente: Miguel Osvaldo Oviedo; Directores: titular Agripino Rosendo Castro y suplente: Claudio Felipe Ferlaino.

Autorizado - Leonardo Oscar Juri
Nº 18.930

LORDEXA

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida 8/7/99. Cramer 1653 8º. Roberto Alberto Pérez Bello soltero, argentino, DNI 4.545.830 16/5/46 comerciante, Güemes 2385 San Miguel y Francisca Ortiz paraguaya DNI 92.220.121, 9/3/56, soltera, empleada, Esmeralda 846 5º. Comercialización y elaboración de programas de hardware, software electrónicos, electrodomésticos, textiles y metalúrgicos. Comisiones mandatos y representaciones. Importación y exportación. Agrícola Ganadera, inmobiliaria y constructora. Duración: 50 años. Capital $ 12.000. Cierre 30/6. Presidente Roberto Alberto Pérez Bello y Suplente: Francisca Ortiz. 1 a 4 directores por 3 años. Representante legal Presidente. Sin Síndicos.

Presidente - R. A. Pérez Bello
Nº 23.985

MERCADOLIBRE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura Pública Nº 350 del 15 de julio de 1999, Fº 1458 del Registro Notarial Nº 249 de Capital Federal, se constituyó MERCADOLIBRE S.A. 1) Accionistas: Establecimiento Doña Julia S.A., inscripto en el Registro Público de Comercio de Capital Federal el 23/5/77 Nº 1567, Lº 87, Tº A de Estatutos de Sociedades Anónimas; y Marco Eduardo Galperín, DNI 22.432.311; argentino; nacido el 31/10/71; soltero; empresario; domiciliado en Hudson 281, San Isidro, Prov. de Buenos Aires. 3) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) la prestación y explotación de servicios informáticos y/o electrónicos y de otros servicios vinculados a éstos; b) el desarrollo, difusión, representación y comercialización de archivos, bancos de datos e información de todo tipo: c) la fabricación, importación, distribución y comercialización de productos, equipos, insumos, contenidos o software de todo tipo; d) la prestación y explotación de bienes y/o servicios relacionados con interfases de sonido, video o animación ("Multimedia"), sistemas de redes externas ("Internet) y todo tipo de sistema de transmisión de datos y/o audiovisual y/o de correo, electrónico, incluyendo con carácter enunciativo: el diseño y programación de software para venta de productos de Multimedia; servicio creativo de animación computarizada en todas sus fases; edición de video; digitalización de imágenes, video y sonido; diseño, implementación y puesta en marcha de sistemas de redes internas (Intranets") para empresas; creación, diseño e implementación espacios en Internet ("Web Site") para la venta de publicidad, bienes y/o servicios a través de Internet mediante sistemas interactivos; e) la compra, comercialización, venta, distribución, representación, importación y/o exportación de bienes y/o servicios relacionados con las actividades precedentemente enunciadas; y f) el mantenimiento, reparación y asesoramiento técnico relacionado con las actividades precedentemente enunciadas. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de su constitución. 5) Capital Social: $ 12.000, representado por 12.000 acciones de un peso ($ 1) valor nominal cada una. 6) La administración y representación legal de la sociedad corresponderá al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o vacancia en el cargo. Director titular: Miguel Alejandro Galperín; DNI 18.117.593, argentino; nacido el 6/5/67; casado; empleado; domiciliado en Necochea sin número y Patricias Argentinas, Pcia. de Buenos Aires; Director suplente: Marcos Eduardo Galperín, DNI 22.432.311; argentino; nacido el 31/10/71; soltero; empresario; domiciliado en Hudson 281, San Isidro, Prov. de Buenos Aires. Cierre del ejercicio social 31 de diciembre de cada año.

Abogado-Autorizado - Pablo Javier Gayol
Nº 5828

MODART

S.A.C.I. F. e I.

Por Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 30/11/99 se eligió el Directorio se prescindió de la Sindicatura y se modificaron los Arts. 3º, 8º, 9º y 13º, redactando el Estatuto así: MODART SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA e INMOBILIARIA. 99 años. Comerciales: La compra, venta, permuta, importación y exportación de mercaderías y materias primas relativas al ramo textil y de la indumentaria, en especial, de la indumentaria masculina; y el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos relacionados con dicho ramo. Industriales: Mediante la producción y elaboración de artículos de la indumentaria. Financieras e Inmobiliarias: operaciones financieras e inmobiliarias, que tengan relación con las actividades enunciadas en los dos artículos anteriores, con exclusión de las

operaciones comprendidas por la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. Capital: $ 2.000.000. Administ.: 3 a 6 por 3 años. Repres.: Presidente o 2. D. Titulares. Fiscaliz: Prescinde C. Ejerc.: 31/8. Por Actas de Directorio del 30/11/99 y 19/2/99 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Ricardo Alberto Kleinman; Vice: Carlos Marcelo Bello; D. Titulares: Edgardo Marcos Kleinman y Luis María Campos; D. Suplentes: Enrique Guillermo Foglia, Lucía Mascheroni de Lotorto y Hernán Carlos Rey.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
Nº 18.867

MUAN

SOCIEDAD ANONIMA

1. Silvio Arturo Díaz, arg., nac. 13/5/51, cas., com. LE 8.585.817, dom. Arévalo s/n, Pdo. Los Lobos, Pcia. Bs. As. y Roberto D'empaire, arg., nac., 18/3/49, div. martillero, DNI 7.797.223, dom. Maza 1315, Cap. 2. 14/7/99. 3. MUAN S.A. 4. Av. de Mayo 819, 6º, F. Cap. 5. Agrícologanadera: mediante la explotación en todas sus formas, de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, forestales y/o explotación granjera. B. Comerciales: mediante la comercialización compra y venta de los frutos y/o productos de la tierra, en todas sus formas, y de animales, incluyendo todas las especies, como así también sus productos o subproductos. Inmobiliaria: mediante la adquisición, venta, permuta y/o arrendamiento de toda clase de inmuebles tanto urbanos como rurales. D. Financiera: mediante la financiación de las actividades enumeradas otorgando y recibiendo préstamos con o sin garantía reales o personales, a corto, mediano y largo plazo, aporte de capital o personas o sociedades constituidas o a constituirse para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones debentures y toda clase de valores mobiliarios o papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Exceptúanse las operaciones en la ley de entidades financieras o cualquiera otra en la que se requiera el concurso público. E. Consultora: mediante el asesoramiento y consultoría a establecimientos agrícolo ganaderos; respecto de la producción, comercialización y procesos industriales. 6. 99. 7. 12.000. 8. Pres.: R. D'empaire, Dir. Supl. S.A. Díaz, 3 años. 9. Rep. Legal: Pres. 10. 30 de junio c/año.

Escribana - Sandra Osswald
Nº 18.882

OMEGA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO

SOCIEDAD ANONIMA

R.P.C. 18/4/96, Nº 3399, Lº 118, Tº A de S.A. Se comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, Unánime de Accionistas del 8/10/98, "OMEGA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A." resolvió aumentar su capital social en la suma de $ 17.854.300, es decir, de $ 8.000.000 a $ 25.854.300, modificando el art. 4º del Estatuto Social.

Autorizado Especial - José L. Galimberti
Nº 18.871

OMEGA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO

SOCIEDAD ANONIMA

R.P.C. 18/4/96, Nº 3399, Lº 118, Tº A de S.A. Se comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, Unánime de Accionistas del 1/12/98, "OMEGA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A." resolvió aumentar su capital social en la suma de $ 1.770.000, es decir, de $ 25.854.300 a $ 27.624.300, modificando el art. 4º del Estatuto Social.

Autorizado Especial - José L. Galimberti
Nº 18.872

PESQUERA CALAFATE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 58 Fº 170 del 15/7/99 Francisco Argenova S.A., inscripta en la IGJ bajo el Nº 2458, L. 105, T. A de S.A. el 3/6/88, domic. legal en Av. L. N. Alem 668, 11º "B", Cap. Fed. representada por su Vicepsi. Francisco Arias Pelerano, y Miguel Angel Milletari, arg., casado, nac. 9/7/46, abogado, LE 4.552.968, domic. Talcahuano 78, 1º "B" Cap., constituyeron PESQUERA CALAFATE S.A. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto Social: a) explotación industrial de recursos útiles del mar desde captura a la transformación, transporte y distrib. de los productos, b) desarrollo de activ. complementarias o derivadas de la principal, tanto de carácter industrial como mercantil, incluso importaciones y exportaciones, participación en empresas afines nacionales o extranjeras, dentro del régimen legal aplicable; c) cualquier otro negocio directa o indirectamente relacionado con los enunciados; d) inmobiliaria: mediante la compra, vta., permuta locación, adjudicación, financiación y administración de todo tipo de inmuebles, urbanos o rurales, clubes de campo y edificios individuales o por el régimen de propiedad horizontal, así como la construcción, urbanización y fraccionamiento de bienes. Sede social: L.N. Alem 668, 11º "B", Cap. Capital: $ 12.000. Fecha cierre ejercicio: 31/12 c/año. Directorio: Presi. Francisco Arias Pelerano, Vicep. Jaime Pérez Pena, Sínd. Tít. Arnaldo Hasenclever, Sínd. Supl. H. Alejandro Perlo. Duración: 1 ejercicio. Represent. Legal: Presid. o Vicep. Indistintamente. Autorizados Dr. Hasenclever y/o Alejandra L. Vázquez.

Contador Público - Arnaldo Hasenclever
Nº 18.952

PETERS AND SMITH CORP

Constitución. Por Acta de la Reunión Extraordinaria de la Junta de Accionistas del 1/6/99 PETERS AND SMITH CORP; inscripta en el Registro Público de Panamá el 21/8/97 en el Tº 259 Asiento 80 Nº 897079058, con sede en Panamá (Rep. Panamá) se resolvió por unanimidad, inscribir la sociedad en el Reg. Públ. de Comercio y la Inspección General de Justicia de la República Argentina fijando domicilio legal en la calle Campana 2650 7º "A" Cap. Fed. y designando representante legal al Sr. Héctor Ricardo Cleiman, argentino con D.N.I. Nº 5.081.683 con el mismo domicilio. Sin capital asignado por la Casa Matriz.

Autorizado - Alfredo M. Lufrano
Nº 24.014

QUESOS ABASTO

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. del 7/7/99: socios; Pedro Fernando Livolsi, 27/1/99, DNI 6.455.862, y Elsa Pilar Marron Martínez, 30/9/37, DNI 9.749.159, argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Concepción Arenal 2421, Cap. Fed. Sede social; Suipacha 760, piso 7º, Of. 38, Cap. Fed. Plazo 99 años inscripción R.P.C. Objeto; a) Comercial: Mediante la compraventa, permuta, cesión, representación, mandato, comisión, consignación, explotación y distribución de todo tipo de bienes muebles o inmuebles, procesos y servicios, máquinas, patentes de invención, marcas, diseño y modelos industriales, promover, desarrollar y fomentar las ventas de mercaderías de todo tipo, productos, bienes y servicios al contado o a plazos; b) Industrial; Producción de bienes, procesos y servicios en áreas de la informática, comunicaciones, construcción, actividad agropecuaria, forestal y transporte; c) Constructora; Construcción de edificios sobre predios propios o ajenos para su venta en block o en propiedad horizontal o para conservación como bien de renta, mantenimiento, remodelación y conservación de obras públicas y edificios terminados y en general todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. La prestación a terceros de servicios de asesoramiento, proyectos y dirección de obras públicas y privadas. Se excluye todo asesoramiento que en virtud de su materia se encuentre reservado por disposición legal a profesionales con título habilitante; d) Inmobiliaria; La compraventa, permuta, fraccionamiento, loteos y administración de inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. También podrá afianzar obligaciones de terceros con o sin garantías reales; e) Financiera; La adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores y la participación en sociedades por acciones creadas o a crearse, con el alcance y limitaciones del art. 31 de la ley 19.550. La financiación y otorgamiento de créditos en general con o sin garantías reales, constituirse en acreedora prendaria, suministrar capitales a empresas constituidas o a constituirse. Se excluyen las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; f) Mandato y Gestión de Negocios; Ejercicios de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes capitales y empresas en general; g) Importación y Exportación; Todo ello referido exclusivamente a su objeto principal. Capital; $ 12.000.- Directorio a cargo de 1 a 5 miembros mandato 1 año. Representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente. Cierre ejercicio 30/6/c/año. Presidente; Pedro Fernando Livolsi; Director Suplente; Elsa Pilar Marron Martínez.

Autorizado - Angel Moreira
Nº 23.979

REMATES ON LINE

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Nº 41 del 14/7/99 reg. 1321 Cap. Socios Pte.: Jaime Lukin, arg. nac. 26/3/33, DNI 4.096.171, Ingeniero, Directora suplente: Flora Kaplan, arg. nac. 5/12/37, LC 3.707.141, comerciante, casados, dom. en Nueva York 2812, C.F. Plazo: 50 años a partir inscripción. Capital $ 12.000. Objeto: Realizar por cta. propia o de 3ros. o asociada a 3ros. dentro y fuera del país las sig. actividades: a) Comerciales: Compra, venta, distribución, importación, exportación, publicidad, subasta privada de materias primas y productos manufacturados, pasajes aéreos, marítimos, terrestres, hotelería, circuitos turísticos, páginas y sitios, todo a través de Internet. b) Servicios: Asesoramiento y consultoría, vinculados a su objeto, quedando excluida las actividades que hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante; c) Financieras: Inversiones o aportes de capitales, con excepción de las previstas en la Ley de entidades financieras. Adm.: Directorio: Rep. pte. o vice en su caso. Cierre: 31/5. Sin síndico. Sede Social: Valentín Gómez 3236 1º C. cap.

Analía M. Szteinberg
Nº 23.990

ROLLER INTERNATIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 28/6/99 y Asamblea 24/5/99; Roller S.A. traslado su domicilio social de Rosario, Provincia de Santa Fe, a la Capital Federal, modificando el Art. 1º, y cambiando su denominación por "ROLLER INTERNATIONAL S.A." Sede social; Rivadavia 7407, piso 12º, "C" Capital Federal y se transcribe el estatuto social.

Autorizado - Angel Moreira
Nº 23.977

SANDVIK BAHCO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ Nº 247894/2860). Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria Autoconvocada e Unánime realizada el 19 de julio de 1999, se aprobó el cambio de la denominación social a BAHCO ARGENTINA S.A. y consecuentemente se modificó el artículo 1 del estatuto social.

Autorizada - Patricia Ruhman Seggiaro
Nº 5854

SYMNETICS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. del 2/07/99; Alejandro Esteban Toculescu, argentino, casado, Licenciado en Administración, 39 años, D.N.I. 13.753.085, Burgos Nº 1055, Don Torcuato, Pcia. de Buenos Aires y Mathías Peter Hermann Mangels, brasileño, casado, industrial, 44 años, C.I. brasileña, 5.624.858, Junqueira Nº 677, San Pablo, Brasil; Sede legal: Billinghurst 1247, Capital; Plazo: 99 años; Obj.: Prestar servicios de consultoría y capacitación de temas referentes a reorganización empresaria y optimización de procesos empresarios; Comercialización de productos de computación, hardware y software y servicios de asistencia técnica a los usuarios; Cap.: $ 12.000; Adm.: Mínimo de 1 y un máximo de 5, por 2 años; Representación legal: El Presidente. Se prescinde de sindicatura; Cierre de ejercicio: 31/12; Directorio: Presidente: Alejandro Esteban Toculescu; Director Suplente: Mathías Peter Hermann Mangels.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 24.016

TAMROCK ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ Nº 250380/109617). Se hace saber que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria realizada el 19 de julio de 1999, se aprobó el cambio de la denominación social a Sandvik Argentina S.A. y consecuentemente se modificó el artículo 1 del estatuto social.

Autorizada - Patricia Ruhman Seggiaro
Nº 5853

TITO CADEMARTORI DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución, Escritura Nº 499, del 12 julio de 1999, Registro Notarial Nº 132, Escribano Emerio Teneyro Anaya. Socios: Hermeto Alcides Bermúdez, Brasilero, casado, despachante de aduana, titular del Pasaporte CH 478.640, nacido el 3 de junio de 1951, domiciliado en Rua Flores da Cunha 1838, Uruguaiana, RS, Brasil; la señora María Regina Cademartori Goncalves, Brasilera, titular del Pasaporte CI 684-222, nacida el 23 de noviembre de 1943, domiciliada en Rua Treze de Maio 1757, Uruguaiana, RS, Brasil y el Sr. Héctor Esteban Perfumo, Argentino, con Documento Nº 5.612.237, nacido el 16 de marzo de 1937, domiciliado en Perú 367, Piso 5º, Capital Federal, República Argentina. Objeto: La sociedad tiene por objeto ejercer por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: A) Agente Marítimo, despachante de aduana y afines: Prestación de servicios como agentes marítimos, despachantes de aduana, importadores y exportadores tanto para sí como para terceras personas o empresas, contratistas, estibadores, proveedores marítimos en la forma prevista por las leyes del país y reglamentaciones vigentes que regulen esas actividades. En el desempeño de esas funciones, la sociedad podrá inscribirse como agente marítimo, despachante de aduana, importador y exportador, contratista, estibadora y proveedora marítima ante las autoridades competentes. La sociedad podrá representar, además, líneas de navegación aérea y empresas comerciales e industriales de cualquier clase; servicios de estibaje en general; agencia de transporte aduanero y despachos de aduana; transportes y fletes por cualquier medio de toda clase de mercaderías y su carga y descarga en todo el país o en el extranjero; gestiones de negocios y administración de bienes y capitales mediante operaciones y contratos con empresas navieras, agencias marítimas, fluviales, aéreas o terrestres y armadores, explotación de todo lo relacionado con fletes, contenedores, distribución y promoción, ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, intermediaciones y mandatos. Asimismo la sociedad podrá actuar como operador de transporte multimodal conforme las normas locales e internacionales que rijan la materia. B) Importación y Exportación: Importar y exportar temporaria o definitivamente, toda clase de mercaderías, productos, subproductos, útiles de cualquier naturaleza y demás bienes elaborados o elaborarse, sea en nombre de la Sociedad y/o para terceras personas o empresas y en cumplimiento de su objeto y para llevar a cabo toda clase de operaciones de importación o exportación; brindar asesoramiento integral sobre importación y exportación en todo lo relacionado con la compra y venta de mercaderías, materias primas, maquinarias; contratación de fletes marítimos, aéreos y terrestres, contratación de seguros, gestión y tramitación ante organismos oficiales y privados, ministerios, aduanas, bancos, puertos, embajadas y demás actividades relacionadas con el objeto importador y exportador aquí previsto. C) Contratos en general: Celebrar toda clase de contratos estatales y de derecho privado que sean aptos para la obtención de los fines sociales. Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Administración: Directorio de 2 a 5 miembros titulares de mandatos por un ejercicio. Directores Titulares: Director Titular y Presidente: Hermeto Alcides Bermúdez, Director Titular y Vicepresidente: Héctor Esteban Perfumo, Director Titular: Víctor André Lara González. Directores Suplentes: Director Suplente: Pablo Lagreca, Director Suplente: Daniel Severo Amaral, Directora Suplente: María Regina Cademartori. Representación Legal: Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Sede social: Cerrito 260, Piso 2º, Capital Federal, República Argentina.

Apoderada - Mariana Horvath
Nº 24.033

T.N.G. Y ASOCIADOS CONSULTORA E INVERSORA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que en la publicación recibo Nº 17974 de fecha 13/07/99 en el objeto social deberán omitirse los términos "servicios jurídicos".

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 18.885

TOPSER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Tamara Cynthia Raspo, argentina, soltera, estudiante, 16/10/1977, DNI 26.200.717; y Diego Raspo, argentino, soltero, Contador Público Nacional, 21/4/1972, DNI 22.698.063; ambos con dom. en Dr. Mariano Moreno 2431, Olivos Prov. Bs. As. 2) 8 de julio de 1999. 3) "TOPSER S.A.". 4) Esmeralda 718, 10º "B", Capital. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros u otorgando concesiones: Análisis y desarrollo de sistemas computarizados, en forma total o parcial, ya se trate de nuevos sistemas a generar o modificaciones a los ya existentes. Venta o alquiler de equipos de computación, productos, piezas, partes, elementos y/o programas de diseño propio o representaciones de terceros. Mantenimiento técnico de equipos. Capacitación en la utilización de los equipos de computación, programas, sistemas computarizados, su instalación y/o mantenimiento. Importación y/o exportación de hardware, software, equipos, productos, representaciones, piezas, elementos y partes. Asesoramiento en sistemas, administración, contabilidad, impuestos, ventas, marketing, logística, transportes y de publicidad. Alquiler de espacios de publicidad y cobro de derechos por transmisiones radiales y televisivas; promover la enseñanza mediante clases rentadas. Realización de toda clase de mandatos y servicios y administración de bienes, capitales y empresas en general, nacionales o extranjeras, radicadas o no en el país, dedicadas al objeto principal. 6) 99 años desde su inscripción en el R.P.C. 7) $ 12.000. 8) Presidente: Tamara Cynthia Raspo. Director Suplente: Diego Raspo. 9) 30 de junio de cada año.

Escribana - Nydia Nora Salgueiro
Nº 24.043

TREDICI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escr. Nº 68 F 137, 7/7/99. Reg. 1195. C.F. 1) Gina Antonieta Perrella, nac. 5/6/30, DNI 93.526.968 y Leonardo Angelicola, nac. 2/1/29, DNI 93.526.982, ambos cónyuges, italianos, comerciantes, dom. Ituzaingó 567, Part. San Martín P.B.A. 2) 99 años. 3) TREDICI S.A. 4) Dom. Ciudad Bs. As. 5) Objeto: Realizar por sí o por terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: La compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamiento, y a la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal, o de cualquier otra ley que en el futuro se dicte. Dar o tomar préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, a tales fines la sociedad podrá gestionar el aporte crediticio de cualquier institución financiera, pública o privada, inversiones o aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, y toda otra que requiera el concurso público. El ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos de personas y empresas del país o del exterior. 6) $ 12.000.- 7) Adm. y Repr. Directorio compuesto por 1 a 7 miembros por 3 ejercicios. Presidente Gina Antonieta Perrella. Director Suplente Leonardo Angelicola. Fiscalización: Se prescinde Sindicatura. Representación: Presidente. 8) 30/8/cada año. 9) Sede Social: Agüero 842, Piso Séptimo, "B", C.F.

Escribano - Domingo Palumbo
Nº 24.023



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALLWAYS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y renuncia de gerente. "ALLWAYS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" el 13/07/99 por Escritura 137, Registro Notarial 1711 Berta Clara Nudel cede a Mauricio Itzkivici 7350 cuotas sociales y a Abel Rubén Bernardoni, arg., div., comerciante DNI 12.609.649, dom. Av. De los Incas 3315 Cap. Fed. cede 150 cuotas. Renuncia de la Gerente Berta Clara Nudel se aceptó por unanimidad. Modificación art. cuarto.

Escribana - Nancy Edith Barre
Nº 18.868

ANGELA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta de Asamblea de fecha 30 de diciembre de 1998, se modificó el Artículo 4º del Contrato Social de ANGELA S.R.L. A partir de dicha fecha la sociedad posee un único representante legal y socio Gerente cargo que ostentará la Sra. Han Kyun Soon D.N.I. 92.652.251 ante el retiro del Sr. Kim Kwi Soon DNI 92.652.247.

Secretario - Gerardo Pereira
Nº 18.956

ASESORAMIENTO DE TECNOLOGIA Y SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: Socios: Romina Claudia Gorla, argentina, soltera, empresaria, 15/4/80, DNI 28.081.251; y José Ignacio Gorla, argentino, soltero, empresario, 31/3/81, DNI 28.860.296; ambos menores emancipados y dom. Agustín Alvarez 3360, Villa Martelli, Prov. Bs. As. Fecha const.: 30/6/99 ante Esc. Adrián Comas. Den.: "ASESORAMIENTO DE TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.R.L.". Dom.: Pringles 837, 3º "7", C.F. Plazo: 99 años desde inscrip. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior: Importadora, exportadora y comercial: de mercaderías y bienes en general. Industrial: La compra, venta, locación, importación, exportación, fabricación, armado, transformación, reparación, service, representación, distribución, intermediación y cualquier otra forma de comercialización de materias primas, productos, subproductos, sus partes, equipos, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la industria de la computación, informática y procesamiento de datos, de acuerdo a las necesidades del usuario y/o del mercado. Servicios: Análisis, desarrollo, implantación, implementación y mantenimiento de sistemas para equipos de computación y procesamiento de datos; instalación, asesoramiento, programación, capacitación y entrenamiento para el funcionamiento de computadoras y equipos de procesamiento de datos. Asimismo la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público), y mandatarias (vinculadas al objeto social). Capital: $ 5.000, 5000 cuotas de $ 1. Suscripción: 2500 cuotas c/u; Integr.: 25% en efectivo. Adm. y Rep.: 1 o más Gerentes, en forma indistinta, socios o no, por el plazo social. Gerentes: Romina Claudia Gorla y José Ignacio Gorla. Cierre ej.: 30/6. La Sociedad.

Escribano - Adrián Carlos Comas
Nº 24.035

AYP CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 14/7/99. 2) José Alberto Nowosad, DNI 6.189.311, arg., casado, arquitecto, del 29/8/48, ddo. en Alvear 530, 9º A, Quilmes, PBA y Pablo Omar Decuzzi, DNI 12.702.931, arg., casado, arquitecto, del 1/9/58, ddo. en Pje. Carapachay 1464, Cap. Fed. 3) AYP CONSTRUCCIONES S.R.L. 4) Bartolomé Mitre 777, 7º C, Cap. Fed. 5) Capital $ 6.000. 6) Firma a cargo de los gerentes indistintamente y con mandato por 2 años, siendo reelegibles. 7) Cierre 30/6. 8) Plazo 99 años. 9) Dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada con terceros a las siguientes actividades: Constructora: Mediante la ejecución, construcción y/o refacción de edificios y obras de cualquier tipo y toda clase en general ya sean propias y/o de terceros, industriales o civiles inclusive dentro del Régimen de la Ley 13.512; para particulares o entes o reparticiones del Estado Nacional, Provincial o Municipal, con fondos propios o de terceros. Inmobiliaria: La realización y explotación de toda clase y tipo de negocios inmobiliarios como compra, venta, administración, permuta, arrendamientos, loteos mejoras, urbanizaciones, hipotecas, locaciones, leasing, subdivisiones; de fondos de comercio de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o que pudieran crearse inclusive dentro del Régimen de la ley 13.512, pudiendo ejercer estas actividades dentro de los plazos y/o condiciones y/o sistemas que más convinieran al interés social. Financiera: Mediante la realización de todo tipo de actividades financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Comerciales: Mediante la comercialización de cualquier clase de bienes, mercaderías, materias primas y maquinarias relacionadas con las actividades del objeto social. Importación y exportación: Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes. Participación en licitaciones: Presentarse en licitaciones promovidas por el Estado Nacional, Gobiernos Provinciales y/o Municipales, por empresas autónomas o autárquicas, por entidades, por sociedades civiles o comerciales, fundaciones o por particulares y para el caso de resultar adjudicataria explotar y/o administrar los bienes muebles e inmuebles y los derechos emergentes de las mismas. Representaciones y mandatos: Podrá ejercer mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones de personas o empresas nacionales o extranjeras.

Autorizada - Patria A. Casadella
Nº 18.863

BUSTAMANTE CARLOS & ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta de Asamb. del 18/5/99, protocolizada el 12/7/99, por escrit. 25, se resolvió la transformación de la sociedad en S.A., ratificándose por unanimidad el acuerdo de transformación aprobado por Asamblea del 25/2/99, publicado el 4/6/99. Duración de la S.A.: Vencimiento 18/4/2098.

Escribana - María Laura Giannetti
Nº 24.017

CABILDO GAS 197

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 24/6/99. Socios: Francisco Guellin, 64 años, argentino, casado, comerciante, DNI 4.132.486, Ombú 3649, Ciudadela; Eduardo Romeo, 44 años, argentino, casado, comerciante, DNI 11.594.951, Casco 168, Capital Federal. Denominación: CABILDO GAS 197 SRL. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comercial: mediante la compra, venta, comercialización, importación, exportación, cesión, alquiler, leasing, consignación, distribución, depósito, representación y expendio de combustibles, lubricantes para el automotor, el agro, y la industria, grasas, fluidos, solventes industriales, gas natural comprimido (GNC), al por mayor y menor, explotación y compraventas de estaciones de servicios, lavados, engrases, explotación de talleres mecánicos, compraventa de automotores y maquinarias, artículos de deportes, campamentos, vinos, explotación de patentes de invención, marcas de fábrica y/o de comercio, como así también la de agencias y concesionarias la explotación comercial del negocio de bar, restaurante pizzería, cafetería, cervecería, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de té, café, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sándwiches, cigarrillos, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y cualquier otra clase de productos alimenticios, mediante la compra-venta de productos de panadería, confitería, bombonería y almacén. Industriales: Mediante la explotación, fabricación, elaboración, síntesis, transformación y fraccionamiento de los productos y subproductos derivados del petróleo. Financiera: mediante inversiones y/o aportes de capital particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes y/o futuros, compra-venta de títulos, acciones u otros valores, préstamos a intereses con fondos propios y toda clase de operaciones financieras en general, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera concurso público. Capital: $ 10.000.-. Administración y gerencia Francisco Guellin y Eduardo Romeo en forma indistinta, cierre de ejercicio: 31/12. Sede social Casco 168 Capital Federal.

Autorizado - Gustavo Luis Elois
Nº 23.998

CALDEVILLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(1) José Luis Levalle, soltero, arg. nac. 19/4/43, Contador Púb. Nac. LE 4.416.014, CUIT 20-04416014-6 dom. Primera Junta 3716, Cap. Fed.; y Julia Llerandi Vallejo, viuda, arg. nac. 26/10/35, docente, LC 4.198.832, CUIT 27-04198832-6, dom. Carlos Calvo 1232, 1º "G" Cap. Fed.; (2) Escrit. 17/06/99; (3) CALDEVILLA S.R.L.; (4) Av. San Juan 1225, 2º "B" Cap. Fed.; (5) compra, venta, distribución y comercialización de productos elaborados o semielaborados y materia prima de artículos de perfumería, cotillón, limpieza, veterinarias, domisanitarios, materia prima de uso químico industrial, como ser colorantes y resinas, propelentes: tales como gas fluorado o cualquier otro que no afecte la capa de ozono. Importar - Exportar - Mandatos - Consignaciones y Representaciones. (6) 50 años desde su inscripc.; (7) $ 4.000. (8) La direc. y adm. a/cargo de 1 o más gerentes, socios o no; duración: 50 ejercicios. Se designa gerente a José Luis Levalle. (9) 30 de junio de c/año.

Escribano - Carlos Héctor Scala
Nº 18.926

CAMPOS DE LA CUENCA DEL SALADO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Escritura 14/7/99. 2) CAMPOS DE LA CUENCA DEL SALADO S.R.L. 3) Harry Maximiliano Pobiegajlo, nacido el 1/11/75, DNI 25.096.277 e Ivanna Pobiegajlo, nacida el 17/1/78, DNI 26.421.518, ambos argentinos, hacendados, domiciliados en Billinghurst 1650, 2º A, Ciudad de Buenos Aires. 4) Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades, dentro o fuera del país: Constructoras: Mediante la realización de toda obra de ingeniería pública o privada, loteos, urbanizaciones; realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Industrialización, fabricación, comercialización, distribución y transporte de maquinarias, automotores, materiales e insumos de la construcción, artículos textiles, cuero, madera, papel, polietileno, plástico y sus derivados, caucho, películas, todo tipo de alimentos, metalúrgicos, químicos y químicos industriales, electrónicos, electrodomésticos, audio, telefonía, juguetería, máquinas de computación, sus repuestos y accesorios. Explotación de hotelería, negocios gastronómicos y turismo y para funcionar como empresas de viajes y turismo. Organización de espectáculos y representaciones artísticas. Estaciones de servicios y reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas y repuestos. Y la actividad de imprenta, encuadernación y afines. Importación y exportación. El ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones y servicios. Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderas, pesqueras, frigoríficos y mineros. Toda actividad que en virtud de la materia, haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizado por medio de estos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer

obligaciones y realizar todo acto, contrato, que no sea prohibido por las Leyes o el presente contrato. 5) Capital $ 12.000,00. 6) Cierre 30/6. 7) 99 años desde su inscripción en la IGJ. 8) Administración y representación: Gerente: Harry Nicolás Pobiegajlo, DNI 4.879.830. Sede Social en Billinghurst 1650, 2º "A", Ciudad de Buenos Aires.

Autorizado - Harry Nicolás Pobiegajlo

Nº 23.982

CECEPE INDUSTRIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 18/6/99, pasada al folio 45 del Registro 960 de Cap. Fed., se modificó la cláusula 1º del contrato social, a saber: "Primera: la sociedad girará con la denominación de "CECEPE INDUSTRIAL S.R.L.", con domicilio legal y social en la ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de poder trasladarlo o establecer sucursales, agencias o cualquier otro tipo de representación, dentro y fuera del país". Se fija el domicilio en calle Amenábar 3010, piso 1º, Dpto. B, Cap. Fed.

Escribano - Antonio E. H. Cartaña

Nº 18.917

CETIDES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Miguel Angel José Allevato, nacido el 12-4-1950, soltero, L.E. 8.389.421, domiciliado en Pueyrredón 852; Horacio Antonio Cabo, nacido el 16-4-1951, L.E. 8.589.361, divorciado, domiciliado en Arenales 1446, piso 1º C; y Fernando Miguel Stengel, nacido el 22-1-1946, casado, DNI 4.546.619, domiciliado en Juncal 2169, piso 2º B, todos argentinos, médicos y de Capital Federal. 2) Escritura de fecha 4-5-1999. 3) CETIDES S.R.L. 4) Azcuénaga 770 de Capital Federal. 5) a) Médicas: Asistencia integral, servicios médicos y psicológicos, incluyendo pronóstico, diagnóstico, tratamiento, clínica médica, laboratorio, cirugía, ortopedia, psiquiatría, neumonología, neurología, odontología, hematología, reumatología, flebología, urología, oncología, dermatología, otorrinología, oftalmología, cardiología, ginecología y obstetricia, traumatología, alergiología, inmunología, radiología, pediatría, nutrición, endocrinología, geriatría y asimismo estética corporal, rehabilitación, kinesioterapia, laserterapia, cosmetología, medicinas alternativas, termalismo, acupuntura, herboterapias, con internación o sin ella, ya sea en establecimientos propios o ajenos, incluyendo estudios complementarios con el auxilio de diversos instrumentales y aparatos médicos adecuados a estos efectos. La atención médica podrá brindarse a través de sistemas asistenciales prepagos, mutuales, obras sociales y/o privados. A los fines de este objeto social la Dirección Técnica estará a cargo de profesional o profesionales médicos, que designará la sociedad a través de sus órganos de gobierno respectivos. b) Comerciales: Compraventa, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de materias primas y mercaderías relacionadas con la asistencia médica. c) Importación y Exportación. d) Financiera: La compraventa de títulos créditos y títulos valores en general, el otorgamiento de créditos con o sin garantía real; por medio de aportes de capitales a sociedades o empresas, constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse, y la compraventa de títulos públicos y valores privados, participación de empresas, créditos hipotecarios o comunes y otros valores; con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 20 años a contar de su inscripción. 7) $ 3.000. 8) y 9) La gerencia y representación legal de la sociedad estará a cargo de los tres socios, actuando en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. 10) 31 de mayo de cada año.

Escribana - María Martha Fermepin

Nº 24.004

DELICATESSEN EL MESON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 2-6-99. Socio Octavio Darío Spera, cede y transfiere a Rafael Mario Villanueva, arg., solt., nac. 14/2/76, comerciante, DNI 25.201.284, dom. Estrada 913, Cap. Fed., 2.000 cuotas, $ 1 v/n. c/d., por $ 5.000. Suscripción e integración: Rafael Mario Villanueva: 8.000 cuotas y Octavio Darío Spera: 4.000 cuotas, totalmente suscriptas e integradas.

Paulina B. Braga

Nº 18.910

FARMACIA MARTIN GARCIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Norberto Daniel Caponigro, arg., nac. 19/1/53, DNI 10.226.149, comerciante, divorciado, dom. E Echeverría 229, Monte Grande, Pdo. E. Echeverría, Pcia. de Bs. As. y Mónica Inés Molina, arg., nac. 29/1/65, DNI 17.073.537, comerciante, cas. dom. Da Vinci 1059, Monte Grande, Pdo. E. Echeverría, Pcia. de Bs. As. 2) Esc. 195, 25/6/99, Reg. 14, E. Echeverría, Pcia. de Bs. As. 3) "FARMACIA MARTIN GARCIA S.R.L.". 4) Av. Martín García 602, Cap. Fed. 5) Actividad farmacéutica; 6) 99 años a partir de su inscripción; 7) $ 20.000; 8) y 9) Gerente: Mónica Inés Molina por el término de duración de la sociedad; 10) 30/6 de c/año.

Escribano - Carlos Héctor Scala

Nº 18.927

FAZZI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Inst. priv. 15-7-99. Alejandro César Esteban Fazzi, argentino, DNI 4.561.873, CUIT 20-04561873-1, nacido el 26 de diciembre de 1938, de 60 años de edad, de profesión comerciante, domiciliado en Tucumán 4035, La Lucila, Provincia de Buenos Aires, de estado civil casado con María Teresa Laginestra, María Alejandra Fazzi , argentina, DNI 21.538.585, CUIT 27-21538585-5, nacida el 12 de diciembre de 1970, de 28 años de edad, de profesión comerciante, domiciliada en Tucumán 4035, La Lucila, de estado civil soltera; Carolina Fazzi, argentina, DNI 23.157.656, CUIT 27-23157656-3, nacida el 25 de febrero de 1973, de 26 años de edad, de profesión comerciante, domiciliada en Tucumán 4035, La Lucila, Provincia de Buenos Aires, de estado civil soltera y María Teresa Laginestra, argentina, DNI 4.770.311, CUIT 27-4770311-0, nacida el 8 de noviembre de 1943, de 55 años de edad, de profesión comerciante, domiciliada en Tucumán 4035, La Lucila, Provincia de Buenos Aires, de estado civil casada con Alejandro César Esteban Fazzi. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la fabricación, compra, venta, distribución, representaciones, importación y exportación de muebles y accesorios, para el hogar, oficina y comercio y gabinetes para todo tipo de artefactos; muebles terminados o partes de los mismos, tapizados, colchones, almohadones y almohadas de todo tipo, mamparas, artículos de decoración. Para la consecución de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto social. Denominación: "FAZZI S.R.L.". Duración: 99 años. Capital: $ 3.000. Cierre del ejercicio: 30/6. Gte.: Alejandro César Esteban Fazzi y María Alejandra Fazzi. Sede: Av. Belgrano 2577, P. B., Dpto. 2 de Capital Federal.

Abogada - Karina E. Garber

Nº 18.905

FUTURO CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 16-7-99, Jaime Héctor Saiegh, cede las 500 cuotas de capital que tiene a Eugenio Angel Ranzi, arg., nac. 31-8-37, comerciante, soltero, DNI 8.406.856, dom. Paso 4356, Villa Insuperable, Pcia. Bs. As.; y César Augusto Tocker, cede las 500 cuotas de capital que le corresponden a Norberto Ibarra, arg., nac. 24-1-36, comerciante, casado, DNI 4.166.497, dom. Colón 2895, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As.; por el precio total de $ 10.000 y renuncian al cargo de Gerentes. Los socios resuelven modificar las cláusulas 1 y 4 del contrato social. Se designan Gerentes a Eugenio Angel Ranzi y Norberto Ibarra en forma indistinta y se fija la sede social en Melián 2403, piso 2, depto. "D" Capital Federal.

Escribana - Graciela Koszer de Schnitman

Nº 24.036

GENENCOR LATIN AMERICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con fecha 16-7-99 se constituyó SRL. socios: Sebastián Alfredo García Menéndez, arg., 30-10-73, soltero, abogado, DNI 23.473.855; y Marcelo Julián Hernández, arg., 3-1-65, soltero, abogado, DNI 17.143.058, domiciliados en Av. de Mayo 651, 3º de esta cdad. Denominación: GENENCOR LATIN AMERICANA S.R.L. Dom.: Carlos Pellegrini 1149, 13º de esta Cdad. Duración: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o ajena en forma independiente o asociada a terceros a la investigación científica y tecnológica, fabricación, elaboración, fraccionamiento, industrialización, comercialización, importación y exportación de especialidades medicinales, reactivos químicos para diagnósticos, instrumental y aparatos electromédicos y de diagnóstico, enzimas industriales y otros productos químicos y enzimáticos. Podrá además por resolución de la mayoría de los socios, hacer extensivas sus operaciones a otros objetos. Capital: $ 4.000. Cierre: 31/12. Gerentes: Gerente gral. Héctor Morgavio, arg., 27-9-46, casado, ingeniero químico, LE 7.781.453, French 2243, 10º B de esta Cdad. Gerentes: Liana Thaler Rauch de Fluss, arg., 8-6-39, casada, empleada, DNI 4.229.089, Vallejos 4694 de esta Cdad.; y Edgardo Pío Riesgo, arg., 30-8-66, casado, contador, DNI 18.122.251, Boulogne Sur Mer 5751, San Martín, Prov. Bs. As.

Autorizado - Durán Costa

Nº 24.047

GRUPO IMPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Hugo Ricardo Hauser, nac. el 2-3-45, 54 años, casado, DNI Nº 4.518.756, CUIT Nº 20-04518756-0, y María Cristina Pliauzer, nac. 16-9-45, 53 años, casada, L.C. Nº 5.155.955, CUIT número 27-0515595-5, ambos argentinos, con dom. La Pampa 2119, 11º "A" Cap. Fed. 2) Esc. 115 del 15-7-99, Reg. 711, Cap. Fed., Esc. Fiorentino. 3) "GRUPO IMPORT S.R.L.". 4) La Pampa 2119, P. 11 "A" Cap. Fed. 5) Realizar toda clase de operaciones comerciales e industriales y la administración de bienes propios o de terceros. Podrá a tal efecto comprar y vender toda clase de bienes muebles o inmuebles, semovientes, máquinas, mercaderías en general, materias primas elaboradas o a elaborarse, productos y frutos del país o del extranjero, importándolos o exportándolos; efectuar negocios de comisiones, representaciones, agencias y mandatos; constituir sociedades y tomar participaciones en ellas y en negocios de cualquier clase; adquirir por compra, permuta o cualquier otro medio legal, oneroso o gratuito, bienes raíces, venderlos o permutarlos; explotarlos, arrendarlos y/o administrarlos. 6) 99 años a contar de su inscrip. R.P.C. 7) $ 3.000. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social será ejercida por todos los socios en forma indistinta con el cargo de Gerentes hasta la finalización del contrato. 9) Se designan gerentes a Hugo Ricardo Hauser y María Cristina Pliauzer. 10) 31 de agosto de c/año.

Escribana - Marta S. Fiorentino

Nº 24.020

HIGIENE ALIMENTICIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. privado del 15/7/99 se constituyó "HIGIENE ALIMENTICIA SRL" Eduardo Antonio Trotta, DNI 16.668.488, empleado, nacido el 16/12/63, arg., casado, con domicilio en Pozo de Vargas y Guayaquil, Malvinas Arg., Pablo Nogués, Pcia. Bs. As. y Gustavo Vitón, DNI 10.203.507, empleado, arg., divorc., nacido el 9/8/52, con domicilio en Billinghurst 1333, 7º A, Cap. Fecha de constitución: 15/7/99; Dom. social: Tinogasta 3943, Cap.; Objeto social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Prestar servicios de limpieza incluyendo colocación de personal temporario, comercialización de productos de limpieza, servicios para el saneamiento de ambientes, b) Fabricación, formulación, importación, exportación, compra, venta, comercialización, producción, fraccionamiento, envasamiento y distribución de productos químicos, artículos de limpieza y elementos afines al ramo de estos últimos. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones. Duración: Noventa y nueve años a contar desde su inscripción en el Registro Publico de Comercio. Capital Social: $ 3.000 representados por trescientas cuotas sociales de valor nominal $ 10 cada una y de un voto cada una. Este capital se divide entre los socios del siguiente modo: Eduardo Antonio Trotta, 270 cuotas; Gustavo Vitón, 30 cuotas. El capital social se suscribe íntegramente en este acto y se integra el 25 por ciento, con dinero en efectivo, obligándose a completar el saldo en un plazo no mayor a 2 años. Administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, con uso de firma individual e indistinta, por el término de toda la vigencia de la sociedad. Cierre ejercicio: 31/7 de c/año. Designación gerente: Eduardo Antonio Trotta.

Autorizada - Graciela Rizzo

Nº 18.945

IRONPLAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reconducción y modificación Estatuto Social: Acto Privado 6/5/99. Modificaciones cláusulas segunda: nuevo plazo duración 10 años a partir 21/4/98. Décima primera, punto a): nueva sede social: México Nº 474, Piso 1, Depto. "17" esta Ciudad. Cuarta: Cesión 2.500 cuotas sociales Marianela Bríon a Fernando D. Bríon y 2.500 cuotas sociales Marcelo R. Rost a Horacio M. Rost, proporción actual capital dividido en 10.000 cuotas, Fernando D. Brion y Horacio M. Rost 5.000 cuotas c/u. Renuncia socios-gerentes Marianela Brion y Marcelo R. Rost, permaneciendo únicos gerentes Fernándo D. Brion y Horacio M. Rost por todo nuevo plazo vigencia societaria.

Autorizado - Alejandro Baños

Nº 23.975

KEF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 16-7-99 se instrumentó: a) la renuncia al cargo de gerente de Fabián Alejandro Najman y se designó para el cargo de gerente a Adrián Pablo Sztern. b) Se modificó la cláusula sexta, la que en adelante será del siguiente tenor: "Sexta: Capital social: El capital social es de dos mil pesos que los socios suscriben en su totalidad en dinero efectivo, integrando dicho capital de acuerdo al siguiente cuadro: Alvaro Luis Jaime: suscribe el 70% del capital o sea 1.400 cuotas de un peso valor nominal cada una equivalente a 1.400 pesos; y Adrián Pablo Sztern; suscribe el 30% del capital o sea 600 cuotas de un peso valor nominal cada una equivalente a 600 pesos, cada cuota representa un voto. El capital está representado por dos mil cuotas de un peso valor nominal cada una, integrado por los socios en un veinticinco por ciento, comprometiéndose a integrar el saldo restante dentro del plazo de ley".

Escribano - Elías Berengauz

Nº 18.911

KIOSCO CLUB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura 166 del 8/7/99, Fo 426, Reg. Notarial 1837 Cap. Sede Social: Tucumán 1991 P.B. "A" Cap. Socios: Marcelo Dante Valdevit, argentino, nacido el 3/6/70, soltero, comerciante, DNI, 21.481.020, CUIT 20-21481020-5, domiciliado en Espora 3086, Olivos, Prov. Bs. As. y Duilio Andrés Anastasio, argentino, nacido el 31/8/67, casado, comerciante, DNI 18.451.193, CUIL 20-18451193-3, domiciliado en Alberdi 1567 p. 1º "C" Olivos, Prov. Bs. As. Objeto: Realizar por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) venta de artículos de cigarrillos; golosinas; helados envasados sin elaboración; bebidas, confitería y servicios de lunch; anexo bar; galletitas, artículos de librería, minicalculadoras, útiles escolares, artículos de juguetería, entretenimientos, juegos infantiles y materiales musicales, perfumes, colonias, jabones de tocador y todo lo relacionado con la línea de cosmética; venta de tabaco y artículos para el fumador. Importación y Exportación. Capital: $ 2.000. Duración: 99 años. Administración, representación legal y uso de la firma social: estará a cargo de un gerente, socio o no, por todo el término de duración de la sociedad. Se designó gerente al socio Marcelo Dante Valdevit quien aceptó el cargo. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre.

Escribana - Juana Carla Mensa

Nº 24.018

LAAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Jesús Marcelo Trapanotto, (CUIT 20-18026593-8) arg., 15-2-967, DNI 18.026.593, casado, comerciante, dom. Alem 2274, Moreno (B); Jorge Alberto Trapanotto, (CUIT 20-20549746-4), arg. 07-10-968, DNI. 20.549.746, casado, comerciante, dom. Concordia 950, Paso del Rey (B) y Antonio Felipe Trapanotto (CUIT 20- 22702693-7) arg., 02-07-972, soltero, comerciante, DNI 22.702.693, dom. Bmé. Mitre 643, Paso del Rey (B).- 2) 29-6-99. Escrib. Guillermo S. Zanotto, Adsc. Reg. 12 de Moreno.- 3) "LAAM S.R.L." 4) Viamonte 1365, piso 9º "A", Cap. Fed. 5) La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) Construcción: Dirección, administración y ejecución de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, sistemas: de riego, perforaciones, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcciones de silos, diques, viviendas, talleres, puentes, sean todos ellos públicos o privados, refacción o demolición de las obras enumeradas, proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas, públicas y privadas, construcción y reparación de edificios para vivienda, urbanos o rurales y para oficinas o establecimientos industriales. b) Licitaciones: Intervención en licitaciones de entes mixtos, privados y públicos, nacionales, provinciales, municipales o extranjeros; análisis de ofertas y adjudicaciones y de sus fundamentos; intervención en concursos públicos o privados para celebrar contratos de servicios públicos, provisión o locación de bienes muebles e inmuebles. c) Comercial: Compra, venta, producción, elaboración y transformación de todos los elementos utilizados en la construcción, tales como puertas, ventanas, baldosas, tejas, cerámicas, caños, azulejos, grifería, sanitarios y demás materiales, como así también su distribución, importación y exportación de los elementos antes indicados, el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos de cualquier naturaleza.- d) Inmobiliaria: Compra y venta de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluyendo aquellos comprendidos en el sistema que legisla la ley de Propiedad Horizontal y clubes de campo, pudiendo efectuar subdivisiones; urbanizaciones y saneamientos; diseño de parques y jardines y realizar sobre predios, propios o no, toda clase de mejoras o construcciones para su posterior locación o enajenación; y e) Financieras: Mediante el aporte e inversión de capitales con particulares, empresas o sociedades por acciones en los límites del artículo 31 de la Ley 19.550, compra-venta de títulos y valores mobiliarios, otorgamiento de créditos, constitución de hipotecas y demás derechos reales y toda clase de operaciones financieras con exclusión de las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras u otras que requieran el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y noveno del Decreto Ley 5965/63.- 6) 99 años. 7) $ 12.000.-8) Por los socios con el cargo de Gerentes, obligándose la sociedad con la firma en forma indistinta. Jesús Marcelo Trapanotto; Jorge Alberto Trapanotto y Antonio Felipe Trapanotto.- Duración de la sociedad. Fisc. por los socios, art. 55, Ley 19.550. 9) Gerentes. 10) 30/6 c/año.

Autorizada - María S. de Barnao
Nº 24.019

LA DIVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aviso Rectificatorio del publicado el día 13/07/1999 conforme recibo Nº 0044-00022975. Donde dice Bancalay debe decir Banjay; donde dice Rodrigo Darío Onetto, DNI 8.414.786 debe decir Rodrigo Darío Onetto, DNI 22.590.755.

Abogado - Fernando R. Rivarola
Nº 18.864

LA ESTAFETA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 134 folio 348 del 8/7/99 Reg. 734; Eduardo Juan Palombo. arg., cas., 7/12/63, comerciante, DNI 16.545.305, Echeverría 1230, San Antonio de Padua, Bs. As. y Francisco José María Bollini, arg., cas., contador, DNI 14.526.458, 2/4/62, Ecuador 1197, 9. B Cap. Fed. Denominación: LA ESTAFETA SRL.- Plazo: 90 años. Objeto: Importación y exportación de todos los bienes y productos detallados en el nomenclador aduanero.- Mediante la fabricación, distribución, compraventa, embalaje, fraccionamiento, archivo, depósito y comercialización de materias primas, productos, subproductos, materiales, maquinarias para el sector y servicio prepostal, mensajería y postal, como así también de envío, embalaje y remisión de correspondencia, encomiendas y objetos; y toda otra actividad análoga y/o anexa; intermediaciones, mandatos, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios. Mediante el ejercicio y prestación de servicios prepostales, como así también su asesoramiento.- Administración, comercialización, instalación, renovación y explotación de servicios de remisería, transporte privado o público de pasajeros, objetos, bienes; con automotores propios o de terceros y en fin la sociedad podrá realizar cualquier otra actividad o rubro anexo, derivado o análogo que se vincule.- Capital Social: $1.000. Cierre de ejercicio: 31/12 c/año. Sede social: Maipú 671, piso 9 Cap. Fed.- Socios Gerentes: Eduardo Juan Palombo y Francisco José María Bollini.

Escribano - Pablo David Roberts
Nº 18.847

LA NUEVA CONTINENTAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hácese saber que por inst. privado del 09/06/99, Manuel Diacovetzky cedió las quince mil cuotas sociales de valor nominal pesos uno cada una, que tenía en LA NUEVA CONTINENTAL S.R.L. al señor Alberto Atilio Gutiérrez, arg., cas., com., nac. 29/9/38, DNI 4.870.941, dom. en Maipú 812, 3º "L" Cap. Fed.; realizándose la cesión de cuotas en la suma total de Pesos quince mil ($ 15.000), en dinero en efectivo, comprendiendo la cesión todos los derechos y acciones que sobre dichas cuotas había y tenía, colocándolo en su mismo lugar, grado y prelación con arreglo a derecho, y renunciando al cargo de Socio Gerente que detentaba. En consecuencia quedan como únicos socios de la sociedad Alberto Atilio Gutiérrez y Arnoldo Esteban Díaz, quienes resolvieron de común acuerdo designar Socio Gerente al Sr. Alberto Atilio Gutiérrez, por lo que quedan ambos socios con tal carácter.- Quedan firmes y en plena vigencia y valor las cláusulas del contrato original.

Escribana - Marcela Racana
Nº 24.028

LA TERNERITA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Mario Javier Robledo, 32 años, casado, arg., comerciante, Cullen 5091 6º "E", Cap. Fed., DNI 18.473.226 y Fabián Alfredo Travi, 34 años, casado, arg., comerciante, L. de la Torre 7402, del Viso - Bs. As. DNI 17.363.016. 2) Inst. Priv. 14/7/99 3) LA TERNERITA S.R.L 4) Cullen 5091 6º "E" Cap. Fed. 5) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada, en territorio Argentino y/o en el extranjero, actividades comerciales o industriales: Mediante la explotación, administración, comercialización, compraventa, representación, distribución, fabricación, elaboración, producción, transformación, permuta, transporte, comisión, consignación, administración, franquicias, fideicomiso, factoraje, leasing e inversión, en el negocio de bar, restaurante, pizzería, parrilla, cafetería, cervecería, servicios para fiestas y/o eventos, casa de lunch, confitería, comidas rápidas, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de té, café, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sándwiches y cualquier otro rubro de la rama gastronómica y cualquier otra clase de productos alimenticios. 6) 99 años 7) 5.000 8) Gerentes: Mario J. Robledo y Fabián A. Travi 9) Adm., repr. y firma: los Gerentes indistintamente por 99 años. 10) 30/6 cada año.

Autorizada - Débora M. Carnuccio
Nº 18.853

LEBASTIAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) Socios: Norberto Portilla, 53 años, soltero, D.N.I. 4.535.107, domicilio Chiclana 3340; Nelson Portilla, 51 años, casado, L.E. 7.602.641, domicilio Nazca 3177, 6º, "A"; y Guillermo Portilla, 56 años, casado, L.E. 4.410.615, domicilio Moldes 1375, 4º, "B"; todos argentinos, comerciantes y de Capital Federal.- 2) Constitución: Escritura 118, Fº 361, del 16-7-99, Registro 205 de Capital Federal.- 3) Domicilio: Río de Janeiro 54, Capital Federal. 4) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el país y/o en el extranjero, a las siguientes actividades: La explotación de confiterías, bares, cafeterías, parrillas, restaurantes, pizzerías, casas de comidas y de lunch, despachos de bebidas y productos alimenticios, heladerías, kioscos y todo otro tipo de establecimiento gastronómico y/o de comercialización de toda clase de artículos y productos alimenticios.- 5) Duración: 99 años.- 6) Capital: $ 4.200. 7) Dirección, administración, representación legal y uso de la firma social: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en la forma y por el plazo que se determine al designarlos.- Se designa Gerente por el plazo de duración de la sociedad a Norberto Portilla.- 8) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.-

Escribano - Rubén Jorge Orona
Nº 18.865

LIZOA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Enrique Fernando Marzoa, argentino, nació 13/4/44, domicilio Gral. Artigas 1717 P. 5º "A" Capital, DNI: 4.606.633, casado, comerciante; Fernando Julio Lis, argentino, nació 23/10/57, domicilio Yapeyú 524 P. 2º Capital, DNI: 13.482.975, casado, comerciante.- 2) Contrato del 13/7/99.- 3) LIZOA S.R.L. 4) Luis Pasteur 133 P. 2º "A" Capital.- 5) Comercial: La compra y venta, permuta, consignación y distribución por mayor y menor de materias primas, insumos, productos elaborados, terminados y bienes muebles en general. Industrial: Elaboración y confección de productos muebles en general. Importar y Exportar: Mediante la comercialización de productos, con países del exterior, incluyendo la importación y exportación de materias primas, productos semielaborados, productos terminados o partes para su procesamiento, elaboración, transformación e integración, por sí o por terceros, en productos terminados para su exportación posterior. Representaciones y mandatos: Tomar, dar y ejercer representaciones y mandatos de empresas nacionales y/o extranjeras, relacionadas directa o indirectamente con el presente objeto.- 6) 50 años.- 7) $ 12.000.- 8 y 9) Gerentes: Marzoa Enrique Fernando y Liz Fernando Julio, el uso de la firma social es indistinta por cualquiera de ellos.-10) 30/6 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 23.993

LOBONEGRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 18/6/99 pasada al folio 44 del Registro 960 de Cap. Fed., se modificó la cláusula 1º del contrato social, a saber: "Primera: la sociedad girará con la denominación de 'LOBONEGRO S.R.L.'. Tiene su domicilio en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de poder trasladarlo o establecer sucursales o agencias o cualquier otro tipo de representación, dentro y fuera del país". Se fija el domicilio en calle Amenábar 3010, piso 1º Dpto. B., Cap. Fed.

Escribano - Antonio E. H. Cartaña
Nº 18.919

MADERAS BEAGLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta en el Registro de la Inspección General de Justicia bajo el número 8741 del Libro 109 de SRL Escritura 156 con fecha 26/10/98, se hace saber que por instrumento privado de fecha 17 de marzo de 1999 el Sr. Sergio Rafael Miranda Medina, cedió la cantidad de 19.800 cuotas a favor de Maderas Beagle S.A., asimismo el Sr. Hugo Arturo Medina Miranda cedió la cantidad de 200 cuotas a favor de Comercial Norte S.A. Asimismo se deja constancia de la renuncia del Sr. Sergio Rafael Miranda Medina al cargo de gerente y de la designación de los Sres. Ignacio Mario Paz y Renata Guidi Cereceda como gerentes. Asimismo se reformó la cláusula cuarta del Contrato Social, quedando redactada de la siguiente manera: "El capital social se fija en la suma de pesos veinte mil, dividido en veinte mil cuotas de $ 1 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Maderas Beagle S.A. diecinueve mil ochocientas cuotas (19.800) y Comercial Norte S.A. doscientas cuotas (200). Las cuotas se integran en este acto en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante, dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración.

Autorizado - Abogado - Pablo Clusellas
Nº 18.851

MANCIV

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constit.: 8/7/99. 2) MANCIV S.R.L. 3) Eduardo Domingo Antonio Di Giovanni, DNI 17.556.942, 29/11/65, argen., Zeballos 1584 Bernal; Hermes Floro Cristaldo, DNI 93.311.458, 18/8/39, paraguayo, Acceso Norte 1824 San Fernando; Gerardo Luis Romano, DNI 11.928.101, argen., 30/12/55, Aristóbulo Del Valle 892, todos comer., cas. de Pcia. Bs. As. 4) Hipólito Hirigoyen 986 3º. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas a las siguientes actividades. Construcción: Mediante el proyecto, construcción de cualquier tipo de obra de ingeniería civil, ya sea pública o privada, parquizaciones, urbanizaciones, loteos y edificios de toda naturaleza. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, alquiler, distribución, fabricación, financiación, desarrollo, representación, consignación, licencias, asesoramiento, instalación, reparación, mantenimiento de materiales, insumos, herramientas, maquinarias y equipos de la construcción. Mandatos y servicios: Mediante la representación legal y comercial de personas físicas o jurídicas, ejerciendo todo tipo de mandatos y representaciones, comisiones, consignaciones, presentación a licitaciones públicas o privadas, realizando y administrando bienes y negocios de terceros. 6) 99 años; 7) $ 2.000. 8) Uno o más gerentes Eduardo Domingo Antonio Di Giovanni. 9) Cierre 31/12. El autorizado.

Abogado - José Luis Marinelli
Nº 23.994

M.P. MARKETING Y PROMOCION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 12/7/99. Socios: Marcela Laura Inés de Lisa, argentina, soltera, licenciada en marketing, nacida el 16/3/56, DNI 11.987.577, CUIT 27-11987577-9 domiciliada en Laprida 2044, piso 7º, Capital Federal y Norberto Ciro Ricardo Dovenna, argentino, casado, empleado, nacido el 17/3/41, L.E. 4.362.131, CUIL 23-04362131-9 domiciliado en Austria 2467, piso 2º "B", Capital. 1) Denominación: M.P. MARKETING Y PROMOCION S.R.L. 2) Duración: Veinte años desde su inscripción. Este plazo podrá ser prorrogado por veinte años más con el voto de la mayoría que represente como mínimo las tres cuartas partes del capital social. 3) Objeto: Trabajos de marketing para sí o para terceros, elaboración y materialización de campañas de promoción y/o publicidad y/o marketing, investigaciones de mercado, construcción de stands, distribución de productos, organización de eventos sociales y/o publicitarios y/o promocionales y toda otra tarea afín al rubro a explotar, pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y/o comisiones, tanto en el País como en el Extranjero. 4) Capital: pesos diez mil. 5) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 6) Domicilio: Tacuarí 119 piso 1º "C", Capital. 7) Gerentes: Marcela Laura Inés de Lisa y Norberto Ciro Ricardo Dovenna.

Autorizada - Ana María Sosa
Nº 24.037

NUEVA BOEDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escribano Nacional Eduardo A. Tellarini, domiciliado H. Yrigoyen 434 8º Cap. Fed. Comunica constitución NUEVA BOEDO SRL. Escritura Nº 77 del 8/7/99, Registro 1112, Cap. Fed. Domicilio legal: Av. San Juan 4001 Cap. Fed. Socios: Rubén

Daniel Kovach, argentino, comerciante, casado, nacido 04 de marzo de 1964, D.N.I. 16.399.191, domiciliado Castro Barros 565, 2º A, Cap. Fed. y Rodrigo Alberto Pérez Legarreta, argentino, comerciante, soltero, D.N.I. 22.824.060, nacido 01 de julio de 1972, domiciliado Bulnes 88, 2do. D Cap. Fed. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, directa o indirectamente con los medios, y/o asociada a terceros: a) Tomar, dar y ejercer todo tipo de representaciones y mandatos de personas y/o empresas nacionales y/o extranjeras, con o sin exclusividad, operaciones tales como comisiones, consignaciones, depósitos y acarreos. Importar y exportar bienes y servicios. Realizar asesoramiento de comercio nacional e internacional relacionado con las actividades de la empresa. Publicidad: Producción, elaboración y armado de originales, bocetos, artes de letras, realización de avisos, diagramación y producción de guías informativas, revistas, diarios, eventos y campañas radiales, televisivas y en vía pública, producción de logotipos e isotipos, impresiones gráficas y todo otro medio de producción relacionado con la industria publicitaria, compraventa y arrendamiento de publicidad de cualquier tipo. b) Estudio de mercado, publicidad y financiamiento en el mercado interno e internacional. Representaciones Comerciales en el país y en el exterior. Participación en licitaciones nacionales e internacionales. Consorcios, agrupaciones o cooperativas de explotación, compraventa, representación, fabricación, fraccionamiento, importación, exportación, consignación, y comercialización de productos medicinales y/o farmacéuticos, de cirugía, cosmética, perfumería y limpieza, homeopáticos, alopáticos, biológicos, químicos, prótesis, veterinarios, alimenticios, suplementos alimenticios, y otros productos afines, fotografía y óptica; c) Servicios farmacéuticos; d) Gabinete Vacunatorio, e) Salones de Belleza, y artículos afines permitidos por las disposiciones vigentes en la materia. Investigación y/o participación en proyectos de investigación científica. Celebrar todos los actos y contratos tendientes al mejor cumplimiento de su objeto. Ser proveedores del Estado Nacional, Provincial, y/o Municipal, ejercer representaciones del exterior y nacionales, ser mandataria de terceras sociedades. Realizar operaciones mobiliarias e inmobiliarias relacionadas con su objeto. Duración: Veinte años desde 8-7-1999. Capital: pesos seis mil, dividido en seis cuotas de Pesos uno valor nominal cada una, suscriptas e integradas en dinero efectivo, en un veinticinco por ciento. Administración: Uno o más gerentes socios o no, indistintamente. Dos ejercicios reelegibles. Cierre Ejercicio: 31/12 cada año. Gerentes: Rubén Daniel Kovach y Rodrigo Alberto Pérez Legarreta.

Escribano - Eduardo A. Tellarini
Nº 18.916

NUEVA ESPAÑA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Púb.: 30/6/99. Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos quince mil (15.000) divididos en quince mil cuotas sociales de valor nominal pesos uno ($ 1) cada una, totalmente suscripta por los socios en la siguiente proporción: José Manuel Eguiguren Molina doce mil (12.000) cuotas y Javier Alberto Eguiguren tres mil (3000) cuotas.

Escribana - Sara Noemí Palumbo
Nº 24.010

PASEO DE LA PROVIDENCIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Escritura 14/7/99. 2) PASEO DE LA PROVIDENCIA S.R.L 3) Harry Maximiliano Pobiegajlo, nacido el 1/11/75 DNI 25.096.277 e Ivanna Pobiegajlo nacida el 17/1/78, DNI 26.421.518, ambos argentinos, hacendados domiciliados en Billinghurst 1650 2º A Ciudad de Buenos Aires. 4) Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades, dentro o fuera del país: Constructoras: Mediante la realización de toda obra de ingeniería pública o privada, loteos, urbanizaciones; realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas, en la Ley de Entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Industrialización, fabricación, comercialización, distribución y transporte de maquinarias, automotores, materiales e insumos de la construcción, artículos textiles, cuero, madera papel, polietileno, plástico y sus derivados, caucho, películas, todo tipo de alimentos, metalúrgicos, químicos y químicos industriales electrónicos, electrodomésticos, audio, telefonía, juguetería máquinas de computación, sus repuestos y accesorios. Explotación de hotelería, negocios gastronómicos y turismo y para funcionar como empresas de viajes y turismo. Organización de espectáculos y representaciones artísticas. Estaciones de servicios y reparaciones, combustibles lubricantes, cubiertas y repuestos. Y la actividad de imprenta, encuadernación y afines. Importación y exportación.- El ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones y servicios.- Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales, agrícolas- ganaderas, pesqueras, frigoríficos y mineros. Toda actividad que en virtud de la materia, haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizado por medio de éstos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo acto, contrato, que no sea prohibido por las Leyes o el presente contrato. 5) Capital $ 12.000 6) Cierre 30/6. 7) 99 años desde su inscripción en la IGJ. 8) Administración y representación, Gerente Harry Nicolás Pobiegajlo, DNI 4.879.830. Sede Social Billinghurst 1650 2º A Ciudad de Buenos Aires.

Autorizado - Harry Nicolás Pobiegajlo
Nº 23.988

PASEO DEL ENCUENTRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Escritura 14/7/99. 2) PASEO DEL ENCUENTRO S. R. L 3) Harry Maximiliano Pobiegajlo, nacido el 1/11/75, DNI 25.096.277 e Ivanna Pobiegajlo nacida el 17/1/78, DNI 26.421.518, ambos argentinos, hacendados domiciliados en Billinghurst 1650 2º A Ciudad de Buenos Aires. 4) Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades, dentro o fuera del país: Constructoras: Mediante la realización de toda obra de ingeniería pública o privada, loteos, urbanizaciones; realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas, en la Ley de Entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Industrialización, fabricación, comercialización, distribución y transporte de maquinarias, automotores, materiales e insumos de la construcción, artículos textiles, cuero, madera, papel, polietileno, plástico y sus derivados, caucho, películas, todo tipo de alimentos, metalúrgicos, químicos y químicos industriales, electrónicos, electrodomésticos, audio, telefonía, juguetería máquinas de computación, sus repuestos y accesorios. Explotación de hotelería, negocios gastronómicos y turismo y para funcionar como empresas de viajes y turismo. Organización de espectáculos y representaciones artísticas. Estaciones de servicios y reparaciones, combustibles lubricantes, cubiertas y repuestos. Y la actividad de imprenta, encuadernación y afines. Importación y exportación.- El ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones y servicios.- Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales, agrícolas-ganaderas, pesqueras, frigoríficos y mineros. Toda actividad que en virtud de la materia, haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizado por medio de éstos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo acto, contrato, que no sea prohibido por las Leyes o el presente contrato. 5) Capital $ 12.000. 6) Cierre 30/6. 7) 99 años desde su inscripción en la IGJ. 8) Administración y representación, Gerente Harry Nicolás Pobiegajlo, DNI 4.879. 830. Sede Social Billinghurst 1650 2º A Ciudad de Buenos Aires.

Autorizado - Harry Nicolás Pobiegajlo
Nº 23.983

PRINCIPAL PLAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Daniel Fernando Cassola , arg., DNI 10.952.181 , casado, médico, 13-11-53, Cafayate 4861, Cap. Fed.; Ricardo René Cadenas, arg., DNI 7.618.661, casado, médico, 17-11-48, Pedro Mena 118, Moreno, Pcia. Bs. As. y Liliana Beatriz Bogado, arg., DNI 11.517.332, casada, instrumentadora, 10-12-54, Ombú 1458, Merlo, Pcia. Bs. As. 2) Montiel 5104 planta Alta "A", Cap. Fed. 3) 99 años. 4) la explotación de la medicina en todas sus ramas, prestando servicios para niños y adultos, prevención, investigación, diagnóstico, pronóstico, tratamiento de las enfermedades congénitas o adquiridas, e implementar sistemas prepagos en el ámbito de la salud. 5) $ 2.000 dividido en 2.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran: Daniel Fernando Cassola 800 cuotas Ricardo René Cadenas 800 cuotas y Liliana Beatriz Bogado 400 cuotas. Las cuotas se integran en un 25%. 6) Libre transmisión de las cuotas. 7) La administración y representación legal será ejercida por los socios en forma indistinta, lo mismo que el uso de la firma social con el cargo de gerente. 7) 31 de diciembre de cada año. La autorizada.

Abogada - Josefa Celia La Greca
Nº 18.969

SCHUBERT 6040

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En publicación del día 25/6/99 sección 2º página 8 y 9 donde dice SHUBERT 6040, la razón social es SCHUBERT 6040 SRL.

Autorizada - Isolina Patricia Tezano
Nº 18.855

SERVICIOS INTEGRALES EN NUTRICION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 14/07/99 María Andrea Sdrubolini cedió a Alberto Norman Lamarre, arg., casado, 24/3/41, empresario, DNI 7.330.210, Luis M. Campos 1308, PB, "B", C.F., 500 cuotas equivalentes a pesos quinientos.- Socios designan a Alberto Norman Lamarre, Gerente.

Escribana - María Teresa Grieco
Nº 24.008

THERAPY CENTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 159 del 25/6/99 otorgada ante el escribano Alberto A. C. Conforti, el señor Carlos Ernesto Capellino, cedió a Carlos Alejandro Capellino y a María de las Mercedes Gubaira, las 1500 cuotas de $1.- c/u de capital que tiene en la sociedad "THERAPY CENTER S.R.L."' inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el número 4709 del libro 100, tomo de S.R.L., con domicilio en Guayaquil 586, 1º piso Capital Federal, por el precio de $ 1500.- Adquieren: Carlos Alejandro Capellino 600 cuotas; María de las Mercedes Gubaira 900 cuotas.- Por el mismo instrumento resuelven modificar la cláusula tercera del contrato social: "Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar en todo el territorio del país y en el exterior, sea por cuenta propia, como comitente o mandataria de terceros y/o asociada con terceros, en forma directa, por administración, como licenciataria o como contratista de toda clase de operaciones específicas, afines, complementarias y/o cualquier otra forma vinculadas a su objeto según el detalle, que sigue: Comerciales e Industriales: La compra, venta, fabricación, importación y exportación de toda clase de máquinas, dispositivos, instrumentos, aparatos y sus repuestos y accesorios, destinados al ejercicio de la medicina. Servicios: La prestación de toda clase de servicios médicos, los que podrá brindar por sí o mediante acuerdos o convenios que celebre con otras sociedades, asociaciones o fundaciones.- Estos servicios estarán a cargo de médicos inscriptos en la matrícula pertinente.- Arrendar o Subarrendar consultorios, quirófanos, instrumental médico y demás elementos afines. Mandatarias: Mediante el ejercicio de mandatos y licencia por cuenta y orden de terceros como representante y/o administradora de negocios comerciales, incluso comisiones y mandatos.- Financieras Mediante el aporte de capitales en dinero o especie a sociedades constituidas o a constituirse o a particulares para toda clase de o tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios e inmobiliarios incluidos los previstos en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución o transferencias de hipotecas y otros préstamos con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y de toda otra que requiera el concurso público.- A tal fin la sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- El cedente renuncia al cargo de gerente. Asume el carácter de gerente el socio Carlos Alejandro Capellino.- Publíquese por un día.

Escribano - Alberto A. C. Conforti
Nº 24.026

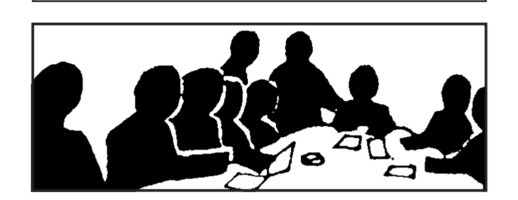


HORARIO DE ATENCION

SEDE CENTRAL - SUIPACHA 767 - CAPITAL FEDERAL
11:30 A 16:00 HORAS

DELEGACION TRIBUNALES - LIBERTAD 469 - CAPITAL FEDERAL
8:30 A 14:30 HORAS

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ACRILICOS EXSA S.A.

CONVOCATORIA

ACRILICOS EXSA S.A., convoca a los Sres. Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en la Sede Social de la calle Riobamba 59, piso 1 "C", el día 12 de agosto de 1999, a las 18.00 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para que conjuntamente con el Sr. Presidente firmen el acta;
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Evolución del Patrimonio Neto, Nota y Anexos correspondientes a los Ejercicios cerrados el 31/12/96, 31/12/97 y 31/12/98;
3º) Considerar la aprobación de la gestión del Directorio correspondiente a los mismos Ejercicios;
4º) Distribución de Utilidades y resultados no asignados;
5º) Designación del Directorio por tres ejercicios. La Asamblea se Reunirá de no existir quórum, en Segunda Convocatoria 1 hora después de la citada para la Primera Convocatoria. Los Señores Accionistas podrán cursar comunicación para registrar su asistencia de conformidad con lo establecido en el Art. 238 de la Ley 19.550 en la Sede Social de la calle Riobamba 59, piso 1º "C" hasta el 9 de agosto de 1999 inclusive de lunes a viernes de 9.00 a 18.00 horas.

Presidente - Ricardo L. Alejandro Maquieira
e. 22/7 Nº 18.949 v. 28/7/99

ADEPRO S.C.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro I.G.J. 13.164. Convócase a los Sres. Accionistas de ADEPRO S.C.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera y segunda Convocatoria a celebrarse el día 10 de agosto de 1999, a las 18 y 19 hs. respectivamente en la sede social, Sarmiento 1113, Piso 10º, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, el Inventario, el Balance General, los Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, sus planillas anexas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1999.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.
4º) Distribución de las utilidades.
5º) Designación de Síndicos Titular y Suplente.

Presidente - Celina E. V. de Díaz
e. 22/7 Nº 24.013 v. 28/7/99

AGROGANADERA DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA

Reg. Nº 57.532. Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de agosto de 1999, a las 15.00 horas en la calle Uruguay 750, 3ro. A, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1999.
2º) Consideración de Resultados y Remuneración Directorio y Sindicatura.
3º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - José Santoro
e. 22/7 Nº 18.869 v. 28/7/99

AGROTRANSPORTES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Inscripción IGJ: 1.521.676, Ej. cerrado el 31-03-1999. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de agosto de 1999 a las 15 horas, en la sede social, calle Lavalle 392, 4º Piso de la Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas complementarias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1999.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Destino a dar a los resultados y fijación de los eventuales honorarios al Directorio. Ratificación por sobre los topes del artículo 261 de la Ley 19.550.
5º) Determinación del número de directores titulares y suplentes de acuerdo al estatuto y su elección.
Buenos Aires, 14 de julio de 1999.

Presidente - Héctor José Massariol
e. 22/7 Nº 18.854 v. 28/7/99

AMSA - ASISTENCIA MEDICA SOCIAL ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 13 de agosto próximo a las 10 horas en Maipú 1300, piso 10º, ciudad de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Compromiso Previo de Fusión celebrado el 22 de marzo de 1999, entre la Sociedad y Policlínica Privada de Medicina y Cirugía S.A., Fe Productora S.A. y Clínica Nabara S.A. Consideración del Balance Especial de Fusión al 31 de enero de 1999, y del Balance Consolidado de Fusión al 31 de enero de 1999. Autorizaciones para el otorgamiento del Acuerdo Definitivo de Fusión.
3º) Reforma del artículo 1º del Estatuto Social. El Directorio.

Presidente - Guillermo A. Salinas
e. 22/7 Nº 18.877 v. 28/7/99

ASOCIACION MUTUAL PARA EL PERSONAL DE PROVEEDORES DEL ESTADO (A.M.E.P.R.O.)

CONVOCATORIA

I.N.A.C. y M. 1454. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 29 del Estatuto Social de A.M.E.P.R.O. Asociación Mutual convócase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 31 de agosto de 1999, a las 19 horas en Libertad 1583, 9º piso of. "D", de la Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Monto de la cuota social.
3º) Consideración del Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, así como la Memoria presentada por el Organo Directivo y el Informe del Organo de Fiscalización.
Buenos Aires, 7 de julio de 1999.

Presidente - Cecilia M. Albrigi
Secretario - Osvaldo Luis Canavosio
Tesorero - Daniel Raña
e. 22/7 Nº 18.915 v. 22/7/99

"C"

CARICEGA S.A.

CONVOCATORIA

CARICEGA S.A. convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de agosto de 1999 a las 18.00 horas en el domicilio de la calle Tucumán 1553, Piso 4º Dpto. "C" de la ciudad de Buenos Aires, la cual deliberará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la situación económica y financiera de la sociedad.
2º) Consideración de gestión de directorio y pago de la deuda al socio Rodolfo Rossi. El Directorio.

Director - Rodolfo Rossi
e. 22/7 Nº 24.012 v. 28/7/99

CREDIFACIL S.A.

CONVOCATORIA

Exp. IGJ Nº 184.566. Convoca a sus Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 29/7/99 16 hs. Pra. Convoc. y 17 hs. 2da. Conv. en Cabildo B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Traslado del domicilio legal de la Soc. a Lavalle 1607, Pº 10 (ofic. D) de la Cdad. Aut. de Bs. As.
2º) Tratamiento del ofrecimiento de caución de acciones de CREDIFACIL S.A. en garantía del diferimento impositivo como inversionista de Nuevo Valle S.A. y Las Maravillas S.A. en los términos de la Res. Gral. D.G.I. 3879/94.
3º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. El Directorio.

Presidente - José Domingo Gacio
Síndico Titular - Susana A. G. de Vizcaíno
e. 22/7 Nº 18.966 v. 28/7/99

"D"

DANO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de DANO S.A. a Asamblea General Ordinaria, en la Sede Social de Posadas 1564, Piso 2do. Of. 200 de Capital Federal, a las 11 horas del día 10 de agosto de 1999 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución de la Asamblea y elección de sus autoridades.
2º) Ratificación o no de lo dispuesto en el Acta de Directorio Nro. 79 de fecha 8 de mayo de 1999 con relación a otorgar una garantía a que hace mención el Sr. Presidente.
3º) Designación de dos Accionistas para ratificar y firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Daniel O. Portugues
e. 22/7 Nº 18.946 v. 28/7/99

diMar CINEMATOGRAFICA S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de diMar CINEMATOGRAFICA S.A.C.I.F.I., a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 12 de agosto de 1999, a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas del mismo día en segunda convocatoria, en la Av. Leandro N. Alem 1110, 6º piso, Estudio Le Pera & Lessa, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I. Designación de quienes firmarán el Acta de Asamblea;
II. Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea General Ordinaria para tratar el balance correspondiente al ejercicio económico Nº 32 finalizado el 31 de marzo de 1998 fue convocada fuera de término;
III. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variaciones del Capital Corriente, Notas, Anexos e Informes del síndico y del auditor correspondientes al ejercicio económico Nº 32 finalizado el 31 de marzo de 1998 y al ejercicio económico Nº 33 finalizado el 31 de marzo de 1999;
IV. Consideración del resultado de los ejercicios sociales finalizado el 31 de marzo de 1998 y el 31 de marzo de 1999;
V. Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio en exceso de lo previsto por el artículo 261 de la Ley 19.550 en virtud del desempeño de funciones técnico administrativas de carácter permanente;
VI. Consideración de la gestión de los miembros del Directorio por su desempeño durante los ejercicios económicos Nº 32 y 33;
VII. Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos;
VIII. Consideración de la remuneración de los síndicos durante los ejercicios económicos Nº 32 y 33;
IX. Consideración de la gestión de los síndicos por su desempeño durante los ejercicios económicos Nº 32 y 33 y elección de un síndico titular y un síndico suplente.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que en la sede social, Av. Córdoba 1665, Cap. Fed., de lunes a viernes, de 15.00 a 17.00 horas: (1) podrá ser retirada copia de la documentación contable a ser tratada en la Asamblea; y (2) se deberá practicar la comunicación de asistencia (LSC: 238) con tres días de anticipación a la Asamblea.

Presidente - Carlos Angel Martín
e. 22/7 Nº 18.968 v. 28/7/99

"E"

ELECTROLASER INGENIERIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el 11 de agosto de 1999 a las 11 hs. en la sede de la entidad Gral. Hornos 872, Capital Federal. En caso de no reunirse el quórum necesario, se cita en segunda convocatoria para las 12 hs. de la misma fecha, en el mismo domicilio, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asistentes a la Asamblea, para suscribir el acta.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Documentación correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
5º) Remuneración del directorio.
Se recuerda a los tenedores de acciones, que para tener derecho a asistir a la Asamblea, será necesario que dichas acciones hayan sido depositadas en la Sociedad, dentro de los plazos que fijan las disposiciones legales vigentes, o presenten recibo de custodia a su nombre. Buenos Aires, 15 de julio de 1999. El Directorio.

Presidente - Mauricio Orfini
e. 22/7 Nº 18.918 v. 28/7/99

ESPACIO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de ESPACIO S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 9 de agosto de 1999 en la Sede Social sita en la calle Piedras 153, 3º Piso, Of. "F", Capital Federal a las 15.30 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º) Consideración de Honorarios al Directorio.
3º) Decisión en caso de rechazo del Recurso de Amparo presentado.
4º) Contratos de Locación celebrados en forma irregular.
5º) Consideración sobre indemnización para el personal en caso de decidirse la terminación de las actividades de ESPACIO S.A.

Presidente - Juan Carlos Caride
e. 22/7 Nº 5825 v. 28/7/99

"L"

LA ESTRELLA DE GALICIA S.C.A.

CONVOCATORIA

Nº de Inscripción en IGJ: 10.225. Convócase a los Sres. Accionistas de LA ESTRELLA DE GALICIA S.C.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de agosto de 1999 a las 10 hs. en su sede social de la calle Dr. Nicolás Repetto 924 de esta Capital Federal, en primera y segunda convocatoria simultáneamente, para tratar el siguiente temario:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para que firmen el acta de Asamblea.
2º) Consideración del Balance General, Memoria, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Informe del Síndico e Inventario por el Ejercicio Económico finalizado el 31 de marzo de 1999.
3º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
4º) Distribución de Utilidades.

Presidente - Manuel Toja
e. 22/7 Nº 18.950 v. 28/7/99

"M"

MANUFACTURA ARTICULOS DE CAUCHO YACO S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de MANUFACTURA ARTICULOS DE CAUCHO YACO S.A.C.I.F.I., a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 13 de agosto de 1999 a las 15 horas, en la sede social cita en Suipacha 268, piso 12 de esta ciudad, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la consideración tardía de los estados contables.
3º) Consideración de la documentación prescripta en el inciso 1º del artículo 234 de la ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio económico irregular Nº 47, finalizado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
5º) Consideración de la gestión del directorio.
6º) Consideración de la gestión del síndico.
7º) Aprobación de la gestión de la señora Martha Marina Giacosa por el ejercicio finalizado al 30 de abril de 1998.
8º) Remuneración de los miembros del directorio y del síndico.
9º) Designación de los miembros del Directorio.
10º) Designación de síndicos.

Directora - Mariana Vázquez
e. 22/7 Nº 18.907 v. 28/7/99

MATAFUEGOS DRAGO S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en Primera y Segunda Convocatoria, conforme disposiciones legales y estatutarias, a celebrarse el día 9 de agosto de 1999 a las 15.00 horas en Primera Convocatoria y a las 16.30 horas en Segunda Convocatoria, para el supuesto de no reunirse el quórum estatutario en la calle Uruguay 864, Pº 4º Of. "405", Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la decisión del Directorio de presentar a la Empresa MATAFUEGOS DRAGO S.A.C.I.F. en Concurso Preventivo.
2º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Accionistas deben depositar las constancias de las cuentas de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A., en la Sede Social de la Sociedad, calle Uruguay 864 Pº 4º Of. 405, Capital Federal de 14 a 18 horas hasta el día 3 de agosto de 1999.

Presidente - Enrique Alberto Alvarez Drago
e. 22/7 Nº 18.898 v. 28/7/99

MORIMAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 9 de agosto de 1999, en primera convocatoria a las 15.00 hs. y en segunda a las 16.00 hs., en las oficinas de la calle Arenales 1166, piso 2do. "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de la presidencia de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del Art. 234 de la L.S.C. al 30-06-99.
3º) Elección de nuevo directorio por renuncia.
4º) Aumento de capital conforme al Art. 188 de la L.S.C.

NOTA: A los fines del cumplimiento del Art. 238 de la L.S.C., los accionistas deberán dirigirse al domicilio arriba indicado (horario de atención al público de 15 a 18 hs.).

Presidente - Juan Carlos Vilanova
e. 22/7 Nº 18.861 v. 28/7/99

"R"

RENAULT ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Inscripción I.G.J. Nº 7613. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 12 de agosto de 1999, a las 10.00 horas, en la Av. Figueroa Alcorta 3301, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de un aumento de capital por un monto de hasta VN$ 132.000.000 mediante la emisión de 13.200.000.000 de nuevas acciones ordinarias escriturales de VN$ 0,01 y 1 voto cada una, a ser ofrecidas por suscripción pública en una o más veces, con o sin prima de emisión y goce de dividendo a partir del primer día del ejercicio anual en que comience efectivamente la suscripción. Determinación del destino de los fondos, delegación en el Directorio de la facultad de determinar las condiciones de la emisión, dentro de las pautas que determine la Asamblea y con las más amplias facultades a tenor de los Artículos 188 y 202 de la Ley de Sociedades Comerciales, para fijar la oportunidad, monto, precio y —en su caso, determinar el monto de la prima dentro de las pautas que establezca la Asamblea—, forma y condiciones de pago e integración de las acciones a suscribir, y demás condiciones de emisión de las citadas acciones así como también de realizar todos los actos necesarios y/o convenientes a fin de implementar las resoluciones adoptadas, incluyendo la facultad de subdelegar las antedichas facultades en uno o más de sus integrantes, en uno o más de los funcionarios de la Sociedad, o en las personas que el mismo expresamente autorice, de acuerdo con las normas vigentes y de solicitar la autorización de oferta pública y cotización de las nuevas acciones a las autoridades de contralor y en las bolsas y mercados del país y/o del exterior que la Asamblea resuelva.
3º) Consideración de la reducción del plazo para el ejercicio de los derechos de preferencia y de acrecer para la suscripción de las acciones cuya emisión haya sido aprobada al considerar el punto anterior, hasta el mínimo legal de diez días corridos conforme con lo dispuesto por la Ley de Sociedades Comerciales y sus modificatorias, o cualquier plazo menor que actualmente fuera autorizado por las normas aplicables, como también delegar en el Directorio la facultad de establecer un plazo mayor de diez días corridos en caso de que resulte necesario y/o conveniente a la colocación de la actual emisión. El Directorio.

NOTAS: La Asamblea no se realiza en la Sede social.
El punto 3º) será tratado por la Asamblea con carácter extraordinario.
Se recuerda a los Señores Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea, deberán depositar en la Sociedad su constancia de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores S.A., de conformidad con el Art. 238 de la Ley de sociedades y la Resolución Nº 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, hasta el día 6 de agosto de 1999, inclusive, en Fray Justo Santa María de Oro 1744, 2º Piso, Capital Federal, en el horario de 9 a 13 horas.
Se sugiere a los Señores Accionistas inscriptos presentarse con una anticipación de 15 minutos a la hora fijada para el comienzo de la Asamblea, a efectos de su registración y de la acreditación de los respectivos poderes.

Presidente - Manuel Antelo
e. 22/7 Nº 18.888 v. 28/7/99

ROMAPIL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a realizarse el día 10 de agosto de 1999, en primera y segunda convocatoria a las 16.00 y 17.00 horas respectivamente en la sede social sita en Pueyrredón 2501, Local 79, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración documentación Art. 234 inc. 1º Ley de sociedades comerciales correspondientes al ejercicio cerrado el 31/01/99;
3º) Consideración de la gestión del Directorio;
4º) Fijación de honorarios del directorio por encima del límite del art. 261 de la Ley 19.550;
5º) Tratamiento de los resultados no asignados;
6º) Elección de directores titulares y suplentes.

NOTA: La comunicación de asistencia a la asamblea convocada por la presente deberá realizarse conforme lo dispuesto por el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Presidente - Edgardo Víctor Restivo
e. 22/7 Nº 18.913 v. 28/7/99

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Anchorena 74 Enrique Daniel Andrae Mart. Púb. of. Dr. T. M. de Anchorena 74 Cap. avisa: Sra. Viviana Noemí Iob dom. Ruiz Huidobro 3640 Cap. Vende al Sr. Norberto Oscar Rancaño dom. Emilio Lamarca 1850 Cap., su negocio de garaje comercial con capacidad 57 cocheras sito en ANCHORENA 46 Cap. recl. n/ofi.

e. 22/7 Nº 24.022 v. 28/7/99

María Sikora, Corredora Pública, Matrícula Nº 463 Lº 76, Estudio: Juan B. Lasalle Nº 4141, 7º, B. Florida, Vicente López, avisa que: Osvaldo Luis Martínez, domicilio: Bouchard Nº 1283, La Lucila, Prov. Bs. As., vende su negocio de "Casa de Comidas y Rotisería", expediente 61.476/1997, sito en AVDA. CABILDO 3607, Capital Federal, a Patricia Angélica Davidowicz, domicilio Ladines 3411, de Capital Federal. Oposiciones de ley en mi estudio.

e. 22/7 Nº 19.000 v. 28/7/99

Salvador Roberto Malagrino, D.N.I. 8.400.224, con domicilio en Av. San Juan 1973 P.B. Cap. Fed., transfiere a José Luciano Moriyón, D.N.I. 8.447.946 con domicilio en Av. San Juan 1973 P.B., Cap. Fed., el fondo de comercio del local dedicado a Com. Min. de Calzados en gral., art. de cuero, talabartería, marroquinería, sito en AV. SAN JUAN 1973, P.B. Cap. Fed. Libre deuda y gravamen. Reclamos de ley en Av. San Juan 1973, P.B. Cap. Fed.

e. 22/7 Nº 18.862 v. 28/7/99

"B"

E. Ezernichi, Escribana, Oficina Córdoba 1890 12º "A" Cap. Aclara Aviso 11818 (6/12-5-99). Compradores: Juan Domingo Sánchez e Ilda del Valle Salas, Güemes 4027. Cap. Negocio BILLINGHURST 1693/7 Cap. Reclamos de Ley en Oficina.

e. 22/7 Nº 18.886 v. 28/7/99

"C"

El señor Sergio Ariel Skornik con domicilio en la calle Av. San Martín 4133 de la localidad de Florida Pcia. de Buenos Aires, titular del Telecentro sito en CUENCA 2548 de Capital Federal, comunica que con la aprobación de la empresa transfiere el mismo a la Sra. Ana María De Luca con domicilio en la calle Tomás Lebretón 5842 de esta Capital Federal. Reclamos de Ley y oposiciones en el mismo Telecentro.

e. 22/7 Nº 24.003 v. 28/7/99

"H"

Alfredo Isidoro Goldfarb, abogado, Tº 22 Fº 457 C.S.J.N., con domicilio en la Av. Corrientes 1250, piso 13 Of. "C" Cap. Fed., avisa que Figaro S.R.L. representada por su socio gerente, Leonardo Carlos Tarantino, vende, cede y transfiere a Pablo Hugo Vázquez con domicilio en la calle Bonpland 2251 Cap. Fed., el negocio de restaurante denominado Carletto sito en la calle HONDURAS 4794 de esta Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas. Domicilio del vendedor: Honduras 4794 Cap. Fed.

e. 22/7 Nº 18.944 v. 28/7/99

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ABASTECEDORA 25 DE MAYO S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria Unánime Nº 7 de fecha 31-12-1998, se designó el siguiente Directorio: Presidente: Eber Adán Reyes Castillo DNI Nº 93.619.951. Director suplente: Jorge Luis Iglesias DNI Nº 11.012.775. Fijación sede social: México Nº 2092 P.B. Capital Federal.

Autorizada - María Cristina Moliner
e. 22/7 Nº 18.963 v. 22/7/99

ALISHA S.A.

Por acta del 12/07/99 designa Presidente: Miriam Andrea Marengo y Suplente: Walter Hugo Molina, por renuncias de Ferruccio Decarli y Horacio Jorge Colimodio. Debido a la venta del paquete accionario, cambia domicilio a Corrientes 2621 7º 78 4 Capital Federal.

Apoderado - H. Colimodio
e. 22/7 Nº 23.987 v. 22/7/99

ALTER S.A.I.C.

161501/36863. Comunica que se procedió en la reunión de Directorio celebrada el 17 de mayo de 1999 a canjear la totalidad de las acciones en circulación por nuevos títulos accionarios representativos del capital social actual ($ 2.857.140) inscripto ante la Inspección General de Justicia.

Presidente - Sergio Rozental
e. 22/7 Nº 18.931 v. 22/7/99

ARITON Sociedad Anónima

Se comunica y hace saber que, ARITON SOCIEDAD ANONIMA constituida por instrumento privado con fecha 2 de julio de 1986, inscripta en el Registro Público y General de Comercio en

Montevideo, República Oriental del Uruguay, el 25 de noviembre de 1986, bajo el número 1330 al Folio 7271 del Libro 1 de Estatutos, resolvió establecer representación en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina. Constituyendo domicilio social en Azcuénaga 1571, piso 4 "D" de Cap. Fed. Representantes legales: Héctor Alfredo Jurado, argentino, casado, comerciante, nacido 3/4/26. LE. 5.342.714, domiciliado en Istilar 765 de Tres Arroyos, Pcia. de Bs. As. y Carlos Arturo Pérez, argentino, casado, Contador Público Nacional, de 54 años de edad, LE. 4.439.115, domiciliado en Istilar 765 de Tres Arroyos. Pcia. de Bs. As., en forma indistinta.

Escribana - María Nélida Sagua
e. 22/7 Nº 23.974 v. 22/7/99

ARTESANIAS HELADAS S.A.

DISOLUCION SIN LIQUIDACION

En cumplimiento de lo previsto en el Artículo 98 de la Ley 19.550 se comunica que, conforme lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de FREDDO S.A., HELADERIAS FREDDO S.A.I.C.I. y A. y ARTESANIAS HELADAS S.A., de fecha 14 de julio de 1999, se aprobó la fusión por Absorción de FREDDO S.A., HELADERIAS FREDDO S.A.I.C.I. y A. y ARTESANIAS HELADAS S.A., siendo FREDDO S.A. la Sociedad Absorbente y HELADERIAS FREDDO S.A.I.C.I. y A. y ARTESANIAS HELADAS S.A. las Sociedades Absorbidas; y en consecuencia se aprobó la disolución sin liquidación de ARTESANIAS HELADAS S.A. con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 15317, del Libro 3, tomo, de Sociedades por Acciones, con fecha 15/12/98, en todo de acuerdo con lo establecido en los Artículos 82 y 94 inc. 7º de la Ley 19.550.

Representante Legal de Artesanías Heladas S.A. - Jorge Luis Demaría
e. 22/7 Nº 18.937 v. 22/7/99

ARTEXIS Sociedad Anónima

R.P.C.: 10-11-98, Nº 13107 Lº 3 Tº de S.A. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime del día 5-7-99 "ARTEXIS SOCIEDAD ANONIMA" resolvió aceptar las renuncias presentadas por el Director Presidente Roberto Carlos Mirasole y Director Vicepresidente Silvina Lorena Mirasole y designar el siguiente Directorio: Director Presidente María Silvia Vergara Ruzo, Director Vicepresidente Roberto Carlos Mirasole y Director Suplente Beatriz Elena Chiavarino.

Presidente - María Silvia Vergara Ruzo
e. 22/7 Nº 5846 v. 22/7/99

"B"

BANCO B.I. CREDITANSTALT S.A.

OBLIGACIONES NEGOCIABLES

De acuerdo con el Art. 10 de la Ley de O.N. se hace saber por un día: a) Que en el marco del Programa Global de O.N. aprobado por asambleas de accionistas del 07/03/95 y 20/12/96 y autorizado por la C.N.V. el 07/09/95 (Res. Gral. Nº 11.060) y 25/09/97 (Res. Gral. Nº 11.910), por reunión del directorio de fecha 07 de julio de 1999 se resolvió y aprobó emitir la 39ª Serie de ON por un monto de US$ 10.000.000 en las siguientes condiciones: monto: US$ 10.000.000; moneda: dólares estadounidenses; garantía: común; amortización del capital: serán pagadas en su totalidad a su vencimiento (18 de agosto de 1999); Interés: tasa fija del 6,43% anual; b) Emisor: BANCO B.I. CREDITANSTALT S.A., Bouchard 547 - 24º, CF; constituida en Argentina el 26/05/71, duración: 99 años; inscripción R.P.C.: 23/07/71, bajo el Nº 2548, folio 313, Libro 74, Tomo "A" de E.N.; c) Objeto: realizar todas las operaciones legalmente admitidas a los Bancos Comerciales según la ley de Entidades Financieras Nº 21.526 o la que en el futuro rija la materia, y decretos reglamentarios y disposiciones normativas del B.C.R.A. La actividad principal de la sociedad actualmente es la realización de operaciones correspondientes, a la banca comercial en general; d) Capital social: $ 38.340.000, Patrimonio Neto: $ 53.218.065,55 al 31/12/98; e) Monto de Obligaciones Negociables en circulación emitidas con anterioridad: U$S 40.400.000.

Abogada - Laura Ocampo
e. 22/7 Nº 18.962 v. 22/7/99

BLUE DIAMOND GROUP ENTERPRISES CORPORATION

Comunica que por Acta de Directorio del 27/1/99 se resolvió la apertura de la sucursal en la R.A. (art. 118 de la ley 19.550) sin asignación de capital, nombrándose representante legal al Sr. José Vidal, español, 21/5/45, casado, comerciante, CIPF 5.800.439, constituyendo domicilio especial y fijándose la sede social en Uruguay 385, Oficina 505, Cap. Fed.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo
e. 22/7 Nº 24.032 v. 22/7/99

"C"

C & A MODAS S.A.

(IGJ Nro. 1.595.121). Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 17 de marzo de 1999 se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Stanislaus Hugo María Brenninkmeijer; Vicepresidente: José María García Cozzi; Director titular: Julio Alfredo Vieito; Directores suplentes: Paulo Roberto Altieri Fassina, Luis Felipe Schiriak y Hernán Martín Oriolo.

Abogada - Mariana Testoni
e. 22/7 Nº 18.957 v. 22/7/99

CAYPSA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Resultado del Acto de Adjudicación Nº 67 realizado el 22/06/99 correspondiente el mes de mayo de 1999.

GRUPO	ORDEN	ADJ	GRUPO	ORDEN	ADJ
W0007	066	S	W0011	066	S
			W0011	083	L

IMPORTANTE: La presente adjudicación tendrá validez únicamente si el adjudicatario está al día con sus obligaciones.

Apoderado - D. Oscar Tripodi
e. 22/7 Nº 18.929 v. 22/7/99

CB RICHARD ELLIS S.A.

Hace saber por un día que por asamblea del 16.7.99 se aceptó la renuncia del director titular Diego Alchourrón y se nombró dos nuevos directores titulares: Norberto Juan Grasso y Eduardo Hernán Corominas.

Abogado - Marcos Vernon Dougall
e. 22/7 Nº 23.995 v. 22/7/99

CENTRO DE OBRAS Y SERVICIOS E IMPERMEABILIZACIONES S.R.L.

Nº 4728 Fº 90 Lº S.R.L. Por Acta Nº 6 del 30/06/99 renuncia al cargo de gerente el Sr. Alejandro Esteban Castelli. La renuncia es aceptada por unanimidad por los socios Osvaldo Castelli y Ana Sofía Stumf.

Autorizado - Alfredo Mario Lufrano
e. 22/7 Nº 24.015 v. 22/7/99

CONSORZIO IMPRESE TOSCANE Sociedad Anónima

Nro. Expte. 1652113. Se comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria del 14 de mayo de 1999, fueron designados, Presidente: Sr. Francesco Picciolini; Vicepresidente: Sr. Mario Saporito; Director titular: Sr. Fabrizio Serrai; Director suplente: Sr. Paolo Panizzi.

Abogado - Marcelo Pablo Domínguez
e. 22/7 Nº 18.932 v. 22/7/99

CONTRACT COMPRESSION INTERNATIONAL ARGENTINA S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 26 de mayo de 1999, se resolvió designar nuevo Directorio, cuya distribución de cargos por reunión de Directorio de la misma fecha, es la siguiente: Presidente con funciones en el exterior: Sr. Michael J. McGhan; Vicepresidente (en ejercicio de la presidencia): Sr. Alano Grundy; Director titular: Ing. Fernando Malenchini; Directores suplentes: Dr. Fernando del Campo Wilson y Sr. Steve Gill.

Vicepresidente - Alan Grundy
e. 22/7 Nº 18.891 v. 22/7/99

COPEX S.A.

Buenos Aires, 19 de julio de 1999. Se comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de mayo de 1999 según consta en el libro de Actas Asamblea y R. de C.D. al Fº 26 y 27 se consideró el tratamiento de la renuncia del Sr. Manuel Luis Fernandes aceptada la misma por unanimidad el directorio queda conformado de la siguiente manera: Director titular: Sr. Orlando Fernandes Rodrigues y directora suplente: Sra. Silvia Cristina Fernandes.

Presidente - Orlando Fernandes Rodrigues
e. 22/7 Nº 18.958 v. 22/7/99

COPIFIL Sociedad Anónima

R.P.C.: 26-3-93 Lº 112 Tº A de S.A. Comunica que con fecha 13-7-99, se reunió la Asamblea General Ordinaria de Accionistas Unánime, aprobó el Balance General, Estado de Resultados, Anexos Complementarios y Memoria del Directorio correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de abril de 1999 y designó el directorio para el nuevo ejercicio por el período de un año, quedando conformado el Directorio de la firma de la siguiente manera: Sr. Mario Fernando Sawicki como presidente, Sra. Perla Noemí Furman de Sawicki como Vicepresidente.

Presidente - Mario Fernando Sawicki
e. 22/7 Nº 5845 v. 22/7/99

"D"

DEGEM SYSTEMS LTD. S.A.

Rectificatoria recibo 21360-23760. Ante error cometido en su publicación se aclara que el nombre correcto de la sociedad es "DEGEM SYSTEMS LIMITED".

Autorizado - José Mangone
e. 22/7 Nº 18.928 v. 22/7/99

"E"

ELEKTROTHERMIT ARGENTINA S.R.L.

(I.G.J. Nº 5162, Lº 111 de S.R.L. 6/7/99). Por 1 día: 1) Instrumento privado: 16/7/99. 2) Acta de fecha 31/5/99 y edicto de fecha 7/7/99, recibo Nº 22548, se consignó erróneamente la denominación de la sociedad como ELECTROTHERMIT ARGENTINA S.R.L. siendo la correcta ELEKTROTHERMIT ARGENTINA S.R.L.

Abogada - Mónica J. Stefani
e. 22/7 Nº 23.992 v. 22/7/99

ESTABLECIMIENTO MODELO TERRABUSI S.A.I.C.

Se hace saber por un día, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley 19.550, que por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 30/04/99, según Acta Nº 93, se fijó en tres los directores titulares y designó nuevos directores suplentes. Se aceptaron las renuncias de los Directores Sr. Kevin Barry Duffy y Sr. Ricardo Anmella Subías. Por Acta de Directorio Nº 1770 del 30/04/99, el Directorio quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: Sr. Kornelis Smit, Vicepresidente 1º Sr. Jorge Daniel Ortiz y Vicepresidente 2º Sr. Carlos Magán. Directores suplentes: Sr. Armando Pedro Schenkel y Sr. Luis Daniel Rodríguez Vanner.

e. 22/7 Nº 18.959 v. 22/7/99

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ Nº 1561129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del día 15/7/99, calificó las Obligaciones Negociables emitidas por Angel Estrada y Cía. S.A. La CNV. mediante la Res. Nº 11.464 de fecha 30/09/96, autorizó el ingreso a la oferta pública de este programa. Títulos Calificados: Euro-Medium Term Notes, por un valor nominal de hasta u$s 30.000.000. Calificación otorgada a los Títulos a ser emitidos con plazo de amortización hasta un año: "A": Corresponde a aquellos instrumentos con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados y que presentan, además, a juicio del Consejo de Calificación, una buena combinación de las variables indicativas de riesgo. Calificación otorgada a los Títulos a ser emitidos con plazos de amortización superiores a un año: "A". Corresponde a aquellos instrumentos con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante cambios predecibles en el emisor, en la industria a que éste pertenece o en la economía y que presentan, además, a juicio del Consejo de Calificación, una buena combinación de las variables indicativas de riesgo. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información utilizada: Estados Contables al 30 de abril de 1995/96/97/98 y 1999. Síntesis del Dictamen: Cobertura histórica de gastos financieros: La CGF arroja un resultado de 3.49, considerando los datos de los balances anuales cerrados en abril de 1994/95/96/97/98 y 1999. Grado de Riesgo del Sector: Medio. Categoría Básica de Riesgo: Categoría B. Coberturas Proyectadas: Para el período comprendido entre 1999 y 2003 la CGF toma un valor de 5.2. Indicadores Adicionales: Nivel 2. Categoría Básica Corregida: Calificación A. De este resultado y la calificación de la Categoría Básica de Riesgo se obtiene una calificación de la empresa en Categoría A. Posición de la Empresa en su Industria: Nivel 2. Características de la Administración y Propiedad: Nivel 2. Fortaleza del Emisor: Nivel 2. Capacidad de Pago Esperada: Categoría A. Análisis de sensibilidad y calificación preliminar de la capacidad de pago: Se consideraron dos escenarios adversos para el período 1999-2003 a efectos de recalificar la Capacidad de Pago Esperada. En el primer escenario la Capacidad de Pago Esperada se mantiene en Categoría A y en el segundo escenario se ubica en Categoría B. La Calificadora considera que el instrumento cuenta con resguardos suficientes. El instrumento se emite sin garantías. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en Av. Leandro N. Alem 693 - 2º A.

Director - Abel Viglione
e. 22/7 Nº 18.878 v. 22/7/99

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ Nº 1561129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del día 15/7/99, realizó la actualización de la calificación de las Obligaciones Negociables por un valor nominal de hasta u$s 2.500.000 emitidas por Construir S.A. Calificación Otorgada: "A", instrumentos con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante cambios predecibles en el emisor, en la industria a que éste pertenece o en la economía y que presentan, además, a juicio del Consejo de Calificación, una buena combinación de las variables indicativas de riesgo. Esta Calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos, registrado en la CNV. Información utilizada: Estados contables al 31 de julio de 1994/95/96/97/98 y 30/4/99. Síntesis del Dictamen: Cobertura histórica de gastos financieros: La CGF arroja un resultado de 3.28, considerando los datos de los balances anuales cerrados en julio de 1996/97/98 y el ejercicio trimestral al 30/4/99. Grado de Riesgo del Sector: Medio. Categoría Básica de Riesgo: Categoría B. Coberturas proyectadas: para el período comprendido entre 1999 y 2000 la CGF toma un valor de 8.2. indicadores adicionales: Nivel 2. Categoría Básica Corregida: Calificación A. De este resultado y la calificación de la Categoría Básica de Riesgo se obtiene una calificación de

la empresa en Categoría A. Posición de la Empresa en su Industria: Nivel 2. Características de la Administración y Propiedad: Nivel 2. Fortaleza del Emisor: Nivel 2. Capacidad de Pago Esperada: Categoría A. Análisis de Sensibilidad y Calificación Preliminar de la Capacidad de Pago: Se consideraron dos escenarios adversos para el período 1999-2000 a efectos de recalificar la Capacidad de Pago Esperada. En el primer escenario la capacidad de pago esperada se mantiene en Categoría A, en tanto que en el segundo se reduce a B. La Calificadora considera que el instrumento se emite con resguardos suficientes. El instrumento se emite con garantía común. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en Av. Alem 693 - 2º A.

Director - Abel Viglione
e. 22/7 Nº 18.880 v. 22/7/99

"F"

FALTS WORTH S.A.

Por Acta de Directorio del 8-6-99 se resolvió establecer Sucursal en la Rep. Argentina, nombrando Representante a su Presidente, Eduardo Gustavo Schwarzman, CI 5.684.434; quien el 12-7-99 estableció domicilio en Belgrano 887, 6º B, Capital.

Autorizado - Sebastián López Delgado
e. 22/7 Nº 24.029 v. 22/7/99

FILBUR S.A.

Por Acta del 29/6/99 designa Presidente: Patricia Campos y Suplente: Horacio Adolfo Villalba, por renuncias de Ferruccio De carli y Horacio Jorge Colimodio. Debido a la venta del paquete accionario, cambia domicilio a Talcahuano 78 6º L Capital.

Apoderado - H. Colimodio
e. 22/7 Nº 23.984 v. 22/7/99

FAID 97/98

Unifund Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. y el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, comunican que mediante las Resoluciones Nº 12.788 del 15 de julio de 1999 la Comisión Nacional de Valores ha aprobado la reconducción y el texto del Reglamento de Gestión del Fondo Común Cerrado de Inversión Fondo Agrícola de Inversión Directa Cosecha 1997/1998 (FAID 97/98), inscripto bajo el Nº 217. Copias de los artículos modificados del Reglamento de Gestión expresamente aprobados por la Comisión Nacional de Valores se encuentran a disposición del público en la sede social de la Sociedad Gerente, San Martín 491, 2º Piso, Oficina 4, Capital Federal y en la sede social de la Sociedad Depositaria, Sarmiento 630, Capital Federal, pudiéndose consultar de lunes a viernes, en el horario de 10 a 15 horas.

Apoderado - Juan María Berasategui
e. 22/7 Nº 18.873 v. 23/7/99

FREDDO S.A., HELADERIAS FREDDO S.A.I.C.I. y A. y ARTESANIAS HELADAS S.A.

— FUSION POR ABSORCION —

El presente aviso se publica por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa a los fines previstos en el Artículo 83 inc. 3º de la Ley 19.550, haciéndose saber lo siguiente:

Sociedad Absorbente: FREDDO S.A., con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 3880, del Libro 4, Tomo -, de Sociedades por Acciones, con fecha 19/03/99;

Sociedades Absorbidas: (i) HELADERIAS FREDDO S.A.I.C.I. y A. con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 6354, del Libro 96, tomo "A", de Sociedades Anónimas, con fecha 29/12/81; y (ii) ARTESANIAS HELADAS S.A. con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 15317, del Libro 3, tomo, de Sociedades por Acciones, con fecha, 15/12/98.

Fusión: FREDDO S.A. es la Sociedad Absorbente quedando por lo tanto subsistente y HELADERIAS FREDDO S.A.I.C.I. y A. y ARTESANIAS HELADAS S.A. son las Sociedades Absorbidas disolviéndose sin liquidarse de conformidad con lo previsto en el Compromiso Previo de Fusión, suscripto entre los representantes legales de las tres sociedades, con fecha 22 de junio de 1999, que fuera aprobado en las reuniones de Directorio de FREDDO S.A., HELADERIAS FREDDO S.A.I.C.I. y A. y ARTESANIAS HELADAS S.A. con fecha 22 de junio de 1999 y ratificado por las Asambleas Generales Extraordinarias de FREDDO S.A., HELADERIAS FREDDO S.A.I.C.I. y A. y ARTESANIAS HELADAS S.A. con fecha 14 de julio de 1999.

La fusión, que tendrá efectos a partir del 1º de agosto de 1999, se efectuará en base a los Estados Contables Especiales de fecha 30 de marzo de 1999, conforme a los cuales las valuaciones según libros eran las siguientes:

(i) FREDDO S.A.: Activo: $ 83.651.413, Pasivo: $ 47.699.359, Patrimonio Neto: $ 35.952.054; (ii) HELADERIAS FREDDO S.A.I.C.I. y A.: Activo: $ 15.749.399, Pasivo: $ 11.082.591, Patrimonio Neto: $ 4.666.808; y ARTESANIAS HELADAS S.A.: Activo: $ 49.000, Pasivo: $ 40.000, Patrimonio Neto: $ 9.000.

El activo y el pasivo de las Sociedades Absorbidas quedará a cargo de la Sociedad Absorbente a partir del 1º de agosto de 1999 operando, como consecuencia de ello, la disolución anticipada de las Sociedades Absorbidas.

La Sociedad Absorbente, FREDDO S.A., no aumentará su capital social por ser titular del 100% de las acciones en circulación de HELADERIAS FREDDO S.A.I.C.I. y A. y ARTESANIAS HELADAS S.A. Asimismo, la Sociedad Absorbente mantiene su actual denominación social, sede social, tipo y su actual domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires.

Reclamos de ley: Av. Córdoba 996, 5º piso, Capital Federal. Tel.: 4 325 - 2300 (Escribanía Bonnefón).

Representante - Jorge Luis Demaría
e. 22/7 Nº 18.935 v. 26/7/99

"G"

GRUPO SERVAL S.A.

Hace saber por un día que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 14 de marzo de 1999, resolvió aceptar las renuncias a sus cargos que presentaron los Directores Titulares de la sociedad James Gerard Paradis y Pablo Sergio Grinstein y el Director Suplente Marcelo Gobbi. Asimismo, dicha Asamblea resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente y Director Titular: Jay Clinton Lyons y Director Suplente: Allan Hugh Stevens.

Autorizado - Marcelo Gobbi
e. 22/7 Nº 18.943 v. 22/7/99

GUICHAR S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 10 de mayo de 1999, se resolvió designar nuevo Directorio por el término de tres ejercicios, cuya distribución de cargos por reunión de Directorio del 12 de mayo, es la siguiente: Presidente: Sr. Carlos Alberto Guillamet Chargué, y Director Suplente: Sra. Turquesa Fournier de Guillamet Chargué.

Presidente - Carlos Guillamet Chargué
e. 22/7 Nº 18.895 v. 22/7/99

GUIFOUR S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 10 de mayo de 1999, se resolvió designar nuevo Directorio por el término de tres ejercicios, cuya distribución de cargos por reunión de Directorio de la misma fecha, es la siguiente: Presidente: Sra. Turquesa Fournier de Guillamet Chargué y Director Suplente: Sr. Carlos Alberto Guillamet Chargué.

Presidente - Turquesa Fournier de Guillamet Chargué
e. 22/7 Nº 18.892 v. 22/7/99

"H"

HELADERIAS FREDDO S.A.I.C.I. y A.

—DISOLUCION SIN LIQUIDACION—

En cumplimiento con lo previsto en el Artículo 98 de la Ley 19.550 se comunica que, conforme lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de FREDDO S.A., HELADERIAS FREDDO S.A.I.C.I. y A. y Artesanías Heladas S.A., de fecha 14 de julio de 1999, se aprobó la Fusión por Absorción de Freddo S.A., HELADERIAS FREDDO S.A.I.C.I. y A. y Artesanías Heladas S.A., siendo Freddo S.A. la Sociedad Absorbente y HELADERIAS FREDDO S.A.I.C.I. y A. y Artesanías Heladas S.A. las Sociedades Absorbidas; y en consecuencia se aprobó la disolución sin liquidación de HELADERIAS FREDDO S.A.I.C.I. y A. con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 6354, del Libro 96, tomo "A", de Sociedades Anónimas, con fecha 29/12/81, en todo de acuerdo con lo establecido en los Artículos 82 y 94 inc. 7º de la Ley 19.550.

Representante - Jorge Luis Demaría
e. 22/7 Nº 18.936 v. 22/7/99

"I"

INCHACAPE SHIPPING SERVICES ARGENTINA S.A.

Se comunica que por Asamblea del 18/3/99 se procedió a la elección de los Directores titulares y suplentes y por Acta de Directorio del 18/3/99 se distribuyeron los cargos, quedando el Directorio constituido de la siguiente forma: Presidente: Simon Doughty; Vicepresidente: Frederic Liabeuf; Directores Titulares: Gustavo Garrido; Ricardo Menéndez Ross; Jorge José Alvarez.

Director Titular - Gustavo E. Garrido
e. 22/7 Nº 18.948 v. 22/7/99

INDUSTRIAS SANTINI LIMITADA Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada,

INDUSTRIAS SANTINI LIMITADA, SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, constituida con arreglo a las leyes de la República de Chile, comunica que con fecha 22/6/99 ha resuelto constituir una sucursal en la ciudad de Buenos Aires sin asignación de Capital. Representante Legal; Fernando Seguel Labbé. Sede social: Esmeralda 320, Piso 7º "A", Capital Federal.

Apoderado - Gualterio Truppel
e. 22/7 Nº 18.849 v. 22/7/99

INSTITUTO ITALO ARGENTINO DE SEGUROS GENERALES Sociedad Anónima

Comunica que por Asamblea Gral. del 10/3/1999, pasada a escritura Pública Nº 115 de fecha 13/6/1999 se dispuso la Disolución y Designación de liquidadores, quedando designados en comisión liquidadora al Sr. Héctor Norberto Giorgetti, y a las Sras. Graciela Cristina Marino y Nélida Julia del Retiro quienes actuarán en forma indistinta, quienes integrarán dicha comisión.

Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 22/7 Nº 24.024 v. 22/7/99

INVERSORA OTAR S.A.

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 26/5/99 resolvió la fusión por absorción de "Sud America Inversiones Sociedad Anónima", "Fipan S.A." la que se disolvió sin liquidarse.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 22/7 Nº 23.999 v. 22/7/99

"L"

LA ESQUINA DE CARILO S.A.

Asamblea Gral. Ordinaria 24/4/99. Renuncia Ricardo Marcelo Vázquez Pando. El Directorio queda así constituido: Presidente: Susy Catz de Palacios; Vicepresidente: Edith Dora Calderaro; Director Suplente: (Acciones Clase "A") Ricardo Norberto Palacios; Director Suplente: (Acciones Clase "B") Roberto Montes de Oca.

Autorizado - Enrique Pereira de Lucena
e. 22/7 Nº 18.914 v. 22/7/99

LAIKER S.A.

Por Acta del 15/7/99 Designa Presidente: Marcelo Leonardo Dabini y Suplente: Mariano Alejandro Dabini, por renuncias de Ferruccio Decarli y Horacio Jorge Colimodio. Debido a la venta del paquete accionario, cambia domicilio a Viamonte 448 2º Capital.

Apoderado - H. Colimodio
e. 22/7 Nº 23.986 v. 22/7/99

LOGISAT S.A.

Hace saber por un día que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 28 de junio de 1999 se resolvió aceptar la renuncia a sus cargos que presentaron los Directores Titulares Roberto Wilkinson, Javier Garrido Lagunillas y Emilio Tramullas Juan y el Director Suplente Marcelo Gobbi y que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 28 de junio de 1999 y reunión del Directorio de fecha 1 de julio de 1999, se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Gerardo Staffa Holmann; Director Titular: José María Staffa Morris y Director Suplente: Héctor Alberto Gianantonio.

Autorizado - Matías Sicardi
e. 22/7 Nº 18.941 v. 22/7/99

"M"

MACKET S.A.

Por Acta del 13/7/99 designa Presidente: Neldo Eduardo García y Suplente: Leonardo Santuccione, por renuncias de Ferruccio Decarli y Horacio Jorge Colimodio. Debido a la venta del paquete accionario, cambia domicilio a Humberto Primo 985 8º Dto. 4 Capital Federal.

Apoderado - H. Colimodio
e. 22/7 Nº 23.989 v. 22/7/99

MAGNA QUILMES S.A.

Por Acta del 10/5/99 se fija nueva sede legal en Av. Belgrano 553, p. 3º "I" Capital, en reemplazo del anterior Av. Corrientes 330, p. 4º of. 403, Capital.

Presidente - Miguel Angel Gugliermo
e. 22/7 Nº 18.924 v. 22/7/99

"N"

NASIVERT S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 7 de mayo de 1999, se resolvió designar nuevo Directorio por el término de tres ejercicios, cuya distribución de cargos por reunión de Directorio de la misma fecha, es la siguiente: Presidente: Dr. Héctor Raúl Trevisán, y Director Suplente: Dr. Fernando del Campo Wilson.

Presidente - Héctor R. Trevisán
e. 22/7 Nº 18.894 v. 22/7/99

"O"

ORION ASOCIADOS S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 6 de mayo de 1999, se designaron los miembros del Directorio, distribuyéndose los cargos en reunión de Directorio de la misma fecha, de acuerdo al siguiente detalle: Presidente: Sr. Eduardo A. Casabal; Vicepresidente: Sr. Ignacio Marseillan; Director Titular: Sr. Mario Köhler y Directores Suplentes: Sr. Eduardo Martín Casabal, Sra. Verónica Diez de Tejada Benítez de Marseillan y Sr. Santos Méndez Huergo.

Presidente - Eduardo A. Casabal
e. 22/7 Nº 18.897 v. 22/7/99

OSLELU Sociedad Anónima

R.P.C.: 20/5/98 Nº 2611 Lº 1 Tº de S.A. Comunica que por Asamblea Extraordinaria Unánime del día 23/3/99 "OSLELU S.A." resolvió aceptar las renuncias presentadas por la Presidente Susana Ester Vallejos y Director Suplente Mónica Ana Vitoria y designar el siguiente Directorio: Presidente Leandro Ariel Contreras, Director Suplente Susana Ester Vallejos.

Presidente - Leandro Ariel Contreras
e. 22/7 Nº 18.939 v. 22/7/99

"Q"

QUALITY HIGH Sociedad Anónima

Por Asamblea de fecha 18/5/99 y renuncia de la Sra. Violeta del Valle Pinto al cargo de Presidente queda el Directorio conformado por Presidente: Roberto Mingrone; Directora Suplente: Violeta del Valle Pinto.

Precalificante- Sandra G. Gómez
e. 22/7 Nº 24.038 v. 22/7/99

"R"

RAMADA S.A.

Por As. 2/10/98, se aceptaron las renuncias de los Directores Héctor Ricardo Prizzi y María Rosalía Barainca, designándose como reemplazantes: Presidente: Mariela Karina Muzakis y Suplente: Mirta Antúnez.

Presidente - Mariela Karina Muzakis
e. 22/7 Nº 18.923 v. 22/7/99

RESINAS CONCORDIA S.A.

Por Acta de Asamblea y de Directorio del 29/4/99, designó Presidente a Alberto Navarro Castex; Vicepresidente; a Jaime Francisco Valenzuela Fernández; Directores Suplentes a Carlos Alfaro y Arturo Domínguez Covarrubias.

Autorizado - Angel Moreira
e. 22/7 Nº 23.978 v. 22/7/99

RODOLPHO S.A.

RODOLPHO S.A. Art. 60. Acta Asamblea General Ordinaria Nº 1 del 6 de julio de 1999 con el quórum del 100% y aprobando en forma unánime resuelven: Renuncia Carlos Rodolfo Pillado, Elección de Autoridades y Distribución de Cargos: Presidente: Claudia Montenegro Silva, brasilera, soltera, pasaporte brasilero CH 439395, Cuit 27-60252312-3 comerciante, nacida el 22/3/61. Domiciliada en Av. del Libertador 5242 10 a, Capital. Directora Suplente: Elsa Zele, nacida el 20/6/44, soltera, DNI 17.610.553, CUIL 27-17.610.553-2, comerciante, domiciliada en José Inclán 1742, Merlo, Provincia de Buenos Aires. Aceptan los cargos en el Acta de Asamblea.

Escribana - Norma A. Kreimer de Correch
e. 22/7 Nº 18.921 v. 22/7/99

"S"

SECRETOS Sociedad Anónima

R.P.C.: 12/5/99 Nº 6560 Lº 5 Tº de S.A. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime del día 5/7/99, SECRETOS SOCIEDAD ANONIMA resolvió aceptar la renuncia presentada por el Presidente Jesús César Brest y designar el siguiente Directorio: Presidente Alberto López y Directora Suplente Cecilia Inés García.

Presidente - Alberto López
e. 22/7 Nº 5847 v. 22/7/99

SOCIEDAD INVERSORA DE AGUAS S.A.

Insc. I.G.J. 29/4/99 Nº 5970, Lº 5, Tomo Soc. por Acciones. Por Esc. del 7/7/99, Reg. Not. 236 Cap. Fed., se trascribió Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 10/6/99 y Acta de Directorio Nº 2 del 26/3/99, donde se aceptaron las renuncias de los Directores de la Sociedad señores Horacio Juan Canziani y Fernando Luis Cafferata.

Escribano - Carlos Alberto Piñeiro
e. 22/7 Nº 18.954 v. 22/7/99

SPECIALTY CROPS S.R.L.

Nº Correlativo 1599585. Por resolución de los socios del 16/7/99, se aceptó la renuncia del Sr. Héctor Samuel Flesler al cargo de Gerente de la sociedad, permaneciendo como único gerente el Sr. Guillermo Claudio Napoli.

Autorizada - Mirta Doctorovich
e. 22/7 Nº 18.879 v. 22/7/99

S.P.M. SISTEMA DE PROTECCION MEDICA S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 28/5/99, se designaron como Directores Titulares a los señores Jorge Demaría, José María Félix Avendaño, Juan Carlos Navarro Castex, Marcelo Aubone, Jorge Romero, Marcelo Markous y Jorge Otamendi, y como Director Suplente al señor Sergio Quattrini. Por Acta de Directorio del 28/5/99 se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente, señor Jorge Demaría y Vicepresidente, señor José María Félix Avendaño.

Presidente - Jorge Demaría
e. 22/7 Nº 18.922 v. 22/7/99

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA, en su reunión de Consejo de Calificación del día 15 de julio de 1999, ha calificado las siguientes emisiones:

* Programa de Eurobonos a Mediano Plazo, autorizado por leyes provinciales Nº 12.081 promulgada el 2 de febrero de 1998 y la Nº 11.905 promulgada el 13 de enero de 1997 y modificada por la ley Nº 11.981 promulgada el 8 de agosto de 1997, por un monto máximo de U$S 650.000.000, de la Provincia de Buenos Aires, como "raAAA".

* Bonos de Consolidación de Deuda - Ley 11.192, autorizados por la Ley Provincial Nº 11.192, sancionada el 26 de diciembre de 1991, modificada y complementada por las leyes provinciales 11.212 y 11.762, del 19 de marzo de 1992 y 3 de enero de 1996 respectivamente. Condiciones de emisión establecidas por los decretos 960/92 y 351/92, de la Provincia de Buenos Aires, como "raAAA".

* Eurobonos emitidos por la Provincia de Buenos Aires, autorizados por la Ley Provincial Nº 11.905 promulgada el 6 de enero de 1997 y la Ley 11.981 promulgada por la Provincia el 28 de julio de 1997, por un monto de Euros 175.000.000, de la Provincia de Buenos Aires, como "raAAA".

* Eurobonos emitidos por la Provincia de Buenos Aires, autorizados por la Ley Provincial Nº 11.905 promulgada el 6 de enero de 1997 y la Ley Provincial Nº 12.081 del Fondo Educativo, por un monto de Euros 150.000.000, de la Provincia de Buenos Aires como "raAAA". Las calificaciones otorgadas han contemplado el Presupuesto 1999, ejecución 1998 y primer trimestre de 1999.

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1 — Relaciones intergubernamentales: Muy Buenas. 2 — Estructura Económica y Crecimiento: Muy Buenos. 3 — Performance y Flexibilidad Fiscal: Buenas. 4 — Posición y Políticas Financieras: Muy Buenas. 5 – Sistemas Administrativos: Buenos.

* Programa Global de Obligaciones Negociables autorizado por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 8 de octubre de 1996 y Acta de Directorio de fecha 27 de mayo de 1997, por un monto máximo de U$S 100.000.000, de Banco General de Negocios S.A., Emisiones de deuda Senior bajo el programa, como "raA+". Emisiones de deuda Subordinadas bajo el programa, como "raA". La Calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 31/3/99.

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1. — Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio. 2. — Posición Competitiva: Muy Bueno. 3. — Performance Operativa: Muy Bueno. 4. — Fortaleza del Cash-Flow: Muy Bueno. 5. — Fortaleza del Balance: Muy Bueno. 6. — Gestión y Management: Muy Bueno. 7. — Análisis de Sensibilidad: Adecuado.

* Programa Global de Obligaciones Negociables Simples a Mediano Plazo, solidariamente pagadero por los Coemisores, autorizada por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Camuzzi Gas del Sur S.A. y Camuzzi Gas Pampeana S.A. ambas de fechas 8 de noviembre de 1996 con términos y condiciones establecidos en dos Actas de Directorio de las compañías ambas de fecha 12 de diciembre de 1996, por un monto máximo de U$S 200.000.000, de Camuzzi Gas del Sur S.A. y Camuzzi Gas Pampeana S.A., como "raAAA". La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 31/3/99.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. — Análisis del Sector Industrial: Sector de Riesgo Bajo. 2. — Posición Competitiva: Muy Buena. 3. — Performance Operativa: Muy Buena. 4. — Fortaleza del Cash-Flow: Muy Buena. 5. — Fortaleza del Balance: Muy Buena. 6. — Gestión y Management: Muy Buena. 7. — Análisis de Sensibilidad: Muy Buena.

* Programa Global de Obligaciones Negociables de Mastellone Hnos. S.A., por un monto de V/N U$S 50.000.000, autorizada por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 16 de mayo de 1995 con término y condiciones establecidos en Acta de Directorio de fecha 18 de mayo de 1995, como "raBBB+".

* Obligaciones Negociables de Mastellone Hnos. S.A., por un monto de U$S 225.000.000, autorizada por Asamblea General Extraordinaria de fecha 28 de agosto de 1997, con términos y condiciones detalladas en Acta de Directorio de fecha 29 de septiembre de 1997, como "raBBB+". Las calificaciones otorgadas han contemplado Estados Contables hasta el 31/3/99.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. — Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio. 2. — Posición Competitiva: Buena. 3. — Performance Operativa: Buena. 4. — Análisis del Cash-Flow: Bueno. 5. — Fortaleza del Balance: Adecuado. 6. — Gestión y Management: Adecuados. 7. — Análisis de Sensibilidad: Bueno.

* Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, sin garantía, denominadas en dólares estadounidenses, autorizadas por Asamblea General de Accionistas del 25 de octubre de 1993 y Acta de Directorio del 26 de octubre de 1993, por un monto total de U$S 60.000.000, de Buenos Aires Embotelladora S.A. como "raD".

* Obligaciones Negociables Simples, Clase A, B y C, autorizadas por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 29 de enero de 1998, con términos y condiciones establecidas en Actas de Directorio de fechas 16 de marzo de 1998 y 26 de marzo de 1998 y 9 de diciembre de 1998, por un monto de U$S 113.400.000, de Buenos Aires Embotelladora S.A. como "raB". Las calificaciones otorgadas han contemplado Estados Contables hasta el 31/3/99.

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1. — Análisis del Sector Industrial: Sector de Riesgo Medio. 2. — Posición Competitiva: Regular. 3. — Performance Operativa: Mala. 4. — Fortaleza del Cash-Flow: Mala. 5. — Fortaleza del Balance: Mala. 6. — Gestión y Management: Buena. 7. — Análisis de Sensibilidad: Mala.

* Obligaciones Negociables con Cupón Diferido de CTI Holding S.A., autorizada por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 6 de noviembre de 1997 y 27 de noviembre de 1997, con términos y condiciones detallados en Acta de Directorio de fecha 25 de noviembre de 1997 y 17 de diciembre de 1997, por un monto de U$S 300.000.000, como "raBBB+". La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 31/3/99.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. — Análisis del Sector Industrial: Sector de Riesgo medio. 2. — Posición Competitiva: Muy Buena. 3. — Performance Operativa: Buena. 4. — Análisis del Cash-Flow: Adecuada. 5. — Fortaleza del Balance: Regular. 6. — Gestión y Management: Muy Buena. 7. Análisis de Sensibilidad: Adecuado.

* Serie "D" por un monto de U$S 300.000.000 con vencimiento en enero del año 2004 emitidas bajo el Programa de Títulos de a Corto y Mediano Plazo por U$S 1.200.000 vencido en junio de 1998, autorizado por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de octubre de 1992, 18 de noviembre de 1994 y 30 de noviembre de 1995 y Actas de Directorio de fechas 1 de octubre de 1992, 18 de febrero de 1993, 29 de noviembre de 1994, 5 de diciembre de 1995, 19 de octubre de 1995 y 25 de marzo de 1997, de Pérez Companc S.A., como "raAAA".

* Serie "E" por un monto de U$S 177.000.000, con vencimiento en abril del año 2002 emitidas bajo el Programa de Títulos de a Corto y Mediano Plazo por U$S 1.200.000.000, vencido en junio de 1998, autorizado por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de octubre de 1992, 18 de noviembre de 1994 y 30 de noviembre de 1995 y Actas de Directorio de fechas 1 de octubre de 1992, 18 de febrero de 1993, 29 de noviembre de 1994, 5 de diciembre de 1995 y 19 de octubre de 1995 y 25 de marzo de 1997, de Pérez Companc S.A., como "raAAA".

* Serie "F" por un monto de U$S 400.000.000 con vencimiento en julio del año 2007 emitidas bajo el Programa de Títulos de a Corto y Mediano Plazo por U$S 1.200.000.000, vencido en junio de 1998, autorizado por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de octubre de 1992, 18 de noviembre de 1994 y 30 de noviembre de 1995 y Actas de Directorio de fechas 1 de octubre de 1992, 18 de febrero de 1993, 29 de noviembre de 1994, 5 de diciembre de 1995, 19 de octubre de 1995 y 25 de marzo de 1997, de Pérez Companc S.A., como "raAAA".

* Programa de Títulos a Corto y Mediano Plazo, aprobado por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 8 de abril de 1998 y Actas de Directorio de fecha 17 de abril de 1998, por un monto de U$S 1.000.000.000, de Pérez Companc S.A., como "raAAA". Las calificaciones otorgadas han contemplado Estados Contables hasta el 31/3/99.

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1. — Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio bajo. 2. — Posición Competitiva: Muy buena. 3. — Performance Operativa: Muy buena. 4. — Fortaleza del Cash-Flow: Muy buena. 5. — Fortaleza del Balance: Muy buena. 6. — Gestión y Management: Muy buenos. 7. — Análisis de Sensibilidad: Muy bueno.

* Programa de Obligaciones Negociables a Mediano Plazo, autorizado por Asamblea General Ordinaria de fecha 24 de julio de 1996, con términos y condiciones detallados en Acta de Directorio de fecha 26 de junio de 1996, por un monto de U$S 200.000.000, de Sevel Argentina S.A., como "raBB". La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 31/3/99.

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1 — Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio-alto. 2 — Posición Competitiva: Regular. 3 — Performance Operativa: Regular. 4 — Fortaleza del Cash-Flow: Regular. 5 — Fortaleza del Balance: Buena. 6 — Gestión y Management: Buenos. 7 — Análisis de Sensibilidad: Regular.

* Acciones Ordinarias en circulación de Pérez Companc S.A., Clase B, V/N $ 1, de 1 voto c/u, como "1".

Capacidad de Generar Ganancias: Muy Buena.

Liquidez: Alta.

La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 31/3/99.

* Acciones Ordinarias en circulación de Sevel Argentina S.A., Clase C, V/N $ 0,1, de 1 voto c/u, como "2".

Capacidad de Generar Ganancias: Regular.

Liquidez: Alta.

La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 31/3/99.

* Acciones Escriturales Ordinarias en Circulación de Cresud S.A.C.I.F.A., de V/N $ 1, de 1 voto c/u, como "2".

Capacidad de Generar Ganancias: Buena.

Liquidez: Media.

La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 31/3/99.

* Programa de Obligaciones Negociables Fiduciarias, Fiera de MBA Banco de Inversiones S.A. como fiduciario aprobado por Acta de Asamblea de fecha 10 de octubre de 1995 y, con términos y condiciones incluidas en Acta de Directorio de fecha 11 de octubre de 1995, por un monto de hasta U$S 200.000.000 cuya fuente de repago surgirá de títulos públicos emitidos por el Gobierno Nacional para lo cual el fiduciario constituirá Fondos Fideicomiso Financieros como clases se emitan, como "AAA".

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1. — Estructura legal: Adecuada. 2. — Calidad de los activos: Excelente. 3. — Seguridad del flujo de fondos: Muy Buena.

* Emisión de Cédulas Hipotecarias Serie 1, del Banco Hipotecario S.A. (BHN), con un monto de $ 75.000.000, con First Trust of New York National Association, Representación Permanente en Argentina en calidad de fiduciario, aprobado por Resolución del Directorio del Banco Hipotecario S.A. (BHN) Nº 990/96 de fecha 21 de noviembre de 1996, como "raA+".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. — Estructura legal: Muy Bueno. 2. — Calidad de los activos: Muy Bueno. 3. — Flujo de fondos: Muy Bueno.

* Opción de Rescate Anticipado de las Cédulas Hipotecarias Serie 1, del Banco Hipotecario S.A. (BHN), con un monto de $ 75.000.000, con First Trust of New York National Association, Representación Permanente en Argentina en calidad de fiduciario, aprobado por Resolución del Directorio del Banco Hipotecario S.A. (BHN) Nº 990/96 de fecha 21 de noviembre de 1996, como "raA1".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. — Análisis del Sector Industrial: Sector riesgo medio-alto. 2. — Posición Competitiva: Muy Buena. 3. — Performance Operativa: Muy Buena. 4. — Fortaleza del Cash-Flow: Muy Buena. 5. — Fortaleza del Balance: Muy Buena. 6. — Gestión y Management: Buenos. 7. — Análisis de Sensibilidad: Muy Bueno.

* Emisión de Cédulas Hipotecarias Serie 2, del Banco Hipotecario S.A., con un monto de $ 91.858.000, con First Trust of New York National Association, Representación Permanente en Argentina en calidad de fiduciario, aprobado por Resolución del Directorio del Banco Hipotecario S.A. Nº 990/96 de fecha 21 de noviembre de 1996, como "raA+".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. — Estructura legal: Muy Bueno. 2. — Calidad de los activos: Muy Bueno. 3. — Flujo de fondos: Muy Bueno.

* Opción de Rescate Anticipado de las Cédulas Hipotecarias Serie 2, del Banco Hipotecario S.A., con un monto de $ 16.210.482,23, con First Trust of New York National Association, Representación Permanente en Argentina en calidad de fiduciario, aprobado por Resolución del Directorio del Banco Hipotecario S.A. Nº 990/96 de fecha 21 de noviembre de 1996, como "raA+".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. — Análisis del Sector Industrial: Sector riesgo medio-alto. 2. — Posición Competitiva: Muy Buena. 3. — Performance Operativa: Muy Buena. 4. — Fortaleza del Cash-Flow: Muy Buena. 5. — Fortaleza del Balance: Muy Buena. 6. — Gestión y Management: Buenos 7. — Análisis de Sensibilidad: Muy Bueno.

Significado de la calificación 'raAAA':

Una obligación calificada 'raAAA' posee la más alta calificación de la escala de calificaciones locales para Argentina de Standard & Poor's. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es Sumamente Fuerte.

Significado de la calificación 'raA':

Una obligación calificada 'raA' es algo más susceptible a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que aquellas con más alta calificación. De todos modos, la capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es Fuerte.

Significado de la calificación 'raBBB'.

La calificación 'raBBB' implica Adecuados parámetros de protección comparados con otras obligaciones argentinas. Sin embargo, condiciones económicas adversas o un cambio en las circunstancias podrían debilitar la capacidad del emisor de hacer frente a sus compromisos financieros.

Significado de la calificación 'raBB':

La calificación 'raBB' implica parámetros de protección un Tanto Débiles comparados con otras obligaciones argentinas. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación es algo débil a causa de incertidumbres significativas y su vulnerabilidad a cambios adversos en las condiciones del mercado del emisor, de los mercados financieros o de la situación económica general.

Significado de la calificación 'raB':

La calificación 'raB' implica Débiles parámetros de protección comparados con otras obligaciones argentinas. El emisor aún cuenta con capacidad de pago para hacer frente a los compromisos financieros de la obligación pero condiciones adversas del mercado del emisor, de los mercados financieros o de la situación económica general, podrían debilitar su capacidad o voluntad de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación.

Significado de la calificación 'raD':

Las obligaciones argentinas calificadas como 'raD' son aquellas que se encuentran en situación de no pago o el responsable de la obligación se ha declarado en quiebra. La calificación 'raD' se utiliza cuando los pagos de principal o intereses no se realizan en la fecha correspondiente, aún en los casos en que el período de gracia no haya expirado, a menos que Standard & Poor's crea que los pagos se harán durante dicho período.

Significado de la calificación 'raA-1':

Una obligación calificada 'raA-1' posee la más alta calificación de la escala de calificaciones locales para Argentina de Standard & Poor's. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es Fuerte. Dentro de esta categoría, los emisores cuya capacidad de hacer frente a los compromisos de la obligación analizada sea Muy Fuerte se indicarán con el signo (+).

Significado de la calificación "1": Capacidad de Generar Ganancias: Muy Buena. La capacidad de generar ganancias puede verse afectada en forma insignificante, aún ante cambios relativamente importantes en variables económicas generales, de su mercado específico y/o de los mercados financieros. Liquidez: Alta. Incluye aquellas acciones que en forma aproximada se ubiquen en el primer tercio del volumen diario promedio del año de transacciones en el/los Mercado(s).

Significado de la calificación "2": Capacidad de Generar Ganancias: Buena. La capacidad de generar ganancias puede verse afectada poco, ante cambios relativamente importantes en su mercado específico y/o de los mercados financieros. Liquidez: Media: Incluye aquellas acciones que en forma aproximada se ubiquen en el segundo tercio del volumen diario promedio del año de transacciones en el/los Mercado(s).

Significado de la calificación "2": Capacidad de Generar Ganancias: Regular. La capacidad de generar ganancias puede verse afectada bastante; ante cambios no excesivamente importantes en variables generales, y eventualmente mucho, ante cambios en variables muy específicas. Liquidez: Alta: Incluye aquellas acciones que en forma aproximada se ubiquen en el primer tercio del volumen diario promedio del año de transacciones en el/los Mercado(s).

Significado de la calificación "AAA":

Presupone la existencia de la más alta capacidad de repago, del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

Las calificaciones de STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD. SUCURSAL ARGENTINA, son relativas a otras obligaciones similares de emisores en Argentina. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., Suc. Argentina, San Martín 323, Piso 21, TE.: 326-5686/7/8.

Apoderado - Diana Mondino
e. 22/7 Nº 18.967 v. 22/7/99

SUDAMBOARD S.A.

Constituida en Montevideo R.O.U. Por Acta del 2/7/99 resolvió apertura de sucursal en la República Argentina. Representante: Pablo E. Basualdo. Sede: Del Barco Centenera 345 de Cap. Fed. Cierre de ejer.: 31/5.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 22/7 Nº 24.001 v. 22/7/99

SUD AMERICA INVERSIONES Sociedad Anónima

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 26/5/99 resolvió su fusión con "Inversora Otar S.A.", habiendo sido absorbida por esta última y disolviéndose sin liquidación.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 22/7 Nº 23.997 v. 22/7/99

"T"

TRANS AMERICAN AERONAUTICAL CORP. (Sociedad de los Estados Unidos de Norteamérica)

— CIERRE DE SUCURSAL —

Se hace saber por un día, que TRANS AMERICAN AERONAUTICAL CORP., sociedad constituida y existente según leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de América, e inscripta en la I.G.J. el 8/9/94, Nº 849 del Libro 53, Tomo 8 de Estatutos Extranjeros, que por Resolución de su Directorio se ha resuelto el cese de operación de su sucursal en la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina. Por ello, se comunica el cierre definitivo de dicha sucursal con fecha 30/6/1999. Apoderados y Representantes: Aníbal O. Claisse, L.E. 4.130.537 y José Vieito, D.N.I. 4.276.68, ambos domiciliados en Esmeralda 589, 4º piso, Departamento 7, Capital Federal.

Apoderado - José Vieito
e. 22/7 Nº 18.874 v. 22/7/99

TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.

— ACTO DE EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES —

TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A. (en adelante, la "Sociedad"), una sociedad anónima con domicilio legal en Don Bosco 3672, (1206) Buenos Aires, República Argentina, constituida en la ciudad de Buenos Aires el 24 de noviembre de 1992, con un plazo de duración que finaliza el 30 de noviembre de 2091, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 1º de diciembre de 1992, bajo el Nº 11668, Libro 112, Tomo A de Sociedades Anónimas, emitirá las Series BH, BI, BJ, BK y BL por un total de US$ 100.000.000 de la Primera Clase de Obligaciones Negociables a Corto Plazo bajo el Programa de Obligaciones Negociables a Corto Plazo por US$ 150.000.000 autorizado por Certificado Nº 145 del 20 de marzo de 1997 de la Comisión Nacional de Valores (el "Programa"). El Programa fue dispuesto por las asambleas generales ordinarias de accionistas celebrada el 17 de febrero de 1997 y 17 de febrero de 1999 y sus condiciones de emisión complementadas por las reuniones de directorio de fecha 19 de febrero de 1997, 7 de julio de 1997, 15 de octubre de 1997, 19 de enero de 1998, 20 de abril de 1998, 20 de julio de 1998, 20 de octubre de 1998, 28 de diciembre de 1998, 6 de abril de 1999 y 7 de julio de 1999. Las características específicas de las Series, BH, BI, BJ, BK y BL han sido fijadas por la Acta de Emisión de fecha 15 de julio de 1999. De acuerdo con el artículo cuarto de sus Estatutos, la Sociedad tiene por objeto la prestación del servicio de transporte de gas natural por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país y la realización de actividades complementarias y subsidiarias que se vinculen. A la fecha, la actividad principal de la Sociedad es la prestación del servicio público de transporte de gas natural y todas aquellas actividades complementarias o subsidiarias. Conforme a los estados contables correspondiente a los períodos de tres meses terminados el 31 de marzo de 1999 y 1998, el capital social de la Sociedad se encuentra totalmente suscripto e integrado y asciende a $ 794.495.283, representado por 405.192.594 acciones Clase "A" ordinarias escriturales de $ 1 valor nominal cada una y un voto por acción; y 389.302.689 acciones Clase "B" ordinarias escriturales de $ 1 valor nominal cada una y un voto por acción. El patrimonio neto de la sociedad al 31 de marzo de 1999 era de Miles de Pesos $ 1.026.220. Las Series BH, BI, BJ, BK y BL se emiten por un total de US$ 100.000.000 (dólares estadounidenses cien millones), de acuerdo al siguiente detalle: Serie BH: por un valor nominal de US$ 20.000.000 emitidos con fecha 19 de julio de 1999, y con vencimiento el 18 de octubre de 1999; Serie BI: por un valor nominal de US$ 20.000.000 emitidos con fecha 20 de julio de 1999 y con vencimiento el 19 de octubre de 1999; Serie BJ: por un valor nominal de US$ 20.000.000 emitidos con fecha 21 de julio de 1999 y con vencimiento el 20 de octubre de 1999; Serie BK: por un valor nominal de US$ 20.000.000 emitidos con fecha 22 de julio de 1999 y con vencimiento el 21 de octubre de 1999; BL: por un valor nominal de US$ 20.000.000 emitidos con fecha 23 de julio de 1999 y con vencimiento el 22 de octubre de 1999. La amortización de los Títulos de cada una de las Series se efectuará en cada una de sus respectivas fechas de vencimiento, mediante un único pago total a su valor nominal. Las series de la Primera Clase se emiten con descuento sobre su valor nominal y no devengan intereses. Precio de Subscripción: tasa de descuento equivalente a la Federal Composite Rate (tasa base promedio de United States Commercial Papers). Con anterioridad a las presentes emisiones, la Sociedad emitió: US$ 100.000.000 bajo el programa global para la emisión de obligaciones negociables de hasta US$ 500.000.000; US$ 150.000.000 y US$ 200.000.000 bajo el programa global para la emisión de obligaciones negociables de hasta US$ 350.000.000. Respecto a la Primera Clase de Obligaciones Negociables a Corto Plazo bajo el Programa de Obligaciones Negociables a Corto Plazo por US$ 150.000.000 autorizado por Certificado Nº 145 del 20 de marzo de 1997 de la Comisión Nacional de Valores se han emitido anteriormente a la presente emisión con fechas 19, 20, 21, 22 y 23 de abril de 1999 las series BA, BB, BC, BD y BE, respectivamente, por US$ 20.000.000 cada una, con fechas de vencimiento 19, 20, 21, 22 y 23 de julio de 1999, respectivamente, y con fechas 22 y 23 de junio de 1999 las Series BF y BG, por US$ 30.000.000 y US$ 20.000.000, respectivamente, cuyos vencimientos son el 21 y 22 de septiembre de 1999, respectivamente. Desde la creación de este Programa la Sociedad ha efectuado reemisiones sucesivas de Series de similares características a las descriptas. Las Obligaciones Negociables están garantizadas por Dresdner Bank AG, Sucursal Nueva York, quien ha otorgado una carta de crédito irrevocable de conformidad con los términos y condiciones que se detallan en el Prospecto y la documentación integrante del Programa.

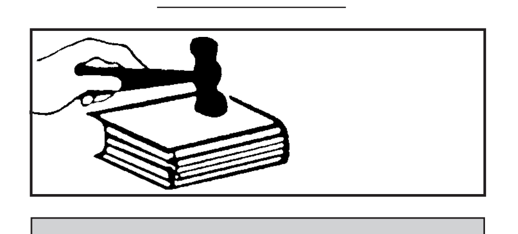
Autorizado - Adrián Hubert
e. 22/7 Nº 18.904 v. 22/7/99

"U"

UNIVERSAL NATREX S.A.

Constituida en Montevideo R.O.U. Por Acta del 30/6/99 resolvió apertura de sucursal en la República Argentina. Representante: Víctor M. Cosovschi. Sede: Salguero 3051 de Cap. Fed. Cierre de ejer.: 30/4.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 22/7 Nº 24.002 v. 22/7/99



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El Martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANBOSTON (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, por ejecución de prendas, el 27/7/99 a partir de las 8,30 hs., en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben los días hábiles de 9 a 16 hs. en Perú 1250, Cap. Fed.

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Carlos A. Lezcano	Fiat, 4 ptas Duna SX 1.6 AA/98	BWZ 680	4.349
Malvina A. Capdevila	Renault, pick up, Trafic/93	WJF 405	7.144
Juan M. Chebaia	Chevrolet, 5 ptas, Corsa GL/96	BEX 067	16.648
Usbaldo Lagraña	Renault, furgón, Trafic/94	RGX 292	12.000
Silvio O. Moreno	Fiat, 4 ptas Tempra/94	SMW 453	5.038
José B. Rufatto	Fiat, 2 ptas Vivace/95	ABW 769	3.966
Adrián S. Espíndola	Renault, 5 ptas Clio RL 1.9D/96	AYW 391	9.142
Silvia M. Papasso	Renault, 4 ptas, R-19 RLD/97	BFP 308	14.915

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%, Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 19 de julio de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 22/7 Nº 19.107 v. 26/7/99

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

FISCALIA FEDERAL SAN ISIDRO

Fiscalía Federal de San Isidro, Secretaría Unica, sita en la calle Belgrano 344 de San Isidro, Pcia. de Bs. As. cita y emplaza: por el término de cinco días a contar después de la publicación del presente a DAMIAN IGNACIO PALACIOS, indocumentado, hijo de Julio Alberto y Mercedes Ana Cantor, nacido el 29 de abril de 1979; y a MAURO GERMAN SZYPTMAN, indocumentado, hijo de Casimiro José y Olga Beatriz Cousillas, nacido el 20 de mayo de 1977; con el objeto de prestar declaración a tenor del artículo 353 bis del Código Procesal Penal de la Nación en la causa nº 401 caratulada: "SZYPTMAN, MAURO GERMAN y Otro por Pta. Inf. a la Ley 23.737". /// Isidro, 22 de junio de 1999… "Publíquese edictos por el término de ley a fin de que el imputado en autos comparezca a esta Fiscalía con el objeto de cumplimentar lo dispuesto a fs. 31, emplazándolo por cinco días a partir de dicha publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. A tal fin líbrese oficio al Director Boletín Oficial. Fdo.: Rita Ester Molina. Procurador Fiscal Federal. Ante mí: Zulma E. Scófano, Secretaria Federal.

e. 22/7 Nº 285.399 v. 28/7/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUANA RUGGIRELLO. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de julio de 1999.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 22/7 Nº 23.920 v. 26/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ITALIA CAGLIOTI. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 1º de julio de 1999.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 22/7 Nº 23.930 v. 26/7/99

Nº 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 38, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, piso 5º, Capital Federal, hace saber que EDUARDO LORENZO, D.N.I. 4.141.428, ha peticionado adicionar a su apellido el de BOROCOTO. De existir oposición, debe formularse dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación en autos "LORENZO EDUARDO s/Información Sumaria". El presente edicto deberá ser publicado una vez por mes en el lapso de dos meses en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de junio de 1999.
La Secretaria.
e. 22/7 Nº 20.658 v. 22/7/99

Nº 40

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 40, de Capital Federal, a cargo del Doctor Guillermo Zuccarino, Secretaría a cargo interinamente de la Dra. Vega Collante cita y emplaza el plazo de Treinta (30) días a causahabientes de MARTHA DE LAS MERCEDES FILGUEIRA CORRALES, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos: "FILGUEIRA CORRALES, MARTHA DE LAS MERCEDES s/Sucesión" El presente deberá publicarse por dos días consecutivos en el "Boletín Oficial" en forma gratuita.
Buenos Aires, 16 de julio de 1999.
Silvia C. Vega Collante, secretaria P.A.S.
e. 22/7 Nº 285.289 v. 23/7/99

Nº 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 43 a cargo del Dr. Roberto A. Beatti, Secretaría Unica a cargo de la Dra. María Cristina Espinosa de Benincasa, sito en Uruguay 714 entre piso, Capital Federal, cita y emplaza en los autos: "PAEZ DE PERONI CLARA c/ WULLICH MARIO s/Ejecución de alquileres", al Sr. MARIO WULLICH a los efectos de que dentro del plazo de cinco días comparezca al juzgado a exhibir el último recibo de pago, bajo apercibimiento de tenerlo por reconocido tal carácter y por expedita la vía ejecutiva. El presente se publicará por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de julio de 1999.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.
e. 22/7 Nº 24.000 v. 23/7/99

Nº 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 46, Secretaría Unica de la Dra. María del Carmen Kelly cita por el término de sesenta días a BLANCA HAYDEE ALTMANN LEVY, a fin de que comparezca en autos caratulados "ALTMANN LEVY, BLANCA HAYDEE s/Ausencia por desaparición forzada", a estar a derecho (art. 5 de la ley 24.321). Publíquense edictos por tres (3) días sucesivos en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de julio de 1999.
María del Carmen Kelly, secretaria.
e. 22/7 Nº 285.311 v. 26/7/99

Nº 66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 66, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 1ro. of. 110 de Cap. Fed. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIAS NESTOR MARCELO y SERRA SUSANA BEATRIZ. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 30 de junio de 1999.
Carmen Olga Pérez, secretaria.
e. 22/7 Nº 285.327 v. 23/7/99

Nº 95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 95, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550 6to. piso Capital Federal cita y emplaza a NORMA ROSA MARIA BASALDUA para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que la represente en juicio, en los autos caratulados "O.B.R.A. (ORGANIZACION BIENES RAICES AMERICANOS SOCIEDAD ANONIMA) c/ALDECOA, LUIS ALBERTO y Otro s/Ejecución expediente 21.614/98". Publíquense los edictos por el término de dos días.
Buenos Aires, 16 de julio de 1999.
Fernando P. Christello, secretario.
e. 22/7 Nº 24.021 v. 23/7/99

Nº 108

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108 de la Capital Federal, Secretaría Nº 56 en expediente, cita y emplaza a ROBERTO MARIO LOYOLA y DOMINGA ANTONIA MAISANO en los autos "LOYOLA, ROBERTO MARIO y MAISANO, DOMINGA ANTONIA s/Ausencia por Desaparición Forzada" (Expte. Nro. 70.024/98), a fin de que en el plazo de sesenta días comparezcan en autos a estar a derecho. Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial. Se deja constancia que dicha publicación es gratuita (art. 5 de la ley 24.321).
Buenos Aires, 13 de julio de 1999.
Daniel Rubén Tachella, secretario.
e. 22/7 Nº 285.359 v. 26/7/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nro. 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a VICTORIA PASTORA GUEVARA, JULIO ENRIQUE CEBENIAS y a JULIO LUIS DIAZ CASTRO a estar a derecho en la causa Nro. 33.268 que se le sigue por el delito de usurpación —art. 181 del Código Penal—, por ante la Secretaría Nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenarse sus capturas a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1999.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 22/7 Nº 285.370 v. 28/7/99

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa Nro. 17.143 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a DANIEL ADRIAN CRICRI a estar a derecho a fin de recibírsele declaración indagatoria en la causa que se le sigue por el delito del art. 162 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1999.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 22/7 Nº 285.385 v. 28/7/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a MAXIMO LEONEL SILVEIRA SOTO a estar a derecho en la causa Nº 15.927 que se le sigue por el delito previsto en el art. 94 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1999.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 22/7 Nº 285.367 v. 28/7/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JAIME LEONEL PORTELLS a estar a derecho en la causa Nº 12.170 que se le sigue por el delito previsto en el art. 89 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires 6 de julio de 1999.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 22/7 Nº 285.365 v. 28/7/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a HAYDEE FLORES SANTIAGO y a VICTOR RAMON CORTES a estar a derecho en la causa Nº 17.641 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 181 del C. Penal a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1999.
Edmundo Rabbione, secretario ad hoc.
e. 22/7 Nº 285.360 v. 28/7/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a SAMUEL CASIANO CHUQUIZ a estar a derecho en la causa Nº 12.929 que se le sigue por el delito previsto en el art. 181 del C. P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1999.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 22/7 Nº 285.354 v. 28/7/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa Nro. 16.663 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a LUISA ISABEL CORDOBA a estar a derecho a fin de recibírsele declaración indagatoria en la causa que se le sigue por el delito del art. 181 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1999.
Edmundo Rabbione, secretario ad hoc.
e. 22/7 Nº 285.356 v. 28/7/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa Nro. 16.873 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a CARMEN VIRGINIA VELAZQUEZ a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito del art. 181 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1999.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 22/7 Nº 285.352 v. 28/7/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a CLAUDIO DANIEL VARELA a estar a derecho en la causa Nº 12.743 que se le sigue por infracción a los arts. 89, 183 y 239 del Código Penal, bajo apercibimiento de ordenarse su captura y ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1999.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 22/7 Nº 285.387 v. 28/7/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la ultima publicación del presente, a ALEJANDRO ALBERTO MOLINA a estar a derecho en la causa Nº 16.909 que se le sigue por el delito previsto en el art. 1º de la Ley 13.944 a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1999.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 22/7 Nº 285.363 v. 28/7/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa Nro. 17.834 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a OSCAR FELIPE FLORIO y a LUIS ALBERTO SILVA MORALES a estar a derecho a fin de recibírseles declaración indagatoria en la causa que se les sigue por los delitos de los arts. 149 bis y 162 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1999.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 22/7 Nº 285.380 v. 28/7/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL SAN ISIDRO

Nº 2

"Conforme lo dispuesto por el art. 150 del C.P.P.N., publíquense edictos por el término de cinco días a los efectos de notificar a JUAN CARLOS ACOSTA, D.N.I. 18.029.328, que deberá comparecer ante este Juzgado en las presentes actuaciones, dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. A tal efecto líbrese oficio al Director del Boletín Oficial. Fdo.: Conrado C. Bergesio, Juez Federal. Ante mí: Diego María Olmedo, Secretario".
San Isidro, 6 de julio de 1999.
e. 22/7 Nº 285.351 v. 28/7/99

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2 de San Isidro, a cargo del Dr. Conrado César Bergesio, Secretaría Nro. 5 del suscripto, emplaza a SOFIA LOPEZ NAGUIL, DNI 29.159.105, a que dentro del quinto día de la publicación del presente comparezca ante este Tribunal, sito en la calle Gral. Paz 506 de San Isidro, a fin de prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de declarársela rebelde y ordenar su captura.
San Isidro, 28 de junio de 1999.
Juan Sebastián Serra, secretario.
e. 22/7 Nº 285.357 v. 28/7/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL MAR DEL PLATA

Nº 2

El Juzgado Federal de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Nº 2 de Mar del Plata, cita y emplaza a LUCAS MARTIN NAVARRO para que en el plazo de cinco días hábiles (5) comparezca/n personalmente a reconocer las firmas y documentación que se le/s imputa/n en los autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/NAVARRO, LUCAS MARTIN y Otro s/Ejecución con Preparación de Vía Ejecutiva", Expte. Nº 32.112, bajo apercibimiento de tenerlas por reconocidas (Art. 526 del CPCCN). El presente edicto se publicará por dos (2) días en Boletín Oficial y El Atlántico.
Mar del Plata, 17 de junio de 1999.
María Adela Esparza, secretaria.
e. 22/7 Nº 285.235 v. 23/7/99

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 a cargo del Dr. Jorge Isaac Sirochinsky, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. María Adela Esparza, de Mar del Plata, cita por cinco días hábiles a JUAN JOSE FRANCISCO MUGURUZA y DELIA HIPOLITA GONZALEZ DE MUGURUZA a los fines que tomen intervención que a derecho les corresponda y de reconocer o desconocer la firma inserta en la documental base de la demanda entablada por el Banco de la Nacion Argentina, caratulados BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/MUGURUZA JUAN JOSE FRANCISCO y Otra s/Prepara Vía Ejecutiva, Expte. Nº 32.184, de trámite por ante este Juzgado Federal y Secretaría, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial (arts. 145 y 343 del C.P.C.N.). El presente edicto debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la Capital Federal y en el Diario El Atlántico de esta ciudad.
Mar del Plata, 13 de abril de 1999.
María Adela Esparza de Molina, secretaria.
e. 22/7 Nº 285.244 v. 23/7/99

JUZGADO FEDERAL JUNIN

El Juzgado Federal de 1ra. Instancia de la Ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires a cargo del Dr. Carlos A. Ferreiro Pella como Subrogante Legal Secretaría Penal a cargo de la Dra. María Cecilia Mc Intosh cita y emplaza al imputado CRISTIAN MARIANO VILLANUEVA, argentino, poseedor de DNI Nro. 23.232.266, con último domicilio denunciado en Avenida de Vedia 531 de 9 de Julio, Provincia de Buenos Aires, a presentarse en este Juzgado, sito en calle Cabrera 222 de Junín el día 18 de agosto del cte. año a las 10.00 hs. a los fines de prestar declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.N.) en la causa Nro. 6362 caratulada "VILLANUEVA CRISTIAN MARIANO s/Inf. Ley 23.737", bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, declararlo rebelde y ordenar su captura (Arts. 288 y 289 del CPPN).
Secretaría Penal, julio 7 de 1999.
María Cecilia Mc Intosh, secretaria.
e. 22/7 Nº 285.355 v. 28/7/99

El Juzgado Federal de 1ra. Instancia de la Ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, Secretaría Penal a cargo de la Dra. María Cecilia Mc Intosh, sito en calle Cabrera Nº 222, notifica por este medio a CLAUDIO GABRIEL CAMARGO, poseedor de DNI Nº 27.756.622 que en la Causa Nro. 6.226, caratulada: "CAMARGO, CLAUDIO GABRIEL s/Infracción Ley 23.737", se han dictado los siguientes decretos: "///nín, 28 de abril de 1999. — ... Invítase al imputado CLAUDIO GABRIEL CAMARGO a designar abogado defensor dentro del tercero día de notificado, y fijar do-

micilio dentro del radio urbano de la ciudad de Junín, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial del Circuito y constituir domicilio en su público despacho… Fdo.: Dr. Alberto Patricio Santa Marina —Juez Federal Subrogante— Ante mí: Dra. María Cecilia Mc Intosh, Secretaria Federal". "///nín, 7 de julio de 1999. … Y, designase la audiencia del día 25 de agosto del cte. año, a las 10:00 horas, para que el mencionado brinde declaración indagatoria en los términos, del art. 294 del CPPN. … Fdo.: Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella —Juez Federal Subrogante— Ante mí: Dra. María Cecilia Mc Intosh, Secretaria Federal".

Secretaría Penal, julio 7 de 1999.

e. 22/7 Nº 285.353 v. 28/7/99

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Ricardo A. Napolitani, Secretaría Nº Unica a mi cargo, notifica al Sr. OSVALDO FABIO YAPURA la siguiente resolución dictada en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/CISNEROS, MARIA VIRGINIA y Otros s/Ordinario" Expte Nº 30.201: Comodoro Rivadavia, 4 de mayo de 1999… A lo solicitado, estése a lo dispuesto a fs. 23, 33 y 35. Fdo.: Ricardo A. Napolitani Conjuez Federal. Resolución de fs. 23: "///modoro Rivadavia, 14 de febrero de 1997… A lo solicitado en el escrito en despacho y atento las razones expuestas, cítese al demandado Sr. OSVALDO FABIO YAPURA, para que comparezca al proceso, en el término de veinticinco días, mediante edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario de mayor circulación de la ciudad de Córdoba, en la forma prescripta por los arts. 146 y 147 del C.P.C.C., bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo represente en juicio, si no compareciere. Autorízase al Dr. Ricardo De Conza y/o Dra. Marcela Junqueira a intervenir en el diligenciamiento del edicto a publicarse en el Boletín Oficial. Fdo.: Luis Miguel Vila Juez Federal".

Comodoro Rivadavia, 27 de mayo de 1999.

Martín D. Montenovo, secretario federal.

e. 22/7 Nº 285.242 v. 23/7/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de julio de 1999, se decretó la quiebra de RENESES DE SALAFIA EVA D.N.I. Nro. 2.296.824, en la que se designó síndico al Dr. Luis María Escobar, con domicilio en Tucumán 1539, piso 7º "71" Tel. 4374-6036, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de octubre de 1999. Los Sres. acreedores verificados y declarados admisibles en oportunidad del concurso preventivo de la deudora no deberán reformular sus pedidos, siendo reajustado sus créditos por el síndico (art. 202, segundo párrafo de la ley 24.522), informando de ello en oportunidad de presentar el informe individual correspondiente al estado falencial. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.), b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 16 de julio de 1999.

Martha B. de Pasina, secretaria.

e. 22/7 Nº 285.388 v. 28/7/99

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211 3er. Piso, Capital Federal, comunica por dos días que en autos "MENDOZA DELRIEUX JUAN JOSE DANIEL s/ Quiebra", se ha resuelto fijar nueva fecha para la presentación por parte del Síndico del informe establecido en el art. 39 de la LCQ para el día 2 de agosto de 1999.

Buenos Aires, 16 de junio de 1999.

María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 22/7 Nº 285.299 v. 23/7/99

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en Av. Callao 635, 6º Piso, Capital Federal, en autos: "RIMAPRO S.A. s/Quiebra", le hace saber a los Señores acreedores que el síndico ha presentado en autos a fs. 430/444 un proyecto de distribución, el que será aprobado si no fuere observado. El presente se publicará por dos (2) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de julio de 1999.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 22/7 Nº 285.391 v. 23/7/99

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque S. Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "CHAIA JAIME MOISES s/Quiebra (Ex-pedido de quiebra CLADD INDUSTRIA TEXTIL ARG. S.A.)", expte. Nº 61770, con fecha 30/6/99 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Oscar A. Sicart, con domicilio en Rivadavia 1342 Piso 5º "4" Cap. Fed., a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/9/99. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímese a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de julio de 1999.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 22/7 Nº 285.281 v. 28/7/99

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 14 de julio de 1999 se decretó la quiebra de ACEROS CONTINENTAL S.A., en la cual se designó síndico al señor Covini Miguel Angel con domicilio en la calle Tucumán 881 7º "56". Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 8 de octubre de 1999, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 22 de noviembre de 1999 y 03 de febrero del 2000, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de julio de 1999.

Jorge S. Sícoli, secretario.

e. 22/7 Nº 285.294 v. 28/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 06 de julio de 1999 se decretó la quiebra de RODRIGUEZ SUSANA BEATRIZ y ALVAREZ ALFONSO AGUSTIN SOCIEDAD DE HECHO, asimismo la quiebra de RODRIGUEZ SUSANA BEATRIZ y de ALVAREZ ALFONSO AGUSTIN conforme lo normado por el art. 160 de la ley 24.522; en las cuales se designó síndico al contador Przybylski Calik con domicilio en la calle Rodríguez Peña 434 6º B. Hágase saber a los acreedores posteriores que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del termino de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de julio de 1999.

Jorge S. Sícoli, secretario.

e. 22/7 Nº 285.266 v. 28/7/99

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "VICINO, CARMELO JOSE", cuyo síndico es el Contador Marinkovic, Domingo Vicente, con domicilio constituido en la calle Santa María de Oro 2381 - 2º "A" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 24 de septiembre de 1999. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. El fallido queda sujeto a restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 14 de julio de 1999.

Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 22/7 Nº 285.297 v. 28/7/99

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primaria Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois, (sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, C.P.: 1035) Secretaría Nº 17, a cargo, de la Dra. Claudia Raisberg de Merenzón, comunica por cinco días que con fecha 28 de abril de 1999 se le decretó la quiebra a "CIMINO ANDREA ALEJANDRA" (D.N.I.: 17.396.060), habiendo sido designado síndico el Contador Héctor Julio Spagnuolo, con domicilio constituido en Chaco 159, Piso 4º de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 17 de agosto de 1999. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 28 de septiembre y 10 de noviembre de 1999 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Asimismo se cita a la Sra. Andrea Alejandra Cimino, a rendir explicaciones que les requerirá el Tribunal en la audiencia fijada para el día 5 de octubre de 1999 a las 11:00 horas Eduardo Favier Dubois, Juez".

Buenos Aires, 22 de junio de 1999.

Claudia R. de Merenzón, secretaria.

e. 22/7 Nº 285.316 v. 28/7/99

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a RIO PAMPA S.R.L., que el Síndico designado es el contador Carlos Alberto Rabaglia, con domicilio en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 846, piso 8vo., Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 30 de setiembre de 1999. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 15 de octubre de 1999, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 12 de noviembre de 1999 y 28 de diciembre de 1999 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 26 de noviembre de 1999, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 28 de diciembre de 1999 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de julio de 1999.

Emilio Perea, secretario.

e. 22/7 Nº 285.406 v. 28/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a BEYNE, JORGE ARMANDO, que el Síndico designado es el contador Orlando Juan Prebianca, con domicilio en la calle Pte. José E. Uriburu 578, piso 4to. "19", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 24 de setiembre de 1999. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 12 de octubre de 1999, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 8 de noviembre de 1999 y 21 de diciembre de 1999 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 23 de noviembre de 1999, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 21 de diciembre de 1999 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de julio de 1999.

Emilio Perea, secretario.

e. 22/7 Nº 285.410 v. 28/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a LAFAYETTE S.A.C. y E., que el Síndico designado es el contador Héctor Osvaldo Chaiman, con domicilio en la calle Paraná

230, piso 6to. Of. "62", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 1 de octubre de 1999. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 19 de octubre de 1999, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 15 de noviembre de 1999 y 28 de diciembre de 1999 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 29 de noviembre de 1999, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 28 de diciembre de 1999 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de julio de 1999.
Emilio Perea, secretario.

e. 22/7 Nº 285.414 v. 28/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge L. Médici Garrot, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de julio de 1999, en los autos caratulados "ABUELAS Y NIETAS S.R.L. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de ABUELAS Y NIETAS S.R.L. (inscripta el 24/9/93 bajo el Nº 7.941 L 99 de S.R.L.) intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 20 de setiembre de 1999, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 2 de noviembre de 1999 y 16 de diciembre de 1999 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente. El Síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Narbaitz Juan Francisco, con domicilio en Viamonte 1570 E.P. Capital Federal, domicilio este en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 15 de julio de 1999.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 22/7 Nº 285.260 v. 28/7/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 2 de julio de 1999 se decretó la quiebra de ROXINI S.R.L. haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces.

Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad.

Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la ley Nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. Nº 11, incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal.

Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Raúl Atilio Ramil con domicilio en la calle Sarmiento 567 Piso 2º "217", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 27 de agosto de 1999.

Buenos Aires, 15 de julio de 1999.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 22/7 Nº 285.382 v. 28/7/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 6 de julio de 1999, en los autos caratulados "CREDISOL S.R.L. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de CREDISOL S.R.L., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 4 de octubre de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 16 de noviembre de 1999 y el 30 de diciembre de 1999 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L. C., respectivamente. El síndico designado es el contador Mario Eduardo Guimpel con domicilio en Paraná 768 Piso 2º "A". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L. C.).

Buenos Aires, 14 de julio de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 22/7 Nº 285.305 v. 28/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 6 de julio de 1999, en los autos caratulados "CALVENTE, MARCELO JUAN s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de MARCELO JUAN CALVENTE, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 4 de octubre de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 16 de noviembre de 1999 y el 30 de diciembre de 1999 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L. C., respectivamente. El síndico designado es el contador Carlos Eduardo Pujol con domicilio en Lisandro de la Torre 2406 Piso 5º. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L. C.).

Buenos Aires, 14 de julio de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 22/7 Nº 285.306 v. 28/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 14 de julio de 1999 en los autos caratulados "CARLA MARGARITA STRAKA", se resolvió decretar la quiebra de, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Asimismo se hace saber la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado, en caso de corresponder. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 8 de octubre de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y que no hayan obtenido verificación en la etapa concursal, y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos (art. 200 LC). Fíjase al síndico hasta el día 22 de noviembre de 1999 para la presentación del informe individual previsto por el art. 35 LC, debiendo en igual fecha presentar el reajuste de los créditos que han obtenido verificación en la etapa concursal. El informe general art. 39 LC deberá ser presentado el día 4 de febrero de 2000. El síndico designado es Francisco Guerreño con domicilio en Av. Dorrego 2699 piso 20 departamento 5 Torre "C", al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo (art. 89 inc. 3 L. C.).

Buenos Aires, 16 de julio de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 22/7 Nº 285.378 v. 28/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 14 de julio de 1999 en los autos caratulados "RETORCEDURIA OESTE S.R.L.", se resolvió decretar la quiebra de, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Asimismo se hace saber la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado, en caso de corresponder. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 8 de octubre de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y que no hayan obtenido verificación en la etapa concursal, y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos (art. 200 LC). Fíjase al síndico hasta el día 22 de noviembre de 1999 para la presentación del informe individual previsto por el art. 35 LC, debiendo en igual fecha presentar el reajuste de los créditos que han obtenido verificación en la etapa concursal. El informe general art. 39 LC deberá ser presentado el día 4 de febrero de 2000. El síndico designado es Francisco Guerreño con domicilio en Av. Dorrego 2699 piso 20 departamento 5 Torre "C", al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo (art. 89 inc. 3 L. C.).

Buenos Aires, 16 de julio de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 22/7 Nº 285.372 v. 28/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 14 de julio de 1999 en los autos caratulados "HORACIO MARIO JUCHIMIUK JAWORSKI", se resolvió decretar la quiebra de, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Asimismo se hace saber la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado, en caso de corresponder. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 8 de octubre de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y que no hayan obtenido verificación en la etapa concursal, y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos (art. 200 LC). Fíjase al síndico hasta el día 22 de noviembre de 1999 para la presentación del informe individual previsto por el art. 35 LC, debiendo en igual fecha presentar el reajuste de los créditos que han obtenido verificación en la etapa concursal. El informe general art. 39 LC deberá ser presentado el día 4 de febrero de 2000. El síndico designado es Francisco Guerreño con domicilio en Av. Dorrego 2699 piso 20 departamento 5 Torre "C", al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo (art. 89 inc. 3 L. C.).

Buenos Aires, 16 de julio de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 22/7 Nº 285.377 v. 28/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 1 de julio de 1999, en los autos caratulados "BERNARDELLO DANIEL CARLOS s/Quiebra (antes era pedido por MERINO E HIJO S.A.)", se resolvió decretar la quiebra de DANIEL CARLOS BERNARDELLO, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 7 de octubre de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 23 de noviembre de 1999 y el 7 de febrero de 2000 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L. C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Adriana Raquel Esnaola con domicilio en Juncal 615 piso 10º G al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L. C.).

Buenos Aires, 14 de julio de 1999.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 22/7 Nº 285.304 v. 28/7/99

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente del Dr. J. M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 31 a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, sito en Callao 635 piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25 de junio de 1999, se ha decretado la quiebra de DIFEVI S.R.L. expte. Nº 29.740. El síndico designado contador Norberto José Pironio domicilio constituido en Marcelo T. de Alvear 1219 3º piso "C", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativo de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 7 de octubre de 1999, intímase a la fallida y a sus socios gerentes para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerla por constituida en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 14 de julio de 1999.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 22/7 Nº 285.308 v. 28/7/99

Llamado a concurso de precios y antecedentes. B. Oficial 2 días. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 16 interinamente a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello (sito en Av. Callao 635, 3º Piso), Secretaría Nº 31, del Dr. Pablo J. Ibarzábal, hace saber por dos días que en los autos "TRANSPORTES AUTOMOTORES CHEVALLIER S.A. s/Quiebra" por decisión en la audiencia de fecha 14-7-99, se ha dispuesto el llamado a concurso de precios y antecedentes de profesionales, empresas consultoras o entidades especializadas en condiciones de efectuar la valuación de una empresa de servicios en funcionamiento, conforme las siguientes pautas: Objeto: Establecer el valor de tasación del conjunto integrado por vehículos de transporte público de pasajeros, tres inmuebles con sus instalaciones y equipamientos, marcas comerciales y demás activos intangibles pertenecientes a "Transportes Automotores Chevallier S.A." y "Micro Mar S. A. de Transportes", actualmente con continuación de la actividad, sujetas a las siguientes pautas: determinará un precio de realización de la empresa en marcha y se discriminarán separadamente dentro de este importe total el valor de: a) inmuebles, instalaciones y bienes muebles, b) maquinarias, c) 186 automotores de T. A. Chevallier S.A., d) 6 rodados de Micro Mar S.A. de Transportes y e) mayor valor que resulta para cada una de las fallidas de la venta de las mismas como "empresas en marcha" que podrá integrarse también con el precio de las marca "Chevallier" y "Micro Mar" o computarse a éstas separadamente. En relación a los bienes de uso deberá confeccionar inventario, con descripción de su estado y ubicación, determinándose más allá de una aplicación mecánica de fórmulas matemáticas, el probable valor efectivo de realización teniendo en cuenta las posibilidades actuales del mercado. Plazo de realización: 15 días corridos a partir de la designación, plazo que será improrrogable. Precio: sólo serán admitidas ofertas que refieran un precio fijo, descartando aquellas que remitan a un porcentaje de la tasación, el que será abonado con los primeros fondos que ingresen por la venta de los activos. Presentación de antecedentes y cotizaciones: Cada postulante deberá efectuar su presentación señalando quiénes serán las personas que realizarán efectivamente la tarea, sus antecedentes y capacitación específica en tareas similares, en especial las realizadas en el ámbito judicial así como todo otro elemento que considere conveniente para acreditar su solvencia profesional, fijándose la fecha para esta presentación hasta el día 29 de julio de 1999 a las 17 hs. en las oficinas de la sindicatura. Validez de las presentaciones: deberán tener una validez de 15 días hábiles a contar desde la fecha de su recepción. Adjudicación: La sindicatura presentará todas las carpetas de antecedentes y cotizaciones que reciba, junto con su opinión al Tribunal el día 2 de agosto de 1999 para posibilitar la más rápida resolución del Sr. Juez. Quien resultare elegido, deberá aceptar el cargo ante el Actuario dentro de las 24 hs. de notificado, bajo apercibimiento de seleccionar otro concursante. El Tribunal se reservará la facultad de aceptar la propuesta que estime más favorable o de rechazarlas todas mediante resolución fundada que será de carácter inapelable. Informaciones y aclaraciones: Deberán requerirse en las oficinas de la sindicatura, Uruguay 660, 3º Piso "D", TE 4371-5624, 4373-8362 de lunes a viernes de 11 a 18 hs.

Buenos Aires, 16 de julio de 1999.
Pablo J. Ibarzábal, secretario.

e. 22/7 Nº 24.048 v. 23/7/99

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, hace saber por dos días en los autos "PINFRUTA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Licitación de Activos" que se ha dispuesto llamar a licitación a efectos de proceder a la venta de los activos de la fallida (Ex "Pindapoy S.A."), en un todo de acuerdo al pliego presentado por la Sindicatura y aprobado por el Tribunal y en base al cual deberán realizarse las ofertas. Los referidos activos están conformados por los siguientes bienes: A) Bienes destinados a la explotación citrícola y forestal: a) Quintas ubicadas en: 1) Concordia, Provincia de Entre Ríos; 2) Saladas Provincia de Corrientes y 3) San José, Provincia de Misiones y San Carlos, Provincia de Corrientes. b) Las maquinarias y restantes bienes de uso afectados a la explotación citrícola y forestal de las quintas mencionadas. B) Bienes destinados a la explotación industrial: a) Inmuebles que constituyen la planta industrial ubicada en la ciudad de Concordia, Provincia de Entre Ríos (fábrica de jugos, empaques, cámaras de frío, sector administración, etc.); b) Maquinaria y restantes bienes de uso afectados a la explotación industrial en Concordia; c) Los bienes de uso afectados al sector de administración existente en la planta industrial de Concordia; d) Los inmuebles que constituyen la planta industrial de la fallida ubicados en la ciudad de Saladas, Provincia de Corrientes (fábrica de jugos y forrajes, empaque); e) Las maquinarias y restantes bienes de uso afectados a la explotación industrial en Saladas. C) La totalidad de las marcas de propiedad de la fallida. A los fines de la formulación de las ofertas se han conformado "Bloques" con los bienes de Pinfruta S.A. Cada licitante podrá formular una oferta por cada bloque, teniendo el cuenta el precio base indicado para los distintos bienes. Los Bloques y sus respectivas bases son los siguientes: Bloque Nº 1) Quintas de la zona Entre Ríos Agrícola: $ 5.354.834,25 Bloque Nº 2): Quinta de zona Entre Ríos Urbana: $ 227.822,74. Bloque Nº 3): Quintas zona Saladas: $ 835.193,85. Bloque Nº 4): Quinta zona Misiones: $ 2.069.540,48; Bloque Nº 5): Maquinarias y Herramientas de la zona Entre Ríos: $ 320.547,75. Bloque Nº 6): Maquinarias y herramientas de la zona Saladas: $ 111.460,50. Bloque Nº 7): Maquinaria y herramientas de la zona Misiones: $ 101.617,50. Bloque Nº 8): Marcas. Sin base. Bloque Nº 9): Planta Industrial de Concordia: $ 3.150.000. Bloque Nº 10): Empaque 2 y 3, Concordia: $ 645.000.- Bloque Nº 11): Taller de reparación de automóviles: $ 133.000. Bloque Nº 12): Fábrica de cera: $ 41.300.- Bloque Nº 13): Inmueble calle Tte. Ibáñez: $ 115.684,80. Bloque Nº 14): Planta industrial de Saladas: $ 868.000. Bloque Nº 15): Inmueble empaque Nº 2: $ 539.000. Bloque Nº 16): Máquinas Empaque Nº 2: $ 154.000. El detalle de los distintos bienes y sus características así como sus condiciones de ocupación se encuentran en los anexos que forman parte integrante del pliego de licitación. Dichos pliegos podrán ser adquiridos con un costo de $ 1.500.- para quienes no lo hubieran adquirido en el primer proceso licitatorio y de $ 300.- para quienes ya lo hubieran adquirido en dicho proceso, hasta el 13/8/99 en Lavalle 1710, 3º piso "6", Capital Federal, en 25 de Mayo 1654, Concordia, Prov. de Entre Ríos, y en Barrio Estación, Administración, Saladas, Prov. de Corrientes, debiendo sus adquirentes identificarse y constituir un domicilio en la Capital Federal en el mismo acto. Las principales fechas del proceso licitatorio son: a) Presentación de ofertas hasta las 13.30 hs. del 18/8/99; b) Apertura de sobres: 19/8/99, 09.00 hs.; c) Adjudicaciones: 27/8/99; d) Integración de precio: 1/9/99. e) Fecha límite de entrega de posesión: 8/9/99. Las demás condiciones de la licitación se encuentran a disposición de los interesados en el expediente y en el legajo de copias formado al efecto. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de julio de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 20 y 21/7/99.

e. 22/7 Nº 18.682 v. 23/7/99

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría 35, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal comunica que en los autos "PANASIS S.A. s/Concurso preventivo" se resolvió con fecha 5 de julio de 1999 la apertura del concurso preventivo de PANASIS S.A. Síndico designado Estudio Enrique Kiperman y asociados, domicilio Rodríguez Peña 434, Piso 9º de la Capital Federal. Se intima a los Sres. Acreedores para que en el plazo que vence el 13 de septiembre de 1999 formulen al síndico en su domicilio sus pedidos de verificación. El síndico deberá presentar los informes que establece los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 26 de octubre y 7 de diciembre de 1999 respectivamente. Se hace saber que la audiencia informativa se celebrará en la sede del Juzgado el día 4 de abril del año 2000 a las 11 hs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de julio de 1999.
M. Laura Gallego Errecart, secretaria ad-hoc.

e. 22/7 Nº 18.955 v. 28/7/99

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840 PB Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de junio de 1999 se decretó la quiebra del CENTRO DE ESTUDIOS LOMAS S.R.L. con domicilio en Maipú 812, 4º piso "I" Capital Federal en los autos caratulados CENTRO DE ESTUDIOS LOMAS S.R.L. s/Quiebra, Expte. Nº 28.131 la cual se designó síndico al Señor Tsanis José con domicilio en la calle Tte. Gral. Perón 1410 4º piso, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 09.09.99. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 22.10.99 y 03.12.99 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela N. Fernández. Juez.

Buenos Aires, 13 de julio de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 22/7 Nº 285.434 v. 28/7/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en Talcahuano 550, piso 7mo., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 07/05/99 se ha decretado la quiebra de LEZCARBO S.A. Habiéndose designado síndico a la contadora María Claudia Portomeñe con domicilio en la calle Av. Córdoba 1646, piso 2do. Dto. "120", de esta ciudad, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de setiembre de 1999, debiendo el Síndico presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 11/11/99 y 27/12/99, respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros para que entregue al Síndico dentro del plazo de 72 horas los bienes que tenga en su poder, de igual forma dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Cítase a los administradores de la fallida a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia del día 11/08/99 y supletoriamente la del día 09/11/99, ambas a las 8 hs. Intimar a la fallida, a fin de que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, y para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada.

Buenos Aires, 6 de julio de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 22/7 Nº 285.361 v. 28/7/99

Se hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "EL PAILERO S.R.L. s/Quiebra", en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a mi cargo, se ha decretado la quiebra de EL PAILERO SRL con fecha 8 de junio de 1999. Se ha fijado hasta el día 7 de setiembre de 1999 para que los acreedores peticionen sus pedidos de verificación ante el Síndico. Las fechas de presentación de los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 son el 21 de octubre y el 2 de diciembre de 1999 respectivamente. Se hace saber al fallido y a terceros que deberán hacer entrega al Síndico los bienes de la fallida que tengan en su poder. Asimismo la fallida deberá entregar al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá también dentro de las 48 horas constituir domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se hace saber que los Sres. Esteban Luis Casas y Hugo Héctor Carreras deberán presentarse a la audiencia de explicaciones designada para el día 6 de setiembre de 1999 y supletoriamente la del día 20 de setiembre de 1999 ambas a las 10:30 horas. El síndico designado es la contadora Silvia Diana Koutnouyan, con domicilio en la calle Lavalle 1678, piso 4 "A", Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de julio de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 22/7 Nº 285.368 v. 28/7/99

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, en los autos caratulados "LEPICO'P s/Concurso Preventivo", hace saber que el día 18 del mes de junio de 1999 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de LEPICO'P S.R.L. y que hasta el día 6 de septiembre de 1999 se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar ante el síndico Bernardo Sánchez, con domicilio en la Av. Leandro N. Alem 884 piso 3 of. 305 (Te 4311-4240) de la Capital Federal los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 Ley 24.522 los días 19 de Octubre y 30 de Noviembre de 1999 respectivamente. Fíjase en el día 3 de mayo del 2000 la clausura del período de exclusividad (LC: 43) y convócase para el día 24 de abril del 2000 a las 9.00 horas la audiencia informativa (LC: 45). Para publicar en el Boletín Oficial por cinco días.

Buenos Aires, 15 de julio de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 22/7 Nº 18.875 v. 28/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría Nº 43, a cargo del Dr. Alejandro C. Mata, sito en Talcahuano 550, piso 7mo. Capital Federal, comunica por dos días, que en los autos: "COMPAÑIA AZUCARERA DEL NORTE S.A. s/Quiebra" se ha presentado informe final y puesto a disposición de los Sres. acreedores y fallida el proyecto de distribución de fondos (art. 218 LCQ) y procedido a regular los estipendios de los profesionales intervinientes, haciéndose saber que de no merecer observación dentro del 10 día desde la última publicación, quedará aprobado el proyecto.

Buenos Aires, 15 de julio de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 22/7 Nº 285.439 v. 23/7/99

Nº 23

Juzgado en lo Comercial Nº 23, Secretaria Nº 45, comunica por cinco días que con fecha 15 de junio de 1999, se decretó la quiebra de "PLASTIN S.A.". Síndico Dr. Guillermo E. Oliva, con domicilio en Reconquista 1011 - p. 6º Of. 1, a quien los acreedores deberán hacer entrega de sus títulos justificativos hasta el 16 de septiembre de 1999, debiendo la sindicatura presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley falencial, los días 1º de noviembre y 13 de diciembre de 1999, respectivamente. Se intima a la fallida y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, en 24 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, donde se procederá a notificarles las sucesivas resoluciones que dicte el Tribunal. Se intima a Eduardo Daniel Sacavini, a la audiencia de explicaciones para el 27 de octubre de 1999, a las 12 hs. o a la supletoria para el 26 de noviembre de 1999, a las 12 hs. Se lo intima para que haga entrega de los libros y documentos contables, en 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlos por inexistentes. Queda prohibido de hacerle entrega de bienes y/o pagos a la fallida, so pena de declararlos nulos. Intímase a la fallida y a terceros para hagan entrega de bienes de la deudora, dentro de los cinco días, en forma fehaciente, bajo apercibimiento de tenerlos por inexistentes.

Buenos Aires, 15 de julio de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 22/7 Nº 285.261 v. 28/7/99

Juzgado en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días que con fecha 08 de junio de 1999, se decretó la quiebra de "NEVLER, BERNARDO RAUL", debiendo los acreedores post-concursales realizar su verificación por vía incidental hasta el 06 de septiembre de 1999, siendo el síndico actuante el Dr. Guillermo E. Oliva, con domicilio en la calle Reconquista 1011 - p. 6º Of. 1, Capital. Asimismo en dicha fecha deberá la sindicatura repotenciar los créditos verificados, en los términos del art. 202 de la ley falencial. Se intima al fallido y a los terceros que hagan efectiva entrega de bienes objeto de desapoderamiento, como también se intima al fallido a que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 de la mentada norma legal y entregue sus libros y documentos contables, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlos por inexistentes. Se prohíbe hacerle pagos al fallido, so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 15 de julio de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 22/7 Nº 285.263 v. 28/7/99

Se hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "MATTEAZZI RICARDO CONSTANTINO s/Quiebra", en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45, a mi cargo, se ha decretado la quiebra del Sr. Ricardo Constantino Matteazzi, con fecha 4 de junio de 1999. Se ha fijado hasta el día 13 de setiembre de 1999 para que los acreedores peticionen sus pedidos de verificación ante el síndico. Las fechas de presentación de los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 son el 25 de octubre y el 6 de diciembre de 1999 respectivamente. El síndico designado es la contadora Antonia Isabel Vilar, con domicilio en Piedras 1077, piso 6 "B", Capital.

Buenos Aires, 2 de julio de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 22/7 Nº 285.364 v. 28/7/99

Se hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "TERIM S.A. s/Quiebra", en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría Nº 45, a mi cargo, se ha decretado la quiebra de "TERIM S.A." con fecha 4 de junio de 1999. Se ha fijado hasta el día 8 de setiembre de 1999 para que los acreedores peticionen sus pedidos de verificación ante el síndico. Las fechas de presentación de los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 son el 20 de octubre y el 1 de diciembre de 1999 respectivamente. El síndico designado es la contadora Antonia Isabel Vilar, con domicilio en Piedras 1077, piso 6 "B", Capital.

Buenos Aires, 6 de julio de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 22/7 Nº 285.366 v. 28/7/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de junio de 1999 se ha decretado la quiebra de MARKETING NETWORK S.A. habiendo resultado designado síndico la contadora doña Raquel Elena Rodríguez, con domicilio en Boulogne Sur Mer 833, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 26 de agosto de 1999. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC el día 7 de octubre de 1999 y el referido por el art. 39 LC el día 19 de noviembre de 1999. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Se intima a terceros a que entreguen al síndico los bienes de la fallida en el término de cinco días. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de julio de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 22/7 Nº 285.309 v. 28/7/99

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA III NOMINACION SANTIAGO DEL ESTERO

En autos: "DELFOR SAMUEL CAMPO s/Concurso Preventivo", que tramita por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial de la III Nominación de la Ciudad de Santiago del Estero, comunica que con fecha 29-06-99 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de DELFOR SAMUEL CAMPO, agrupado a las siguientes sociedades CREACIONES PARIS S.A., LADY PARIS S.A., y NIL-AR S.A., todas con domicilio legal en calle Pellegrini nº 319, de la ciudad de Santiago del Estero, y a la siguiente persona física: HUGO GABRIEL ABUD, D.N.I. Nº 12.695.155, con domicilio en calle Alvarado nº 326, de la ciudad de Santiago del Estero. El síndico designado es el C.P.N. José Luis Pistamiglio, con domicilio en calle Urquiza Nº 593, de esta ciudad de Santiago del Estero. Se intima a los acreedores a formular sus pedidos de verificación de créditos hasta el 17-09-99 en el domicilio constituido por el síndico sito en calle Urquiza Nº 593, de esta ciudad de Santiago del Estero. Publíquense 5 días: Boletín Oficial. Diario de mayor circulación.

Santiago del Estero, 14 de julio de 1999.
Delcia M. de Ramos Taboada, secretaria.

e. 22/7 Nº 18.934 v. 28/7/99

En autos: "CREACIONES PARIS S.A. s/Concurso Preventivo", que tramita por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial de la III Nominación de la Ciudad de Santiago del Estero, comunica que con fecha 29-06-99 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de la firma CREACIONES PARIS S.A.I.C.F.I., agrupada a las siguientes sociedades LADY PARIS S.A., y NIL-AR S.A., todas con domicilio legal en calle Pellegrini nº 319, de la ciudad de Santiago del Estero, y a las siguientes personas físicas: HUGO GABRIEL ABUD, D.N.I. Nº 12.695.155, con domicilio en calle Alvarado nº 326, de la ciudad de Santiago del Estero y DELFOR SAMUEL CAMPO, D.N.I. Nº 4.907.334, con domicilio en calle Rivadavia nº 6105, piso 10, Dpto. "A" de la Capital Federal. El síndico designado es el C.P.N. José Luis Pistamiglio, con domicilio en calle Urquiza Nº 593, de esta ciudad de Santiago del Estero. Se intima a los acreedores a formular sus pedidos de verificación de créditos hasta el 17-09-99 en el domicilio constituido por el síndico sito en calle Urquiza Nº 593, de esta ciudad de Santiago del Estero. Publíquense 5 días: Boletín Oficial. Diario de mayor circulación.

Santiago del Estero, 14 de julio de 1999.
Delcia M. de Ramos Taboada, secretaria.

e. 22/7 Nº 18.933 v. 28/7/99

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

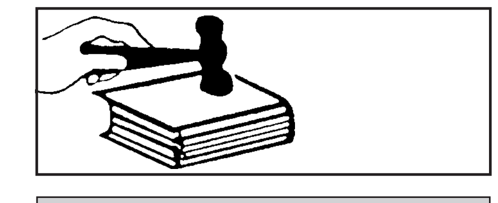
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 22/7/99 - Vence: 26/7/99

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	14/07/99	JUANA DI RISIO	23787
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	15/07/99	JULIO ALBERTO ZABALUA	23966
5		EDUARDO ANTONIO COLLAZO	14/07/99	GUILLERMO FASCE	23888
6	U	SILVIA CANTARINI	22/06/99	MIGUEL HORACIO OROZ	23855
6	U	SILVIA CANTARINI	15/07/99	MARIA SUBIZAR	23935
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	25/06/99	MARIA ARGENTINA FERNANDEZ ALVAREZ	18800
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	3/06/99	ROSARIO PUNTILLO	23893
11	22	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	13/07/99	LORENZO ANICIO VERAZAY Y DELIA ESTHER PINI	23932
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	14/07/99	JULIA FREGA	23960
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	13/07/99	LUIS LOPEZ	23788
14		EDUARDO DANIEL GOTTARDI	15/07/99	EDELMIRO CASEIRO	23791
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	31/05/99	ROBERTO ANTONIO CRUCES	23845
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	23/06/99	MARCELINO DOMINGUEZ	23881
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	13/07/99	JORGE MAGNELLI	18711
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	15/07/99	FRANCISCO MARCOPPIDO	23919
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	7/07/99	ROJAS MARIA DEL ROSARIO	23933
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	15/07/99	CONSTANTINO PEREIRA Y/O CONSTANTINO PEREIRA FONTENLA	23971
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	14/07/99	LOPEZ MANUEL ALBERTO	18709
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	8/07/99	LOPEZ, EVARISTO RUBEN	23840
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	15/06/99	ISABEL AQUINO DE CASTRO	23790
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	14/07/99	HECTOR ULLOA	23806
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	14/07/99	MARIA LUISA ULLOA	23807
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	16/07/99	JOSE LUIS MENENDEZ	23889
20	40	CELIA ANGELES PEREZ	16/07/99	PAULE, ROBERTO ANTONIO	23956
21	U	LUIS GUILLERMO KOHLER	16/07/99	JULIO MONTES	23877
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	15/07/99	JORGE OSCAR TESTONI	23839
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	15/07/99	SANTIAGO RIGUEIRO	23898
27	U	ROBERTO PARRILLI	14/07/99	NICOLAS LUIS BUERO	23955
28	U	MONICA B. FERNANEZ	7/07/99	JULIO RUBENS	23797
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	14/07/99	ACOSTA, ROSAURA	23857
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	14/07/99	LOBATO JUAN	23858
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	5/07/99	MANUEL DIEGUEZ	23832
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	4/12/98	ENRIQUE NAUM NOWODWORSKI	23895
32	U	JOSE BENITO FAJRE	16/07/99	MARIA LUISA GAGLIARDI	18744
32		JOSE BENITO FAJRE	13/07/99	CECILIA BALSAMO	23891
32	U	JOSE BENITO FAJRE	25/06/99	MARIA HAYDEE ORTELLI	23928
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	14/07/99	PABLO VOVCO E HILZA DACHEWSKI	23789
34		JOSE MARIA PEREZ	15/07/99	SAMBUCETI MARIA AURORA	23805
34	U	JOSE MARIA PEREZ	15/07/99	TRELLES SEIJAS MARIA	23810
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	30/06/99	ARTURO RAMON QUINTAS	23795
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	13/07/99	REYMUNDO NUÑEZ	23814
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	7/07/99	AGUSTINA RAIMUNDA MARIA MANDIL	23817
36	U	GUILLERMO VALENTINI	8/07/99	GONZALEZ PEREIRO EMILIO Y/O GONZALEZ EMILIO Y FERNANDEZ MOURELLE MARIA	18723
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	16/07/99	WALTER ROSARIO ESQUIVEL	23821
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	30/06/99	SANTOS PEREIRA, CARMEN	23823
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	14/07/99	JULIO ANTONIO VALLEJOS	23962
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	15/07/99	LUIS ALBERTO BOTTINELLI	23833
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	6/07/99	ROSARIO BARCI	23830
47	77	HORACIO A. MADERNA ECHEGARAY	12/07/99	HAYDEE DORA, LUIS MODESTO Y MIGUEL ANGEL TINGHITELLA	23838
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	28/06/99	LLOPIS ELINA GUILLERMINA	23907
50	U	JUAN C. INSUA	5/07/99	NOVAS DE BLASCO, ELSA	23880
51	U	JORGE A. CEBEIRO	15/07/99	JOSE GONZALEZ, ANGEL GONZALEZ Y MELCHORA ANASTACIA MORETON GONZALEZ	23828
52		SILVIA N. DE PINTO	16/06/99	BRANISLAV JOVANOVIC	23892
52	U	SILVIA N. DE PINTO	5/07/99	JOSÉ HÖRL	23947

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
52	U	SILVIA N. DE PINTO	15/07/99	CAMPOS MARIA MICAELA	23963
54		JAVIER FERNANDEZ	14/07/99	AVALOS MARIA JOSEFA	18808
54		JAVIER FERNANDEZ	13/07/99	CARMEN MAXIMA DA COSTA	23899
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	8/07/99	MARIA DE LA PAZ VENTA ALVAREZ	23793
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	15/07/99	ANGELA MARIA TRINIDAD FERNANDEZ	23843
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	15/07/99	VIOLETA SUSANA MUSICMAN	23869
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	12/07/99	REGALADO EDELMIRA	23890
58		VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	8/07/99	ANTONIO VULPETTI	23911
59		JUAN PABLO RODRIGUEZ	8/07/99	JUAN RICARDO GARRIDO	23824
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	13/07/99	ROBERTO RUCH	23886
60		MARIA DELIA E. DE OSORES	25/06/99	BASILIO FILAK	23934
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	30/06/99	BLANCA DORA SANCHEZ DE VIEYTES	23931
61	91	EDUARDO JOSE GORRIS	17/09/88	ANGELICA JULIA MARTINEZ	23942
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	1/07/99	NATALIO GUERINI	23959
63		JORGE E. BEADE	16/07/99	WALTER JAVIER JARANDILLA	18770
63	U	JORGE E. BEADE	6/07/99	ROSA ANGELICA ELIAS	23844
63	U	JORGE E. BEADE	2/07/99	DELFINO GARCIA	23885
65		RUBEN D. ORLANDI	15/07/99	ALDO ROBERTO SPERTINO	18793
65	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	14/07/99	MARIO ALFREDO STRETTI	23803
67		ROBERTO MALIZIA	16/07/99	NOEMI CELIA AGOSTINO	23799
67		ROBERTO MALIZIA	14/07/99	RITA ANTONIA IRABEDRA VDA. DE MOLINARI	23870
67		ROBERTO MALIZIA	14/07/99	REMO TEODORO MOLINARI	23871
68	U	PATRICIA BARBIERI	6/07/99	CARLOS PELLICCIA	23859
68	U	PATRICIA BARBIERI	15/07/99	JOSE DEMANNO Y CARMEN LOMBARDIA	23876
70		JULIO ALFREDO AULIEL	7/07/99	MUSICCO, OCTAVIA	23801
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	1/06/99	ANGELA TERESA ROSSI DE GARIBALDI	23926
71	U	SUSANA A. NOVILE	8/07/99	HUGO JORGE MARCOS LAGO	23903
72	U	DANIEL H. RUSSO	2/06/99	MARIA CARMEN FERNANDEZ DE JESUS CLARO	23856
73	U	DOLORES MIGUENS	9/04/99	BADARO DOROTEA PAULINA	18776
75	U	MARIA INES LEZAMA	12/07/99	JUAN PABLO TEISSEIRE	18726
75	U	MARIA INES LEZAMA	14/07/99	CELIA ANGELA CALCAGNO ODDONE	23921
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	25/06/99	RAUL MONACO	23867
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	12/07/99	DIONICIA MARTINEZ	23875
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	5/07/99	MARIA TERESA CORTESE DE CALZETTA	23798
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	16/07/99	MAZZEI, LUIS FRANCISCO	23848
89	U	SILVIA CH. DE CHIFFLET	12/07/99	BERNABE ANGEL DE FILIPPI	23820
89	U	SILVIA CH. DE CHIFFLET	15/07/99	ZDANEVICIUS CARLOS EDUARDO	23961
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	12/07/99	MARIA ANGELICA FUNES	23822
91		ALBERTO UGARTE	15/07/99	JORGE JOSE URIBURU	18777
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	13/07/99	RICARDO ALFREDO PACENZA	23866
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	6/07/99	MARIA NARCISA MARIANA LULLO Y JOSEFINA LULLO	23965
94	U	EDUARDO PARODY	6/07/99	ROBERTO HERALDO MONTALDO	23951
96	U	EDUARDO E. CECININI	7/07/99	ALFREDO NAPOLI	23910
96		EDUARDO E. CECININI	5/07/99	ESTHER QUIROGA	23912
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	12/07/99	MARIA IZCOVICH	18784
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	15/07/99	MARIA REBECA ICKOWICZ	23815
99	U	CECILIA E.A. CAMUS	15/07/99	ANTONIO CASIMIRO PUENTE Y JULIO CESAR PUENTE	23827
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	15/07/99	ANDRES OSCAR VIDAL	23922
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	15/07/99	ISRAEL KIVILEVICH	18745
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	13/07/99	JULIA ALARCON	23914
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	14/07/99	JUAN CARLOS VACANI	23943

e. 22/7 Nº 131 v. 26/7/99



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, a cargo del Dr. Adolfo Gabriel Granillo Ocampo, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Pedro Torrent, con domicilio en la Avenida de los Inmigrantes Nº 1950, P. 5º de Capital, comunica y hace saber por el término de dos (2) días, en el Boletín Oficial y Diario Judicial, en los autos caratulados "BEVACQUA LUIS ALBERTO c/BELLONI JORGE LUIS ALBERTO DAVID s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 81.142/93 que el Martillero Tomás Antonio Masetti, Tel. 4947-5063, rematará el día 6 de agosto de 1999, a las 11 hs. en el salón de ventas de la calle Talcahuano Nº 479, de Capital, el 100% ad-corpus, de la propiedad a saber: un departamento tipo casa construida sobre el lote trece, de la manzana cinco, con frente a la calle San Pedro Nº 1001, esquina San Antonio de la localidad de Temperley, Partido de Lomas de Zamora. Según surge del certificado de dominio, habiendo actualmente cambiado la calle de nombre y altura, siendo en la actualidad Diego Núñez Nº 99, según informara el letrado de la parte actora a fs. 52. Superficie 214,24 m2, porcentual con relación al edificio 0,862% se trata de un bien inmueble antiguo en construcción y/o reformas que ocupa la esquina de las dos calles, con local al frente utilizado como vivienda, parte del mismo en el piso superior los techos con tirantería de madera y chapas metálicas, las ventanas sin las correspondientes aberturas y está ocupado por el demandado. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VIII; Sección B; Manzana 29; Parcela 6, Unidad Funcional 1, Polígono 1-01 y 00-01 Partida Nº 23.166, Matrícula 15.955/Uno (Lomas de Zamora 63), adeuda MCLZ a fs. 136 $ 7.808,39 al 30-6-98, Imp. Inmobiliario a fs. 140 $ 4.705,77 al 17-12-98, A.A. a fs. 133 $ 1.763,09 al 22-7-98 y OSN a fs. 138 $ 72,47 al 27-10-98. Base $ 18.000.- Seña 30%, Comisión 3%, de sellado de Ley 1%, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlo dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta, en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actuados, sin necesidad de otra notificación y/o intimación, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso Art. 584 CCPP. Asimismo se hace constar que no procede la compra en comisión, y/o ulterior cesión de boleto de compraventa, con excepción de aquellas que se otorguen mediante escritura pública, que los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones y que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El inmueble será exhibido los días 4 y 5 de agosto de 1999, de 15 a 16 hs.

En Buenos Aires, a los 15 días del mes de julio de 1999.
Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 22/7 Nº 24.053 v. 23/7/99

Nº 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 42, comunica por tres días en autos "PINTOS ALEJANDRO JOSE c/KNAEBER JOSE LUIS s/Ejecución Hipotecaria" expte. 28.966/93, que el Martillero Norberto I. A. Calí rematará el 5 de agosto de 1999, a las 12.30 horas, en Talcahuano 479, de esta Ciudad (Asociación de Balanceadores), el inmueble sujeto a la Ley de Propiedad Horizontal, designado como Unidad Funcional 2, Polígono 00-02, ubicado en planta baja, con entrada por calle 1 Nº 1151, entre calles 48 y 49, de San Clemente del Tuyú, Municipio Urbano de la Costa, cuya UF. tiene una superficie cubierta de 59,80 m2, semicubierta de 9,34 m2 y descubierta de 67,14 m2, totalizando para la U.F. 136,28 m2, correspondiéndole el 46,80% de porcentual, todo según título, cuyo dominio consta inscripto en la Matrícula 26429/2. Designación catastral: Circ. IV, Sección A, Manzana 68, Parcela 4, Unidad Funcional 2. Consta de pasillo de uso común descubierto que sirve de entrada de vehículos, 2 dormitorios con baño cada uno, un depósito, cocina-comedor, otro baño y patio, en estado de abandono. Desocupado. Visitar días 29 y 30 de julio/99 de 15 a 16 horas. Registra deudas siguientes: Obras y Servicios Públicos $ 3.880,74 al 8-6-99 s/fs. 121/122; Imp. Municipal $ 2.611,20 al 13-1-99 s/fs. 111; Imp. Inmobiliario $ 626,32 al 31-5-99 s/fs. 117. Remate al contado y mejor postor. Base $ 7.012,50. Seña 30%, Comisión 3%. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los diez días de la fecha del remate, y en caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina hasta el efectivo pago y sin perjuicio de ordenarse nuevo remate conforme art. 584 del CPC.

Buenos Aires, 16 de julio de 1999.
María Elena Ucar, secretaria.

e. 22/7 Nº 24.055 v. 26/7/99

Nº 75

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 75, a cargo de la Dra. Noemí Binda, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Alsina No. 1418, Piso 3o., Capital, comunica por dos días en el juicio: "IACOVIELLO VIRGINIA SARA y Otros c/KUHK CARLOS GUILLERMO y Otra sobre Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 98.981/98 (Reservado), que el Martillero Público Alberto Francisco Bergallo rematará el 18 de agosto de 1999 a las 9 hs. en Humberto 1º No. 2042, Capital, el siguiente bien (ad-corpus): un inmueble ubicado en San Isidro (Pcia. de Buenos Aires) con frente a la calle Husares Nº 927 entre las de Almirante Guerrico y Gaboto, designado según título como lote 26 de la Manzana F; Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I; Sección: A; Manzana: 28; Parcela: 26; Inscripto su dominio en Matrícula 7638. La superficie del lote es de 300 m2. Consta de (2) dos plantas, según el siguiente detalle (fs. 91 vta.). (Planta Baja), consta de living-comedor, un ambiente chico, un baño completo y una amplia cocina. Posee en el fondo un amplio jardín. Asimismo se verifica en Planta Baja un sótano y un garage totalmente cubierto con capacidad para dos vehículos. (Planta Alta), consta de (4) Cuatro ambientes, un baño completo, un altillo y un patio terraza. Todo se encuentra en buen estado de conservación. Se halla ocupado por los demandados, Sr. CARLOS KUHK y Sra. Ana Luisa Roesch en su carácter de propietarios, también lo habita una hija de 20 años de edad. Se exhibe los días 11 y 12 de agosto de 1999 en el horario de 9 a 11 hs. Base: U$S 123.000.- al contado y al mejor postor. Seña: 30% en efectivo. Comisión: 3% en efectivo. Sella-

do del boleto: 1% en efectivo. La deuda de Rentas al 10/2/99 $ 2.449,78. La deuda de Aguas Argentinas al 11/3/99 $ 101,13. Municipalidad al 15/2/99 $ 3.414,18. La deuda de Obras Sanitarias (fs. 80) al 10/2/99 $ 27,39. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de la fecha del proveído que aprueba el remate (Art. 580 C.P.C.C.), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 584 del mismo Código. No procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que no lo constituyese en ese acto y no lo denunciare oportunamente, se aplicará la norma del Art. 41 del C.P.C.C. en lo pertinente.

Buenos Aires, 13 de julio de 1999.
María Inés Lezama, secretaria.

e. 22/7 Nº 18.881 v. 23/7/99

Nº 89

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 89 de la Dra. Rosa Vila de Gene y Secretaría Unica interinamente a cargo de la Dra. Silvia Ch. Chifflet, comunica por 2 días en los autos TIMES S.A. c/GERMAIN OSMAR ADOLFO y Otro s/Ejecución Hipotecaria, Exp. Nº 34.351/93, que el martillero Alejandro Avalos Morelli, rematará el día 10 de agosto de 1999, a las 10 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: el inmueble sito en la calle Humberto Primero Nº 329, de la Ciudad y Partido de Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires, edificado sobre lote de terreno que es parte del solar b, de la manzana 36 y parte del lote 4 y designado como lote cuatro, que mide 10 m. de frente al N.E. por 24 m. de fondo, con superficie de 240m2. y fracción de terreno, lindera a la anterior, parte del solar b, de la manzana 36 y parte del lote 3 y designada como lote letra A, que mide 0,20 m. de frente por 24 m. de fondo, con superficie de 4,80 m2. Ambos lotes constituyen la parcela catastral 3. Lo edificado se compone de una antigua casa de material, ubicada en el casco urbano de la ciudad, con techos de chapa y cerramiento en su frente, contando con un pequeño jardín antepuestos a la misma, comedor, living a medio hacer sobre galería, baño, cocina y garage y patio en fondos, todo en regular estado de mantenimiento, con interiores en buen estado general. Dispone de línea telefónica en funcionamiento. Ocupantes: Sr. Osmar Adolfo Germain y su esposa Edith Hednig Jorgensen, en carácter de propietarios. Deudas: Rentas fs. 128 $ 71,20 $ 698,16; $ 565,76; $ 588,83 y $ 106,35 al 10/4/97. Municipal fs. 103 vta.: Servicios urbanos $ 1.288,57 y servicios sanitarios $ 1.072,40 al 26/1/97. La venta se efectúa al contado y mejor postor. Base $ 14.485. De no haber postores, transcurrida media hora, se procederá a una nueva subasta sin base. Seña 30%, Comisión 3 % y sellado de ley 0,5%, en el acto del remate y dinero efectivo. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en Capital Federal. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, no serán a cargo del comprador, en caso de no resultar remanente suficiente. El saldo de precio deberá ser depositado a la orden del Juzgado y cuenta de autos dentro de los cinco días de la fecha de aprobación de la subasta (art. 580 CPCC), bajo apercibimiento de lo normado por el art. 584 de la citada norma legal. No procederá la compra "en comisión" (art. 79 inc. 7º ley 24.441). Exhibición: Los días 6, 7 y 9 , de agosto/99 de 10 a 12 horas. Más informes: al martillero Tel/Fax 4371-3860 y Expediente en sede del Juzgado, Talcahuano 550, 6º Piso, Capital Federal. Publíquese por dos días en Boletín Oficial y Página 12.

Buenos Aires, 30 de junio de 1999.
Silvia Ch. Chifflet, secretaria interina.

e. 22/7 Nº 24.057 v. 23/7/99

Nº 104

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 104, a cargo del Dr. Hugo Carrillo, Secretaría Unica a cargo del Dr. Adrián H. Elcuj Miranda con asiento en Talcahuano 490, 1º Piso, Capital comunica por dos días en el juicio LLOYDS BANK BLSA c/FELDMAN JACOBO s/Ejecución Hipotecaria con Nº de expediente 78.398/97 que el martillero Jorge Tomkinson rematará el día 4 de agosto de 1999, a las 10.20 horas. En la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, la finca ubicada Av. Pueyrredón 2387, piso 11 y 12 Unidad Funcional Nº 11 y complementarias I, XV, XXIII, de Capital Federal, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 19, Sección 11, Manzana 25, Parcela 5, inscripto su dominio en la matrícula F.R. 19.3446/11 Compl. I, XV, XXIII, Impuestos municipal con número de partida 1925356 al 27/11/98 $ 5.207,66 (fs. 240), partida 1925360 al 27/11/98 $ 99,23 (fs. 241), número de partida 1925374 al 27/11/98 $ 160,92 y partida 1925382 al 27/11/98 $ 160,92 (fs. 243) y de Aguas Argentinas Cta. Nº 101-2115674000 al 30/11/98 $ 519,95 (fs. 251), Cta. Nº 101-2115700000 al 30/11/98 $ 21,75 (fs. 245) Cta. Nº 101-215692000 al 30/11/98 $ 21,75 (fs. 247) y Cta. Nº 101-2115678000 al 30/11/98 $ 11,55 (fs. 249). Deuda por expensas $ 76.075,07 al 1/6/99 (fs. 331). La base es dólares estadounidenses doscientos mil (U$S 200.000.-). Seña 20% del precio obtenido. Comisión 1,5% más IVA. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. La finca tiene entrada por la Av. Pueyrredón 2387 entre la calle Guido y Vicente López, identificada como Unidad Funcional Nº 11 vivienda, del onceavo y doceavo piso tiene una superficie cubierta y descubierta de 325,65 mts.2, tiene un comedor en desnivel junto a la sala de estar con una chimenea de forma circular que da a un balcón terraza sobre la Av. Pueyrredón, cocina con forma cuadrangular estando la pileta y las hornallas en el centro de la misma bajo un extractor de aire, con dos hornos empotrados, lavadero con maquinaria para la calefacción central, toilette de recepción, por un largo pasillo en mitad de camino hay una puerta de acceso a la cocina, y luego una sala de juegos de la que sube una escalera caracol de material hay un baño en regular estado esta sala da a un balcón, en el piso doceavo al fondo se encuentran dos dormitorios y un baño completo que da a un balcón uno de los dormitorios es en desnivel tiene un placard de tres puertas, el baño es com-partimentado, sin bañera y con ducha, el otro dormitorio contiene un placard de tres puertas, a mitad del pasillo accedemos a la parte de servicio que posee una escalera caracol que lleva a la cocina, hay un ambiente que es una sala de planchado desde donde se accede a las habitaciones de servicio que tiene un baño, continuando por el pasillo llegamos a la suite del frente del doceavo piso que tiene acceso directo al ascensor principal, la suite es un gran ambiente que abarca todo el frente, que a un balcón terraza, tiene un vestidor. Todos los ambientes se hallan en regular estado las unidades complementarias uno baulera del segundo subsuelo tiene una superficie de 6,63 m2, unidad complementaria XV cochera ubicada en el primer subsuelo con una superficie cubierta de 12,43 m2 identificada con el Nº 7 y unidad complementaria XXIII cochera ubicada en Planta Baja 12,43 m2 identificada con el Nº 3. Se rematan libres de ocupantes. Exhibición los días 26, 27, 28 y 29 de julio de 13.30 a 17.30 horas.

Firmado y Sellado en Buenos Aires, a los 16 días del mes de julio de 1999.
Adrián H. Elcuj Miranda, secretario.

e. 22/7 Nº 24.045 v. 23/7/99

Nº 107

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 107 comunica por dos días en autos "CONSORCIO PLAZA 3963/65/67 c/PILLAS NISSIM s/Ejecución de Expensas" (Expte. Nº 121.802/96) que el martillero Alejandro Sorondo Ovando rematará el 3 de agosto de 1999 a las 11 horas en el salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el departamento Unidad Funcional Nº 6 del primer piso del edificio situado en esta capital calle Plaza 3963/65/67 que se compone de living-comedor, dos dormitorios con balcón a la calle y placard, otro dormitorio, baño, toilette, cocina y espacio para lavadero. Superficie cubierta 69,56m2, semicubierta 2,11m2 y descubierta 6,46m2, balcón mide 10,49m2. Total 88,62m2. Porcentual 5,04%. Inscripción: Matrícula 16-46.203/6. Se encuentra desocupado. Venta al contado y al mejor postor. Base: $ 45.000.- Seña 30% y Comisión 3% más IVA en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina —Sucursal Tribunales— dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Adeuda por Obras Sanitarias al 18/4/97 $ 355,01; por Impuestos Municipales al 21/3/97 $ 3.246,46; por Aguas Argentinas al 21/3/97 $ 461,64 y por Expensas Comunes a mayo de 1999 $ 7.345.- siendo las correspondientes a mayo de 1999 $ 160.- Puede visitarse los días 28, 29 y 30 de julio de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 29 de junio de 1999.
Pablo M. Aguirre, secretario.

e. 22/7 Nº 24.050 v. 23/7/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 107, a cargo del Dr. Diego Alberto Ibarra, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Eduardo A. Caruso, sito en la calle Avenida de los Inmigrantes Nº 1950, Piso 6º, de Capital Federal, comunica por tres días, en los autos caratulados: "BANCA DI ROMA SOCIETA PER AZIONE c/TIMBO SAGAFEI s/Incidente Civil" (Expediente Reservado Nº 100.863/98), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 11 de agosto de 1999, a las 12.00 horas, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: el siguiente inmueble, con todo lo edificado; clavado; plantado; alambrado y demás adherido al suelo de la fracción de campo ubicada en la Provincia de Formosa, ubicada en el lote Letra "I", que forma parte de la Fracción "II" del Plano de mensura realizado por el Agrimensor Teodoro Pettersen en junio de 1935, con las siguientes dimensiones: afecta la forma de un polígono irregular, con la siguiente ubicación y medidas: partiendo de la esquina Nor-Oeste de la Fracción II A, se mide con rumbo al Este, sobre el costado Norte de la misma, 19.536 metros; desde allí con rumbo Sud, y con un ángulo interno de 89° 61' 40" se miden 14.882,50 metros, hasta dar con la Ruta Nacional Nº 81; desde allí siguiendo el trazado de la citada Ruta, con rumbo al Nor-Oeste, se miden 7.661,20 metros; desde allí, con ángulo interno de 294° y 19', se mide con rumbo al Sud, una línea recta de 4.360,60 metros (excluyendo la faja comprendida para camino; ruta nacional Nº 81), desde allí con ángulo interno de 90°50' con rumbo al Oeste, en línea recta 17.660,30 metros; desde allí con rumbo al Norte, se miden en línea recta 16.336,60 metros, hasta llegar al punto de partida. Superficie total: 29.618 hectáreas - 5.680 metros cuadrados. Surge del informe presentado en autos por el Oficial de Justicia que por la zona corresponde, "que se presenta el Encargado General, Sr. Carlos Alberto López a quien impone de su cometido, y con su anuencia procede a verificar el estado del inmueble, comenzando por la: 1º) Casa Principal: que consta de un play-room; cocina; depósito; living muy amplio con hogar; 5 dormitorios; 3 baños; amplias galerías en sus dos laterales y en la parte posterior. 2º) Sector de cabañas, que consta de 3 tinglados; 10 boxes; baño; laboratorio y depósito. Seguidamente se constatan otras construcciones de menor importancia, como ser la 3ª) Casa del capataz ocupada por el Sr. López y su familia; 4º) 9 Viviendas para el personal; escritorio; carnicería y usina. En el ingreso al campo, hay 5º) una escuela de asistencia diaria (antes un internado), con capacidad para 40 alumnos, con 2 salones; 3 dormitorios y 2 baños. Manifiesta el Sr. López, que el establecimiento aplicado exclusivamente a la cría de hacienda en general, no efectuándose ningún tipo de trabajo agrícola, y que el mismo está dividido en aproximadamente. 6º) 25 potreros, que oscilan entre 500 y 3.200 Has. cada uno. 7º) Tiene 7 puestos, y varios molinos y represas con molinos, y que la receptividad del campo es de aproximadamente 15.000 cabezas vacunas y que actualmente contiene unas 3.500 cabezas de ganado. Cuenta con luz eléctrica; instalación de agua corrientes; telefonía celular y radio. Se observa cerco perimetral de alambrados en regular estado, al igual que el estado general del campo y sus instalaciones. El lugar es ocupado por el Sr. López en su carácter de Encargado General, y el campo se denomina "La Alegría" propiedad de "TIMBO S.A.", teniendo el Sr. López a su cargo dentro de la Estancia, unas 30 personas empleadas como peones de campo". Del informe y fotografías del establecimiento presentados en el Expediente, por el martillero actuante, surge que el campo denominado "La Alegría", se encuentra ubicado a 65 kmts. aproximadamente de la Ciudad de Formosa, sobre la ruta asfaltada Nº 81 - kilómetro 1236/1237, cercano a la Localidad de Gran Guardia. Nomenclatura Catastral: Lote Letra "I" que forma parte de la fracción II - Padrón 100.016 - Matrícula Nº 3861 FR - Dto. de Formosa (1) del Folio Real. Deudas por Impuestos Inmobiliario: $ 107.151,41 por los períodos fiscales 1993 a 1997, sin actualizar. Condiciones de venta; Al contado y al mejor postor. Base: $ 1.500.000.- La seña: 30% - la Comisión: 3% más el IVA correspondientes sobre dicha comisión. Sellado de boleto: 0,5%. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Días de exhibición: el 2 - 3 y 4 de agosto de 1999, en el horario de 10.00 a 16.00 horas.

Buenos Aires, 8 de julio de 1999.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 22/7 Nº 24.046 v. 26/7/99

Nº 108

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108 de la Capital Federal y Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, piso 3º, comunica por 2 días, en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS CASTRO 2202/4 c/BACICH, MARCELO NICOLAS s/Ejecución de Expensas Ejecutivo" (Reservado), expediente número 64.740/97 que, el martillero Patricio W. Quinos (4342-9534/7179/4264, fax 4343-5716), subastará el 6 de agosto de 1999, a las 10 y 20 horas, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital (Corporación de Rematadores), al contado y al mejor postor, la Unidad Funcional nº 27 o Departamento letra "C", ubicado en el piso 7º, al contrafrente, de la calle Castro nº 2204, entre las de Rondeau y la Avenida Chiclana, enfrentando al pasaje Gibson; sup. total: 58,34 m2; porc.: 2,73%; nom. ctral.: circ. 1, sec. 38, mzana. 195, pcla. 16; dominio: F.R. 1-50.117/27. Título a fs. 248. Se compone de: living-comedor, balcón corrido, dormitorio con placard de 2 puertas, otro más pequeño también con placard de 2 puertas, baño y cocina instalados y lavadero semicubierto, sumando una sup. de 58 m2 aproximadamente. Forma parte de edificio de una antigüedad aproximada de 14 años, en el Barrio de Parque de los Patricios, a escasos metros de la Avda. Chiclana, a 3 cuadras de Avda. Boedo al 1900 y a 4 cuadras de la Avda. La Plata al 2100; fachada en buen estado de conservación y portón de acceso a guardacoche. Las dependencias principales tienen pisos de parquet de madera y al encontrarse en un piso alto el interior del mismo es luminoso. Se encuentra en buen estado de conservación y cuidado y habitado por Elena Angélica Carreras, cónyuge del demandado y 2 hijas menores; todo ello, según constatación efectuada por el martillero. Visitas: 2 y 3 de agosto de 1999, de 10 a 12 horas. Base: $ 30.000.- Seña 30%, Comisión 3%. Todo en efectivo y de contado en el acto del remate. Deudas: Municipalidad: $ 175,50 al 22/9/98 fs. 216/17; ptda. 3.086.342; Obras Sanitarias: sin deuda al 29/10/98, fs. 231; Aguas Argentinas: sin deuda al 24/9/98, fs. 222; expensas: $ 3.028,10 al 2/9/98 fs. 205. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento que, las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C. Procesal; y en caso de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo de dichas deudas.

Buenos Aires, 13 de julio de 1999.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 22/7 Nº 24.054 v. 23/7/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Av. Callao 635, piso 6º de Capital, comunica por dos días en el juicio "GARCIA DE CARPENA ELIAS NELIDA s/Propia quiebra" Expte.: 48.146, que la martillero Irma I. M. de Páez, rematará el día 4 de agosto de 1999 a las 15 hs. en Talcahuano 479, de Capital pudiéndose visitar la unidad los días 2 y 3 del mismo mes de 9 a 12 hs. La Unidad Funcional 1 de Planta Baja del inmueble ubicado en la calle Moctezuma 960/62 entre Luis Belaustegui y Av. Juan B. Justo, con una superficie total de 94,96 m2 "ad-corpus" Porcentual 33,71%. Nomenclatura Catastral: Circ. 21, Sec. 147, Mzna. 76, Parc. 30c y que consta de: un pequeño hall de entrada, living comedor, dos dormitorios, uno de ellos con altillo, cocina, baño y un patio interior, todo en buen estado de conservación. Ocupado por la demandada. Deudas: A.A. a fs. 126 $ 98,44 al 4-8-98 - GCBA a fs. 146 pesos 1.117,74 al 28-8-97 - O.S.N. a fs. 190 no tiene deuda al 28-12-98. Base $ 20.000.- Al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3% todo en dinero efectivo. El adquirente deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas a partir de la entrega de posesión y deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Tribunal (Art. 568 - 576 - 579 del CPCE) y asimismo deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del cuerpo legal mencionado.

Buenos Aires, 8 de julio de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 22/7 Nº 285.301 v. 23/7/99

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría 8, a mi cargo, sito en Dia-

gonal Roque S. Peña 1211, Piso 1ro., Capital Federal, comunica por dos (2) días en autos caratulados "BANCO CMF S.A. c/INDUSTRIAS ELVAR S.A. y Otro s/Ejecutivo" Expte. 68.472, que el día martes 3 de agosto de 1999 a las 13.30 hs. el martillero Julio N. Melnitzky rematará en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, los lotes Nro. 1 y 2 de la manzana B, Circ. IV, Sección T, Catastro 13.572, Matrículas 41.527 y 41.528, manzana Nro. 110 (fs. 57/58) en la manzana integrada por las calles Valentín Alsina, Oliden, Rosales y Av. Presidente Illia, más exactamente en la esquina formada por Valentín Alsina y Oliden Partido de José C. Paz, Prov. de Bs. As. Lote 1: se encuentra justo en la esquina de Valentín Alsina y Oliden, mide 15.03 mts. de frente al NE, 41 mts. de frente al NO, 4.24 mts. en su ochava al N, 18.03 mts. al SO y 44 mts. al SE o sea una sup. total de 788,82 m2. Lote 2: mide 18.02 mts. de frente a la calle Oliden al NE, por 44 mts. de fondo con una sup. total de 792.88 mts.2 linda al NO con el lote 1. Adeuda: Impuesto Inmobiliario Pcia. (fs. 39) al 12/2/98 parcela 1 $ 2.502,50; parcela 2 al 30/4/99 $ 306,40 (fs. 97) - inmobiliario baldío (fs. 40) al 12/2/98 $ 191,38, parcela 2 al 30/4/99 $ 173,27 (fs. 98) - Obras Sanitarias B.A. (fs. 42). El bien de referencia se encuentra fuera del radio servido (agua y cloacas) al 16/2/98. Rentas Tasa de C.V.P. parcela 1 (fs. 50/52) al 15/2/98 $ 1.349,53 (decreto 530/97) sin deuda de gas, luz, pavimento (fs. 53). Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Base para lote 1 $ 12.000.- base lote 2 $ 10.500.- Seña 30%, Comisión 3%. Sellado de ley: 0.5%. Los pagos podrán hacerse en efectivo o con cheque certificado s/bancos de esta plaza y a nombre del Banco Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales. Los compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado y el saldo de precio deberá ser depositado dentro del décimo día de realizada la subasta en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. Podrán presentarse oferentes bajo sobre hasta la hora 13 del día hábil inmediato anterior a la fecha de subasta (art. 104.6 del Reglamento del Fuero). Queda prohibida la venta en comisión del bien puesto a subastar, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. La exhibición de los lotes se puede efectuar todos los días directamente en los mismos.

Buenos Aires, 15 de julio de 1999.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 22/7 Nº 24.030 v. 23/7/99

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, de Capital Federal, Secretaría Nº 15, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, comunica por 2 días en autos caratulados "AUTOMOTORES ROCA S.A. c/LE-GUIZAMON, LUIS A. s/Ejecución Prendaria" Expe. Nro. 58.366, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 11 de agosto de 1999 a las 8.30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: un automotor usado marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 505 SRII, año 1984, motor Peugeot 421917, chasis Peugeot 2022890. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Av. Cnel. Roca 1767, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 13 hs. Base: $ 1.900.- de no haber ofertas, se reducirá la misma a $ 1.425.- después de media hora de espera, y, de persistir sin oferentes, se subastará sin base, luego de otros treinta minutos. Comisión 10% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancia de deudas en Rentas de Buenos Aires (fs. 79) por $ 1.934,57 al 26/12/97. No registra acta por infracciones pendientes de pago al 17/01/98. Deudas a cargo del comprador. Subasta sujeta aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, a los 5 días del mes de julio de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 22/7 Nº 18.858 v. 23/7/99

Juzgado Nac. de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, a mi cargo, comunica por tres días en "VOLKSWAGEN S.A. P/F DETERMINADOS c/LOPEZ HECTOR RICARDO y Otro s/Ej. Prendaria" Expte. Nº 67.683, que el martillero Eduardo Saravia rematará el 11 de agosto de 1999, a las 11.00 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., un automóvil "Volkswagen", mod. VW Senda, naftero, sedán 4 puertas, año 1996, dominio AZT 166, motor UNB 833203 Volkswagen y chasis 8AWZZZ30ZSJ060467. En el estado en que se encuentra. Adeuda a Rentas Pcia. Bs. As. $ 1.701,73 al 11-2-99. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en México 3233, Cap. Fed. Al contado. Base $ 7.676,36. Comisión provisoria 10%.

Buenos Aires, 16 de julio de 1999.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 22/7 Nº 24.052 v. 26/7/99

Juzgado Nac. de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, a mi cargo, comunica por tres días en "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/VIRGILIO MARIA SUSANA y Otro s/Ej. Prendaria" Expte. Nº 62.968, que el martillero Eduardo Saravia rematará el 18 de agosto de 1999, a las 11.00 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., un automóvil "Volkswagen", mod. Gol GL, 3 puertas, año 1994, dominio M 0.309.664, motor VW Nº UN979291 y chasis VW 80WZZZ30ZRJ020972. Sin radio, ni pasacasette con motor en funcionamiento. Adeuda a Rentas Pcia. de Mendoza $ 2.324,19 al 22-2-99. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2062, Beccar, Pdo. de San Isidro. Al contado. Base $ 2.987.- Comisión provisoria 10%. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de julio de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 22/7 Nº 24.049 v. 26/7/99

Nº 13

Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25 a mi cargo, comunica por 5 días en autos BERNAL PLASTICA S.A. s/Quiebra - Inc. de Enajenación Tomas Flores 1937 - Bernal Oeste, Quilmes, Buenos Aires. Exp. Nº 73.421, que el martillero Augusto Bence Pieres, rematará el día 11 de agosto de 1999, a las 11 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: el Inmueble sito en la calle Tomas Flores 1937, entre las prolongaciones de las calles Nº 189 y 190, Paraje Pasco Este, Localidad de Bernal, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, edificado sobre Lote 8 de la Manzana 64, el que mide 10,00 m. de frente al SE, igual medida en su contrafrente al NO, por 36,63 m. de fondo en cada uno de sus costados SO y NE - Superficie 366,30 m2. N/ Catastral: Circ. VIII; Secc. E; Manz. 54, Parc. 8, matrícula 31.594 (86). El bien se compone de una edificación con frente de 2 entradas, una para carga y otra a un hall tipo sala de espera, 1 oficina, 1 baño y 1 depósito. En fondos un galpón de 10m. de frente por 16 m. de fondo, aproximadamente. Entre ambos un patio con un tinglado y piso de cemento. Deudas: A. Argentinas fs. 63 $ 31,66 al 21/12/98; DGSS fs. 62 $ 279,99 al 21/ 12/98; Rentas fs. 25 $ 1.335,43 y fs. 26 $ 202,48 al 23/9/98, ocupada por Héctor Zaliauskas quien manifestó ser inquilino sin exhibir título. La venta se efectúa al contado y mejor postor. Base $ 30.000. Seña 10%, Comisión 3% y Sellado de ley, en dinero efectivo y acto del remate. Saldo de Precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta, sin previa intimación de ninguna clase, bajo apercibimiento de lo normado por el art. 584 CPCC. Para el supuesto que el adquirente y/o un tercero planteare la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad deberá integrar el saldo de precio, a las resultas del planteo. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión del inmueble y su escrituración, como así también el desmontaje y retiro de objetos extraños que pudiera haber en dicho lugar, correrá por cuenta y riesgo del adquirente sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. Las deudas a que se refiere el art. 576 incs. 1 y 2 del CPCC, en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación, estarán a cargo del adquirente definitivo. Se hará entrega del inmueble al adquirente dentro del décimo día de haber abonado el saldo de precio. Vencido dicho plazo la quiebra no se hará cargo de ningún gasto, impuesto, gravamen, tasas, etc., ocurridos desde esa fecha. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en Capital Federal, considerándose que el mismo ha tomado previo conocimiento del estado físico y jurídico del bien que adquiere, por lo que no se admitirán reclamos sobre su estado físico y jurídico. Está prohibida la compra "en comisión" y la cesión del boleto de compraventa. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero, hasta dos días antes de la fecha de subasta, procediéndose a su apertura a las 12 horas del día anterior a la misma. Exhibición: los días 9 y 10 de agosto/99, de 10 a 12 horas. Más informes: al martillero tel./fax 4371-3860 y expediente en sede del Juzgado, Av. Callao 635, 2º p., Capital Federal.

Buenos Aires, julio de 1999.
Federico A. Güerri, secretario.

e. 22/7 Nº 285.431 v. 28/7/99

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, sito en Callao 635, 2º, Capital Federal, comunica por 2 días en "INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA c/ESTIMULO S.A. s/Incidente de enajenación Chiclana 681/85 U.F. 7 Bahía Blanca Buenos Aires". Expte. Nº 67.730, que el día 6 de agosto de 1999, a las 12,40 horas en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, conforme a las condiciones de venta establecidas por el Juzgado que en el boleto de compraventa a labrarse el comprador declarará conocer y admitir, el martillero Horacio Taranco (Uruguay 560 2do. 24 T 011-43726414), rematará sin base la excelente oficina desocupada ubicada en la unidad funcional siete del inmueble sito en Chiclana 681/85/89 esquina Pueyrredón 5/11/13/ 15, de la Ciudad y partido de Bahía Blanca, Pcia. de Buenos Aires que habitualmente paga por expensa comunes $ 95 mensuales y adeuda $ 8.570 por el referido concepto. Seña 10%. Comisión 3%. Sellado: 0.5%. Exhibición: 2 y 3 de agosto entre las 10 y 12 horas. Al contado, en efectivo y al mejor postor. Dispónese como condición de venta que está prohibida la adquisición en comisión y la cesión del boleto de compraventa. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin intimación de ninguna clase, y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del CPCCN. Para el supuesto que el adquirente y/o un tercero plantearen la nulidad de la subasta, para hacer uso de esa facultad deberá integrar el saldo de precio a las resultas del planteo. De acuerdo a lo dispuesto por el art. 104.6 del reglamento del fuero, se aceptan ofertas bajo sobre en Secretaría hasta el 4 de agosto de 1999. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Todos los impuestos, gravámenes, impuestos, tasas, etc. sólo estarán a cargo del adquirente a partir de la posesión. Habiéndose ordenado publicitar debidamente la subasta para informar sobre la ubicación del inmueble, medidas, y demás datos catastrales, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Nomenclatura catastral Circ. 1ª, Sec. "C", Manz. 196, Parc. 9ª, Sub. Parc. 7. Matrícula 35460-7.

Buenos Aires, 14 de julio de 1999.
Federico Güerri, secretario.

e. 22/7 Nº 285.419 v. 23/7/99

Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25 a mi cargo comunica por 2 días en los autos COLLAZO, NORBERTO ARMANDO s/Quiebra - Inc. de Enajenación (Rawson 651/653, piso 1º, U. F. 6ª) - Exp. Nº 73.953, que el martillero Augusto Bence Pieres rematará el día 11 de agosto de 1999, a las 12,20 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Rawson (hoy Palestina) Nº 651/653 - 1º piso "C" - Udad. 6, de Capital Federal. Sup. Total 33,25 m2. Matrícula FR 7-3853/ 6 - Porc. 1,71% - N/C: Circ. 7; Secc. 17; Manz. 59; Parc. 20. Consta de living/comedor, dormitorio, baño, cocina y lavadero, siendo el mismo interno y en buen estado. Ocupante Sra. Timotea García, en carácter de propietaria, según manifiesta. La venta se efectúa al contado, Base $ 11.250. Seña 10% y Comisión 3%, en dinero efectivo. Saldo de Precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta sin previa intimación de ninguna clase, bajo apercibimiento de lo normado por el art. 584 CPCC. Para el supuesto que el adquirente y/o un tercero planteare la nulidad de la subasta para hacer uso de esta facultad deberá integrar el saldo de precio, a las resultas del planteo. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión del inmueble y su escrituración, como así también el desmontaje y retiro de objetos extraños que pudiera haber en dicho lugar correrá por cuenta y riesgo del adquirente sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. Las deudas a las que se refiere el art. 576 inc. 1 y 2 del CPCC, en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación, estarán a cargo del adquirente definitivo. Se hará entrega del inmueble al adquirente dentro del décimo día de haber abonado el saldo de precio. Vencido dicho plazo la quiebra no se hará cargo de ningún gasto, impuesto, gravamen, tasas, etc., ocurridos desde esa fecha. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en Capital Federal, considerándose que el mismo ha tomado previo conocimiento del estado físico y jurídico del bien que adquiere, por lo que no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Está prohibida la compra "en comisión" y la cesión del boleto de compra-venta. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero, hasta dos días antes de la fecha de subasta, procediéndose a su apertura a las 12 horas del día anterior a la misma. Exhibición: Los días 9 y 10 de agosto/99, de 10 a 12 horas. Más informes al martillero tel./fax 4371-3860 y expediente en sede del Juzgado, Callao 635 2º p. Capital Federal. Publicaciones ordenadas: 2 días Boletín Oficial y El Cronista.

Buenos Aires, 1 de julio de 1999.
Federico Güerri, secretario.

e. 22/7 Nº 285.457 v. 23/7/99

Nº 19

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, a mi cargo, hace saber por dos días en autos: "SAEZ, ELENA c/TODOROFF, JOSE s/Ejecutivo" (Exp. Nº 62711/ 95) que el martillero C. D. Salini subastará el día 2 de agosto de 1999, a las 11 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Pte. Perón Nº 1233 de esta ciudad, el departamento sito en Avellaneda, Partido del mismo nombre, calle Mendoza Nº 1709, Planta alta, Nº 5, señalado como Unidad Funcional Nº 5, con una superficie de 93,84 m2. Polígono 01-02, Porcentual 19,7%. Designación catastral: Circ. II, Secc. L, Manz. 49, Subp. 5. Base: $ 16.320, al contado, mejor postor. Seña: 30%. Sellado 1%. Comisión 3%, todo en efectivo en el acto de la subasta. Según constancia en autos se encuentra ocupado por el demandado José Estafá Todoroff, con su Esposa. Existen deudas: a fs. 123 $ 2,27 al 4-2-99; por Imp. Inmob. a fs. 104 $ 16,67 al 29-4-98 y por A. Argentinas a fs. 161 $ 57,82 al 7-6-99 por Imp. Municipal. Conforme art. 104,5 del Regl. del Fuero se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 13,30 hs. del día anterior a la subasta. Se visita el día anterior a la subasta de 11 a 14 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial y diario "Clarín".

Buenos Aires, 30 de junio de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 22/7 Nº 24.027 v. 23/7/99

Nº 21

Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Talcahuano 550, 7º, Cap. Fed., Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, comunica por dos días en autos: "MARMOS S.A. s/Quiebra s/Incidente de realización de bienes", Expt. Nº 31.627, que el martillero Isaac Joaquín rematará el 20 de agosto de 1999, a las 13 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed. los bienes muebles cuyo detalle y bases obran en autos a fs. 47/59 y en el catálogo que se entregará en la exhibición y en el lugar de remate, entre los que se destacan: Máquinas de termoformado, máquinas termoselladoras, molino con motor de 50 HP, tolvas, matricería, compresor a tornillo de 30 HP con motor y unidad compresora, etc. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Con y sin bases. Seña: 30%. Comisión: 10%. IVA: a cargo del comprador. En caso de no existir postores por los bienes con base, a la media hora saldrán a la venta con base retasada en un 25% menos. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá abonarse indefectiblemente el día 23 de agosto de 1999, de 11 a 13 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., en efectivo, caso contrario se perderá la seña abonada. Se recibirán ofertas bajo sobre con los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero, hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, las que serán abiertas el mismo día a las 12,30 horas. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal. El desarme y retiro de los bienes estará a cargo del comprador. Los bienes se subastan en el estado en que se encuentran y exhiben. Exhibición: En Avda. Ader 1069, Villa Adelina, Pcia. de Buenos Aires, los días 12, 13 y 17 de agosto de 1999, de 14 a 16 horas. Más información: Ver el expediente.

Buenos Aires, 14 de julio de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 22/7 Nº 285.424 v. 23/7/99

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, por la Secretaría Nº 46, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, comunica por dos días en los autos, "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/IPUCHE LUIS ROBERTO y Otro s/Ejec." (Expte. Nº 26.544) que el martillero Federico D. Sorribas, rematará al contado y mejor postor, el 12 de agosto de 1999, a las 11 hs. en los salones de la Corporación de Rematadores, sitos en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, un inmueble sito en la localidad de Bernal del Ptdo. de Quilmes de la Pcia. de Buenos Aires, sito en la calle Roca 1276, matrícula 34.389 (86). Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. G; Mzna. 81a; Pcla. 4.

Está próximo a la Estación Don Bosco del F.C.G.R., entre las calles John F. Kennedy y la de los Robles. Se trata de una casa de dos plantas, con acceso independiente desde la calle. La planta baja cuenta con un amplio LC, hall de distribución 3 dormitorios, 1 baño completo, comedor diario y cocina. Existe un gran patio en parte descubierto y parte con un tinglado de fibrocemento. Desde este patio, escalera mediante, también puede accederse a la planta alta, donde encontramos un LC, 1 dormitorio, 1 baño y cocina. En el frente puede verse un portón de cochera que permite ingresar a una cochera cubierta que también comunica que el patio del contrafrente. El estado material del inmueble es bueno, la planta baja está ocupada por el demandado y su Sra. esposa. La planta alta está ocupada por el padre del demandado. Base u$s 62.791,38: Seña 30%; Comisión 3%; Sellado 0,5%, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. En el supuesto de no haber postores, transcurrida media hora, saldrá a la venta nuevamente sin base. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Tribunal y abonará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento en lo dispuesto por el Art. 580 del Cód. Procesal. El comprador deberá indicar dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre de su eventual comitente, con los recaudos establecidos por el Art. 571, del Cód. Procesal. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 9,30 hs. del día anterior a la subasta, procediéndose a las 12 hs. del mismo día a la apertura de los sobres. Deudas: Municipalidad de Quilmes al 5/9/96 $ 1.526,76; Aguas Argentinas al 30/10/96 $ 1.961,31; Rentas de la Pcia. de Bs. As. la 10/96 $ 1.146,85. Exhibición: 5 y 6 de agosto de 1999, de 14 a 17 hs. Informes: 902-3774.

Buenos Aires, 28 de junio de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 22/7 Nº 24.051 v. 23/7/99

Juzgado Nacional de Comercio Nº 23 interinamente a cargo del Dr. Germán H. Páez Castañeda, Secretaría Nº 45 a mi cargo, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja de esta Capital Federal, comunica por 2 días en el juicio "BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S.A. c/ DEL BO MARIO EUGENIO y otro s/ Oficio Ley 22.172" Expte. Nº 81.543/97 que el martillero Federico D. Sorribas rematará el día martes 3 de agosto del corriente año en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 de esta Capital Federal a las 10:40 hs. El inmueble de la calle Sarmiento 2435/2437 Capital Federal, Unidad Funcional Nº 14 del 3er. Piso inscripto en matrícula 11-692/14, Nomenclatura Catastral Circ. II, Sección 9, Manzana 28, Parcela 32. Porcentual 2 con 89 centésimos. El inmueble consta de living-comedor, dos dormitorios uno de los cuales le anexaron la pieza de servicio, cocina, baño completo, lavadero cubierto y baño de servicio. Correspondiéndole una superficie total de 107 metros 33 decímetros cuadrados. Base $ 23.848,55. Seña 30%. Comisión 3%. Al contado y mejor postor. Deudas: Municipales: Alumbrado, barrido y limpieza al 2/01/98 $ 2.049,53; Aguas Argentinas S.A. al 6/02/98 $ 29,42; O.S.N.: partida sin deuda por aplicación de pago; expensas comunes: al 21 de agosto de 1998 $ 1.776, última expensa del mes de julio de 1999 $ 172. Las deudas son a cargo del comprador. Se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10:00 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del artículo 104 del Reglamento del Fuero, y serán abiertas por el Señor Secretario con presencia del Martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día (para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado). El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 580 CPCC. El departamento se encuentra ocupado por la Señorita María Adriana Del Bo. Exhibición: días viernes 30 y sábado 31 de julio del corriente año de 10:00 a 12:00 hs. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de julio de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 22/7 Nº 24.056 v. 23/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja, comunica por cinco días en los autos "DE VELASCO, MIGUEL ANGEL s/Quiebra" Expte.: 18.852, que la martillera Irma I. M. de Páez, rematará el día 18 de agosto de 1999 a las 14 hs. en Talcahuano 479 de Capital, 1º) 1ra. parte indivisa de la Unidad Funcional 15 Letra B del 6º piso del inmueble ubicado en Santa Fe Nº 3296 Esq. Bulnes Nos.: 2001/9/11/13 con entrada por Bulnes 2009, Matrícula 14-4611-15 con una superficie cubierta de 73,72 m2. y descubierta de 3,28 m2. lo que hace un total de 77 m2. "ad-corpus". Porcentual 6,20% compuesta de living comedor en L dos dormitorios, cocina, baño, pieza y baño de servicio. Estado bueno, ocupado por el demandado y familia. Se deja constancia que para acceder al 6º piso debe realizarse por la escalera, pues el ascensor llega hasta el 5º piso. Deudas: A. A. fs. 437 $ 3.348,19 al 22-5-97 O.S.N. a fs. 449 no tiene deuda al 10-6-97 GCBA a fs. 457 $ 917,18 al 2-6-97. Base $ 13.000 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. 2º) A continuación se subastará la 3ra. parte indivisa del automotor marca Renault 6 GTL Dominio C. 1.030,931, sin base. Comisión 10% todo el dinero en efectivo, estando el automotor depositado en el garage de Ayacucho 625 de Capital se podrá realizar la revisión del mismo días 13 y 14 de 9 a 12 hs. y la propiedad los mismos los días de 14 a 17 hs. Se aceptan ofertas bajo sobre y no se admiten compra en comisión ni cesión de boleto. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de junio de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 22/7 Nº 285.303 v. 28/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo interinamente del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 46 a cargo del suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja, de la Capital Federal comunica por tres días en los autos: GIACOMINO SILVIO DANIEL s/Quiebra, Expte. Nº 25.756, que el martillero Oscar E. Calatayud, rematará el día 5 de Agosto de 1999 a las 13 horas en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, el 50% indiviso de la Unidad Funcional Nº 9, piso 2º, letra "I", del inmueble ubicado en la calle Av. Francisco Beiró Nº 3398/400 esquina calle Llavallol, de la Capital Federal y con entrada común por el Nº 3400 de la Av. Francisco Beiró. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Secc. 81, Manz. 157, Parc. 12a, matrícula 15-72172/9. Se compone de living-comedor, un dormitorio, baño y cocina. Ocupado por la Sra. Romina Carla Giacomino DNI Nº 26.258.010, sin acreditar en qué carácter lo hacía. El estado de mantenimiento del departamento es regular. Todo según informe de constatación obrante en autos. Sup. Cubierta y Total 45,12 mts. 2, Porcentual 10,34%. Condiciones de la subasta: Ad-Corpus, al contado y al mejor postor. Base: $ 8.290,96 (2/3 partes de la valuación fiscal informada a fs. 355), Seña: 30%, Comisión: 3%, todo en efectivo y en el acto de la subasta. Hágase saber al comprador que deberá integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 C.P.C.C. No se aceptarán compras en comisión, ni la cesión del boleto, por lo que el bien se adjudicará a quien ofertara realmente. Ofertas bajo sobre: De conformidad con lo dispuesto por el art. 570 C.P.C.C. y 104,5 del Reglamento del Fuero, hágase saber que se aceptarán ofertas bajo sobre las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma, en consecuencia desígnase como fecha hasta la cual se podrá presentar oferta bajo sobre para la subasta ordenada en autos, la del día 4 de agosto de 1999 a las 9 horas, procediéndose a la apertura de la misma a las 12 horas del mismo día, audiencia esta a la que deberá concurrir el martillero personalmente. Deberá dar lectura de ella antes de la realización del remate, sirviendo como base para recibir nuevas posturas y se le será adjudicada de no ser mejorada en el acto de la subasta. En caso de igualdad de ofertas bajo sobre, prevalecerá la presentada con antelación. Deudas: O.S.N. no existe deuda (fs. 334), Aguas Arg.: $ 149,56 al 12/8/98 (fs. 339), Municipales: $ 574,01 al 23/9/98 (fs. 361), Expensas: $ 195 al mes de Febrero de 1999 (fs. 380). Exhibición: los días 3 y 4 de Agosto de 1999 de 15 a 16 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de julio de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 22/7 Nº 285.094 v. 22/7/99

JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

Nº 2

El Juzgado Federal Nº 2 de Bahía Blanca, Secretaría Nº 4, hace saber que el martillero Carlos Sánchez, Coleg. 1358, designado en autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ IGNISCI ROBERTO Y GARAT ELBA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 35496, rematará el día 6 de agosto de 1999, a las 12 hs., sobre el mismo, calle Colón Nº 75 de Carmen de Patagones, el inmueble identif. según Nom. Cat. como: Circ. I, Secc. E, manzana 124-d, Parc. 5 y 6, Pda. 20389, Matrícula 12026 (79). Base: $ 100.000, al contado. Seña 10%. Comisión 1,5% c/comp. (más adic. ley). Sellado 1%. Todo en dinero efectivo acto de subasta. Saldo aprobación subasta. Se aceptarán ofertas bajo sobre, que deberán ser presentadas en el domicilio del martillero Madariaga 49 de Bahía Blanca, hasta el día anterior a la subasta, en sobre cerrado, tamaño oficio que proporcionara el martillero, debiendo depositar cada oferente su oferta, cruzando con su firma el cierre en la solapa del mismo, los que se abrirán en presencia del público, 15 minutos antes del remate, leyéndose las ofertas en voz alta. Que la devolución de la seña a los oferentes cuyas posturas hayan sido superadas por otras se hará el mismo día de la subasta, una vez finalizada la misma. Inmueble ocupado por la Sra. Elda Josefa Garay en calidad de depositario s/acta 8/2/99. Reconoce deudas por tasas e impuestos que serán cargo comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Revisar desde media hora antes de la subasta. El presente edicto deberá presentarse por el término de dos días en el Boletín Oficial de la Nación y diario La Nueva Provincia.

Bahía Blanca, 30 de junio de 1999.
Norma Susana Hugo, secretaria federal interina.

e. 22/7 Nº 285.250 v. 23/7/99

El Juzg. Federal de Primera Instancia Nro. 2 Sec. Nro. 4 de B. Blanca hace saber por 2 días que Martillero Mario Oscar Macagno (Tomo I Folio 72 CMBB) designado en expte. 36.607 "BANCO NACION ARGENTINA c/CALVET OSCAR RUBEN y CIAMPRONE GRACIELA MARIA s/Ejec. Hipotecaria" rematará el jueves 5 de agosto de 1999 a las 12 hs. sobe el mismo bien departamento familiar planta baja dos dormitorios, living comedor, baño, patio (sin gastos comunes) calle Juan Molina 1246 de B. Blanca s/ plano 7-61-60. N. Catastral: Circ. I Sec. D, Mza. 344, Parc. 28 -b- Partida 105.767. Sub. parcela 336.90 ms2. Desocupado. Base retasada $ 25.425. Contado. Seña 10%. Comisión 3%, IVA s/comisión y 1% sellado boleto en acto remate. Saldo aprobación subasta. Escritura ante escribano Banco Nación Argentina. reconoce deudas de Impuestos, Tasas y Contribuciones cuyo pago correrá por cuenta del comprador. Comprador debe constituir domicilio dentro del radio del Juzg. Revisar desde media hora antes. El presente edicto se publicará por 2 días en el Boletín Oficial de la Nación y Diario La Nueva Provincia de esta ciudad.

Bahía Blanca, 30 de junio de 1999.
Norma Susana Hugo, secretaria federal interina.

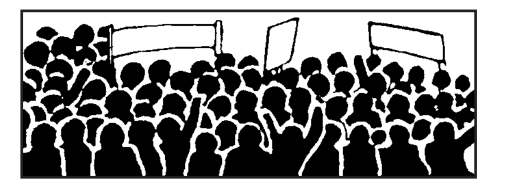
e. 22/7 Nº 285.228 v. 23/7/99

El Juzgado Federal Nº 2, de Bahía Blanca, Secretaría Nº 4, comunica por dos días en los autos caratulados "BCO. DE LA NACION ARGENTINA c/TENAGLIA, OSVALDO y Otro s/Ejecución prendaria" (Expte. 36.582) que el martillero, Jorge Orlando Giorlandini, Tº III, Fº 119 del CMBB, rematará el día 6 de agosto de 1999 a las 10 Hs., en la Calle Agustín Lisardi y Esq. 9 de Julio de la Localidad de Orense correspondiente al partido de Tres Arroyos Provincia de Buenos Aires, de contado y mejor postor en dinero efectivo los siguientes bienes: 1) Un Tractor Valmet Ind. Brasilera año 1992, Serie 1780-40-00686, Chasis Nº TD 229 EC-6, Modelo 1780, con Motor Nº 22906132049, turbo con transmisión sincronizada de 16 velocidades. Motor Marca MWM 165 CV, de 6 cilindros, refrigerado por agua. Base $ 30.000; 2) Un Tractor Valmet Ind. Brasilera año 1992, serie 0985-00-00540, chasis 229-S-4, Modelo 985, Motor nº 229-04-286991, marca MWM de 100 CV, de 4 cilindros refrigerado por agua. Base $ 15.000; 3) Un arado de rejas marca Super Walter; Ind. arg. año 1992; Serie nº 4582; de 9 rejas de 14" cada una, equipado con 5 cilindros y mangueras para accionamiento hidráulico. Base $ 6.500; 4) Un Cultivador marca Super Walter; Ind. arg. año 1992; Serie nº 380, de 5,77 m. de ancho de labor, de 31 puas, equipado con seis cilindros y mangueras para accionamiento hidráulico. Base $ 5.500. El martillero percibirá del comprador el 10% seña del precio de la subasta y el 10% de Comisión a cargo del comprador. Revisar desde una hora antes de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y diario La Nueva Provincia de Bahía Blanca. Conste.

Bahía Blanca, 30 de junio de 1999.
Norma Susana Hugo, secretaria federal interina.

e. 22/7 Nº 285.247 v. 23/7/99

4. Partidos Políticos



NUEVOS

ALIANZA PARA EL TRABAJO, LA JUSTICIA Y LA EDUCACION

Distrito La Rioja

La Rioja, trece de Julio de mil novecientos noventa y nueve.

Autos y vistos:

Los Autos Caratulados: "ALIANZA PARA EL TRABAJO, LA JUSTICIA Y LA EDUCACION s/Inscripción de Alianza Electoral", Expte. Nº 32/99 y la presentación a fs. 35/36 efectuada por los señores: Raúl Alfredo GALVAN (H), Luis Rolando BRIZUELA y Pablo Enrique FERNANDEZ PUGLIESE, Apoderados de la Alianza para el Trabajo, la Justicia y la Educación, de lo que;

RESULTA:

1) Que a fs. 35/36 se presentan los señores Raúl Alfredo Galván (h), Luis Rolando Brizuela y Pablo Enrique Fernández Pugliese, en su calidad de Apoderados de la Alianza para el Trabajo, la Justicia y la Educación, solicitando el reconocimiento como Alianza de Distrito, a los fines de participar como tal en los próximos comicios del 12 de septiembre de 1999.

2) Manifiestan que la Alianza para el Trabajo, la Justicia y la Educación la integran el partido Unión Cívica Radical y la Confederación Frepaso con personería Jurídica-Política en este Distrito, acompañando Acta de Constitución (fs. 33/34), Programas o bases de Acción Política (fs. 11/31) y Actas de los Organos Partidarios (fs. 1/10) mediante las cuales autorizan la Constitución de la referida Alianza.

3) Producido el informe de Secretaría a fs. 37, donde se da cuenta que el partido "UNION CIVICA RADICAL" y la Confederación "FREPASO", cumplen con los requisitos de los artículos 3º inc. c), 7º y 10 de la Ley 23.298 modificada por la Ley 23.476 —Orgánica de los Partidos Políticos—; no así el partido "Movimiento Tercera Posición" (Mo.Te.Po.), que no tiene personería jurídico-política reconocida ante este Tribunal.

4) Que corrida la vista al señor Procurador Fiscal (fs. 37), la misma es evacuada a fs. 38, expresando que este Ministerio Público no tiene objeciones que formular respecto de lo peticionado.

Y CONSIDERANDO:

Que a criterio del suscripto, la documentación acompañada por los Apoderados de la "Alianza para el Trabajo, la Justicia y la Educación" se encuentra en un todo de acuerdo a lo previsto en el Art. 10 y concordantes de la Ley 23.298 modificada por Ley 23.476 —Orgánica de los Partidos Políticos—, la cual queda integrada solamente por el partido "UNION CIVICA RADICAL" y la confederación "FREPASO", puesto que el partido "MOVIMIENTO TERCERA POSICION" carece de personería jurídico-política de distrito, razón por la cual no se encuentra en condiciones legales de integrar dicha alianza.

Por ello y en virtud de lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, Dr. Víctor Dardo HERRERA;

RESUELVO:

1) Tener a la Alianza para el Trabajo, la Justicia y la Educación, como Alianza de Distrito integrada por el partido Unión Cívica Radical y la confederación Frepaso, con facultades para actuar como tal en este Distrito Electoral con todos los derechos y deberes que le confiere el ordenamiento Jurídico vigente (Ley 23.298 modificada por Ley 23.476 —Orgánica de los Partidos Políticos—).

2) Tener como apoderados a los señores Raúl Alfredo Galván (h), Luis Rolando Brizuela y Pablo Enrique Fernández Pugliese, con domicilio constituido en calle Bazán y Bustos 825, de esta Ciudad.

3) Asignar a la presente Alianza de Distrito el Nº 131 de identificación de registro de conformidad a la Acordada C.N.E. Nº 59/95.

4) Comunicar la presente Resolución a la Excma. Cámara Nacional Electoral, Dirección Nacional Electoral y Tribunal Electoral Provincial.

5) Protocolícese, notifíquese y hágase saber. — Dr. ENRIQUE CHUMBITA, juez federal. — ALBERTO OMAR BRUNO, prosecretario electoral nacional.

e. 22/7 Nº 285.326 v. 22/7/99

PARTIDO HUMANISTA

Distrito La Rioja

En la ciudad de La Rioja a los 19 días del mes de junio de 1999, se reúne la Junta Promotora del Partido Humanista, Distrito La Rioja, con quórum suficiente para sesionar. Toma la palabra el Apoderado del Partido, Sra. Mónica B. Calderón quien informa que la Junta Electoral designada le ha hecho entrega del Acta del día de la fecha y de la única Lista de candidatos presentadas para ocupar los cargos previstos en el Consejo y Congreso Provincial. Que conforme a lo autorizado por el art. 34 de la Carta Orgánica y lo resuelto en la Convocatoria corresponde proclamar electos a los candidatos de la única lista presentada. Considerada la moción la misma es aprobada por unanimidad por lo que se resuelve proclamar electos a los miembros del Consejo y Congreso Provincial, que quedarán constituido del siguiente modo:

Consejo provincial

Secretaría General: Rita Aranda

Secretaría de Acción Política: Mercedes Moreno

Secretaría de Organización: Páez Isabel

Secretaría de Prensa: Esquivel Raúl

Secretaría de Relaciones: Portugal David

Secretaría de Finanzas: Rivera Andrés

Congreso Provincial

1 - Molina Javier

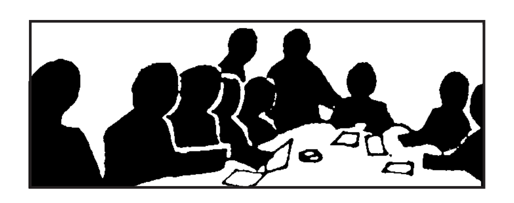
2 - Bouquet Luis

3 - Navarro Alejandro

El resultado de la elección será publicitado a lo previsto en el art. 31 de la ley 23.298 de Partidos Políticos. Encomiéndase a los Apoderados Partidarios a realizar las gestiones judiciales pertinentes. Leída que fue a todos los presentes, por unanimidad se aprueba lo resuelto, firmando de conformidad. La Apoderada. — ALBERTO OMAR BRUNO, prose-cretario electoral nacional.

e. 22/7 Nº 285.325 v. 22/7/99

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ACUABOATS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de agosto del cte. año a las 10 horas y a las 11 horas del mismo día en segunda convocatoria, en la sede social sita en Avda. Belgrano 615, 6º "K", ciudad de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Notificación a la Asamblea de la cesión y transferencia de 172 acciones que poseía Dardo Luis Argento a otros accionistas de la sociedad.
3º) Autorización al Presidente del Directorio para realizar y disponer la adquisición o enajenación de activos de la sociedad en los términos del Art. 10 del Estatuto Social.
4º) Aprobación de los estados contables a la fecha de la Asamblea.

Presidente - Eduardo J. San Miguel
e. 20/7 Nº 18.591 v. 26/7/99

AESA - ACEROS ESPECIALES S.A.I.C.

CONVOCATORIA

De conformidad con disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en la sede social de la Empresa, sita en calle Florida 15, 8º piso, Of. 24 de la Capital Federal el día 12 de agosto de 1999, a las 18 horas a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas escrutadores para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Reforma del Estatuto Social en lo relacionado a:
a) Administración de la sociedad, Art. 8º.
b) Aumento del Capital Social en pago de obligaciones preexistentes aportes irrevocables inc. 2) arts. 197; Ley 19.550, art. 4, 5, 6 y 7.
c) Prescindencia de la Sindicatura, art. 11.
Capital Federal, 15 de julio de 1999.

Presidente - José Luis Muro

NOTA: Los accionistas deberán cursar comunicación para su inscripción en el Registro de Asistencia, con una antelación de hasta tres días.

Presidente - José Luis Muro
e. 20/7 Nº 18.617 v. 26/7/99

AESA - ACEROS ESPECIALES S.A.I.C.

CONVOCATORIA

De conformidad con disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la sede social de la Empresa, sita en calle Florida 15, 8º piso, Of. 24 de la Capital Federal el día 12 de agosto de 1999, a las 19 horas a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas escrutadores para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Causas que determinaron la convocatoria de la Asamblea fuera de los términos legales.
3º) Tratamiento y consideración de los documentos previstos por el art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550, correspondientes a los Ejercicios Nº 34 y 35; finalizados el 30.9.97 y el 30.9.98 respectivamente.
4º) Fijación de los honorarios a Directores y Síndicos por los ejercicios finalizados el 30.9.97 y el 30.9.98.
5º) Tratamiento y consideración de la gestión de los Directores y del Síndico correspondiente a los ejercicios finalizados el 30.9.97 y el 30.9.98.
6º) Prescindencia de la sindicatura.
7º) Fijación del número de Directores. Designación de Directores y distribución de sus cargos acorde a las modificaciones estatutarias resueltas en la Asamblea Extraordinaria citada para el día de la fecha.
Capital Federal, 15 de julio de 1999.

Presidente - José Luis Muro

NOTA: Los accionistas deberán cursar comunicación para su inscripción en el Registro de Asistencia, con una antelación de hasta tres días. Presidente - José Luis Muro.

e. 20/7 Nº 18.618 v. 26/7/99

ALTO PALERMO S.A. (APSA)

Continuadora de

SOCIEDAD ANONIMA MERCADO DE ABASTO PROVEEDOR (SAMAP)

CONVOCATORIA

Autorizada por Decreto del P. Ejecutivo Nacional del 29.8.1889, inscripta bajo Nº 126 del Fº 268 del Lº IV especial, e inscripta en el Registro Público de Comercio de la Cap. Fed. (adecuación a la Ley 19.550) el 27.2.76 bajo el Nº 323 al Fº 6 del Lº 85, Tº A de S.A. nacionales. Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de accionistas, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 6 de agosto de 1999 a las 10:00 horas, en la sede social de Hipólito Yrigoyen 467, 2º piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el Acta de la Asamblea.
2º) Autorización de las alternativas de financiación referidas a continuación en este punto del Orden del Día, y delegación en el Directorio de la facultad de implementar una o varias de dichas alternativas de financiación en función de las necesidades de financiamiento de la Sociedad y la situación de los mercados en cada momento, con prescindencia de las restantes una vez ejercida dicha opción.
A. - Emisión de obligaciones negociables convertibles en acciones ordinarias de la sociedad de valor nominal $ 0,10 (diez centavos) cada una y de un voto por acción y con derecho a dividendos a partir de la fecha en que se ejerza el derecho de conversión, por hasta un monto en valor nominal de hasta U$S 250.000.000, incluyendo: (a) aumento de capital social y emisión de nuevas acciones, con o sin prima de emisión, en la medida y como resultado del ejercicio del derecho de conversión conforme lo previsto en el artículo 17 y normas concordantes de la Ley 23.576 y sus modificatorias (la "Ley de Obligaciones Negociables"); y (b) supresión del derecho (o reducción del plazo para su ejercicio) de suscripción preferente y de acrecer de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley de Obligaciones Negociables y demás normas aplicables, de suscripción delegándose en el Directorio la facultad de negociar y celebrar el correspondiente convenio de colocación de acuerdo con los parámetros que determine la asamblea. Los fondos resultantes serán destinados a capital de trabajo;
B. - Ratificación, o en su caso modificación, de los términos y condiciones del Programa Global de Emisión de Títulos de Deuda que fuera aprobado por la Asamblea de accionistas de fecha 13 de julio de 1998.
C.- Consideración de la capitalización total o parcial de la cuenta "Aportes Irrevocables a Cuenta de Futuras Suscripciones". Aumento de capital social y emisión de acciones ordinarias, nominativas no endosables, escriturales de V$N 0,10 c/u, con o sin prima de emisión, con derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1999, por hasta la suma de $ 100.000.000 que representan el aproximadamente 57,48% del capital social en circulación. Consideración de la reducción del plazo de ejercicio del derecho de suscripción preferente en los términos de las normas de la CNV. De emitirse con prima, la Asamblea establecerá los parámetros dentro de los cuales el Directorio fijará la prima de emisión.
3º - Delegación de facultades en el Directorio y subdelegación de dichas facultades en uno o más de sus integrantes o en uno o más gerentes de la Sociedad, conforme la normativa vigente aplicable. En relación con el punto 2 precedente, el directorio tendrá facultades para realizar todos los actos necesarios o convenientes a los fines de implementar la decisión asamblearia adoptada en el tratamiento de dicho punto, incluyendo sin carácter limitativo, la facultad de determinar la fecha de emisión, monto, forma pago, tasa y período de interés y/o precio de colocación —según corresponda— valor de conversión y demás condiciones y características de (a) la emisión de obligaciones negociables convertibles en acciones ordinarias de la Sociedad; (b) la emisión, en una o más veces, de las obligaciones negociables simples no convertibles en acciones ordinarias de la Sociedad; (c) de los términos y condiciones del Programa Global; (d) la emisión de acciones resultantes del aumento de capital por capitalización. Asimismo, y sin perjuicio de la responsabilidad de sus miembros, el directorio podrá subdelegar esas facultades en uno o más de sus integrantes o en uno o más gerentes de la Sociedad designados en los términos del artículo 270 de la ley de sociedades Comerciales, conforme lo establecido en las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Esta subdelegación no podrá ser por un plazo superior a los 3 (tres) meses, prorrogables. Sin limitación a la delegación y subdelegación precedente, el directorio tendrá, en todos los casos, la facultad de solicitar la cotización de los títulos valores que se emitan en bolsas y mercados del país y/o del exterior. En consecuencia, el directorio tendrá amplias facultades para decidir la colocación pública o privada en los mercados internacionales que oportunamente determine.
4º) Consideración de los términos del Proyecto de Prospecto de Emisión del Programa Global de Obligaciones Negociables Convertibles en Acciones. Autorizaciones.
5º) Solicitud de la respectiva autorización para hacer oferta pública en el país y/o en los mercados del exterior que el Directorio determine oportunamente, y cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y/o los mercados autorregulados del exterior que el Directorio asimismo determine, de los valores aprobados en esta Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que el registro de acciones escriturales de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S.A. con domicilio en Av. Leandro N. Alem 322, Capital Federal S.A., por lo cual para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales llevada a tal efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su depósito en las oficinas de Hipólito Yrigoyen 467, piso 2º, Capital Federal en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el día 2 de agosto del corriente. La Sociedad entregará a los señores accionistas depositantes, los comprobantes necesarios para la admisión en la Asamblea. Se deja constancia que la presente Asamblea revestirá el carácter de Extraordinaria (excepto en el punto 2º C, en que tendrá carácter de ordinaria) a cuyo fin será necesaria en primera convocatoria, la presencia de accionistas que representen el sesenta por ciento (60%) de las acciones con derecho a voto. El Directorio.

Vice - Presidente II - Saúl Zang
e. 20/7 Nº 18.665 v. 26/7/99

AMALUR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 9 de agosto de 1999, en primera convocatoria a las 12 horas y en segunda convocatoria a las 12:30 horas, en Rivadavia 827, 1º piso, Capital Federal, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Reducción del capital.
Buenos Aires, julio de 1999.

Presidente - Aitor Aboitiz
e. 20/7 Nº 18.657 v. 26/7/99

ASACRI S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 3 de agosto a las 18 hs. en la sede social de la Avda. Carabobo, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de la situación económica y financiera de la Sociedad.
3º) Varios.

Si en la primera convocatoria no pudiera obtenerse quórum suficiente, para su constitución, la Asamblea se reunirá en segunda convocatoria. Para tratar el mismo temario, en la misma fecha y lugar a las 18 hs.

Vicepresidente - María Teresa Petit de Meurville
e. 16/7 Nº 23.401 v. 22/7/99

ASFALTECH Sociedad Anónima Comercial Industrial

CONVOCATORIA

Nº Registro I.G.J.: 5.764. Nº Correlativo: 165.249. Convócase a Asamblea Ordinaria en Av. Belgrano 535, 10º piso, Buenos Aires. para el día 11 de agosto de 1999, a las 9 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Explicación de los motivos por los cuales se celebra fuera de término esta Asamblea para considerar el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
2º) Consideración documentos art. 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998 y resultado del balance.
3º) Designación Síndicos Titular y Suplente y accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Carlos J. Gianelli
e. 16/7 Nº 18.309 v. 22/7/99

ASOCIACION CULTURAL BARKER

CONVOCATORIA

Registro Nº C 4184. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de agosto de 1999 en la calle L. N. Alem 855, piso 24, Capital Federal, a las 18:30 hs. para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para refrendar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos e Información Complementaria y destino a dar a los Resultados Acumulados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Elección de cuatro miembros titulares por dos años.
4º) Elección de dos miembros suplentes por un año.
5º) Elección de un Revisor de Cuentas Titular y uno Suplente por un año.
6º) Fijación del importe de cuotas sociales.
7º) Incorporación de nuevos asociados.
8º) Comunicar los motivos por los que la Asamblea es convocada fuera de los términos legales.
17 de agosto de 1999.

Presidente - J. García Poultier
e. 20/7 Nº 18.592 v. 22/7/99

"B"

BENDINER S.A. Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de agosto de 1999 a las 13 y 30 horas en la sede social de la calle Tacuarí 131, piso 1º "B", para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1º de la ley de sociedades comerciales correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1999.
2º) Designación del número de Directores Titulares y Suplentes que integrarán el Directorio de la sociedad por el término de tres ejercicios.
3º) Destino de las utilidades no asignadas.
Presidente - Federico Bendiner
e. 20/7 Nº 23.700 v. 26/7/99

"C"

CAP FERRAT S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 11 de agosto de 1999 a las 15 horas en primera convocatoria y 16 horas en segunda convocatoria, que tendrá lugar en Av. Corrientes 545, piso 1º, frente, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Designación de Directores Titulares y Suplentes.
3º) Regularización del giro administrativo y contable de la sociedad.
4º) Cambio de la sede social. Determinación del lugar.
5º) Acción de responsabilidad contra los Directores.

Se hace saber a los accionistas que la presente convocatoria ha sido autorizada, y el Orden del Día fijado, por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11 (causa Nº 40.171).
A los fines de cumplimentar las cargas dispuestas por el art. 238 de la ley de sociedades, los Sres. Accionistas deberán dirigirse al domicilio del Administrador Judicial, quien presidirá la Asamblea, sito en Av. Corrientes 545, piso 1º, frente, de la Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 19 horas, siendo el mismo quien recibirá la documentación pertinente.
Administrador Judicial - Juan Carlos Carvajal
e. 21/7 Nº 23.846 v. 27/7/99

CIRCULO PROPIO Sociedad Anónima de Ahorro Para Fines Determinados

CONVOCATORIA

IGJ Nº 2098, Lº 103, Tº A. Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 11 de agosto de 1999 a las 15:00 horas, en San Martín 299, 7º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos de la demora en la realización de la Asamblea General Ordinaria.
2º) Tratamiento de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios cerrados el 30 de septiembre de 1997 y el 30 de septiembre de 1998.
3º) Consideración de los resultados de los ejercicios cerrados el 30 de septiembre de 1997 y el 30 de septiembre de 1998.
4º) Aprobación de las gestiones realizadas por los señores miembros del Directorio y por los integrantes de la Comisión Fiscalizadora, a los efectos del artículo 275 de la Ley 19.550.
5º) Remuneración de los miembros del Directorio y de los representantes de la Comisión Fiscalizadora, por sus gestiones durante los ejercicios cerrados el 30 de septiembre de 1997 y el 30 de septiembre de 1998.
6º) Determinación del número de los miembros del Directorio y elección de los mismos.
7º) Designación de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora.
8º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - José María Fernández

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbre a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 6, inciso h, Ley 22.903).
e. 19/7 Nº 23.581 v. 23/7/99

CLUB DE REGATAS LA MARINA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA Y ELECCION DE AUTORIDADES

Estimado Señor Consocio: De conformidad con lo dispuesto en los arts. 84, 85 y 88 del estatuto social, la C.D. cumple en convocar a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 30 de julio próximo a las 18 hs. en los salones que el Club posee en su sede social de Tigre, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios presentes para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril próximo pasado.
3º) Designación de diez socios como titulares (tres de los cuales se elegirán entre los miembros de la C.D.) y cinco suplentes y que ninguno de ellos sea candidato a puestos electivos de la C.D., para que formen una Comisión Electoral, a los fines y con arreglo a lo prescripto en el Art. 114 de nuestro estatuto social. En caso de haber una sola lista de candidatos se procederá de acuerdo al Art. 105 del estatuto, proclamándose las autoridades sin necesidad de acto eleccionario.
4º) Unificación de cuota social. Prorrateando las cuotas de pileta y aguinaldo en las mismas a partir de febrero del año 2000.
5º) Creación de una cuota extraordinaria, para la cancelación de deudas previsionales y/o pedido de autorización de crédito hipotecario para la cancelación de deudas previsionales y plan de obras de mantenimiento, con detalle numérico.
Al mismo tiempo y de acuerdo con lo que disponen los Arts. 7º y 105 del estatuto social, la C.D. convoca a elecciones para la renovación parcial de autoridades con el objeto de proveer los siguientes cargos:
a) Dos vocales titulares por un año en reemplazo de los Sres. Jorge Deffis y Norberto Saliva que renunciaron.
b) Seis vocales titulares por dos años en reemplazo de los Sres. Miguel Carrere, Claudio Medán, Horacio de la Iglesia, Miguel Della Torre, Roberto Fresca y Juan Montero Bustamante, que finalizan sus mandatos.
c) Seis vocales suplentes por un año.
d) Tres revisores de cuentas titulares (preferentemente Contadores Públicos) y dos suplentes, conforme lo dispone el Art. 32 del estatuto social.
En caso de que haya dos o más listas oficializadas, el acto eleccionario se llevará a cabo el día 31 de julio próximo de 9:00 a 20:00 hs. en nuestra Secretaría.
Con este motivo, la C.D. le recuerda la necesidad de un exacto conocimiento de las disposiciones mencionadas, para el mejor cumplimiento de los Derechos y Obligaciones que señala el estatuto social.
Tigre, junio de 1999.
Presidente - Ricardo García Stagnaro
e. 21/7 Nº 18.742 v. 22/7/99

CLUB DEL PERSONAL DEL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 49 de los estatutos sociales, se resuelve convocar a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de agosto de 1999 a las 17:30 horas, la que se llevará a cabo en la sede deportiva del Club, Brio. Gral. Paz - Roosevelt y Blanco de Encalada s/Nº - Villa Celina - Pdo. La Matanza, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998 (Nº 31).
2º) Designación de 2 (dos) socios presentes para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
Comisión Directiva, 12 de julio de 1999.
Presidente - Jaime Clapera
Secretaria - Claudia S. Margonari
e. 21/7 Nº 18.796 v. 23/7/99

CLUB DEL PERSONAL DEL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 49 de los estatutos sociales, se resuelve convocar a los señores asociados a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de agosto de 1999 a las 19:00 horas, la que se llevará a cabo en la sede deportiva del Club, Brio. Gral. Paz - Roosevelt y Blanco de Encalada s/Nº - Villa Celina - Pdo. La Matanza, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reforma del estatuto del club en los artículos Nros. 8, 9, 10, 11, 12, 20, 21, 22, 50, 51, 53 y 60.
2º) Anulación de los artículos 42, 68 y 69 del estatuto del club.
3º) Reordenamiento numérico de los artículos 43 al 67 inclusive.
4º) Designación de 2 (dos) socios presentes para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
Comisión Directiva, 12 de julio de 1999.
Presidente - Jaime Clapera
Secretaria - Claudia S. Margonari
e. 21/7 Nº 18.797 v. 23/7/99

CONCORD CONSUMER COMUNICATION RESEARCH DEVELOPMENT S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

A) Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 6 de agosto de 1999 a las 10 horas a llevarse a cabo en la calle Blanco Encalada 3202, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de los miembros del directorio, por el término de dos ejercicios por expiración del mandato de los actuales.
2º) Consideración de la retribución del directorio.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

B) Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 6 de agosto de 1999 a las 15 horas, a llevarse a cabo en la calle Blanco Encalada 3202, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Política de distribución de dividendos a los señores accionistas.
2º) Consideración de la situación financiera de la sociedad.
3º) Consideración de un eventual aumento del Capital Social.
4º) Consideración de la posibilidad de designar síndico titular y suplente.
5º) Consideración de la venta parcial de su paquete accionario por parte de un socio.
6º) Modificación del estatuto social.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Si en primera convocatoria no pudieren reunirse los quórums respectivos para la constitución, las asambleas se reunirán en segunda convocatoria para tratar el mismo temario, en la misma fecha y lugar, media hora después de la fijada para la primera convocatoria.
El Presidente
e. 16/7 Nº 18.398 v. 22/7/99

COOPERAR S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS (e. l.)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea día 9.8.99, 17:30 hs., Uruguay 772, 5º "52", Capital, para tratar puntos inc. 1) art. 234 Ley 19.550, ejercicio al 31.3.99. Razón convocatoria fuera de término. Se recuerda art. 238. El Liquidador.
Liquidador Judicial - Raúl E. P. P. Mariscotti
e. 21/7 Nº 18.718 v. 27/7/99

CUERSON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase simultáneamente en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas de CUERSON S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse en la sede social, para el día 6 de agosto de 1999 a las 18 hs. a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la renuncia de los miembros del Directorio. Aprobación de su gestión.
3º) Elección de nuevo órgano de administración.
4º) Consideración de la posibilidad de disolver la sociedad. Nombramiento de liquidadores.
5º) Otorgamiento de poderes judiciales generales y especiales.

La Asamblea en segunda convocatoria se realizará una hora después de la fijada para la primera.
Se recuerda a los señores accionistas que deberán comunicar su asistencia en los términos del art. 238 de la L.S. El Directorio.
Presidente - Diana Zilberman
e. 20/7 Nº 18.644 v. 26/7/99

"D"

DENALI S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 9 de agosto de 1999, en primera convocatoria a las 10 horas y en segunda convocatoria a las 11 horas, en Rivadavia 827, 1º piso, Capital Federal, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación precripta por el art. 234 inc. 1º de la Ley 22.903 correspondiente al ejercicio número 6 (seis) cerrado el 30 de abril de 1999
3º) Consideración del resultado del ejercicio. Su destino.
4º) Honorarios de Directorio.
5º) Determinación del número de Directores y su elección.
Buenos Aires, julio de 1999.
Presidente - Carlos E. Varone
e. 20/7 Nº 18.656 v. 26/7/99

DRAF S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera convocatoria para el día 11 de agosto de 1999 a las 15:00 hs. y en segunda convocatoria a las 16 hs. en Esmeralda 740, piso 16, Oficinas 1601/1602, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivo de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la memoria, Balance General y demás estados contables exigidos por la legislación vigente, correspondiente al ejercicio económico Nº 17 cerrado el 30 de septiembre de 1998.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
Presidente - Sergio Fryd
e. 21/7 Nº 23.938 v. 27/7/99

DRAF S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera convocatoria para el día 11 de agosto de 1999 a las 11 hs. y en segunda convocatoria a las 12 hs. en Esmeralda 740, piso 16, Oficina 1601/1602, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta.

2º) Ratificación de la decisión adoptada por el Directorio con fecha 12 de julio de 1999 de presentar a la empresa en Concurso Preventivo, autorizándola a continuar su trámite hasta su finalización con todas las facultades de ley.

Presidente - Sergio Fryd
e. 21/7 Nº 23.939 v. 27/7/99

"E"

EBI S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 18 de agosto de 1999, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Aumentar el capital social a la suma de Ciento treinta mil pesos que será representado por ciento treinta mil acciones ordinarias, nominativas, endosables, de $ 1 valor nominal, con derecho a un voto cada una, forma de pago en efectivo al momento de su suscripción;
3º) Modificar el artículo cuarto del Estatuto de la sociedad.
Se hace saber a los señores accionistas que deberán depositar los títulos representativos de sus acciones hasta el 12 de agosto de 1999 en el domicilio social de Sarmiento 412, piso 4º de la Ciudad de Buenos Aires, días hábiles en el horario de 9 a 18 horas.

Presidente - Juan Filizzola
e. 20/7 Nº 18.600 v. 26/7/99

EMEXAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de EMEXAL S.A. a la Asamblea Extraordinaria para el 10 de agosto de 1999 a las 9 hs. en primera convocatoria y a las 10 hs. en segunda convocatoria en Esmeralda 320 6º "B" de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reformar de estatuto. Necesidad de Sindicatura. Designación. Remuneración.
3º) Aclaración de la votación efectuada en la Asamblea Extraordinaria 12.
4º) Redistribución de cargos del directorio. Renuncias. Nombramientos.
5º) Aumento de capital hasta la suma de $ 14.000.000,30. Derecho de preferencia. Modificación de tenencias accionarias. Instrumentaciones.

El Presidente
e. 21/7 Nº 23.794 v. 27/7/99

ERREPAR-SAI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a los señores accionistas de ERREPAR SAI S.A., en la sede legal de la Avenida San Juan 775 Capital Federal para el día 11 de agosto de 1999 a las 12,30 horas en primera convocatoria y a las 13,30 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del cambio de denominación social.

Autorizada - Marina Griglione
e. 21/7 Nº 18.768 v. 27/7/99

ERREPAR-SAI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas de ERREPAR SAI S.A., en la sede legal de la Avenida San Juan 775 Capital Federal para el día 11 de agosto de 1999 a las 10,30 horas en primera convocatoria y a las 11,30 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la presente convocatoria fuera de término.
2º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración documentación art. 234 inc. 1 Ley 19.550 y modificatorias al 31-10-96, 31-10-97, 31-10-98.
4º) Consideración de los resultados de los ejercicios.
5º) Elección de nuevo órgano directivo.

Autorizada - Marina Griglione
e. 21/7 Nº 18.766 v. 27/7/99

ESTANCIAS BERTRAN S.A.A.G.C. e I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 del mes de Agosto de 1999 en primera y segunda convocatoria a las 9 horas y 10 horas respectivamente, en el local social Uruguay 772, Piso 8º, oficina 81, Capital Federal, a los Señores Accionistas de ESTANCIAS BERTRAN S.A.A.G.C. e I. a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Ejecución del convenio de disolución societaria de "ESTANCIAS BERTRAN S.A.A.G.C. e I.". Evaluación de la situación societaria. Liquidación de los bienes de la sociedad. Nombramiento de Liquidador, suscripto el 14-4-98.
Segundo: Fijación de nueva sede social.
Tercero: Prescindencia de la Sindicatura, modificación del artículo 16 del Estatuto social.
Cuarto: Gestión del Directorio y de la Sindicatura hasta la fecha. Estudio de las actuaciones de sus miembros a efectos de determinar eventuales responsabilidades.
Quinto: Invalidez de los mandatos otorgados en las Actas de Directorio Nº 267, 268, 269 y 270 y sus consecuencias emergentes.
Sexto: Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Síndico - Eduardo Gabriel Larrubia
e. 19/7 Nº 18.562 v. 23/7/99

"F"

FABRILOMA Sociedad Anónima Industrial Comercial

CONVOCATORIA

Nº Registro I.G.J.: 9.643. Nº Correlativo: 198.549. Convócase a Asamblea Ordinaria en Av. Belgrano 535, 10º P., Buenos Aires, para el día 11 de agosto de 1999 a las 10 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Explicación de los motivos por los cuales se celebra fuera de término esta Asamblea para considerar el Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 1998.
2º) Consideración documentos art. 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Consideración del resultado del Ejercicio y remuneración Directorio (art. 261-Ley 19.550).
4º) Aprobación de las remuneraciones del Directorio en los términos previstos en el párrafo 4º del art. 261 de la ley 19.550.
5º) Fijación número de Directores y elección de los mismos.
6º) Designación Síndicos Titular y Suplente y accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Carlos J. Gianelli
e. 16/7 Nº 18.307 v. 22/7/99

F.A.I.P. "FABRICA AMERICANA INDUSTRIALIZADORA DE PAPELES" S.A.I.C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11-8-99 a las 10 horas en Argerich 5756/60, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.
2º) Fijación del número de Directores.
3º) Elección con mandato a expirar conjuntamente con el de los actuales directores. El Directorio.

NOTA: Para concurrir a la Asamblea debe tenerse presente lo establecido por el Artículo 238 de la Ley 19.550.

Presidente - Miguel Angel Griolli
e. 19/7 Nº 18.483 v. 23/7/99

FAST FERRY S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de FAST FERRY S.A. a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 12 de agosto de 1999, en primera y segunda convocatoria a las 17:00 hs. y 18:00 hs. respectivamente en el domicilio de la calle Pedro de Mendoza 330, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del capital social de $ 12.000 a $ 560.000 en total y correspondiente reforma del art. 4º del estatuto social.
3º) Ampliación del objeto social. En su caso, reforma de estatuto.

Presidente - Juan José García
e. 19/7 Nº 23.531 v. 23/7/99

FRIGORIFICO RIOPLATENSE S.A.I.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de FRIGORIFICO RIOPLATENSE S.A.I.C.I.F. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 9 de agosto de 1999 a las 17,30 hs. en la calle 25 de Mayo 577 Piso 7 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los que se convoca la Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de la documentación art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Social terminado el 28 de febrero de 1998.
3º) Ratificación de la gestión del Directorio y Síndico a la fecha.
4º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
6º) Tomar conocimiento de la comunicación recibida conforme al art. 33 de la Ley 19.550.
7º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. El Directorio.

Presidente - Rodolfo Costantini
e. 21/7 Nº 23.913 v. 27/7/99

"H"

HIDROELECTRICA DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de HIDROELECTRICA DEL SUR S.A., para el día 5 de agosto de 1999 a las 10:00 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 4º de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aumento de Capital y modificación del artículo V del Estatuto de la Sociedad.

NOTA 1: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea antes del 30 de Julio de 1999, a las 17 horas.

NOTA 2: La documentación contable se encuentra a disposición de los señores accionistas en Av. Alicia Moreau de Justo 240, 4º piso, Capital Federal, de 9 a 17 horas.

Presidente - Juan José Mitjans
e. 19/7 Nº 18.571 v. 23/7/99

HOSPITAL PRIVADO MODELO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 12 de agosto de 1999 a las 15 y 30 horas, en la calle Tucumán 540 Piso 17 Of. B de Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación según artículo 234 inc. 1º de las Leyes 19.550 y 22.903, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de septiembre de 1998.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico por el ejercicio económico cerrado el 30 de septiembre de 1998.
3º) Consideración asignación Directores y Síndicos conforme con las leyes 19.550 y 22.903 y estatutos, por el ejercicio económico cerrado el 30 de septiembre de 1998.
4º) Asignación del resultado del ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1998.
5º) Designación de los miembros del Directorio y/o su remoción según corresponda.
6º) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.
7º) Motivos de la convocatoria a Asamblea fuera de término.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Alberto Jorge Fontenla Miro
e. 21/7 Nº 18.440 v. 27/7/99

HOSPITAL PRIVADO MODELO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria para el día 17 de agosto de 1999 a las 15 y 30 horas, en la calle Tucumán 540 Piso 17 Of. B de Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación del Revalúo Técnico de Bienes de Uso de la Sociedad.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Alberto Jorge Fontenla Miro
e. 21/7 Nº 18.598 v. 27/7/99

"I"

INDUSTRIAS MAHELY S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 50.740. "INDUSTRIAS MAHELY S. A.". Av. Belgrano 1394, 4º A, Capital Federal. Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de agosto de 1999, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la calle Av. Belgrano 1394, 4º A, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración y resolución de los asuntos a que se refiere el Art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1999.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por el término de un año. El Directorio.

Presidente - Abelardo González
e. 16/7 Nº 18.350 v. 22/7/99

INSTITUTO CIENTIFICO PAUL HNOS. Sociedad Anónima

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 9 de agosto de 1999 a las 18 horas y 19 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente en la sede social de Armenia 2339, 3º G, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta con facultad de aprobarla.
2º) Reforma de los artículos 1º, 3º, 5º, 8º y 10º de los Estatutos Sociales.
Buenos Aires, 16 de julio de 1999.

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán comunicar su asistencia para que se los inscriba en el libro respectivo. El plazo para ello vencerá el día 3 de agosto de 1999 a las 17 horas.
Presidente - Carlos Enrique Hubscher
e. 21/7 Nº 18.781 v. 27/7/99

INTER MUTUAL INMOBILIARIA - IMI

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión directiva de INTER MUTUAL INMOBILIARIA - IMI convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de agosto de mil novecientos noventa y nueve a las 13 horas en primera citación y 13.30 horas segunda citación, que tendrá lugar en la sede de Chile 655 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de la Junta Fiscalizadora del Ejercicio Nº 2 cerrado el 30 de abril de 1999.
3º) Incremento de la cuota social.
Presidente - Héctor Corbalán
Secretaria - Julia A. de Licitra
e. 21/7 Nº 18.706 v. 23/7/99

"J"

JOSE CRUBELLATI S.A.C.I.F.I. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria para el 19-8-1999 a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sito en Charcas 3260, 4to. B, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración doc. art. 234 inc. 1) ley 19.550 ejercicios cerrados al 31-12-96; 31-12-97 y 31-12-98.
2º) Motivos por los cuales la asamblea se realiza fuera del término legal.
3º) Pago de honorarios a directores en los términos del art. 261 ley 19.550.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Aprobación de la gestión del directorio durante los ejercicios cerrados al 31-12-96; 31-12-97 y 31-12-98.
6º) Determinación del nro. de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
7º) Elección de Síndicos titular y suplente.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. El Directorio.
Vicepresidente - Eduardo D. Crubellati
e. 19/7 Nº 23.616 v. 23/7/99

JUAN CINCOTTA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de JUAN CINCOTTA S.A. a Asamblea Extraordinaria, a celebrarse el día 11 de agosto de 1999 a las 15:00 horas, en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1615, 2º piso, oficina 22, de la ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y aprobación del revalúa técnico de la Sociedad al 30-06-99 y su inclusión en el Balance General cerrado a la misma fecha. El Directorio
Buenos Aires, 7 de julio de 1999.

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, los accionistas deberán cursar comunicación a Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1615, 2º piso, oficina 22, de la ciudad de Buenos Aires, donde además tendrán a su disposición la documentación relativa al revalúo técnico.
Presidente - Eugenio C. N. Pantanelli
e. 20/7 Nº 18.652 v. 26/7/99

JUSTO Y MARTINEZ S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Registro 36.689. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 3 de agosto de 1999, en el domicilio social de la Av. Juan de Garay 3765, de esta Capital Federal, a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos que prescribe el Art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, en relación con el Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1999.
2º) Consideración del resultado del Ejercicio y aprobación de Honorarios y Sueldos de Directores y Honorarios del Síndico.
3º) Consideración de los Honorarios del Directorio, Art. 261, de la Ley 19.550.
4º) Tratamiento renuncia y vacancia miembro integrante del Directorio.
5º) Elección miembros integrantes del Directorio.
6º) Consideración reforma del Estatuto Social, Art. 1º, por cambio del domicilio legal.
7º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Director Apoderado - Héctor Gómez Rey
e. 19/7 Nº 5717 v. 23/7/99

"K"

KEY CLUB S.A.C.

CONVOCATORIAS SIMULTANEAS

I.G.J. Nº 20.000. Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de agosto, a las 20 hs., a celebrarse en primera convocatoria, y si no existiera quórum suficiente en segunda convocatoria a las 21 horas, en la sede social John F. Kennedy 2970, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Venta del inmueble J. F. Kennedy 2970 de esta Capital. Modalidades. El Directorio
Buenos Aires, 5 de julio de 1999.

Presidente - Luis Maronese

NOTA: Se recuerda a los Señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación fehaciente conforme con lo dispuesto por el art. 238 de Ley de Sociedades para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, hasta el día 3 de agosto de 1999, a las 20 hs.
e. 20/7 Nº 18.677 v. 26/7/99

"L"

L.O.S.A. LADRILLOS OLAVARRIA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Nº de registro en la Inspección General de Justicia: 450.424. Inscripción en el Registro Público de Comercio 7/7/49, Nº 521, Fº 349, del Libro 48, Tº "A". Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 6 de agosto de 1999, a las 10.00 horas, en Avda. Leandro N. Alem 1067, Piso 15º, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al 50º ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1999. Aprobación de la gestión cumplida por el Directorio y Consejo de Vigilancia durante el ejercicio.
2º) Consideración de los honorarios del Directorio y Consejo de Vigilancia; destino de los resultados no asignados.
3º) Fijación del número de miembros del Directorio y el Consejo de Vigilancia; elección de los mismos; y
4º) Cumplimiento del artículo 33º de la Ley 19.550.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones nominativas no endosables en Avda. Leandro N. Alem 1051, Planta Baja, Capital Federal, en el horario de 11 a 15 horas, venciendo el plazo para el depósito el día 2 de agosto de 1999 a las 18 horas.
Buenos Aires, 5 de julio de 1999. El Directorio.
Presidente - Javier O. Tizado
e. 19/7 Nº 18.528 v. 23/7/99

LATINOQUIMICA S.A.

CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 5 de agosto de 1999 a hora 11,00 en sede social sita en San Martín 617, piso 4º, oficina "D", de esta Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Aumento de Capital.

De no realizarse la Asamblea en su primera convocatoria, quedan citados los señores accionistas a segunda convocatoria, el mismo día y lugar a hora 12,00.
Buenos Aires, 12 de julio de 1999.
Vice-Presidente 2º - Marcelo Acutain
e. 16/7 Nº 18.368 v. 22/7/99

LINEA EXPRESO LINIERS S.A.I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de LINEA EXPRESO LINIERS S.A.I. y C., a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de agosto de 1999 a las 9.00 hs. en el domicilio de la calle José Pedro Varela 3235, 1er. Piso, Capital Federal, dejando constancia que la segunda convocatoria tendrá lugar el mismo día, una hora después, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal;
3º) Lectura y consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1ero. de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Elección de tres Directores titulares.
6º) Elección de miembros del Consejo de Vigilancia.
Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cumplimentar lo establecido en el artículo 238 de la ley 19.550 y sus modificaciones posteriores.
Buenos Aires, julio de 1999. El Directorio.
Director Gerente - Daniel Chams
e. 21/7 Nº 23.897 v. 27/7/99

"M"

MEDI-GAS S.A.

CONVOCATORIA

MEDI-GAS S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 10 de agosto de 1999 a las 17 horas en la calle Paraguay 1462, 8º piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Aprobación documentación art. 234 inc. 1º L. S. correspondiente a ejercicios cerrados 31/8/96/97 y 98;
3º) Aprobación gestiones del Directorio;
4º) Ratificación decisión venta de los inmuebles de la sociedad;
5º) Designación de número y miembros del nuevo Directorio.

Se recuerda a los accionistas cumplimentar art. 238 L. S.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Pedro Damia
e. 16/7 Nº 18.406 v. 22/7/99

MONTHLERY S.A.

CONVOCATORIA

Nº Reg. I.G.J.: 243.581. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 11 de agosto de 1999, en Marcelo T. de Alvear 1175, Cap. Fed. a las 11 horas, en primera convocatoria y a las 11.30 en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance General al 31/03/1999, con todos sus anexos complementarios, Memoria con Proyecto de Distribución de Utilidades, y Dictamen del Sr. Auditor (art. 234 inc. 1º Ley 19.550). Aprobación de la gestión del Directorio correspondiente al mismo período.
2º) Desarrollo de las funciones prescriptas por el art. 284 — último párrafo — Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903.
3º) Tratamiento sobre la fijación de honorarios al Directorio, conforme al art. 261 —último párrafo— Ley 19.550.
4º) Autorización a los directores para efectuar retiros a cuenta de honorarios en el presente ejercicio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Juan Carlos Roel
e. 21/7 Nº 18.761 v. 27/7/99

"N"

NEROLI Sociedad Anónima Industrial Comercial y Financiera (en Liquidación)

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 6 de agosto de 1999, en primera convocatoria, a las 10,30 horas, en la sede legal de la calle Moreno 970, 2º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los estados contables al 30 de abril de 1999, los cuales arrojaron un patrimonio neto negativo de $ 3.220.185 (artículo 234, inciso 1º y artículo 104 de la Ley Nº 19.550).
3º) Aprobación de la gestión de la Comisión Liquidadora y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio al 30 de abril de 1999.
4º) Designación de tres (3) Miembros Titulares y tres (3) Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio 1999/2000. Fijación de su remuneración.
5º) Designación de contador Certificante Titular y contador Certificante Suplente por el ejercicio 1999/2000. Fijación de su remuneración. La Comisión Liquidadora.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán concurrir a la sede de la sociedad sita en Moreno 970, 2º piso, Buenos Aires, para inscribir sus acciones en el registro de Asistencia. El vencimiento del plazo opera el 31 de julio de 1999. Horario de 9 a 17 horas.
Liquidador - Luis Felipe Bernardo Aguirre
e. 16/7 Nº 18.332 v. 22/7/99

"O"

OBRAS Y PROYECTOS CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. 81.698. Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de agosto de 1999 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 en segunda convocatoria a realizarse en Avda. de Mayo 749, piso 5, of. 31 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de autoridades de la Asamblea Ordinaria y designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración del Balance correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 1999. Aprobación de las gestiones del Directorio y Síndico.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio.

4º) Determinación del número de directores y su designación.
5º) Designación del Síndico Titular y Suplente.
6º) Temas varios.
Presidente - Moisés Carlos Fontela
e. 21/7 Nº 5800 v. 27/7/99

OVIECOR S.A.

CONVOCATORIA

Número de I.G.J.: 77.488/233.933. Convócase a los señores accionistas de OVIECOR S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 6 de agosto de 1999 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Lavalle 775, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1999.
2º) Resultados. Tratamiento.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea.
Presidente - Manuel Nicasio Fernández
e. 19/7 Nº 18.467 v. 23/7/99

"P"

PASEO DEL PUERTO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en Primera Convocatoria para el día 11 de agosto de 1999 a las 18,00 hs. y en Segunda Convocatoria a las 19,00 hs. en Esmeralda 740, piso 16, oficinas 1601/1602, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivo de la Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General y demás Estados Contables exigidos por la legislación vigente, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 6 cerrado el 31 de agosto de 1998.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
Presidente - Sergio Fryd
e. 21/7 Nº 23.940 v. 27/7/99

PASEO DEL PUERTO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en Primera Convocatoria para el día 11 de agosto de 1999 a las 16 hs. y en Segunda Convocatoria a las 17 hs. en Esmeralda 740, piso 16, oficina 1601/1602, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Ratificación de la decisión adoptada por el Directorio con fecha 12 de julio de 1999 de presentar a la empresa en Concurso Preventivo, autorizándola a continuar su trámite hasta su finalización con todas las facultades de ley.
Presidente - Sergio Fryd
e. 21/7 Nº 23.937 v. 27/7/99

PLEINÉ S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de agosto de 1999, a las 18 horas en la calle Lavalle 538, 1er. Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación art. 234, inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 1999.
2º) Consideración de la gestión de Directores y Síndicos.
3º) Elección de Directores y Síndicos.
4º) Distribuidores de utilidades.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio
Buenos Aires, 1 de julio de 1999.
Presidente - José A. Otero
e. 20/7 Nº 18.605 v. 26/7/99

"R"

RED ODONTOLOGICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de RED ODONTOLOGICA S.A. a Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 6 de agosto de 1999 a las 9 horas y 10 horas respectivamente en el domicilio legal en la calle Paraguay 1462, piso 10, Dpto. "A" de Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el Acta de la Asamblea Ordinaria conjuntamente con el Sr. Presidente.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al quinto ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1999 y de la gestión del Directorio y Síndico.
3º) Consideración del resultado y distribución de utilidades.
4º) Aprobación de los honorarios del Directorio en exceso al límite fijado por el art. 261 de la ley 19.550.
5º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
Presidente - Pedro Veyssiere

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que conforme al art. 238 de la Ley 19.550 deberán comunicar su asistencia a los fines de su registración, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea en el horario de 9 a 18 horas.
e. 20/7 Nº 18.687 v. 26/7/99

REHTO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de REHTO S.A., a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 9 de agosto de 1999, a las 14,30 horas en primera convocatoria, y a las 15,30 horas en segunda convocatoria, para el caso en que fracase la primera, en Av. Belgrano 4177, de Buenos Aires, a efecto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Ratificación de lo actuado por el Directorio hasta el día de la fecha.
4º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1, de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico Nº 3, cerrado el 31 de enero de 1999, y consideración del resultado del mismo.
5º) Remuneraciones a miembros del Directorio (art. 261 de la Ley 19.550).
6º) Determinación del número y designación de Directores Titulares y Suplentes.
Buenos Aires, 8 de julio de 1999.
Vicepresidente - Oscar Alberto Favre

NOTA: Obra a disposición de los Señores Accionistas, toda la documentación referente a los temas a tratar.
e. 16/7 Nº 18.373 v. 22/7/99

RIVADAVIA 5353 S.A.

CONVOCATORIA

Número de I.G.J.: 102.030/244.315. Convócase a los señores accionistas de RIVADAVIA 5353 S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 6 de agosto de 1999 a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Rivadavia 5353, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1999.
2º) Resultados. Tratamiento.
3º) Elección de Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.
Presidente - Manuel Nicasio Fernández
e. 19/7 Nº 18.468 v. 23/7/99

"S"

SANATORIO OTAMENDI

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social, sita en Azcuénaga 868/880 de la Capital Federal, el día 12 de agosto de 1999, a las 17 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1999.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Determinación de los honorarios de los Directores y Síndico por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1999, en su caso por sobre los límites fijados por el artículo 261 de la ley de sociedades.
5º) Gratificaciones.
6º) Autorización a los Directores a efectuar retiros a cuenta de honorarios.
7º) Elección de un síndico titular y de un síndico suplente.
8º) Determinación del destino de las utilidades.
Director Administrativo - Héctor Bautista González
e. 19/7 Nº 18.438 v. 23/7/99

SELGOM S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 9.8.99 a las 9 horas en Argerich 5756/60, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.
2º) Elección de dos directores reemplazantes de los renunciantes Sres. Omar N. Cervelo y José L. Griolli. El Directorio.

NOTA: Para concurrir a la Asamblea debe tenerse presente lo establecido por el artículo 238 de la Ley 19.550.
Presidente - Ana María Rossi
e. 20/7 Nº 18.613 v. 26/7/99

SINDICATO DE ACCIONISTAS CLASE "C" DE TELECOM ARGENTINA STET FRANCE-TELECOM S.A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo resuelto por la Asamblea de Accionistas Clase "C" del 04/06/99, convócase a todos los accionistas a la Asamblea que regula el art. 15 del Dec. 584/93 que tendrá lugar el 14 de agosto de 1999, a la hora 12, en la Federación Argentina de Box ubicada en la calle Castro Barros 75, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de lo resuelto por la Asamblea de Accionistas Clase "C" de Telecom Argentina Stet France Telecom S.A. del 04-06-99.
2º) Conversión y venta de las acciones Clase "C" en "B".
3º) Desafectación de las acciones a transferir del Programa de Propiedad Participada y terminación de la Sindicación Obligatoria de esas acciones.
4º) Ratificación de la venta de las acciones del Fondo de Garantía y Recompra y destino a dar a los fondos cobrados por la citada venta.
5º) Ratificación de los mandatos otorgados por el Comité Ejecutivo para la venta de las acciones, conversión de las mismas y actuación administrativa, bancaria, bursátil y judicial.
6º) Cancelación anticipada del saldo de deuda con el Estado Nacional.
7º) Ratificación del pedido de modificaciones al Acuerdo General de Transferencia y sus Anexos y Contrato de Fideicomiso.
8º) Autorización para que una vez vendidas las acciones, el Programa entre en liquidación y el actual Comité Ejecutivo se convierta en Comité Ejecutivo Liquidador.
9º) Autorización para intimar el cobro y en su defecto consignar los saldos a los compañeros retirados que no han cobrado las recompras.

NOTA:
• El quórum para esta Asamblea en primera convocatoria es del 51% de los señores accionistas.
• Una hora después en segunda convocatoria se celebrará con los accionistas presentes.
• La concurrencia es personal y no puede otorgarse mandato.
• Los Asambleístas deben acreditar su identidad con documento personal y firmar su personería ante las respectivas mesas que funcionarán en el lugar de Asamblea.

NOTA I: Esta Asamblea fue convocada primitivamente para el 07/08/99, pero por dificultades en el alquiler del local, debió ser diferida para el 14 de agosto de 1999.
Buenos Aires, 2 de julio de 1999. Comité Ejecutivo.
Presidente - Omar N. Pérez
Vicepresidente - Jorge Grilli
e. 16/7 Nº 5662 v. 22/7/99

SOLAPPART S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de SOLAPPART S.A. a celebrarse en la sede social sita en Manuela Pedraza 2791, Capital, el día 11 de agosto de 1999 a las 17 horas en primera convocatoria y las 18 horas en segunda convocatoria a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento del destino de las unidades sin vender de la obra Correa 2332.
3º) Disolución anticipada de la sociedad. El Directorio.
Presidente - Alberto Navickas
e. 16/7 Nº 23.483 v. 22/7/99

STEINHOFF Y CIA. S.C.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 3 de agosto de 1999, a las 19,30 horas, en Tucumán 1538 3º A Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234 inc. 1º, ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1999.
3º) Aprobar la gestión de la Comisión Liquidadora y de la actuación del Síndico.
4º) Destino de los resultados.
5º) Elección del síndico titular y suplente.
Presidente Comisión Liquidadora - Eva Johanne Steinhoff de Saffores
e. 19/7 Nº 18.480 v. 23/7/99

"T"

TRANSMIX S.A.C.I. y C.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

De conformidad a lo estipulado en el art. 12 de los Estatutos Sociales, se convoca en primera segunda convocatoria con una diferencia de una hora entre ambas a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar en el local social de TRANSMIX S.A.C.I. y C., Dársena F Puerto Nuevo, el día 2 de agosto de 1999 a las 11 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas escrutadores, los que también firmarán el Acta de la Asamblea.
2º) Razones por las que esta Asamblea se convoca fuera de término.
3º) Consideración de los documentos mencionados en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Económico irregular iniciado el 1º de julio de 1998 y finalizado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Consideración de lo actuado por el Directorio, Comisión Fiscalizadora y Gerencias.
5º) Consideración de las remuneraciones percibidas por los Señores Directores en concepto de Sueldos y Honorarios en cumplimiento de funciones Técnico-Administrativas conforme el art. 261 de la Ley 19.550.
6º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio.
7º) Elección de la sindicatura, de acuerdo a los artículos 284 y 299 de la Ley 19.550 o del Consejo de Vigilancia, de la misma Ley y a los artículos 9 y 10 de los Estatutos.
8º) Elección de un presidente. Dos directores titulares y dos directores suplentes por finalización de mandato de los anteriores directores y por el término de 3 años.
Buenos Aires, 2 de julio de 1999.

NOTAS: a) Los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán depositar copias de los certificados justificativos de sus tenencias extendidas en el domicilio de su local social de calle Dársena F Puerto Nuevo dentro del horario de 9 a 16 horas, los días lunes a viernes. b) El vencimiento para presentar esta documentación se opera el 20 de julio de 1999 a las 16 horas. El Directorio.

Vicepresidente - José Bruno Verzini
e. 16/7 Nº 18.330 v. 22/7/99

TRANSWAY S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 09 de agosto de 1999, a las 17 horas en Primera Convocatoria, y 18 horas en Segunda Convocatoria, en México 628, 8 B, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA PARA TRATAR EN
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las razones de la Convocatoria a Asamblea fuera del plazo legal.
3º) Consideración de toda la documentación detallada art. 234 inc. 1 Ley 19.550.
4º) Designación de autoridades.
5º) Varios.

ORDEN DEL DIA PARA TRATAR EN
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Situación actual de la empresa. Aporte de socios.
3º) Estado y destino de los bienes societarios.
4º) Modificación de estatutos.
5º) Varios.

Presidente - Adolfo M. Sutelman
e. 21/7 Nº 18.807 v. 27/7/99

TRIAL PASS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de TRIAL PASS S.A. a la Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 11 de agosto de 1999, a las 10.00 y 11.00 horas respectivamente, en la sede social de Avenida Córdoba 1367, 5º piso, oficinas 20 y 21, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1º), de la ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 1996.
3º) Destino del resultado del ejercicio.

Presidente - Carlos Alberto Maranesi
e. 21/7 Nº 18.710 v. 27/7/99

"V"

VICTORIA DEL MAR S.A. (en liquidación)

CONVOCATORIA

Nº Inscrip. I. G. Justicia 1.529.721. VICTORIA DEL MAR S.A. (en liquidación) convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria Nº 10 a realizarse el 11 de agosto de 1999, a las 15,00 hs., en la Sede Social de la Empresa, calle Carlos Pellegrini 1175, 3º "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos determinados en el Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Nº 9 cerrado el 31 de marzo de 1999.
3º) Aprobación de la gestión del Liquidador.
Buenos Aires, 2 de julio de 1999.

Liquidador - Enrique H. Rodino
e. 16/7 Nº 18.355 v. 22/7/99

VITRIFICADORA PEDERNERA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de VITRIFICADORA PEDERNERA S.A. para el día 6 de agosto de 1999 a las 10,00 hs. en la sede social de la empresa sita en Pedernera 3581 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 234 inc. 1 de la ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio económico Nº 27 finalizado el 31 de marzo de 1999.
2º) Ajuste por inflación contable.
3º) Distribución de utilidades. Honorarios al Directorio en exceso art. 261 de la ley 19.550 y sus modificatorias.
4º) Designación del directorio y la sindicatura por el término de un año.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para asistir a la asamblea, los accionistas deben depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito, para su registro en el libro de asistencia a asambleas, con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. El Directorio.

Presidente - Daniel Oscar Verdura
e. 16/7 Nº 18.413 v. 22/7/99

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Río Inmobiliaria S. A. representada por Rubén Longueira, Martillero Público, Of. Av. Rivadavia Nº 6001, Cap. Avisa: Alejandro Gustavo Muiños, Nicolás López y Edelmiro Rodríguez, domic. Alejandro M. Cervantes Nº 1632, Cap., venden a Antonio Aldo Mazzeo y Gustavo Javier Mazzeo, domic. Murguiondo Nº 3855, Cap. Garaje Comercial sito en ALEJANDRO MARGARIÑOS CERVANTES Nº 1632, Capital. Domicilio de partes y reclamos de Ley en nuestras Oficinas.

e. 21/7 Nº 18.719 v. 27/7/99

Se avisa que Teresa Carullo con domicilio en Lascano 2935 de Cap. Fed. DNI 5.893.422, vende, cede y transfiere el Fondo de Comercio de Agencia de Remises "Remises Jonte" sito en AV. JONTE 3260 de Cap. Fed. a Inés Adriana García, DNI 12.666.934, domiciliada en Núñez 3649 de Cap. Fed. involucrando dicha transferencia, todos los muebles, útiles y la denominación comercial. Reclamos de Ley en Chile 924, 1º B, Dr. Panikian Pablo Sergio.

e. 20/7 Nº 23.679 v. 26/7/99

Avisa al comercio y en general que Armando Manzur Loberza, domicilio Av. Callao 782 - 2 Cap. Fed. vende a Rolando Miguel Mastricchio, domicilio Cuenca 4352-C, Cap. Fed., el comercio actividad Bar-Pub-Minutas en AV. GRAL. MOSCONI 3196, Cap. Fed, libre de deuda y/o gravámenes. Reclamos de ley en San Martín 5008, V. Ballester, Pcia. Bs. As. Dra. Silvina Ciccone, TE. 4768-4496.

e. 20/7 Nº 18.694 v. 26/7/99

Se avisa: Oscar Daniel García (D.N.I. 11.888.486), con domicilio en Salta 1190 de Capital, avisa que transfiere a Juan Carlos García, con domicilio en Sarandí 1358, 5º piso, departamento B de Capital (D.N.I. 10.465.353), el 37,5% indiviso del negocio de "Elaboración de Pastas Alimenticias Frescas con Venta Directa al Público", sito en AVENIDA SAN JUAN 1871 de Capital Federal. Reclamos de ley en calle H. Yrigoyen 434, 4º piso D, 2º cuerpo de Capital Federal.

e. 20/7 Nº 18.667 v. 26/7/99

Estudio Baander, representada por el Dr. Carlos Enrique Vignoni, con oficinas en Sucre 2437, 3º "A", Cap., avisa al comercio en general que Magdalena Lagos con domicilio en Brasil 671, Beccar, Bs. As., vende a Lorena E. Tosar con domicilio en E. Ravignani 1585, Cap., el comercio de Lavadero de ropa sito en AZCUENAGA 1178, Cap., libre de deuda y/o gravámenes. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 21/7 Nº 23.924 v. 27/7/99

"B"

Camilo Roberto Gómez y Asoc. (Camilo R. Gómez, Martillero Público) Av. de Mayo 1343, P. 2º "4" Cap. avisan: Horacio Miguel D'Agostino y Eduardo González domicilio Bmé. Mitre 2609 Cap. venden a Gabriel Enrique Coutado domicilio Cnel. Domínguez 2537, Villa Celina, Prov. Bs. As., negocio de Casa de Lunch (602010) Café Bar (602020) y Despacho de Bebidas (602030) sito en BARTOLOME MITRE Nº 2609 Cap., libre de deudas y gravámenes, haciéndose cargo el comprador del empleado José Francisco Fernández, mozo mostrador, ingr. 1º/10/97. Reclamos de ley en sus oficinas.

e. 16/7 Nº 23.457 v. 22/7/99

Des Nogueira y Asoc. SRL representada por Carlos A. Vázquez, Corredor Público, oficinas La Rioja 282 Cap. Avisa: José Adrián Vera, domiciliado en Bmé. Mitre 2482 Cap. vende a Zunilda Verón, domiciliada La Rioja 282, Cap. el negocio de "Elaboración de masas, pasteles, sándw. y prod. simil., etc., (500200), elab. de prod. de panadería con venta directa al público (500202), com. min. despacho de pan y productos afines (601020) com. min. de masas, bombones, sandwichs (sin elaboración) (601030) sito en BARTOLOME MITRE Nº 2482/84, Cap. Reclamos de Ley en nuestras oficinas La Rioja 282.

e. 19/7 Nº 18.573 v. 23/7/99

Prester S.A., con domicilio en Chivilcoy Nº 304 de Capital Federal, transfiere a Dromex S.R.L., con domicilio en Neuquén 560, Piso 1º Dto. "C" de Capital Federal, el fondo de comercio de "fraccionamiento y envasamiento de productos medicinales o farmacéuticos en general, depósito de productos medicinales y/o farmacéuticos (droguerías), sito en la calle: BOGOTA Nº 3921/25 de Capital Federal, aprobado por Carpeta Nº 11.697/83 desde el 20/07/83 por Disposición: I. 011697/83. Esta venta es libre de Gravamen, Inhibiciones y de Personal. Oposiciones de Ley en Chivilcoy Nº 304 de Capital Federal.

e. 19/7 Nº 18.557 v. 23/7/99

"C"

Rodríguez Amoedo S.A. representada por Jorge O. Rodríguez, corredor con oficinas en Rojas 1285, Capital. Avisa: Carhué 1730 SRL representada por su socia gerente Eloisa A. Cuesta, domiciliada en Chivilcoy 537, C.F. vende a Eduardo Vicente Grosso, domiciliado en Chivilcoy 537, CF el negocio de garage de alquiler sito en CARHUE 1730 CF. Domicilio partes mi oficina.

e. 20/7 Nº 18.636 v. 26/7/99

Julio Alvarez y Cía., representada Mart. Púb. José María Quesada, of. Av. Belgrano 1852, Cap., avisa: Isaac Ratuschny, dom. Av. Callao 1578 1º A, Cap., vende a Roque Mario Segobia, dom. Cevallos 1621, Cap., su negocio de Hotel sin servicio de comidas, sito en CONSTITUCION 1767, Cap. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos Ley nuestras oficinas término legal.

e. 21/7 Nº 18.824 v. 27/7/99

"F"

Rectificación: Edicto Nº 16.730 publicado del 29/6/99 al 5/7/99, donde dice "San Marino S.R.L." debe decir: "Residencia San Marino S.R.L." - Dr. Sandro G. García Suquía, CPACF Tº 45 Fº 336, correspondiente al fondo de comercio de residencia geriátrica Monterrey, sito en FELIPE VALLESE 820/2, Capital Federal, reclamos de Ley Ecuador Nº 559, P.B. "2", Capital Federal.

e. 20/7 Nº 23.736 v. 26/7/99

"E"

Negocios Inmobiliarios Ram S.R.L. Representada en este acto por el martillero público don Daniel R. Landesman, con oficinas en la calle Ramón L. Falcón Nº 2780, de Capital Federal, avisa: Dora Quiroz, con domicilio en la calle Castro Barros Nº 537, de Capital Federal, vende su negocio del rubro Comercio Minorista de Productos Alimenticios Envasados, Bebidas en General Envasadas, Golosinas Envasadas (Kiosco) y todo lo comprendido en la ordenanza 33.266, sito en la calle ESMERALDA Nº 771, de Capital Federal, a Shou Yu Wang, con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 3193, 7º "A", de Capital Federal, reclamo de ley mis oficinas.

e. 21/7 Nº 23.902 v. 27/7/99

Julio Alvarez y Cía., representada Mart. Púb. José María Quesada, of. Av. Belgrano 1852, Cap., rectifica edicto Nº 172.405 de fecha 16/11 al 20/11/98 siendo el Comprador Liu Lu Piao, dom. Mendoza 4824, Cap., del Hotel S. S. C. sito en ESTADOS UNIDOS 2084, Cap. Reclamos de Ley nuestras oficinas.

e. 21/7 Nº 18.825 v. 27/7/99

"G"

Se comunica que el Sr. Juan José Zabarauskas, DNI. 14.877.542, domiciliado en Murguiondo 4786, Cap. Fed., transfiere al Sr. Néstor Daniel Santillán, DNI. 16.831.933, domiciliado en Caaguazú 1073, Lanús Este, Pcia. de Bs. Aires, el fondo de comercio del local sito en GAVILAN 64, Cap. Fed., que funciona como Restaurante 602.000; Casa de Lunch 602.010; Café, Bar 602.020, Superficie 221,34 m2. Habilitado por Exp. 115.706-89. Reclamos de Ley mismo local.

e. 16/7 Nº 18.333 v. 22/7/99

"H"

I. Sabaj mart. público Of. Tucumán 881, PB 3 Cap. anula edicto publicado 5/7 al 12/7/99 recibo 17.366, de hotel sito en HONDURAS 4076 Cap. Rec/Ley n/ofic.

e. 20/7 Nº 18.697 v. 26/7/99

Anchorena 74 representada Mart. Púb. Enrique Daniel Andrae, of. Dr. T. M. de Anchorena 74, Cap.

Avisa: Sr. Manuel Blanco García, dom. San José 1888, Cap. vende al Sr. Salvador Agustín Calarote dom. Culpina 3486, Cap., su negocio de Garage Comercial sito en HUMBERTO 1º 2631 Cap. recl. ley n/ofic.

e. 20/7 Nº 23.751 v. 26/7/99

"P"

Horizons de France S.A., con domicilio en la calle Gelly y Obes 2268 PB de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por 5 días que vende su fondo de comercio, según el detalle que se expresa más adelante, a Ciel de France S.A. con domicilio en la calle Pte. J. E. Uriburu 1230 Piso 11 Dpto. F de la Ciudad de Buenos Aires. El fondo de comercio incluye: Marca Registrada "Horizons de France Su Tour Operador Francés"; Papelería Comercial y Folletería; Sistemas Informáticos (software) sistema integrado Turix/Planeta y Base de datos. La venta del fondo de comercio no incluye los derechos que le pudieren corresponder a Horizons de France S.A. por eventuales cuestiones litigiosas originadas en hechos acontecidos con anterioridad a la venta del fondo de comercio. Los bienes del fondo de comercio están ubicados en la calle PARAGUAY 754 1er. Piso de la Ciudad de Buenos Aires. Reclamos de ley en el Estudio Jurídico del Dr. Norberto E. F. Castagnari sito en la calle Paraguay 419 2do. Cpo. 1er. Piso Of. 29 de la Ciudad de Buenos Aires, de Lunes a Viernes en el horario de 15 a 19 horas.

e. 19/7 Nº 18.567 v. 23/7/99

Julio Alvarez y Cía., representada Mart. Púb. José María Quesada, of. Av. Belgrano 1852, Cap., avisa: Alberto Martín Castany y Juan Carlos Barberi, dom. Av. Directorio 125, 6º 19, Cap., venden a Manuel Rodríguez Suárez, dom. Senillosa 1248, 1º B, Cap., su garaje comercial c/trámite de habilitación Nº 04746/98, sito en PICHINCHA 541/45, Planta Baja y Planta Alta, Cap. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de Ley nuestras of. término legal.

e. 21/7 Nº 18.823 v. 27/7/99

"S"

Leszczynski, Gregorio Oscar, D.N.I. 11.017.433, con domicilio en Olavarría 525, piso 3º departamento B, Capital Federal, transfiere a favor de María Rosa Franze, D.N.I. 13.481.723, domiciliada en Santander 920, Capital Federal, Fondo de Comercio del local sito en calle SAN JOSE 91, Capital Federal de comercio minorista de bebidas envasadas, kiosko, casa de lunch, café bar, despacho de bebidas, whisquería, cervecería, rubros 601010, 601040, 602010, 602020, 602030. Se hace saber por 5 días a efectos establecidos en la Ley 11.867; reclamos en: San José 91, Ciudad de Buenos Aires, de 12 a 16 horas.

e. 16/7 Nº 18.336 v. 22/7/99

A. Mithieux Mart. púb. of. Sarmiento 1190, 8º Cap. avisa: Raquel Herminia Longhi de Alvarez, domic. Riglos 453, P.B. 2, Cap. vende a Milagros Larralde Bustillo, domic. Paraná 1038, Piso 1º, Cap. su Bar sito en SUIPACHA 747, Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 16/7 Nº 23.433 v. 22/7/99

"V"

Julio Alvarez y Cía., representada Mart. Púb. José María Quesada, of. Av. Belgrano 1852, Cap., avisa: Angel Bouso, dom. Sarandí 461, 6º "A", Cap., vende con retroactividad al 1/12/98 su Playa de estacionamiento (capacidad máxima hasta 24 cocheras incluidas 2 para ciclomotores), sito en VENEZUELA 1283/91, P. Baja, Cap., a Carlos Gabriel Tobio, dom. Venezuela 1283, Cap. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos Ley n/of. término legal.

e. 21/7 Nº 18.822 v. 27/7/99

"Y"

La Escribana Alicia Martha Trezza, con domicilio en Uruguay 1292, 4º "D", Capital Federal, avisa que el señor Manuel Campaña, domiciliado en la Av. Juan Bautista Alberdi Nº 101, 4º "A", Cap. Fed. Vende, a doña María Isabel Vega Fontal, domiciliada en Bogado 3324, Castelar (B.A.), su Hotel sin servicio de comida, sito en YERBAL 2840/42, Capital Federal, libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley n/ofic. en término legal.

e. 21/7 Nº 18.769 v. 27/7/99

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

AHIMSA S.A.

FUSION DE SOCIEDADES

Por tres días. Se hace saber, de conformidad con lo dispuesto en el art. 83 inc. 3º de la ley 19.550, que en virtud del compromiso previo de fusión suscripto el día 10 de junio de 1999, la sociedad AHIMSA S.A., con sede social en calle Uruguay 1037, piso 5º, Of. 12 de la ciudad de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el número 1658969, del Libro III de estatutos nacionales de sociedades anónimas, cuya valuación del activo es de $ 1.497.795,20 pesos y del pasivo de 1.396.119,19 pesos al 31-3-1999, ha incorporado por fusión a la sociedad AGRAND S.R.L., con sede social en Av. Chorroarín Nº 1440 - A de la ciudad de Buenos Aires, inscripta en la Inscripción General de Justicia - Registro Público de Comercio bajo el número 201 del libro 110 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, cuya valuación del activo es de 808.819,75 pesos y del pasivo de 790.922, pesos al día 31-3-1999. AHIMSA S.A. ha aprobado el compromiso previo de fusión por Asamblea Extraordinaria el celebrada el día 25 de junio de 1999 y la sociedad de responsabilidad limitada absorbida por reunión de socios de fecha 30 de junio de 1999.

Abogado - Leonardo Jorge di Lorenzo

e. 21/7 Nº 23.904 v. 23/7/99

ATEX S.A.

Hace saber por tres días, de acuerdo al art. 194 de la Ley 19.550, lo siguiente: Que por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria y extraordinaria de accionistas celebrada el 16-7-99, la sociedad resolvió aumentar el Capital Social a la suma de $ 112.000, mediante la Emisión de 100.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal $ 1, cada una y derecho a 1 voto por acción. Derecho de preferencia por 30 días desde esta publicación. Precio y forma de integración: al valor nominal de $ 1 por cada acción, pagaderos al contado en la sede social de la calle Uriburu 353, Pº 3º, of. 304 de Cap. Fed. Remanente: el eventual sobrante de suscripción se prorrateara entre los accionistas que hubieren manifestado el deseo de integrar el aumento.

Apoderado - Julio C. Condomí Alcorta

e. 21/7 Nº 18.758 v. 23/7/99

"C"

CENTRO MEDICO BELGRANO S.A.

Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 13-7-99 se aumentó el capital social a $ 267.476,97. La Asamblea también autorizó la emisión de 2.294.557 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de v/n $ 0,01 cada una, con derecho a 1 voto por acción, que deberán ser suscriptas e integradas en dinero en efectivo y al contado dentro de las 48 horas de vencido el plazo para ejercer el derecho de preferencia que se fija en 30 días contados desde la última publicación de este edicto. El Directorio.

Presidente - José Alberto Mussini

e. 21/7 Nº 23.847 v. 23/7/99

CITICORP CAPITAL MARKETS S.A.

CITICORP BANCO DE INVERSION S.A.

AVISO DE FUSION

Se comunica por tres días a los fines previstos por el artículo 83, inciso 3º, L.S.C., que: a) Citicorp Capital Markets S.A., con sede en San Martín 140, 12º P, Capital Federal, inscripta en el R.P.C. el 07/12/67, bajo el Nº 3826, del Lº 63, Tomo A de Estatutos Nacionales, y Citicorp Banco de Inversión S.A. con sede en San Martín 140, 12º P, Capital Federal, inscripta en el R.P.C. el 13/12/79, bajo el Nº 4187, del Lº 93, Tomo A de Sociedades Anónimas, han decidido fusionarse por incorporación de CITICORP BANCO DE INVERSION S.A. a CITICORP CAPITAL MARKETS S.A.; b) El capital de CITICORP CAPITAL MARKETS S.A. se aumenta en consecuencia en $ 1,85 o sea de $ 1,25 a $ 3,10 y con el aumento por la capitalización del saldo de la cuenta ajuste de capital por $ 779.378,90 a un total de $ 779.382; c) Valuación del activo y pasivo de ambas sociedades al 31/12/98: CITICORP CAPITAL MARKETS S.A.: Activo: $ 13.431.227,75; Pasivo: $ 581.825,12; CITICORP BANCO DE INVERSION S.A.: Activo: $ 19.203.712,64; Pasivo: $ 182.766,43; y, d) El compromiso previo de fusión se firmó el día 31/03/99 y las Asambleas Generales Extraordinarias de ambas sociedades lo aprobaron el día 30/04/99. Las oposiciones de ley se atienden en el Estudio Beccar Varela, Cerrito 740, 16º Piso de Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 horas y de 15 a 18 horas. Se encuentran a disposición, en el mismo lugar y horario indicados, los estados contables de las sociedades.

Abogado - Ricardo V. Seeber

e. 20/7 Nº 18.631 v. 22/7/99

"M"

METAGAL ARGENTINA S.A.

En cumplimiento del artículo 204 L. 19.550, la sociedad, inscripta en IGJ bajo el Nº 4170 Libro 1 de S.A. con domicilio en Av. de Mayo 651 piso 3 de esta ciudad, comunica: Que la Asamblea de fecha 6-10-1998 aprobó la reducción de capital a $ 1.000.000 en base a estados contables especiales al 5-10-1998. Antes de la reducción: Capital: $ 1.340.000. Total Activo: $ 7.888.302,03. Total Pasivo: $ 5.996.166,73. Total patrimonio neto $ 1.892.135,30. Después de la reducción: Capital: $ 1.000.000 total Activo: $ 7.888.302,03. Total pasivo: $ 6.336.166.73. Total Patrimonio Neto: 1.552.125,30. Y la Asamblea de fecha 12-1-1999 aprobó la reducción de Capital a $ 660.000 en base a los estados contables especiales al 11-1-99. Antes de la Reducción: Capital $ 1.000.000. Total Activo: $ 7.888.302,03. Total Pasivo: $ 6.336.166,73. Total Patrimonio Neto $ 1.552.135,30. Después de la reducción: Capital $ 660.000. Total Activo: $ 7.888.302,03. Total Pasivo $ 6.676.166,73. Total patrimonio neto: $ 1.212.133,30. Oposiciones de Ley en el domicilio indicado.

Autorizado - M. A. Durán Costa

e. 21/7 Nº 23.972 v. 23/7/99

"O"

OMEGA SEGUROS Sociedad Anónima

Se comunica que por Asamblea Extraordinaria del 29.6.1999 se dispuso incrementar el capital social de $ 5.306.460.00 a $ 20.000.000.00, habiéndose realizado en dicho acto la emisión parcial de dicho aumento por 9.693.540 acciones nominativas no endosables de $ 1.00 valor nominal cada una con derecho a un (1) voto por acción, que representan la suma de $ 9.693.540.00 y que dando cumplimiento a lo establecido en el art. 194 Ley 19.550 y en las condiciones allí fijadas, se hace expreso ofrecimiento a los señores Accionistas a ejercer su derecho preferente de suscripción y de acrecer en proporción a las acciones que posean. Plazo de integración: 90 días a contar del 29.6.99. Forma de Integración: Dinero en efectivo. Lugar de suscripción: Avenida Corrientes 1174, 4º piso, Contrafrente, Capital Federal, en el horario de 14:00 a 18:00 hs. El Directorio.

Presidente - Carlos Miguel Fucito

e. 21/7 Nº 23.957 v. 23/7/99

"P"

PRODUCTORA FEDERAL S.A.

y

TELEHOME S.A.

FUSION

De acuerdo a lo estipulado por el inciso 3º del artículo 83 de la Ley 19.550, PRODUCTORA FEDERAL S.A. y TELEHOME S.A. hacen saber que PRODUCTORA FEDERAL S.A., como sociedad absorbente, absorberá en su totalidad a TELEHOME S.A., como sociedad absorbida, que se disolverá sin liquidarse. 1) Datos de la sociedad absorbente: PRODUCTORA FEDERAL S.A.: (i) Sede social: Luis Sáenz Peña 1043, Capital Federal; (ii) Inscripción en el Registro Público de Comercio, con fecha 31.10.95 bajo el Nº 10.191 del Libro 117, Tomo A de S.A. 2) Datos de la sociedad absorbida: TELEHOME S.A.: (i) Sede social: Pavón 2444, Capital Federal; (ii) Inscripción en el Registro Público de Comercio, con fecha el 18.12.91, bajo el Nº 11.069 del Libro 110, Tomo A de S.A. 3) Valuación Activos y Pasivos al 31 de diciembre de 1998: a) Antes de la Fusión: PRODUCTORA FEDERAL S.A. Activos $ 22.125.499; Pasivos $ 21.182.301; TELEHOME S.A.: Activos $ 570.086; Pasivos $ 1.704.406. b) Ajustes y Eliminaciones: en el Activo $ (377.278); en el pasivo $ (1.511.598). c) Después de la Fusión: PRODUCTORA FEDERAL S.A.: Activos $ 22.318.307; Pasivos $ 21.375.109. 4) Fecha del Compromiso Previo de Fusión: 15.5.99. 5) Fecha de las resoluciones sociales aprobatorias: PRODUCTORA FEDERAL S.A.: reunión de directorio celebrada el 15.5.99 y asamblea general extraordinaria unánime celebrada el 30.6.99; TELEHOME S.A.: reuniones de directorio celebradas el 5.5.99 y el 15.5.99 y asamblea general extraordinaria unánime celebrada el 30.6.99. Buenos Aires, 12 de julio de 1999.

Autorizada - Magdalena Beccar Varela

e. 20/7 Nº 18.678 v. 22/7/99

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

DANIELE AMANDA CLEMENTA s/Sucesión Ab-Intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CLEMENTA AMANDA DANIELE. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de junio de 1999.

Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 20/7 Nº 23.602 v. 22/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE STANTE. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de julio de 1999.

Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 20/7 Nº 23.552 v. 22/7/99

Nº 67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 67 a cargo de la Dra. Mabel de los Santos, Secretaría Unica a cargo del suscripto, de Capital Federal, cita y emplaza en autos "TOMASONE, ELSA c/VARELA, CELIA y Otros s/Usucapión" por diez días a herederos de doña CELIA VARELA y/o doña MERCEDES VARELA y/o cualquier otra persona que se crea con derechos sobre el inmueble sito en Pasaje El Ñandú 3172, Capital Federal, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que los represente. Publíquese por dos días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de junio de 1999.

Roberto Malizia, secretario.

e. 21/7 Nº 23.952 v. 22/7/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal, autos "ARANA LUIS ALBERTO c/LOPEZ MIGUEL ESTEBAN s/Ejecutivo", cita a LOPEZ, MIGUEL ESTEBAN para que en el plazo de cinco días comparezca a oponer excepciones si las tuviere y a constituir domicilio bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo repre-

sente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en El Derecho.
Buenos Aires, 8 de julio de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 21/7 Nº 23.796 v. 22/7/99

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos Ferrario, Secretaría Nº 11 a cargo del Dr. Jorge Sícoli, sito en Presidente Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, Capital Federal, en autos caratulados: "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/DUSI, OSCAR RAUL s/Ejecutivo" (Expte. Nº 35.452), ha ordenado citar por edictos al demandado OSCAR RAUL DUSI (LE Nº 4.081.771) a fin de que comparezca en el plazo de cinco días desde la última publicación a tomar la intervención que por derecho le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de abril de 1999.
Jorge S. Sícoli, secretario.
e. 21/7 Nº 23.834 v. 22/7/99

Nº 7

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, sito en calle Diag. R. S. Peña 1211, p. 2, Capital Federal, conforme lo dispuesto por los arts. 145/7 del CPCC cita a JORGE DANIEL MARTINEZ, BENEDICTO MARTINEZ VAZQUEZ y RAMONA LIBRADA MAZZEI para que en plazo de cinco días se presente a estar a derecho y constituir domicilio en los autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. c/MARTINEZ JORGE DANIEL y Otros s/Ejecución Prendaria", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en Página 12.
Buenos Aires, 15 de junio de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 21/7 Nº 23.953 v. 22/7/99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en calle Diag. R. S. Peña 1211, p. 2, Capital Federal, conforme lo dispuesto por los arts. 145 y 531 inc. 2 del CPCC, cita a PATRICIA MARIA MELINA para que en plazo de cinco días se presente a estar a derecho y constituir domicilio en los autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. c/MELINA PATRICIA MARIA y Otro s/Ejecución Prendaria", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el Clarín.
Buenos Aires, 22 de junio de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 21/7 Nº 23.958 v. 22/7/99

Nº 17

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33 de la Capital Federal, sito en calle Talcahuano 550, p. 6, Capital Federal (Comercial), conforme lo dispuesto por los arts. 145/7 del CPCC cita a ADRIAN FERNANDO ANDRADA y CLAUDIA MABEL DENIS para que en plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere en los autos caratulados "PLAN ROMBO S.A. c/ANDRADA ADRIAN FERNANDO y Otros s/Ejecución Prendaria", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en El Cronista Comercial.
Buenos Aires, 30 de junio de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 21/7 Nº 23.950 v. 22/7/99

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 36, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal, en autos caratulados: "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/ACEBEDO SERGIO s/Ejecutivo", cita y emplaza a SERGIO GABRIEL ACEBEDO para que comparezca dentro del término de 5 días de publicado el presente a estar a derecho y tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente, conforme lo establecido por los arts. 145, 146, 147 y 343 del CPCC. Publíquese por dos (dos) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de abril de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 21/7 Nº 23.831 v. 22/7/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40 de Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, sito en Talcahuano 550 P. 7, Capital Federal, comunica por 15 días que en los autos caratulados "LOVOB Y CIA S.A. s/Cancelación Cambiaria" se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 1º de diciembre de 1998. Toda vez que con las constancias de autos y la fianza ofrecida precedentemente se encuentran cumplidos los extremos del art. 89 y concordantes del Decreto Ley 5965/63. Resuelvo: Cancelar con los alcances previstos en el art. 93 del citado decretó el pagaré que motiva la presente cuyo librador fuera Aseprofar S.R.L. y cuyo vencimiento opera el 16 de abril de 1998 siendo beneficiario del mismo LOVOB Y CIA. S.A. por la suma de $ 1.870,35. Publíquese el presente durante 15 días en el Boletín Oficial… Raúl A. Taillade, Juez".
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1998.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 19/7 Nº 23.488 v. 6/8/99

Nº 26

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52 de Callao 635, p. 1º, Capital Federal, cita por cinco días a ANGELA TERESA BIELUS y JORGE JOSE GOLDEMBERG para que comparezcan a estar a derecho en autos: "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/BIELUS ANGELA TERESA y Otro s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 21/7 Nº 23.836 v. 22/7/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 3

La Dra. María Susana Nocetti de Angeleri, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 3, Secretaría Nro. 62, del Dr. Jorge Sacco, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación de la presente a JUAN RAMON RAMIREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 10.143, seguida por infracción a los artículos 89, 149 bis y 239 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1999.
Jorge Sacco, secretario.
e. 20/7 Nº 284.961 v. 26/7/99

Nº 7

"…No conociéndose el domicilio del imputado CARLOS PEREZ, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cíteselo por edictos para que dentro del tercero día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su captura". El presente deberá ser publicado por el término de cinco días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1999.
Carlos H. Aostri, secretario.
e. 16/7 Nº 284.642 v. 22/7/99

"Atento a que no se conoce el domicilio del imputado GUILLERMO ALMANZA SILES, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cíteselo por edictos, para que dentro del tercero día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su captura". El presente deberá ser publicado por el término de cinco días. María Laura Garrigós de Rébori, Juez Correccional.
Buenos Aires, 23 de junio de 1999.
Carlos H. Aostri, secretario.
e. 16/7 Nº 284.639 v. 22/7/99

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74 (sito en Lavalle 1638, 6º piso, Capital) cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO NERGUIZIAN para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 31.557/II, que se le sigue por falsa denuncia, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de julio de 1999.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 16/7 Nº 284.557 v. 22/7/99

Juzgado en lo Correccional nro. 10, Secretaría 74 cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a MARCOS ANTONIO ALVAREZ BARROSO, para que comparezca a estar a derecho en la causa nº 31.529/I, que se le sigue por el delito de hurto y daño —arts. 162 del C. P.— bajo el apercibimiento de declarárselo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1999.
Jorge Fernández, secretario.
e. 20/7 Nº 284.988 v. 26/7/99

Nº 14

"Buenos Aires, 31 de mayo de 1999. Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I. - Sobreseer en las presentes actuaciones nro. 18.169 del registro de la Secretaría Nro. 82, instruida en orden al delito hurto (art. 162 del C.P.) a MARCELO FLORES, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al delito mencionado, haciendo expresa mención que la existencia de este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (conf. art. 336 inc. 4º del C.P.P.N.). II. - Notifíquese. ... Fdo: Fernando Luis Pigni, Juez. Ante mí: Javier Feliciando Ríos, Secretario. "Buenos Aires, 24 de junio de 1999 ...notifíquese a MARCELO FLORES lo resuelto por este Tribunal a fs. 33/34 vta. mediante edictos. En consecuencia, ofíciese al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique la presente notificación por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo. Fernando Luis Pigni, juez. Ante mí: Walter José Candela, Secretario".
Buenos Aires, junio 25 de 1999.
e. 21/7 Nº 285.128 v. 27/7/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 12 días del mes de julio de 1999, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, a cargo de la Dra. María R. Servini de Cubría, Secretaría Nº 2 a cargo de la suscripta, cita y emplaza a CARLOS RICARDO BURGOS ALFARO, indocumentado, de nacionalidad peruana, nacido en la Pcia. de Chancay, Dpto. Lima, el 2 de marzo de 1976, de estado civil soltero, de profesión u ocupación vendedor ambulante, con último domicilio en Alsina 1587, Hab. 6 de esta ciudad; y a JUAN CARLOS HERNANDEZ AGURTO, indocumentado, de nacionalidad peruana, nacido el 1 de febrero de 1972 en la provincia de Sullana, Dpto. de Piura, Perú, de estado civil casado, de ocupación vendedor ambulante, con último domicilio en Chacabuco 535, habitación 23 de esta ciudad, estar a derecho en el término de tres días desde la publicación del presente, en la causa B nro. 3780/98 que se le sigue por infracción a la ley 22.362, bajo apercibimiento de declarárseles rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de ley.
Secretaría, 12 de julio de 1999.
Karina Mesiano, secretaria federal.
e. 19/7 Nº 284.874 v. 23/7/99

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nº 3 a cargo del Dr. Carlos D. Liporaci, Secretaría Nº 6 a cargo del Dr. Marcelo Sonvico, sito en la calle Comodoro Py 2002, piso 3º de Capital Federal, cita y emplaza a MARIA RAMIREZ GUTIERREZ, de nacionalidad boliviana, de 22 años de edad, casada, ama de casa, con último domicilio denunciado en la calle Bancalari sin Nº, Barrio Itatí de Escobar, Provincia de Buenos Aires para que dentro del tercer día de notificado de la presente, comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 8005/98 caratulada "NN s/Falsif. de Documento" bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.
Secretaría 6, 2 de julio de 1999.
Marcelo E. Sonvico, secretario federal.
e. 16/7 Nº 284.653 v. 22/7/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 3 del Dr. Carlos Daniel Liporaci, Secretaría Nro. 6 del Dr. Marcelo Emilio Sonvico, cita y emplaza a TEOFILO TERCEROS ADRIOZOLA, a fin de que se presente a derecho en la causa 4701/99 caratulada "ADRIAZOLA TEOFILO TERCEROS s/ Falsificación de documentos públicos" dentro del tercer día de publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y disponer su inmediata captura.
Secretaría Nro. 6, 14 de julio de 1999.
Marcelo E. Sonvico, secretario federal.
e. 21/7 Nº 285.324 v. 23/7/99

Nº 4

"Emplácese a VICENTE CLAROS RODRIGUEZ que deberá comparecer ante los estrados de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo L. Colombo, dentro de los primeros cinco días de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia".
Secretaría Nº 8, 7 de julio de 1999.
Marcelo L. Colombo, secretario.
e. 21/7 Nº 285.069 v. 27/7/99

"///nos Aires, 13 de julio de 1999. Emplácese a CLAUDIO DANIEL LEAL (D.N.I. 18.314.086), a que comparezca ante el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría Nº 8, dentro de los tres días de notificado a efectos de que se notifique de la resolución recaída en autos, obrante a fs. 98/9 y hacerle saber las disposiciones contenidas en el art. 18 de la ley 23.737 del C.P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. Fdo.: Marcelo Colombo, secretario".
e. 21/7 Nº 285.070 v. 27/7/99

Nº 6

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría nro. 12 del Dr. Sergio Echegaray, notifica por el presente a LEOPOLDO SILVEYRA, de la siguiente resolución; "...notifíquese lo por edictos, a LEOPOLDO SILVEYRA, D.N.I. nro. 13.264.324, que deberá presentarse ante este Tribunal en el plazo de cinco días a contar desde la publicación del presente a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada (art. 150 del C.P.P.). Fdo. Rodolfo Canicoba Corral. Juez Federal ante mí; Sergio Echegaray. Secretario Federal.
Buenos Aires, junio 30 de 1999.
e. 20/7 Nº 284.950 v. 26/7/99

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Sergio Echegaray, notifica por la presente a los Sres. SERGIO CAZACHKOFF y JAVIER MARIA BELLOCQ de la siguiente resolución dispuesta en la causa Nº 4629/99 que se les sigue en su contra por malversación de caudales públicos: "///nos Aires, 5 de julio de 1999. ...notifíquese por edicto a los Sres. Sergio Cazachkoff y Javier María Bellocq que deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde la publicación del presente a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto precedentemente, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial solicitando se sirva disponer la publicación del presente por el término de cinco días. Fdo.: Dr. Canicoba Corral, juez federal. Ante mí: Dr. Echegaray, secretario. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1999.
e. 20/7 Nº 284.949 v. 26/7/99

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 7, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, sito en la Av. Comodoro Py 2002, 4to. piso, de esta Ciudad, Secretaría Nro. 14, interinamente a cargo de la Dra. Olga Cháves, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de la causa Nro. 7152/98, que se sigue a Manuel Robles, por el delito contemplado en la ley 23.737, se ha ordenado la citación del nombrado, a fin de que comparezca ante el Tribunal, dentro de los cinco días hábiles de la última publicación del presente, en horario hábil, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura, en caso de incomparecencia injustificada.
Secretaría Nro. 14, 12 de julio de 1999.
Olga Cháves, secretaria federal.
e. 21/7 Nº 285.197 v. 27/7/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 20

En el sumario caratulado "RIVERO, ARTURO JOSE s/Homicidio" que tramita por ante este Tribunal ha recaído la siguiente Resolución: "Buenos Aires, 15 de julio de 1999. ...Sin perjuicio de ello, cíteselo por edictos, que se publicarán en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco días, para que GUILLERMO JOSE GARCIA —imputado del delito de homicidio— comparezca en el término de tres días. Los datos de filiación son los siguientes: argentino, nacido el día 4 de noviembre de 1977 en la localidad de San Miguel, Provincia de Buenos Aires, con último domicilio en Einsten 823, de la localidad de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, titular del DNI Nro. 26.174.976. Líbrese cédula de urgente diligenciamiento. Fdo. Juan Esteban Cicciaro, Juez. Ante mí : Hugo Fabián Decaría, Secretario. Queda Ud. Legalmente notificado.
e. 21/7 Nº 285.323 v. 27/7/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 2

Juzgado Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 3. Notifíquese por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a MIRTA ESTER SIARES que este Tribunal en fecha 18-5-99 este resolvió sobreseer totalmente en la presente causa Nº 3979/98/631, caratulada: "SIARES, MIRTA ESTER s/Infracción Art. 302 del C.P.", y respecto de MIRTA ESTER SIARES por no constituir delito el hecho investigado en autos, en orden a la presunta comisión del delito previsto y reprimido por el art. 302 inciso 1º del Código Penal, en relación a los cheques de pago diferido nros. 02548922, 02548923, 02548924, 02548925, y 02548926 del Banco Tornquist, dejándose expresa constancia que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y honor de que gozare el nombrado. Como asimismo se le haga saber que en fecha 31 de mayo de 1999 este Juzgado concedió sin efecto suspensivo recurso de Apelación interpuesto por la Sra. Fiscal a cargo de la Fiscalía Nº 1 del Fuero contra la resolución mencionada. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1999.
Luisa Albamonte, secretaria.
e. 19/7 Nº 284.628 v. 23/7/99

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2, a cargo del Dr. Julio E. Cruciani, cita y emplaza en los autos Nº 18.610, caratulados "LIPCON S.A. s/Ley 23.771" del registro de la Secretaría Nº 4 del Tribunal cita a GERARDO CARLOS YUNIS, D.N.I. 14.056.421, con el objeto de que comparezca ante este Tribunal sito en Av. Comodoro Py 2002, 6º piso, dentro del quinto día de notificado en el horario de 7.30 a 13.30 horas a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., en orden al delito previsto y reprimido en el art. 1, 2 y 12 de la ley 23.771, haciéndole saber que en caso de no comparecer en el plazo señalado a contar de la última publicación se declarará su rebeldía y se ordenará su inmediata detención.
Buenos Aires, 5 de julio de 1999.
Hernán Pandiella, secretario.
e. 19/7 Nº 284.942 v. 23/7/99

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 4 a cargo del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría Nro. 7 a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez, cita y emplaza en la causa Nro. 11.245, caratulada: "AGUILAR ROBERTO s/Art. 302 del C. Penal" por el término de cinco días a Darío Alberto Schiaritti, (D.N.I. Nro. 17.957.268), quien deberá comparecer ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 30 de junio de 1999. Atento el resultado negativo de las notificaciones practicadas a fs. 116, 129 y 132, cítase por edictos a DARIO ALBERTO SCHIARITTI, a fin de que dentro del quinto día de notificado, comparezca ante este Tribunal, a efectos de prestar declaración indagatoria, haciéndosele saber al nombrado, que tiene derecho a designar abogado defensor (art. 104 del C.P.P.). El presente edicto deberá ser publicado por el plazo de cinco días (art. 150 del C.P.P.). Fdo.: Carlos A. Liporace, Juez; ante mí: Amanda Ruiz Ramírez, secretaria.
e. 19/7 Nº 284.395 v. 23/7/99

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 2

Juzgado Nacional de Menores Nº 2, Secretaría Nº 4. Buenos Aires, 12 de julio de 1999. Habiéndose dispuesto que se le reciba declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.N.) a ALEJANDRO DANIEL WALHEIN, císeselo mediante edictos por el término de ley, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no presentarse dentro del plazo de cinco días a partir de la última publicación. Fdo.: Silvia M. Sassano. Juez. Ante mí: Marcela Inés Simian. Secretaria.
e. 20/7 Nº 284.883 v. 26/7/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL SAN ISIDRO

Nº 2

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 4, notifica a ALFREDO FERNANDEZ, que deberá presentarse a prestar declaración indagatoria en causa nro. 1072 en la que se investigan infracciones a la ley 23.737, dentro de las 48 horas de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
San Isidro, 1º de junio de 1999.
Marcelo Rodríguez Jordan, secretario.
e. 20/7 Nº 284.880 v. 26/7/99

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2 de San Isidro, Secretaría Nro. 6 cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a ALBERTO FERREYRA (supuesto intermediario y/o representante de FAENA S.A.), para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nro. 630, caratulada "SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL SU DENUNCIA", que tramita por ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y disponer su captura para el caso en que no lo hiciere.
San Isidro, 22 de junio de 1999
Diego María Olmedo, secretario.
e. 21/7 Nº 285.082 v. 27/7/99

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2 de San Isidro, Secretaría Nro. 6, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a JORGE CASELLA (supuesto comprador de carne en el frigorífico "VACECOR"), para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nro. 630, caratulada "SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL SU DENUNCIA", que tramita por ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y disponer su captura para el caso en que no lo hiciere.
San Isidro, 22 de junio de 1999.
Diego María Olmedo, secretario.
e. 21/7 Nº 285.072 v. 27/7/99

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2 de San Isidro, Secretaría Nro. 6, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a CARLOS ALBERTO CARRIZO (Director Suplente de FAENA S.A. al día 5 de diciembre de 1994), para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nro. 630, caratulada "SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL SU DENUNCIA", que tramita por ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y disponer su captura para el caso de que no lo hiciere.
San Isidro, 22 de junio de 1999.
Diego María Olmedo, secretario.
e. 21/7 Nº 285.085 v. 27/7/99

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2 de San Isidro, Secretaría Nro. 6, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a ROBERTO ANTONIO PEÑA (supuesto matarife y titular de una empresa de transporte de carne y de ganado), para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nro. 630, caratulada "SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL SU DENUNCIA", que tramita por ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y disponer su captura para el caso de que no lo hiciere.
San Isidro, 22 de junio de 1999.
Diego María Olmedo, secretario.
e. 21/7 Nº 285.076 v. 27/7/99

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 1

"El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Morón, cita y emplaza a MIGUEL ANGEL BIQ para que se presente en su sede dentro del tercero día de anoticiado, a efectos de estar a derecho en estos autos, causa nro. 12.388, del registro de la Secretaría Nº 1, instruida en orden al delito de encubrimiento, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía".
Morón, 8 de julio de 1999.
Raquel S. Morris Dloogatz, jueza federal.
e. 19/7 Nº 284.687 v. 23/7/99

Nº 3

Alberto Nadiel Criscuolo, Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Ciudad de Morón, a cargo del Juzgado Nº 3, en la causa Nº 587, de trámite por ante la Secretaría Nº 10 del Dr. Alfonso Angel Ferraro; cita y emplaza a PEDRO RODOLFO ROMERO cuyo último domicilio conocido es en la calle Guevara 1510 de la Capital Federal, a que comparezca ante los estrados del Tribunal, sito en la calle San Martín 961 de Morón, el día 18 de agosto del cte., a las 10 horas con el objeto de prestar declaración indagatoria en autos, en orden a los delitos previstos y reprimidos en los artículos 292, 1º párrafo, 172 y 210 del Código Penal, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de declararse su rebeldía y ordenarse su captura.
Buenos Aires, 12 julio de 1999.
Alfonso Angel Ferraro, secretario federal.
e. 20/7 Nº 284.886 v. 26/7/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO LOMAS DE ZAMORA

Nº 3

El Juz. Fed. de Prim. Inst. Civ. Com. y Cont. Adm. Nº 3, a cargo del Dr. Eduardo E. Mauro, Sec. Nº 7 a mi cargo, sito en Portela 362 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 15 días a los Sres. VICTOR SIGAL Y LEVIN Y HAYDEE SIGAL y LEVIN, para que comparezcan y contesten la demanda en autos "D.N.V. c/ELMAN EDITH Y LEVIN DE SIGAL SARA s/Expropiación", Exp. 20524, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. El presente debe publicarse durante 5 días en el Bol. Oficial de la Nac. y de la Pcia. de Bs. As. (conf. art. 19 ley 21.499 y 343 del C.P.C.C.).
Lomas de Zamora, 12 de marzo de 1999.
Edgardo H. Sassi, secretario federal.
e. 20/7 Nº 18.653 v. 26/7/99

El Juz. Fed. de Prim. Inst. Civ. Com. y Cont. Adm. Nº 3, a cargo del Dr. Eduardo E. Mauro, Sec. Nº 9 a mi cargo, sito en Portela 362 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 15 días a MERCADO CENTRAL ADROGUE S.C.A., para que comparezca y conteste la demanda en autos "D.N.V. c/MERCADO CENTRAL ADROGUE S.C.A. s/Expropiación", Exp. 11490, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. El presente debe publicarse durante 5 días en el Bol. Oficial de la Nac. y de la Pcia. de Bs. As. (conf. art. 19 ley 21.499 y 343 del C.P.C.C.).
Lomas de Zamora, abril 5 de 1999.
Guillermo Enrique Dousset, secretario federal.
e. 20/7 Nº 18.655 v. 26/7/99

El Juz. Fed. de Prim. Inst. Civ. Com. y Cont. Adm. Nº 3, a cargo del Dr. Eduardo E. Mauro, Sec. Nº 7 a mi cargo, sito en Portela 362 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 15 días a MARDONES EUFRASIO, para que comparezca y conteste la demanda en autos "D.N.V. c/MARDONES EUFRASIO s/Expropiación", Exp. 19320, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. El presente debe publicarse durante 5 días en el Bol. Oficial de la Nac. y de la Pcia. de Bs. As. (conf. art. 19 ley 21.499 y 343 del C.P.C.C.).
Lomas de Zamora, 12 de abril de 1999.
Edgardo H. Sassi, secretario federal.
e. 20/7 Nº 18.654 v. 26/7/99

JUZGADO FEDERAL BELL VILLE - CORDOBA

El señor Juez de 1ª Instancia de Bell Ville (Pcia. de Cba.), Secretaría Penal, notifica a ROMINA ROXANA AGÜERO, DNI Nº 26.127.601 y a RAUL ALFREDO ORELLANO, DNI Nº 22.804.467, la resolución de fecha 23 de febrero de 1998, que en su parte dispositiva se transcribe a continuación: …Resuelve: I - Ordenar el procesamiento de RAUL ALFREDO ORELLANO y ROMINA ROXANA AGÜERO de condiciones personales relacionadas supra, por el delito que provisionalmente se califica como infracción al art. 284 del Código Penal (art. 306 del Código Procesal Penal de la Nación). II - Mandar a trabar embargo sobre bienes de los mismos, suficientes a cubrir la suma de pesos doscientos ($ 200), por cada uno de ellos debiéndose anotar inhibición general si no tuvieren bienes o si los mismos fueren insuficientes. III - Disponer conforme lo establecido por el art. 310 del Código Procesal Penal de la Nación, que no podrán ausentarse del domicilio oportunamente fijado sin previo conocimiento y autorización del Tribunal. IV - Convertir en eximición de prisión la libertad provisional de la que vienen gozando (art. 318 del C.P.P.N.). Regístrese y hágase saber. Fdo. Edgardo J. Filippi, Juez Federal. Ante mí, Guillermo Raúl Alonso, secretario. Publíquese por cinco (5) días.
Bell Ville, 2 de julio de 1999.
e. 16/7 Nº 284.659 v. 22/7/99

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

Nº 2

En autos Nº 8382/89, caratulados: "c/FIRMAPAZ, ISIDRO ALBERTO por Presunta Infracción al Decreto Ley 6582/58", que tramitan por ante este Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Penal Nº 4, y por disposición del Sr. Juez Federal Dr. Leopoldo Rago Gallo, se hace saber al Sr. ANTONIO ORLANDO MUÑOZ, DNI 11.212.470), dom. Santa Cruz 1514 (O), Bº Los Tamarindos, Chimbas, San Juan; Avda. Córdoba 28 (O), Ciudad, San Juan, por el presente que se publicará por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, que deberá presentarse ante este Tribunal dentro del tercer día hábil posterior a la última publicación de aquéllos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en los autos del epígrafe.
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 16/7 Nº 284.673 v. 22/7/99

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia, Secretaría Penal. Cita legalmente y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE DANTE AÑEZ MORANT, de nacionalidad boliviana, indocumentado, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Comodoro Rivadavia, 8 de julio de 1999.
Ricardo A. Napolitani, conjuez federal.
Emilio Porras Hernández, secretario federal.
e. 21/7 Nº 285.100 v. 27/7/99

Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia, Secretaría Penal. Cita legalmente y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a SENOVIO CHOQUE MARTINEZ, de nacionalidad boliviana, indocumentado, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Comodoro Rivadavia, 8 de julio de 1999.
Ricardo A. Napolitani, conjuez federal.
Emilio Porras Hernández, secretario federal.
e. 21/7 Nº 285.098 v. 27/7/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	23/06/99	OLGA MARIA MINOR	5	Nº 2.394/99 - ESTAFA
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	22/06/99	GELA SYNIADOWER D.N.I. 92.114.540	5	DEFRAUDACION
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	18/06/99	NILDA ADELA BEASCOCHEA	5	Nº 98.571/98 - ESTAFA
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	15/06/99	CANDIDA ANA INSUA, TITULAR DE LA C.I.P.F.A. Nº 601.161	5	DEFRAUDACION
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	9/06/99	JORGE JULIO DZIEDZIC Y GLADYS NOEMI MIZRAHI DE DZIEDZIC	5	DEFRAUDACION - FALSIFICACION DE DOCUMENTO PRIVADO
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	2/06/99	DARIO TONON	5	FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	1/06/99	CARLOS ALBERTO MONTERO, TITULAR DEL D.N.I. Nº 11.208.810	5	FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	28/06/99	JORGE CAÑATARO, D.N.I. Nº 13.481.308	5	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	24/06/99	MIGUEL LLANOS	5	Nº 102.930/98 - HOMICIDIO
9	108	CARLOS ALBERTO HAIEK	30/06/99	MARIA FERNANDA FERREYRA	3	ESTAFA
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	6/07/99	MIGUEL PONCIO	3	AMENAZAS
15	146	RODOLFO C. CRESSERI	28/06/99	DANIEL GUILLERMO FASANELLA	5	-
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	12/07/99	PABLO ENRIQUE D'ANUNNZIO	2	-
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	12/07/99	VICTOR ANGEL GONZALEZ	2	-
21	165	MARCELO A. SANCHEZ	6/07/99	ELSA DEL CARMEN ALGIERI	5	FALSIFICACION DOCUMENTOS
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	6/07/99	DARDO CASTRO	3	ROBO CON ARMAS
28	142	CLAUDIO J. CAFFARELLO	16/06/99	GERARDO FIRBANK, DE QUIEN SE DESCONOCEN DEMAS DATOS FILIATORIOS	10	ESTAFA
28	142	CLAUDIO J. CAFFARELLO	18/06/99	GUIDO CONCALVEZ, DE QUIEN SE DESCONOCEN DEMAS DATOS FILIATORIOS	10	ESTAFA EN TENTATIVA
29	152	DANIEL MAURO	7/07/99	RUBEN DARIO ALARCON	3	DEFRAUDACION
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	5/07/99	NATALIA VERONICA IELAPE, DNI 23.094.898, JUAN MANUEL LORENZO Y CLAUDIO C. FERREYRA	5	ESTAFA
35	120	OSVALDO D. RAPPA	12/07/99	PEDRO ALFREDO DANELUZ, ANDREA VANESA DANELUZ Y LEONARDO ALFREDO DANELUZ	3	DEFRAUDACION
37	129	CRISTINA BANDIN	6/07/99	JORGHE BORGHE, DE QUIEN SE REGISTRAN LOS SIGUIENTES DATOS PERSONALES: RUMANO, NACIDO EL 03/06/1950, DE 47 AÑOS DE EDAD, MEDICO NEURO CIRUJANO Y DOCENTE, PASAPORTE INTERNACIONAL 14.182.030	5	-
37	129	CRISTINA BANDIN	5/07/99	EMMA ELVIRA DIAZ, NACIDA EL 10-5-32, CLASE D.N.I. 3.297.101 CON ULTIMO DOMICILIO MANUEL UGARTE 2261 4º "B"; EDGARDO A. JORGE, CON ULTIMO DOMICILIO RESITRADO EN ARENALES 2021 CLASE 1933, D.N.I. 4.110.467 Y JUAN PABLO INZA, ESTUDIANTE Y EMPLEADO, CON ULTIMO DOMICILIO EN T. VILARDEBO 2309 DE ESTA CIUDAD	5	-
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	10/06/99	FERNANDO DARIO IBAÑEZ BARRETO, ARGENTINO, SOLTERO, DEPORTISTA, D.N.I. Nº 24.212.924	3	ROBO CON LESIONES
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	23/06/99	CESAR RAMIREZ FRANCO Y ANTONIO MILTON MERCADO	3	HOMICIDIO
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	22/06/99	JUAN CARLOS RUBINIA, ARGENTINO, TITULAR DE LA LE Nº 7.784.815	3	-
41	112	GABRIEL M. PRESA	6/07/99	RICARDO EZEQUIEL BASTIAN	5	ROBO EN GRADO DE TENTATIVA
41	112	GABRIEL M. PRESA	6/07/99	MARCELO ADRIAN HOFKEN	5	DEFRAUDACION
41	112	GABRIEL M. PRESA	23/06/99	ANGEL DIEZ GAMBOA	5	LESIONES GRAVES - ARTICULO 90 DEL CODIGO PENAL DE LA NACION
43	109	ADRIANA GALAFASSI	27/06/99	DANIEL ANIBAL QUINTANILLA, ARGENTINO, NACIDO EL 14-4-71 EN LA LOCALIDAD DE SALAZAR, PCIA. DE BS. AS., TITULAR DEL D.N.I. Nº 22.211.807, HIJO DE HECTOR Y DE LIDIA FRUTOS	3	Nº 78.528/96 - ROBO
49	169	DANIEL ESTEBAN BERMUDEZ	25/06/99	HECTOR A. BIANCHI	5	Nº 90.306/98/21 - ESTAFA

e. 19/7 Nº 99 v. 23/7/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
2	3	LUISA ALBAMONTE	30/06/99	CELESTINO PEDRO GEROMETTA, D.N.I. Nº 5.298.823	5	PRESUNTA PARTICIPACION EN EL DELITO PREVISTO EN EL ART. 302, INCISO 1º Y/O 2º DEL CODIGO PENAL
2	3	LUISA ALBAMONTE	23/06/99	LUIS VICTOR TALTAVULL, D.N.I. Nº 4.041.655	5	PRESUNTA COMISION DEL DELITO PREVISTO Y REPRIMIDO EN EL ART. 302, INCISO 1º Y/O 2º DEL CODIGO PENAL
7	14	SEBASTIAN SAL	30/06/99	HUGO LEOPOLDO SANCHEZ	3	-

e. 19/7 Nº 100 v. 23/7/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juz. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 1 Sec. 2 sito en Diag. R. S. Peña 1211 PB, Cap. Fed. hace saber la apertura del concurso de MARIA GRACIELA DEL CARMEN LACOSTE. Los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación en el domicilio del síndico Esteban Antelo, San Martín 793 1ro. A, Cap. Fed., hasta el 12/8/1999. La audiencia informativa se realizará el 24/2/2000 a las 10,30 hs. El presente edicto es para su publicación, por cinco días, en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de julio de 1999.

Martha B. de Pasina, secretaria.

e. 19/7 Nº 23.610 v. 23/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de julio de 1999, se decretó la quiebra de LAZARO BIKEL E HIJOS S.R.L., en la que se designó síndico al Dr. Alberto E. López, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 820, piso 2º "I" Tel. 4331-4867, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de septiembre de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.), b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 13 de julio de 1999.

Marta S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 20/7 Nº 284.996 v. 26/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de julio de 1999, se decretó la quiebra de DUYOS DANIEL EDUARDO - D.N.I. Nro. 11.864.667, en la que se designó síndico al Dr. Carlos A. Rabaglia, con domicilio en Avenida Diagonal Roque Sáenz Peña 846, piso 8º, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y

los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de septiembre de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.), b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 13 de julio de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 20/7 Nº 284.993 v. 26/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de junio de 1999, se decretó la quiebra de INTERNATIONAL SPORTS & MUSIC S.A., en la que se designó síndico al Dr. Ernesto H. García, con domicilio en Montevideo 536 piso 10ª "I", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de septiembre de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.), b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 13 de julio de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 20/7 Nº 284.999 v. 26/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de julio de 1999, se decretó la quiebra de L'AVENIR S.A., en la que se designó síndico al Dr. Marta Estela Acuña, con domicilio en Combate de los Pozos 129, Piso 1º, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de setiembre de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.), b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 8 de julio de 1999.
Marta S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 20/7 Nº 284.990 v. 26/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de julio de 1999, se decretó la quiebra de CHAB JACOBO - D.N.I. Nro. M 4.125.097, continuando el síndico del concurso Dr. Luis María Escobar, en el proceso falencial, con domicilio en Tucumán 1539, piso 7º Oficina 71, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de septiembre de 1999. Hágase saber a los Sres. acreedores verificados y declarados admisibles en el concurso preventivo que, el síndico procederá respecto de los mismos de acuerdo con lo dispuesto por el art. 202, segundo párrafo de la ley concursal, debiendo acompañar el reajuste correspondiente a los mismos en oportunidad de presentar el informe individual respectivo. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.), b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 13 de julio de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 21/7 Nº 285.161 v. 27/7/99

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 4 a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211 3º piso, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 18 de junio de 1999 se ha decretado la quiebra de MARIA ANTONIA CAMARANO, D.N.I. 3.497.428. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 10 de septiembre de 1999 podrán presentar ante el Síndico Contador Mario Jasatzky, con domicilio en Cerrito 228 3º "C", de la Ciudad de Buenos Aires, los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la Ley 24.522. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el día 24 de septiembre de 1999 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado hasta el día 8 de octubre de 1999. El Síndico presentará los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 5 de noviembre de 1999 y 17 de diciembre de 1999, respectivamente. Se intima al fallido a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes del fallido a entregarlos al síndico en el plazo de cinco días. Dispónese la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.
Buenos Aires, 12 de julio de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 20/7 Nº 284.891 v. 26/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 4 a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211 3º piso, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 12 de mayo de 1999 se ha decretado la quiebra de REINALDO DANIEL BLASCO, C.I. 6.997.083, con domicilio en Nogoyá 2886 de la Ciudad de Buenos Aires. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 4 de agosto de 1999 podrán presentar ante el Síndico Contador Mario Jasatzky, con domicilio en Cerrito 228 3º "C", de la Ciudad de Buenos Aires, los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la Ley 24.522. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el día 18 de agosto de 1999 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado hasta el día 1 de setiembre de 1999. El Síndico presentará los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 29 de setiembre de 1999 y 10 de noviembre de 1999, respectivamente. Se intima al fallido a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes del fallido a entregarlos al síndico en el plazo de cinco días. Dispónese la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.
Buenos Aires, 29 de junio de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 20/7 Nº 284.894 v. 26/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 4 a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211 3º piso, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 17 de marzo de 1999 se ha decretado la quiebra de ALVAREZ NELSON MARCELO, D.N.I. Nº 18.310.976. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 20 de agosto de 1999 podrán presentar ante el Síndico Contador Mario Jasatzky, con domicilio en Cerrito 228 3º "C", de la Ciudad de Buenos Aires, los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la Ley 24.522. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el día 3 de septiembre de 1999 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieran formulado hasta el día 17 de septiembre de 1999. El Síndico presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 15 de octubre y 26 de noviembre de 1999, respectivamente.
Buenos Aires, 2 de julio de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 20/7 Nº 284.899 v. 26/7/99

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de junio de 1999, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de AIDA CRISTINA COPELLO DE ROMANELLI, habiéndose designado síndico a la Cdora. Felisa Mabel Tumilasci, con domicilio en Av. Montes de Oca 485, 8vo. "C" de la Ciudad de Buenos Aires, Tel: 4374-9663/7168, donde los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y títulos correspondientes, hasta el día 25-8-99. Impugnaciones a las insinuaciones hasta el 8-9-99 y sus contestaciones hasta el 22-9-99. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 el 20-10-99 y 1-12-99 respectivamente. La Audiencia Informativa se realizará el día 15 de marzo de 2000 a las 10,00 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran y el período de exclusividad vence el 22-3-2000. El presente deberá publicarse por cinco días en el "Boletín Oficial" y en el Diario "La Prensa".
Buenos Aires, 16 de julio de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 21/7 Nº 18.826 v. 27/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3º de la Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de BERNARDO SRAIGMAN, dispuesta el 25 de junio de 1999. Se ha designado síndico a Máximo Conrado Piccinelli, con domicilio constituido en Montevideo 666, Piso 9º, Of. "9", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 21 de septiembre de 1999. El Síndico deberá presentar los informes individual y general, los días 3 de noviembre de 1999 y 16 de diciembre de 1999, respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 31 de marzo del 2000, a las 10.00 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal.
Buenos Aires, 8 de julio de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 21/7 Nº 23.949 v. 27/7/99

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera (sito en Avda. Callao 635, Piso 6º de Capital Federal, C.P.: 1022) Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Miguel A. Fabrizio, comunica por cinco días que con fecha de mayo de 1999 se le decretó la quiebra a "EDITORIAL TEMPORADA S.R.L.", habiendo sido designado como síndico el Contador Ulderico Luis Laudren con domicilio en Avda. Rivadavia 5040, Piso 9º "C" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 17 de septiembre de 1999. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 3 de noviembre y 17 de diciembre de 1999 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Rodolfo Herrera, Juez.
Buenos Aires, 8 de julio de 1999.
Miguel A. Fabrizio, secretario.
e. 19/7 Nº 284.873 v. 23/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por el Dr. Miguel Fabrizio comunica que con fecha de febrero de 1999, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "CAGGIANO CARLOS ALBERTO L.E. 4.445.858 s/Quiebra", de la sociedad de referencia, y se hace saber durante cinco días que se emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, en el término de 24 horas, intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas, constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida sobre pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 21 de setiembre de 1999, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contadora Beatriz Laura Colucci, con domicilio constituido en Eduardo Acevedo 217, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 5 de noviembre de 1999 y 21 de diciembre 1999, respectivamente.
Buenos Aires, 28 de junio de 1999.
Miguel A. Fabrizio, secretario.
e. 19/7 Nº 284.872 v. 23/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera Secretaría Nº 6, sito en Av. Callao 635 p. 6to. Capital Federal, hace saber por 5 días que con fecha 29 de junio de 1999 se ha ordenado la apertura del concurso preventivo de OPEN JEAN S.R.L. con domicilio en Cerrito 1050 p. 7mo. Capital Federal. Señálase hasta el 14 de septiembre de 1999 para que los acreedores presenten ante el Síndico Américo Pedro Despuy con domicilio en Av. Corrientes 1312 p. 4to. of. 404 (4371-0200) Capital Federal los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 25 de octubre de 1999 y 3 de diciembre de 1999 respectivamente para que el Síndico presente el informe individual y el informe general (arts. 35 y 39 de la Ley 24.522). Desígnase el día 7 de abril del 2000 a las 10:00 horas para que se lleve a cabo la audiencia informativa, la que tendrá lugar en la sala de audiencias del Tribunal. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de julio de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 20/7 Nº 23.728 v. 26/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5, sito en Avda. Callao 635 piso 6º de Capital Federal, comunica que se ha resuelto reanudar los plazos en los autos caratulados GALAPESCA S.A.I.P.A., dejando constancia que la Sindicatura deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C. los días 25 de agosto de 1999 y 7 de octubre de 1999 respectivamente. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de julio de 1999.
Miguel A. Fabrizio, secretario.
e. 21/7 Nº 285.124 v. 27/7/99

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial, 3, Secretaría Nº 5, sito en Av. Callao 635 6º piso, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 5-3-99, se decretó la quiebra de HEDEL S.A. Síndico: Mónica Beatriz Cacioli, domiciliada en Paraná 723 1º piso, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 22-9-99. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 5-11-99 y 20-12-99, respectivamente. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, papeles y bienes y a fin de que dentro de 48 hs., constituya domicilio procesal en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de cinco días presente un estado detallado del activo y pasivo, composición, estado gravámenes y cualquier dato necesario para determinar su patrimonio.
Buenos Aires, 30 de junio de 1999.
Miguel A. Fabrizio, secretario.
e. 21/7 Nº 285.232 v. 27/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, sito en Av. Callao 635 piso 6º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de mayo de 1999 se le decretó la quiebra a

HUMBERTO MARTINI habiendo sido designado síndico el Contador Eduardo Simón Akoskin, con domicilio constituido en Viamonte 1453 piso 8º Of. 54 de Capital Federal. Se fija el plazo hasta el 6 de agosto de 1999 para que los acreedores de causa posterior a la fecha de quiebra soliciten la verificación ante el síndico. Los acreedores verificados o declarados admisibles en la etapa de concurso preventivo no deberán verificar nuevamente. Se deja constancia que la Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. los días 17 de septiembre de 1999 y 29 de octubre de 1999 respectivamente. Se intima al deudor y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo ponerlos a disposición del síndico en cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Deberá entregar al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el término de 24 horas. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de julio de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 21/7 Nº 285.119 v. 27/7/99

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial, 3, Secretaría Nº 6, sito en Av. Callao 635, 6º piso, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 23 de junio de 1999 se decretó la quiebra de KUNIN SILVIO IGNACIO. Síndico: Mónica Beatriz Cacioli, domiciliada en Paraná 723 1º piso, Capital Federal, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 31-8-99. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 13-10-99 y 24-11-99 respectivamente. Ordénase al fallido y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquél. Intímase al fallido a fin de que dentro de las 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, papeles y bienes. Prohíbese hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que dentro del plazo de cinco días presente un estado detallado del activo y pasivo, composición, estado gravámenes y cualquier dato necesario para determinar su patrimonio. Intímase al fallido para que dentro de 48 hs., constituya domicilio procesal en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de julio de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 21/7 Nº 285.240 v. 27/7/99

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría 7 a cargo del Dr. Jorge Alberto Juárez, con asiento en Av. Roque S. Peña 1211, piso 1º hace saber que en autos "SALIETTI, ANGEL FRANCISCO s/Concurso Preventivo" se ha decretado la apertura del concurso preventivo el 25 de junio de 1999. Síndico Contador Narbaitz, Juan, con domicilio en Viamonte 1570, E.P. Capital Federal, ante quien deberán presentarse los pedidos de verificación de créditos hasta el día 8 de setiembre de 1999. Informe individual (art. 35) el día 21 de octubre de 1999. Informe general del art. 39 para el día 2 de diciembre de 1999. La audiencia informativa del art. 14 inc. 10 de la Ley 24.522 se realizará el 31 de marzo del año 2000, a las 10 horas. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de julio de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 19/7 Nº 18.459 v. 23/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "GRIFMAN DE GAWIANSKY PATRICIA s/Quiebra", Expte. Nº 72.803, habiéndose designado síndico a Miguel Angel García Lombardi, Salguero 580, P.B. "B y C", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14/9/99, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.

Buenos Aires, 8 de julio de 1999.
Enrique Cristián Fox, secretario.

e. 19/7 Nº 284.716 v. 23/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "VECCHIARELLI SOFIA ROSA s/Quiebra, Expte. Nº 61.925", con fecha 23/6/99 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Corbelleri Adalberto, con domicilio en Carabobo 237, 2º "9", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3/9/99. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de julio de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 19/7 Nº 284.707 v. 23/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, comunica por cinco días la quiebra de "CROMOTECNIA INDUSTRIAS QUIMICAS S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 64.591, síndico Angel Alfredo Mantero, Lavalle 1125 Piso 8º "17", donde los acreedores posteriores al concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20-9-99. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.

En la ciudad de Buenos Aires a 13 de julio de 1999.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 21/7 Nº 285.132 v. 27/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, comunica por cinco días la quiebra de "TUBOCAÑO S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 71.245, habiéndose designado síndico a Claudio Enrique López, Carbajal 3993, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15-9-99, en el horario de 10 a 17,30 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires a 12 de julio de 1999.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 21/7 Nº 285.130 v. 27/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, comunica por cinco días la quiebra de "MASPRO S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 64.556, síndico Angel Alfredo Mantero, Lavalle 1125 Piso 8º "17", donde los acreedores posteriores al concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14-9-99. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.

En la ciudad de Buenos Aires a 12 de julio de 1999.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 21/7 Nº 285.134 v. 27/7/99

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 23 de junio de 1999 se decretó la quiebra de FARMACIA MONROE 2499 S.C.S., en la cual se designó síndico al Señor Kurlat Alicia Irene con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 1079 10º A. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 22 de septiembre de 1999, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 4 de noviembre de 1999 y 17 de diciembre de 1999, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de julio de 1999.
Jorge S. Sícoli, secretario.

e. 19/7 Nº 284.795 v. 23/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 15 de junio de 1999 se decretó la quiebra de INTERCORP S.A., en la cual se designó síndico al Señor Ferrandina Silvia Amanda con domicilio en la calle Asunción 4642. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 13 de septiembre de 1999, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 26 de octubre de 1999 y 7 de diciembre de 1999, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de julio de 1999.
Jorge S. Sícoli, secretario.

e. 19/7 Nº 284.794 v. 23/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 06 de julio de 1999 se decretó la quiebra de BELFO SRL en el cual se designó síndico al Señor Daniel Rubén Moiron con domicilio en la calle Uruguay 856, 7º B. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 04 de octubre de 1999, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 16 de noviembre de 1999 y 30 de diciembre de 1999, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de julio de 1999.
Jorge S. Sícoli, secretario.

e. 21/7 Nº 285.246 v. 27/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 25 de junio de 1999 se decretó la quiebra de CARPENTER S.A., en el cual se designó síndico al Señor De Mingo Ricardo Luis con domicilio en la calle Rivadavia 1342, 1º "5". Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 21 de septiembre de 1999, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 03 de noviembre de 1999 y 16 de diciembre de 1999, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de julio de 1999.
Jorge S. Sícoli, secretario.

e. 21/7 Nº 285.230 v. 27/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 6 de julio de 1999 se decretó la quiebra de IMPRESSO SRL, en el cual se designó síndico al Señor Ricardo Adrogué con domicilio en la calle Bouchard 468, 5º Of. I. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 30 de septiembre de 1999, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 12 de noviembre de 1999 y 28 de diciembre de 1999, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de julio de 1999.
Jorge S. Sícoli, secretario.

e. 21/7 Nº 285.243 v. 27/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 08 de julio de 1999 se decretó la quiebra de BREITMAN RICARDO LUIS, en la cual se designó síndico al Sr. Ricardo Agrogué con domicilio en la calle Bouchard 468, 5º Of. I. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 06 de octubre de 1999, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 18 de noviembre de 1999 y 01 de febrero del 2000, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de julio de 1999.
Jorge S. Sícoli, secretario.

e. 21/7 Nº 285.245 v. 27/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de SACIYF SKODA PLATENSE habiéndose designado síndico al contador Marta Beatriz Yankelevich con domicilio en Lavalle 1523, 4to. piso, Dto. "42". Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13

de setiembre de 1999, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 26 de octubre de 1999 y 7 de diciembre de 1999 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuentos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de julio de 1999.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 21/7 Nº 285.219 v. 27/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 06 de julio de 1999 se decretó la quiebra de SIMONUTTI ELISA CARMEN, en la cual se designó síndico al Señor Covini Miguel Angel con domicilio en la calle Tucumán 881, 7º 56. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 28 de septiembre de 1999, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 10 de noviembre de 1999 y 23 de diciembre de 1999, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de julio de 1999.
Jorge S. Sícoli, secretario.

e. 21/7 Nº 285.241 v. 27/7/99

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "SUAREZ, MIRTA ANA s/Quiebra", cuyo síndico es el Contador Alberto José Buceta, con domicilio constituido en la calle Av. Mayo 1343, 1º piso, "6" de esta Capital Federal, ante quién deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 18 de octubre de 1999. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 7 de julio de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 16/7 Nº 284.664 v. 22/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "GUARDIA, MATIAS GABRIEL", cuyo síndico es el Contador Enrique Dibiagi con domicilio constituido en la calle Pasaje Rivarola 193, 3er. piso, Dpto. "12" de esta Capital Federal, ante quién deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 4 de octubre de 1999. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 7 de julio de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 16/7 Nº 284.658 v. 22/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "INFOOD CORPORATION S. A. S/Quiebra", cuyo síndico es el Contador Eduardo González Bergerot, con domicilio constituido en la calle Tucumán 1484, 2º "C" de esta Capital Federal, ante quién deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 27 de septiembre de 1999. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 7 de julio de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 16/7 Nº 284.660 v. 22/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "HAUSER, NICOLAS EMILIO s/Qquiebra", cuyo síndico es el Contador Juan Ignacio Estevez, con domicilio constituido en la calle Uruguay 750, 6º piso, "B" de esta Capital Federal, ante quién deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 27 de septiembre de 1999. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 7 de julio de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 16/7 Nº 284.662 v. 22/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "BORGMANN, OTTO ENRIQUE RAMON", cuyo síndico es el Contador Carlos Alberto Pérez con domicilio constituido en la calle Larrea 785, 14º "A" de esta Capital Federal, ante quién deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 4 de octubre de 1999. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 7 de julio de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 16/7 Nº 284.647 v. 22/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13 a mi cargo, hace saber que con fecha 11 de junio de 1999 se declaró abierto el concurso preventivo de SUSANA BEATRIZ CARIELLO. Síndico designado: Domingo Vicente Marinkovic, con domicilio en Sta. María de Oro 2381, 2do. piso "A" (TE: 4773-8104). Fíjase plazo hasta el 10 de septiembre de 1999 para que los acreedores presenten al Síndico las peticiones de verificación de sus créditos. La Sindicatura deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 25 de octubre y 6 de diciembre de 1999 respectivamente. Fíjase audiencia informativa prevista en el art. 45 de la ley citada para el 25 de abril del 2000 a las 10,30 hs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de julio de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 20/7 Nº 23.636 v. 26/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "BLANCO FABIO FRANCISCO s/Quiebra (Por BANCO RIO DE LA PLATA S.A.)". El Síndico designado es Alberto Eduardo Scravaglieri con domicilio en la calle C. Pellegrini 1063, Piso 11º, Capital de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 11 de octubre de 1999; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 14 de julio de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 21/7 Nº 285.217 v. 27/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de OMBU AUTOMOTORES S.A. El Síndico designado es Andrada, Mirta Noemí, con domicilio en Malabia 187, 3º piso, "C" de esta Ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 25/10/99; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 14 de julio de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 21/7 Nº 285.213 v. 27/7/99

Nº 8

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a mi cargo, sito en Libertad Nº 533, P.B., de esta ciudad, comunica por cinco días que con fecha 9/6/99 se ha decretado la quiebra de "BARREIRA PRODUCCIONES S.A." —Expte. 68264—. Se designó como Síndico el Contador Juan Roque Treppo (Sarmiento 1183 - 8o. "27/28" - 381-0034/5), ante quien los acreedores deberán peticionar la verificación y presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 27/8/99. Informe individual: 8/10/99; Informe general: 18/11/99. Se intima a los administradores de la fallida para que dentro del plazo de 24 hs. acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se intima a los terceros que tengan bienes y documentación de la fallida, hagan entrega de ellos al Sindico, dentro del 3º, desde la última publicación. Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes a la fallida, bajo apercibimiento de declararse ineficaces. Se intima a la fallida a constituir domicilio dentro del plazo de 48 hs. dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de julio de 1999.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 20/7 Nº 284.884 v. 26/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "MONTEAGUDO PENA SILVIA s/Quiebra", cuya quiebra se decretara con fecha 2 de junio de 1999 que el síndico es la Sra. Griselda I. Eidelstein, con domicilio en Talcahuano 464, 51 B (Tel. 4371-1344) de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23.8.99. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 4.10.99 y 16.11.99, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la Ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de julio de 1999.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 21/7 Nº 285.173 v. 27/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "CRISTIANO HUGO DIEGO s/Quiebra - Antes Pedido de Quiebra (por MONACO RICARDO MANUEL)", cuya quiebra se decretara con fecha 28.5.99. Síndico Sra. María Cenatiempo con domicilio en Av. de Mayo 1365, piso 7º "65" (Tel. 4 381-5566) de Capital Federal. A quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19.8.99. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 30.9.99 y 12.11.99, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la Ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 incs. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de julio de 1999.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 21/7 Nº 285.189 v. 27/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "SAFES S.A. (Ex BASH S.A.) s/Quiebra" cuya quiebra se decretara con fecha 4 de febrero de 1999 que el síndico es la Sra. María Cenatiempo con domicilio en Avda. de Mayo 1365, 7º "65" (Tel. 4 381-5566) de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6.9.99. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 19.10.99 y 26.11.99, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la Ley 24.522, en tres días y de corresponder, en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además

para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 2 de julio de 1999.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 21/7 Nº 285.192 v. 27/7/99

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h), Secretaría Nº 18 a cargo del Dr. Germán Taricco Vera, sito en Av. Roque S. Peña Nº 1211, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días, en autos "ACCESORIOS ROL MAR S.A. s/Quiebra, en los que se ha declarado la quiebra con fecha 31 de marzo de 1999 a ACCESORIOS ROL-MAR S.A., habiéndose designado síndico al ctdor. Sabatino Paparatto, con domicilio en Cafayate Nº 754, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 23-8-1999 (art. 88 último párrafo de la ley 24.522), debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos por los art. 35 y 39 de la ley de quiebras, los días 4 de octubre de 1999 y 16 de noviembre de 1999 respectivamente. Se intima a la fallida y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumplan los requisitos del art. 86 de la ley 24.522. b) Deberán entregar dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y los bienes de la misma. c) Comparezcan a la audiencia de explicaciones los administradores de la fallida, que se fija para el día 9/11/1999 a las 11:00 hs. en la sede del Tribunal. d) Se prohibe a los terceros hacer pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la sociedad fallida para que los ponga a disposición del síndico en el plazo de cinco días. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina, sin previo pago de tasas conforme art. 273 inc. 8) Ley 24.522.
Buenos Aires, 8 de julio de 1999.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 16/7 Nº 284.876 v. 22/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, en los autos caratulados "INOXIDABLES OESTE S.A. s/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 24 de junio de 1999 se decretó la quiebra de "INOXIDABLES OESTE S.A."; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante la síndico designada Contadora Silvia Judith Kohan, con domicilio constituido en Francisco Bilbao Nº 2875 de Capital Federal hasta el día 7 de octubre de 1999; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 19 de noviembre de 1999 y 1º de febrero del 2000 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentos de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita al fallido a la audiencia de explicaciones del día 25 de noviembre de 1999 a las 11 horas.
Buenos Aires, 6 de julio de 1999.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 19/7 Nº 284.714 v. 23/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17, a cargo de la autorizante, hace saber en autos caratulados TRAIBER JOSE ELIAS s/Quiebra, Expte. Nº 73.861, que con fecha 23/6/99 se ha decretado la quiebra de la fallida. Se pone en conocimiento de la fallida que deberá presentar los requisitos exigidos en los incisos 2) a 5) del art. 88 de la Ley 24.522 en 24 hs. y de corresponde en igual término los mencionados en los incisos 1) a 7) del art. 14. Entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en el término de 24 horas (Art. 88, inc. 4º LC). Constituir domicilio procesal en el término de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (Art. 88, inc. 7 LC). Se abstenga la fallida de salir del país, sin autorización del Tribunal (Art. 103). Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes de la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que los pongan a disposición del Síndico en cinco (5) días. Citar al fallida a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 21 de octubre de 1999, a las 11 hs. a la que deberá concurrir el Síndico. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico designado Cr. Eduardo S. Zalutzky, con domicilio en la calle Lavalle 1523, Piso 6º, Oficina 63, Capital (1048), hasta el día 5 de octubre de 1999. El Síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley Concursal, los días 17 de noviembre de 1999 y 30 de diciembre de 1999, respectivamente.
Buenos Aires, 7 de julio de 1999.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.
e. 20/7 Nº 284.972 v. 26/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 11 de junio de 1999 se ha decretado la quiebra de "FABRICA ARGENTINA DE FRENOS S.A." inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 13.6.69 bajo el Nº 8211 en el Libro 68 de S.A., con domicilio en Av. Directorio 4570. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Silvia Kohan con domicilio en F. Bilbao 2875 de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 1 de septiembre de 1999. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 14 de octubre de 1999 y 25 de noviembre de 1999. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 18 de noviembre de 1999 a las 11:00 hs. Se intima al fallido y a terceros para que entregue al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 7 de julio de 1999.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 21/7 Nº 285.162 v. 27/7/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de junio de 1999 se ha decretado la quiebra de: "INDUSTRIAS MARCATI S.A.", la cual ha sido designado síndico el contador Juan Alberto Peinado, con domicilio constituido en la calle Posadas 1564, 2º piso, dto. "200", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 27/8/99 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 8/10/99, y el general el día 22/11/99 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.
Buenos Aires, 8 de julio de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 16/7 Nº 284.549 v. 22/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de junio de 1999 se ha decretado la quiebra de: "O.M.S. ARGENTINA SRL", la cual ha sido designado síndico el contador José Alfredo Alegre, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1592, 7º piso "H" y "J", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 27/8/99 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 8/10/99, y el general el día 22/11/99 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.
Buenos Aires, 12 de julio de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 19/7 Nº 284.688 v. 23/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de agosto de 1999, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de EMILCE STELLA MARIS TOLOSA, L.C. 4.996.240, habiéndose designado síndico al contador Abel Saúl Ablín, con domicilio en Rodríguez Peña 231, piso 2 y 3, Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de agosto de 1999. Los informes de los art. 35 y 39 L.C. se presentarán los días 28 de septiembre de 1999 y 10 de noviembre de 1999 respectivamente. La audiencia informativa a los efectos previstos en el art. 45 L.C. se celebrará el día 16 de febrero del 2000 a las 10:30 hs. acto que se realizará en la sala de audiencias del Tribunal. El presente edicto deberá publicarse por cinco días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 20/7 Nº 23.629 v. 26/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en Avda. Callao 635, 1º piso, Capital Federal, hace saber por dos días a los señores acreedores que ha sido presentado el informe final y el proyecto de distribución de fondos en los autos caratulados "MULTICROM S.A. s/Quiebra", y se han regulado honorarios a favor del síndico Dra. Ana M. Castelló $ 53.800, Dr. Germán Rodríguez (letrado patrocinante de la sindicatura) $ 11.000, Dr. Miguel P. Lorenti (letrado patrocinante de la fallida) $ 8.000, Dra. Cristina Nieberding (letrada apoderada de la fallida) $ 2.000, escribana inventariador Ana María Gnecco $ 1.720 y escribana inventariador Susana Morgenstern $ 1.720.
Buenos Aires, 8 de julio de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 21/7 Nº 23.879 v. 22/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo, interinamente, del Dr. Miguel Bargalló, Secretaría Nº 19 interinamente a mi cargo, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de junio de 1999 se ha decretado la quiebra de LUCRECIA SARA WIGGER en la cual ha sido designado síndico el contador Jorge Juan Gerchkowich, con domicilio constituido en la calle Lavalle 1882, 3 piso "A", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 30.8.99. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 11.10.99 y el general el día 7.12.99. Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la Ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la Ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.
Buenos Aires, 15 de julio de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 21/7 Nº 285.179 v. 27/7/99

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de REFLECTA S.A., decretada con fecha 8/7/99. El síndico actuante es el Contador Rodolfo Picado con domicilio constituido en la calle Bernardo de Irigoyen 330, 2º of. 36, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24-9-99. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 5-11-99 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 20-12-99, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 19-11-99. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 8 de julio de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 19/7 Nº 284.787 v. 23/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de ROMO CARLOS ALBERTO, decretada con fecha 16/6/99. El síndico actuante es el Contador Daniel Alberto del Castillo con domicilio constituido en la calle Pte. Juan Domingo Perón 1558, Piso 5º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de septiembre de 1999. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 27 de octubre de 1999 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 9 de diciembre de 1999, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 11 de noviembre de 1999. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 8 de julio de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 19/7 Nº 284.788 v. 23/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló,

Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de SEIJO CARLOS ALBERTO, decretada con fecha 5/7/99. El síndico actuante es el Contador Daniel Alberto del Castillo con domicilio constituido en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1558, 5º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14/9/99. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 26/10/99 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 7/12/99, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 9/11/99. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 5 de julio de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 19/7 Nº 284.790 v. 23/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22, a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de SOL LUED SA (expte. 74.441), habiendo sido designado síndico al Contador Nancy Edith González con domicilio en Lavalle 1290 6º Piso Oficina "605" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de septiembre de 1999. Se deja constancia que el 19 de octubre de 1999 y el 30 de noviembre de 1999 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 29 de junio de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 19/7 Nº 284.791 v. 23/7/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló por la Secretaría Nº 22 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, comunica en los autos: "COMPAÑIA INDUSTRIAL GANADERA PENTA S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 61.929 por el término de dos días que se ha presentado un proyecto de distribución de fondos.

Buenos Aires, 16 de julio de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 21/7 Nº 18.829 v. 22/7/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 21 a mi cargo, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de SUDMETAL S.A. Fíjase hasta el día 8 de octubre de 1999, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el señor síndico Daniel Alberto Del Castillo, con domicilio en Pte. Juan Domingo Perón 1558, 5º piso, Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 19 de noviembre de 1999 y 1 de febrero de 2000, respectivamente. Publíquese por cinco días. La audiencia informativa se celebrará el día 3 de mayo de 2000 a las 11 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal actuante.

Buenos Aires, 8 de julio de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 21/7 Nº 18.722 v. 27/7/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25, a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 25 de junio de 1999 se decretó la quiebra de AED S.A. haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima a la deudora para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la ley Nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. Nº 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Juan Ramón Mugica con domicilio en la calle Libertad 370, Piso 2º "B", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 27 de agosto de 1999.

Buenos Aires, 12 de julio de 1999.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 19/7 Nº 284.801 v. 23/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 25/6/99, en los autos caratulados LENTINI, JORGE LUIS s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de LENTINI, JORGE LUIS (DNI 8.400.345), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Albite, Lydia Elsa, con domicilio en la calle Tacuarí 119 E. P. 5, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 13/9/99. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 13 de julio de 1999.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 20/7 Nº 284.978 v. 26/7/99

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, hace saber en autos caratulados: "TEXTIL PUNILLA S.A. s/Concurso Preventivo" (expte. 81.795) que con fecha 28 de junio de 1999 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de TEXTIL PUNILLA SOCIEDAD ANONIMA con domicilio sede en Carlos Pellegrini Nº 331, 2do. "A", Buenos Aires. Síndico: Estudio Ezquenazi-Fizzani Contadores Públicos, con oficinas en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1509, piso 5to. "A", Buenos Aires, a quienes los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de septiembre de 1999. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán los días 28 de octubre y 10 de diciembre de 1999, respectivamente. La audiencia informativa prescripta por el art. 14 inc. 10 de la ley 24.522 se celebrará el día 14 de abril del año 2000 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado sito en Avda. Callao 635, 2do. piso, Buenos Aires. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, ocho de julio de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 19/7 Nº 18.583 v. 23/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 2 de julio de 1999, en los autos caratulados "AUTENTICA FABRICA S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de AUTENTICA FABRICA S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 4 de octubre de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 16 de noviembre de 1999 y el 30 de diciembre de 1999 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador María Inés Martínez con domicilio en San Martín 793, Piso 1º "A". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 8 de julio de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 19/7 Nº 284.709 v. 23/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 2 de julio de 1999, en los autos caratulados "SABELLA, VICENTE s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de VICENTE SABELLA, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 27 de setiembre de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 9 de noviembre de 1999 y el 22 de diciembre de 1999 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Jorge Osvaldo Stanislavsky con domicilio en Talcahuano 768, Piso 9º "29". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 8 de julio de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 19/7 Nº 284.705 v. 23/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, hace saber por 5 días en los autos caratulados: "SCASSERRA Y LOPEZ S.A. s/Concurso Preventivo" la apertura de este concurso preventivo, debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos, ante el Sr. síndico Dr. Mario Eduardo Guimpel, con domicilio en la calle Paraná 768, piso 2º "A" de Capital Federal, hasta el día 1.9.1999. Se fijan los días 14.10.1999 y 25.11.1999, para que el síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522. Se fija 6.4.2000 a las 10 horas a los efectos de la realización de la Audiencia Informativa.

Buenos Aires, 13 de julio de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 21/7 Nº 18.703 v. 27/7/99

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3º piso, comunica por cinco días la quiebra de ORDUÑA ALFREDO decretada con fecha 2/7/99. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Jorge A. Arias, con domicilio en Rivadavia 1227 3º "F", hasta el día 9/9/99. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 8 de julio de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 19/7 Nº 284.784 v. 23/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3º piso, comunica por cinco días la quiebra de HARAS PARQUE TOBELMA S.A. decretada con fecha 30/6/99. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Oscar Alfredo Arias, con domicilio en Carlos Pellegrini 1063, Piso 11, hasta el día 7/9/99. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 8 de julio de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 19/7 Nº 284.797 v. 23/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nro. 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de IMG LATIN AMERICA INC. decretada con fecha 1/7/99. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Jorge F. Podhorzer, con domicilio en Del Carmen 716, Piso 8º "B", hasta el día 4/10/99. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 12 de julio de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 19/7 Nº 284.734 v. 23/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en Av. Callao 635, 3º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 1º de julio de 1999 se ha abierto el concurso preventivo de CLINICA ESPORA S.A. El síndico designado es el Estudio Contadores Públicos Zeppa-Smokvina-Labarque y Asoc., con domicilio en Azcuénaga 10, piso 3º Of. 5 de Capital Federal. Fíjase hasta el 4 de octubre de 1999 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico, debiendo presentar el síndico los informes que establecen los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 15 de noviembre y 28 de diciembre de 1999 respectivamente, venciendo el plazo de observaciones de créditos el 18 de octubre de 1999 y que se ha señalado la audiencia informativa el día 17 de mayo del 2000, a las 12:00 horas, a los efectos previstos por el art. 45 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 15 de julio de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 21/7 Nº 23.896 v. 27/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3º piso, comunica por cinco días la quiebra de IULIANO ALBERTO DOMINGO decretada con fecha 12 de julio de 1999. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Bernardo Faingold, con domicilio en Montevideo 666 Piso 9 "901", hasta el día 13 de octubre

de 1999. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.
Buenos Aires, 13 de julio de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 21/7 Nº 285.118 v. 27/7/99

Nº 16

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial 16. Secretaría 32 hace saber que en los autos: "SANTOS HERMANOS S.A. s/Concurso Preventivo" Expte. 34.423/98 se designó nueva audiencia informativa a celebrarse el día 9-8-1999 a las 8,00 hs. en la sala de audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días. Fdo: Fernando Ottolenghi, juez.
Buenos Aires, 16 de julio de 1999.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 21/7 Nº 23.878 v. 27/7/99

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hacer saber por cinco días que con fecha 22 de diciembre de 1998 se ha decretado la quiebra de LLEGADA S.R.L., inscripta en la Inspección General de Justicia el día 21 de diciembre de 1995, bajo el Nº 10.001, lo 104 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, intimándose a los acreedores para que hasta el día 23 de agosto de 1999 presenten al síndico Alberto Ruskolekier, con domicilio en Montevideo 681, 3º piso, Oficina E sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24,00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S. S. en los autos caratulados: "LLEGADA S.R.L. s/Quiebra", en trámite por ante éste Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 6 de julio de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 16/7 Nº 284.556 v. 22/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hacer saber por cinco días que con fecha 18 de junio de 1999 se ha decretado la quiebra de MARCELO ALBERTO IBAR, D.N.I. Nº: 12.010.515, intimándose a los acreedores para que hasta el día 8 de octubre de 1999 presenten al síndico Salton Ricardo Luis, con domicilio en Bartolomé Mitre 1131, piso 7º, Of. A de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24,00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S. S. en los autos caratulados: "MARCELO ALBERTO IBAR s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 8 de julio de 1999.
M. Laura Gallego Errecart, secretaria ad-hoc.
e. 16/7 Nº 284.558 v. 22/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, Piso 7º , hacer saber por cinco días que con fecha 25 de junio de 1999 se ha decretado la quiebra de TESTA HERMANOS SAN LUIS S. A., intimándose a los acreedores para que hasta el día 3 de septiembre de 1999 presenten al Síndico Norberto Bonesi con domicilio en la calle Av. Juan B. Justo 5096, 1º piso "A" de la Capital Federal sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se expide por mandato de V.S. en los autos caratulados: "TESTA HNOS. SAN LUIS S.A. s/Quiebra", en trámite por ante éste Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 8 de julio de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 16/7 Nº 284.539 v. 22/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hacer saber por cinco días que con fecha 2 de mayo de 1999 se ha decretado la quiebra de HIDROELECTRICA PILAR SOCIEDAD ANONIMA, inscripta en el Registro Público de Comercio el día 6 de febrero de 1990 bajo el Nº 381, Lº 107 tomo A de Sociedades Anónimas, intimándose a los acreedores para que hasta el día 16 de septiembre de 1999 presenten al síndico ALBERTO RUSKOLEKIER, con domicilio en Montevideo 681, 3º piso, Oficina "E" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24,00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S. S. en los autos caratulados: "HIDROELECTRICA PILAR S. A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 5 de julio de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 16/7 Nº 284.547 v. 22/7/99

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 comunica por cinco días el decreto de quiebra de fecha 17 de junio de 1999 de JUAN CARLOS DUHALDE quien deberá entregar al Síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Ha sido designado Síndico el Dr. Carlos Manuel Félix Juncal, con domicilio en la calle Lavalle 1710 Piso 3º "6", Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 24 de setiembre de 1999. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 8 de noviembre de 1999 y 21 de diciembre de 1999 respectivamente (art. 88 in fine y art. 200). Intímase a quienes tengan en su poder bienes o documentación del fallido, ponerlos a disposición del Juzgado dentro del quinto día. Prohíbese efectuar pagos y entrega de bienes al fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces. El fallido deberá constituir en autos domicilio procesal dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 14 de julio de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 21/7 Nº 285.251 v. 27/7/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 7º Capital Federal, hace saber por cinco días del decreto de quiebra de la señora NUÑEZ DE DIZNER SILVIA IRENE. Se ha designado síndico al contador Miguel Salomón con domicilio en la calle Lavalle 1125, piso 9º "22" Capital Federal. El plazo para la verificación de los créditos vencerá el 11 de agosto de 1999. El informe individual será presentado por la sindicatura el día 23 de setiembre de 1999 y el informe general el día 5 de noviembre de 1999. De conformidad con lo que establece el artículo 88 de la ley concursal se hace saber que: a) El fallido y los terceros que tengan en su poder bienes de aquél deberán entregarlos al síndico (inciso 3); b) Se intima al deudor para que cumpla con los requisitos a que se refiere el artículo 86 si aún no los hubiere cumplido y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (inciso 4); c) queda prohibido hacer pagos al fallido, los que deberán ser ineficaces (inciso 5); d) queda intimado el fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (inciso 7). Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 19/7 Nº 284.695 v. 23/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, en los autos caratulados EDICIONES ALFA SRL s/Quiebra Nº 34.955, hace saber que con fecha 16 de junio de 1999 se decretó la quiebra de EDICIONES ALFA SRL y que hasta el día 27-9-99 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Roberto Ostoich, en domicilio de la calle Tucumán 1639, 6º 47 hasta el día 30-7-99 y en la calle Córdoba 1539, 1º A de esta ciudad a partir del 2-8-99 al 27-9-99, así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 9-11-99 y 21-12-99, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los ponga a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 30 de junio de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 19/7 Nº 284.827 v. 23/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Sec. Nº 40, (sito en Talcahuano 550 P: 7, Capital Federal), hace saber por cinco (5) días que en fecha 16/6/99, ha sido decretada la quiebra de TODO MAS BARATO S.A., con domicilio legal en la calle Cabildo 3920, Cap. Fed. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30/9/99, ante el síndico interviniente, contador Marcos Urwicz, con domicilio en Av. Corrientes 1250, 6º piso, Capital Federal, de lunes a viernes y de 14 a 18 horas. Debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 ley 24.522, los días 16/11/99 y 29/12/99 respectivamente. Se intima a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida, que los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de la fallida so pena de considerarlos, a quienes los hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Asimismo se prohíbe al fallido hacer pagos, los que se considerarán ineficaces. Intímase al fallido y a sus administradores para que dentro de plazo de 48 horas constituyan domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 86 de la ley 24.522 y entreguen al síndico en el caso de llevarlos, los libros de comercio y demás documentación (art. 88 incs. 3º, 4º, 5º, 7º y ccdtes. LCQ). Dr. Raúl A. Taillade, juez.
Buenos Aires, 12 de julio de 1999.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 19/7 Nº 284.803 v. 23/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade Secretaría Nº 39 a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, en los autos caratulados CASA EISE SA s/Quiebra Nº 35.702, hace saber que con fecha 30 de junio de 1999 se decretó la quiebra de CASA EISE S.A. y que hasta el día 18-10-99 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Jorge Jewkes en domicilio de la calle Rodríguez Peña 124 PB A, así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 29-11-99 y 11-02-2000, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 5 de julio de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 21/7 Nº 285.196 v. 27/7/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º de la Capital Federal, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados "LAURENZANO Y COMPAÑIA S.C.A. s/Quiebra" (Expte. Nº 29.418) con fecha 7 de junio de 1999, se ha decretado en estado de quiebra a LAURENZANO Y COMPAÑIA S.C.A. y ha sido designada síndico, la Cdra. Stella Maris Alonso, con domicilio constituido en Montevideo 536, piso 10 "I", Capital Federal, a quien los señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 10 de agosto de 1999. El síndico presentará los informes que prescriben los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 23 de septiembre de 1999 y 8 de noviembre de 1999, respectivamente. Se intima al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de considerarlos ineficaces. Intimar a la fallida a fin de que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 19/7 Nº 284.799 v. 23/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550 piso 7mo. Capital Federal hace saber por 5 días que con fecha 23 de marzo de 1999 se ha decretado la quiebra de CLAXIL S.R.L. inscripta bajo el Nro. 3348, del Libro Nro. 81 T. S.R.L.: con domicilio en la calle Moreno 584 Piso 7º de esta Capital Federal. Señálase hasta el 16 de agosto de 1999 para que los acreedores presenten ante el Síndico José Luis Cascarini, con domicilio en Valle 609, Capital Federal, en el horario de 16 a 19 horas, las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes. Fíjanse los días 28 de septiembre de 1999 y 10 de noviembre de 1999 para que el Síndico presente el informe individual y el informe general (arts. 35 y 39 de la ley 24.522). Se cita asimismo a EDGARDO LENTINI y PABLO ENRIQUE BARBUTO a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia del día 5 de octubre de 1999 y supletoriamente, la del día 18 de octubre de 1999, ambas a las 10:30 horas bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 LCQ. El presente edicto deberá publicarse sin previo pago (art. 89 ley 24.522) en el diario Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de junio de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 20/7 Nº 284.982 v. 26/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550 piso 7mo. Capital Federal hace saber por 5 días que con fecha 17 de junio de 1999 se ha decretado la quiebra de CASA DIAS S.A. inscripta bajo el Nro. 720, Fº 131 Libro 131 de S.A. con domicilio en la calle Sar-

miento s/n entre Sarmiento 389 y ochava Reconquista de esta Capital Federal. Señálase hasta el 16 de septiembre de 1999 para que los acreedores presenten ante el Síndico José Luis Cascarini, con domicilio en Valle 609, Capital Federal, en el horario de 16 a 19 horas, las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes. Fíjanse los días 1º de noviembre de 1999 y 14 de diciembre de 1999 para que el Síndico presente el informe individual y el informe general (arts. 35 y 39 de la ley 24.522). Se cita asimismo a FRANCISCO PABLO RAMUNDO, MARTHA DELICIA CHAVES DE DIAS, MARTA AUREA DIAS DE VARELA, ELBA OUBIÑA, LUIS RAMON MERINO, CARLOS ALBERTO REYNIER y ALEJANDRO VARELA a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia del día 14 de septiembre de 1999 y supletoriamente, la del día 23 de septiembre de 1999, ambas a las 10:30 horas bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 LCQ. El presente edicto deberá publicarse sin previo pago (art. 89 ley 24.522) en el diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de junio de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 20/7 Nº 284.983 v. 26/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550 piso 7mo. Capital Federal hace saber por 5 días que con fecha 12 de marzo de 1999 se ha decretado la quiebra de MATEOS RUBEN D.N.I. Nº 5.525.407, con domicilio en la calle José León Suárez 3262 de Lanús Pcia. de Buenos Aires. Señálase hasta el 16 de agosto de 1999 para que los acreedores presenten ante el Síndico José Luis Cascarini, con domicilio en Valle 609, Capital Federal, en el horario de 16 a 19 horas, las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes. Fíjanse los días 28 de septiembre de 1999 y 10 de noviembre de 1999 para que el Síndico presente el informe individual y el informe general (arts. 35 y 39 de la ley 24.522). El presente edicto deberá publicarse sin previo pago (art. 89 ley 24.522) en el diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de julio de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 20/7 Nº 284.985 v. 26/7/99

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 21 Sec. 42, sito en Talcahuano 550, piso 7º, comunica por cinco días en autos "BECKMANN DE BUSTAMANTE, ELENA s/Quiebra" quiebra decretada con fecha 14/7/99 que fue designada Síndico la Ctdora. Edit Mildre Ghiglione, Paraguay 1225, piso 3º, Cap. Fed., ante quienes los acreedores deberán insinuar sus créditos hasta el 26-10-99. Asimismo intima al deudor: a) entregue al Síndico los libros de comercio y documentación contable. Prohíbese los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición de la Sindicatura en cinco días b) En el plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; c) que cumpla con los requisitos del art. 86 2º párrafo ley 24.522. El Síndico presentará los informes previstos en el art. 35 y 39 L.C.Q. los días 7/12/99 y 18/2/2000 respectivamente. Asimismo, se cita al fallido a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia del día 15 de diciembre de 1999 y, supletoriamente, la del día 23 de febrero de 2000, ambas a las 8 horas, bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 LCQ.

Buenos Aires, 15 de julio de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 21/7 Nº 285.252 v. 27/7/99

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial, 21. Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550 P: 7, Capital Federal (1013), comunica por el término de cinco días que con fecha 15 de junio de 1999 se decretó la quiebra de VIVANTE S.A. Síndico: Enrique José Battellini, domiciliado en Paraná 774 3º "D", Capital Federal, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de créditos de causa o título posterior 13 de mayo de 1998, hasta el día 1º de diciembre de 1999. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 10 de febrero de 2000 y 23 de marzo de 2000, respectivamente. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, papeles y bienes. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de cinco días presente un estado detallado del activo y pasivo, composición, estado gravámenes y cualquier dato necesario para determinar su patrimonio. Intímase a los directivos de la fallida para que dentro de 48 hs., constituyan domicilio procesal en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 1 de julio de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 21/7 Nº 285.239 v. 27/7/99

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 21 Sec. 42, comunica por cinco días en autos "BUSTAMANTE, LUIS DANIEL s/Quiebra" quiebra decretada con fecha 14/7/99 que fue designada Síndico la Ctdora. Edit Mildre Ghiglione, Paraguay 1225, piso 3º, Cap. Fed., ante quienes los acreedores deberán insinuar sus créditos hasta el 26-10-99. Asimismo intima al deudor: a) entregue al Síndico los libros de comercio y documentación contable. Prohíbese los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición de la Sindicatura en cinco días; b) En el plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; c) que cumpla con los requisitos del art. 86 2º párrafo ley 24.522. El Síndico presentará los informes previstos en el art. 35 y 39 L.C.Q. los días 7/12/99 y 18/2/2000 respectivamente. Asimismo, se cita al fallido a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia del día 15 de diciembre de 1999 y, supletoriamente, la del día 23 de febrero de 2000, ambas a las 9 horas, bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 LCQ.

Buenos Aires, 15 de julio de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 21/7 Nº 285.253 v. 27/7/99

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 1-7-99 se decretó la quiebra de "DIPECO S.A." cuyo síndico actuante es la contadora Antonia Isabel Villar quien constituyó domicilio en Piedras 1077, 6º B piso, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 27-8-99. El art. 35 LC vence en fecha 8-10-99 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 22-11-99. Intímase la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 12 de julio de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 19/7 Nº 284.685 v. 23/7/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 1-7-99 se decretó la quiebra de "RODRIGUEZ LUIS ROBERTO" cuyo síndico actuante es el contador Aníbal Diego Carrillo quien constituyó domicilio en Uruguay 467, 11º "D", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 3-9-99. El art. 35 LC vence en fecha 18-10-99 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 29-11-99. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 12 de julio de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 19/7 Nº 284.684 v. 23/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 Secretaría Nº 44 sito en Talcahuano 550, piso 7mo., Capital Federal, comunica la apertura del concurso preventivo de INDUSTRIA PROSUR S.A.I.C., siendo el síndico designado el Estudio Abigador y Collia, con oficinas en la calle Uruguay 856 3º "A" de esta ciudad, T.E.: 4-811-3234, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de septiembre de 1999. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 29 de octubre de 1999 y 13 de diciembre de 1999 respectivamente, habiéndose fijado la audiencia informativa prevista por el art. 45 para el día 3 de mayo de 2000 a las 09:00 horas, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 16 de julio de 1999.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 21/7 Nº 18.834 v. 27/7/99

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo interinamente del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 46, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, sito en M. T. de Alvear Nº 1840, P.B., Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de REGI S.A., dispuesta el 1 de junio. Se ha designado como síndico al Sr. Daniel A. Erdocia, con domicilio en Uruguay 772, Piso 10, Of. 103, Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 14 de septiembre de 1999. Publíquense edictos por cinco días en "Boletín Oficial". Fdo. Raúl A. Taillade, Juez.

Buenos Aires, 24 de junio de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 19/7 Nº 23.609 v. 23/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45, a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, en los autos: "NAGLE CARLOS NORBERTO s/Quiebra" Expte. Nº 33.404, comunica por cinco días que con fecha 11 de junio de 1999, se decretó la quiebra de CARLOS NORBERTO NAGLE, DNI 4.302.007, con domicilio en Soldado de la Frontera Nº 5031, Piso 5º, "C". El Síndico designado en autos es Eugenio Prestipino, con domicilio constituido en la calle Helguera Nº 2598 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de septiembre de 1999; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 2 de noviembre de 1999; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 14 de diciembre de 1999. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 7 de julio de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 19/7 Nº 284.782 v. 23/7/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de Capital Federal, comunica por cinco días que el 25 de junio de 1999 se decretó la apertura del concurso preventivo de ITAFIL S.A., con domicilio en Lavalleja 1090, Capital Federal. El Sindico designado es el Dr. Eduardo J. Garbarini, con domicilio en Uruguay 618, Piso 2º "C", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 15 de septiembre de 1999. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC vencen los días 28 de octubre de 1999 y 10 de diciembre de 1999 respectivamente. Se fija para el día 27 de abril de 2000 a las 10:30 horas la audiencia informativa que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. Para ser publicado en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 6 de julio de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 20/7 Nº 18.615 v. 26/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 9 de junio de 1999, se ha decretado la quiebra de "SALVA VICTOR OBDULIO s/Quiebra", intimándose a los acreedores para que hasta el día 24 de Septiembre de 1999, presenten al Síndico Contadora Mirta Aurora López, con domicilio constituido en la calle Av. Corrientes 2335, piso 5º "A", de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "SALVA VICTOR OBDULIO s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 6 de julio de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 21/7 Nº 285.137 v. 27/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, hace saber por cinco días que con fecha 9 de junio de 1999, se ha decretado la quiebra de "ALBERTO ALICIA BEATRIZ s/Quiebra", intimándose a los acreedores para que hasta el día 24 de septiembre de 1999, presenten al síndico Contador Bruzzo Mario Oscar, con domicilio constituido en la calle Paraguay 931, piso 9º "C", de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "ALBERTO ALICIA BEATRIZ s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 7 de julio de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 21/7 Nº 285.135 v. 27/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, hace saber por cinco días que con fecha de junio de 1999, se ha decretado la quiebra de "CARLOS BETTINELLI MADERAS S.R.L.", intimándose a los acreedores para que hasta el día 14 de octubre de 1999, presenten al síndico Contador Jacobo Becker, con domicilio constituido en la calle Jerónimo Salguero 2244, piso 8º "A", de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "CARLOS BETTINELLI MADERAS S.R.L. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 13 de julio de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario .

e. 21/7 Nº 285.158 v. 27/7/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini , Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco

días que con fecha 17 de junio de 1999 se ha decretado la Quiebra de MARINO MARCELO MIGUEL habiendo resultado designado Síndico el contador don Guillermo B. Walter, con domicilio en Combate de los Pozos 129 1º "C", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 19 de septiembre de 1999. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC el día 20 de octubre de 1999 y el referido por el art. 39 LC el día 10 de diciembre de 1999. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Se intima a terceros a que entreguen al síndico los bienes de la fallida en el término de cinco días. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de julio de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 21/7 Nº 285.171 v. 27/7/99

El Juzgado Nacional de 1º Inst. en lo Comercial Nº 24, interinamente a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de junio de 1999 se ha decretado la Quiebra de CENTRO MEDICO SEMEPRIM S.R.L. habiendo resultado designado Síndico el contador don Eduardo P. Lavagnino, con domicilio en Tucumán 1639 5º "37", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 22 de septiembre de 1999. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC el día 02 de noviembre de 1999 y el referido por el art. 39 LC el día 15 de diciembre de 1999. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Se intima a terceros a que entreguen al síndico los bienes de la fallida en el término de cinco días. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de julio de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 21/7 Nº 285.169 v. 27/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de ANGORISSIMA S.R.L. s/Quiebra, expte. Nº 34.032, habiendo resultado designado Síndico el Contador Juan Carlos Campos, con domicilio en la calle Libertador 434, piso 4º, of. 46, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 21 de septiembre de 1999, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 3 de noviembre y el referido por el art. 39 de la ley 24.522 el día 16 de diciembre de 1999. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímase asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de julio de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 21/7 Nº 285.168 v. 27/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de SCUSSEL, NADIA INES s/Quiebra, expte. Nº 34.866, habiendo resultado designado Síndico el Contador Jorge Horacio Campisi, con domicilio en la calle Viamonte 1446, piso 3º, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 13 de septiembre de 1999, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 26 de octubre de 1999 y el referido por el art. 39 de la ley 24.522 el día 7 de diciembre de 1999. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de julio de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 21/7 Nº 285.166 v. 27/7/99

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 4 de mayo de 1999, se ha decretado la quiebra de "PERON 1492 S.R.L. s/Quiebra". Exp. Nº 33.834. El síndico designado en autos es el contador: César Abel Guidi con domicilio en Perú 367, piso 8º, Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 16 de setiembre de 1999. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 29 de octubre de 1999, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 13 de diciembre de 1999. Asimismo, se intima a la fallida, y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 14 de julio de 1999.
Javier Cosentino, secretario.

e. 21/7 Nº 285.167 v. 27/7/99

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1º piso de esta ciudad, comunica por cinco (5) días la declaración de quiebra de TRANSPORTES JARMES S.R.L. con domicilio en Beaucheff 262, Planta Baja "B", Capital Federal. El síndico actuante es el Contador Rubén Leonardo Kwasniewski quien constituyó domicilio en Cerrito 1070, 10º piso (140), Capital Federal. Hácese saber que las insinuaciones de crédito de causa o título posterior a la presentación en concurso seguirán en trámite previsto en el art. 202 L.C. El síndico deberá recalcular los créditos insinuados y verificados o declarados admisibles en autos sin necesidad de trámite alguno por parte de los acreedores. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 14 de julio de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 21/7 Nº 285.126 v. 27/7/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 26, Secretaría 52, hace saber que se ha decretado la apertura del concurso de HECTOR CESAR SAURET (L.E. 5.814.209) en expediente 49.129/99, habiéndose designado síndica a MARIA CRISTINA POLISTINA con domicilio en Viamonte 1696, 4º piso, of. 11 intimándose a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación en el domicilio de la sindicatura hasta el 9 de septiembre de 1999. Publíquese durante cinco días.

Buenos Aires, 12 de julio de 1999.
Gonzalo María Gros, secretario.

e. 21/7 Nº 18.773 v. 27/7/99

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 20/07/99 - Vence: 22/07/99

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	GABRIELA PARADISO FABBRI	6/07/99	CARLOS ALBERTO POMBO	23513
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	8/07/99	CARLOS ANGEL ALBERTO DEL SOLAR DORREGO	18531
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	5/06/99	MIGUEL ANGEL CARROSSO D.N.I. 0.264.710	23536
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	8/06/99	JAIME QUIROGA ZAS y ASCENSION ARES DE QUIROGA ZAS	23618
16		LUIS PEDRO FASANELLI	14/07/99	SERGIO OSVALDO GONZALEZ	23621
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	7/07/99	ROQUE BELLANTONI	23534
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	7/07/99	HECTOR MONTES	23559
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	13/07/99	RODOLFO ANGEL BELLESI y ROSA AMAYA de BELLESI	18489
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	7/07/99	LUIS RODRIGUEZ e ISABEL TELMA GALLIZZI	23560
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	8/07/99	CALOGERO GIANNAVOLA	23573
27	U	ROBERTO PARRILLI	12/07/99	RODOLFO KATKE	18582
27	U	ROBERTO PARRILLI	12/07/99	CAROLINA MARIA CAPPELLETTI	23489
27	U	ROBERTO PARRILLI	2/07/99	PEDRO BUENAVENTURA BALLESTER	23597
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	2/07/99	IRMA MARIA LILIANA MARENGO	23538
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	2/07/99	ARGENTINA IRMA ROJAS	23539
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	7/07/99	RICARDO ANGEL REINQUET	23520
29	U	FERNANDO JORGE CECININI	14/07/99	ELIAS ANTONIO	23548
32	U	JOSE BENITO FAJRE	6/07/99	GONZALEZ, AMADOR	23571
36	U	GUILLERMO VALENTINI	7/07/99	ESTELA MERCEDES EGAN	23486
37	U	GUSTAVO DANIELE	8/07/99	BERNARDO GORDON	23504
37	U	GUSTAVO DANIELE	12/04/99	SOFIA KAPLAN y NATALIO LEFF	23596
37	U	GUSTAVO DANIELE		IRIS ANA ALBERICI	23612
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	14/07/99	EDUARDO MOGGIA	23613
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	8/07/99	AIDA URSULA IORIO	23505
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	12/07/99	ANTONIO CARLOS ENRIQUE CICHELLO	23540
42	U	MARIA ELENA UCAR	28/06/99	GIL ARTURO TOMAS y AMRA MARTA ELIDA	23525
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	12/07/99	MELANIO ALBERTO VARELA	23561
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	12/07/99	MARIA FLORA REY	23562
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	10/07/99	ALBERTO EDUARDO PAMPIN	23586
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	6/07/99	HARRIGTON MARIA CECILIA	18455
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	8/07/99	GUTA SZELUBSKI y SAMUEL AWEZER OFMAN	23501
44		GUSTAVO PEREZ NOVELLI	6/07/99	LYDIA OÑATE	23585
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	7/07/99	ESPERANZA DIEZ	23588
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	5/07/99	ELIDA CARMEN MENGEL	23620

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
45	U	MARISA S. SORINI	5/07/99	CARLOS PEDRO MARALDINO	18490
45	U	MARISA S. SORINI	7/06/99	GREGORIO CALVO VIDALES	23519
50	U	JUAN C. INSUA	18/06/99	DORA ELINA ZARRANZ	18486
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	8/07/99	SINGERMAN BERTA	18421
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	13/07/99	ITALIA MARINELLI	23512
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	2/07/99	SARA MAGDALENA PATRON	23523
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	7/07/99	MARIA RUMAN	23500
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	25/06/99	PUBILL SUSANA JULIA	18425
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	8/07/99	VAZQUEZ NORA ALICIA	23503
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	13/07/99	FASSINO DOMINGO EXPEDITO RAMON	23508
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	8/07/99	PEDRO LUIS PALMIERI	23545
63	U	JORGE E. BEADE	5/07/99	FIORELLI NELIDA HAYDEE	23524
63	U	JORGE E. BEADE	8/07/99	DIEGO CHIRICO	23614
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	13/07/99	RICARDO NARCISO FERNANDEZ	18526
65		RUBEN D. ORLANDI	12/07/99	EDUARDO ANTONIO GIORDANO	23485
71	U	SUSANA A. NOVILE	28/05/99	MARTHA ALCIRA PEDERNERA	18534
71	U	SUSANA A. NOVILE	5/07/99	BLANCA BARREYRO	23502
72	U	DANIEL H. RUSSO	8/07/99	NELIDA ROGELIA ORTEGA DE LICCIARDELLO	23553
72	U	DANIEL H. RUSSO	13/07/99	CARLOS ADELMAR HERRERA	23589
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	17/06/99	MARIA NELLY RINALDI	23510
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	12/07/99	RICARDO CESAR TODISCO	18544
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	8/07/99	JOSE ANGEL LIZARRAGA	18588
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	6/07/99	ANGELINA MARIA VEGA y JOSE MANUEL GARCIA RUA	23530
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	1/06/99	CECILIO TOMCHINSKY	23509
94	U	EDUARDO PARODY	17/06/99	VICENTE PANNUNZIO y VALENTINA BALBI	23590
94	U	EDUARDO PARODY	24/06/99	AMALIA VALENTINO DARHANPE	23595
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	14/07/99	ALBERTO DESIDERIO FUMERO y EMILIA ANA RASPA	23580
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	12/07/99	ANTONIO JORGE ROMEO	18549
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	12/07/99	SUSANA TERESA GOMEZ	23529
99	U	CECILIA E. A. CAMUS		ESTRELLA EVANGELINA CARRIL y HORACIO ATHOS COCCO	23554
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	14/06/99	SCHNAIDER, SARA y MOROZOWSKI, OIZER	18491
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	12/07/99	GONZALEZ, ESTEBAN ANGEL	23528
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	8/06/99	JOSEFA HASPANE	23604

e. 20/7 Nº 129 v. 22/7/99

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

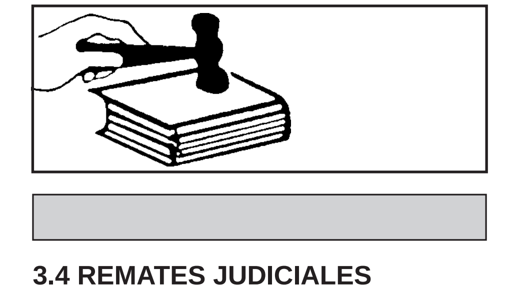
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 21/7/99 - Vence: 23/7/99

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1		FEDERICO CAUSSE	13/07/99	ESTER GINZBERG	23717
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	8/07/99	NELIDA MARIA NIETO	23770
3	5	MARCELA L. ALESSANDRO	12/07/99	NORMA BEATRIZ BARBIERI	23771
6	U	SILVIA CANTARINI	12/07/99	FERNANDO ENRIQUE BALBI	23645
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	29/06/99	ANA BOYENA VARAK	23741
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	29/06/99	FRANCISCA RANCIK	23742
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	8/07/99	ROSA IOPPOLO	23746
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	13/07/99	ANTONIA BIRSA	23675
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	1/07/99	CARLOS GRECO	23753
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	22/06/99	CIRINSKY GRACIELA	18669
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	14/09/99	ROSA BORZI	23778
21		LUIS GUILLERMO KÖHLER	14/07/99	JOSE ANGEL PEMÁN	23706
22	22	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	14/07/99	SILVIA SUSANA GRANITTO	23762
28	55	MONICA C. FERNANDEZ	14/07/99	JULIA ESCOLASTICA ROVIRA	23633
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	14/07/99	PILO, VICENTA	23652
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	2/07/99	SULLIVAN OCTAVIO JUAN y PEREZ LELIA ANGELA	23759
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	13/07/99	CARLOS ALBERTO SERRANO BRIGNARDELLO	23659
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	11/05/99	ALBERTO AGUSTIN LAS HERAS	23727
32	U	JOSE BENITO FAJRE	7/07/99	CARMEN FRANCISCA POGGIO y ANUNCIO MARIO GRAVINA	23692
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	15/07/99	JORGE CASTELLO y AMANDA JUANA VALFREDI	18645
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	8/07/99	OLGA FLORINDA DI GIUSEPPE	23648
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	8/07/99	LUCIA GRACIA SCADUTO O SCADUTTO	23649
34	U	JOSE MARIA PEREZ	8/07/99	RUBEN MARIO BOTTERO	23632
34	U	JOSE MARIA PEREZ	11/05/99	MARIA LA CONCEPCION DELFINA VAZQUEZ RIOS	23642
34	U	JOSE MARIA PEREZ	29/06/99	EDA LISOPRAWSKA	23650
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	12/07/99	JOSE MENENDEZ FERNANDEZ	18637
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	12/07/99	AARON HOPEN	23628
36	U	GUILLERMO VALENTINI	8/07/99	ALBERTO GUILLERMO GONZALEZ del SOLAR	23655
36	U	GUILLERMO VALENTINI	29/06/99	ALICIA ADRIANA ROSSI	23711
37	U	GUSTAVO DANIELE	2/07/99	ANGEL JAIME MARTINEZ	23760
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	15/07/99	MARIA JOSEFINA COSTA DE STAFFORINI	23705
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	5/07/99	LUIS ALBERTO ARRUA LEZCANO y/o LUIS ALBERTO ARRUA LESCANO	23669
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	12/07/99	AGUSTINA DEL SOCORRO VIDELA	23693
42	U	MARIA ELENA UCAR	14/07/99	OLGA OTERO	23758
45	U	MARISA S. SORINI	5/07/99	SOFIA SVARCAITE	23677
49	U	OSVALDO H. PEREZ SEVINI	24/06/99	CARLOS OSCAR OLIVIERI	23772
51	U	JORGE A. CEBEIRO	12/07/99	DEMOFILA DEL ROSARIO GOMEZ	23713
51	U	JORGE A. CEBEIRO	14/07/99	VICTOR GERMAN GARCIA ENCISO	23768
52	U	SILVIA N. DE PINTO	13/07/99	QUIROGA MANUEL LUIS	23720
52	U	SILVIA N. DE PINTO	5/07/99	MARIA ELENA ROSA BUSTICHE	23745
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	7/06/99	CRAVE MARIA	23676
54		JAVIER FERNANDEZ	2/07/99	ALDO LUIS GRAMPA	18621
54		JAVIER FERNANDEZ	15/07/99	NILDA ELSA SALANDARI	23685
54	U	JAVIER FERNANDEZ	22/06/99	JOSE PIÑEIRO	23694
54		JAVIER FERNANDEZ	15/07/99	JOSE JUAN MICHNOWIEC	23731
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	15/07/99	LEON FRANKEL	18651
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	13/07/99	FONTI FRANCISCA	23780
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	14/07/99	JUAN SEGUNDO ORDOÑEZ	23765
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	13/05/99	MARIA CRISTINA BARBERIA	23643
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	8/07/99	CARMEN DE LOS ANGELES BALDERRAMA VDA. DE PEREZ	23702

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
63	U	JORGE E. BEADE	25/06/99	JORGE ALFREDO DE DONA	23673
63		JORGE E. BEADE	2/07/99	MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ	23744
64	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	11/06/99	RADAMES PEDRO GARBOSSA	23773
65	U	RUBEN D. ORLANDI	9/12/98	NELIDA AURORA SONEYRA	18683
65	U	RUBEN D. ORLANDI	14/07/99	MIRON BUNIAK	23710
65	U	RUBEN D. ORLANDI	1/07/99	LUIS CARLOS GARCIA	23781
67	U	ROBERTO MALIZIA	12/07/99	LEOCADIO EDUARDO ORTIZ	23638
68	U	PATRICIA BARBIERI	2/06/99	ROBERTO DALMIRO DEGREEF	23691
68	U	PATRICIA BARBIERI	5/05/99	RAQUEL BERNAL SILVA	23709
68	U	PATRICIA BARBIERI	15/07/99	ANGELA CAROLINA CAIVANO TIRONE	23738
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	23/06/99	MARIA CELINA MOYANO	23690
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	5/07/99	MARIA ESTER LOPEZ	23775
72		DANIEL H. RUSSO	12/07/99	CARLOS BAUTISTA LAYRAL	23756
73	U	DOLORES MIGUENS	5/07/99	TERESA MATILDE BRUZZONE	23729
74	U	JUAN A. CASAS	18/06/99	PEDRO DARIO MERCADO	23752
75	U	MARIA INES LEZAMA	7/07/99	ENRIQUE LOPEZ	23686
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	12/07/99	AMPARO URIA	23627
89		SILVIA CH. DE CHIFFLET	8/07/99	JOSE ATILIO BALARDINI	18607
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	12/07/99	FELIX MUELAS	23776
91	U	ALBERTO UGARTE	5/07/99	HAYDEE NORMA GUARNASCHELLI	23764
94	U	EDUARDO PARODY	8/07/99	ALDERETES ASUNCION DEL SEÑOR	23651
94		EDUARDO PARODY	13/07/99	MARIA RAPETTI	23747
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	15/07/99	ANTONIO TOMASELLO	23701
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	15/07/99	RODOLFO MIGUEL CARANTA	23719
96	U	EDUARDO E. CECININI	15/07/99	ANDREA ESPERANZA SANCHEZ o ANDREA ESPERANZA SANCHEZ RODRIGUEZ	23767
97		DEBORAH B. ALEANDRI	13/07/99	ALBERTO MARTI	23640
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	14/07/99	MARIA ISABEL KNOX	23670
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	7/07/99	CARLOS ARMANDO CORNEJO	23779
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	12/07/99	CANAVO HUMBERTO	23757
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	2/07/99	JUAN CARLOS COROMINOLA	23664
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	30/06/99	ABRAHAN GOLBERG y FANIA SWETLIZA	23674
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	23/06/99	EMMA BARRA	23726
101	U	EDUARDO A. CARUSO	15/07/99	LUIS CARLOS GAZZANIGA	23637
101	U	EDUARDO A. CARUSO	8/07/99	EDUARDO EDISON VERDES y CATALINA CANAVESIO	23687
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	13/07/99	JOSE ANTONIO SOSA	23777
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	14/07/99	JULIO HORACIO PAEZ	23699
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	12/07/99	ELSA CONCEPCION MOLITERNO	23783
107	U	PABLO M. AGUIRRE	12/07/99	DUPONT ZULEMA ROSARIO Y LAMAS JOSE MARIA	23704
109		MARIA C. BOURGES CAPURRO	14/07/99	ALICIA NOEMI VALDES	23668
109		MARIA C. BOURGES CAPURRO	15/07/99	MARIA de los DOLORES BEATO	23748
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	13/07/99	JOSE ACOSTA	23639

e. 21/7 Nº 130 v. 23/7/99



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, sito en Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, piso 6º, hace saber por dos días en los autos "AZNAR JOSE ROBERTO c/FERMANI SILVIA AUGUSTA s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 34.566/97, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día lunes 23 de agosto de 1999, a las 12:20 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Un inmueble ubicado en la Ciudad de San Miguel, Pdo. de Gral. Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Luis M. Agüero s/Nº, entre los Nros. 1006 y 1012, entre las calles Paunero y Maestro Angel D'Elía. Se trata de un local de negocio al frente con entrada independiente; sobre el local amplio entrepiso, atrás escalera que accede a un sobretecho, dos baños, a continuación amplio galpón con techo parabólico. Se encuentra desocupado y en buen estado de conservación. Edificado en el Lote 18 de la Manz. 134, que mide: 8m66 de frente al S.E., por 43m30 de fondo. Superficie 374,98 m2. Nomenclatura Catastral: Circuns. I; Sec. A; Manz. 33; Parcela 12; Partida 22.378; Matrícula Nº 76.461. Base $ 31.460,43. Si no hubiera postores, acto seguido saldrá a la venta sin base. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de comisión más IVA y el 1% de sellado de boleto, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado y deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 del Código Procesal. No procede la compra en comisión, ni la indisponibilidad de los fondos producidos en el remate. Se adeuda por: Imp. Municipales fs. 194/201 al 3.7.98 $ 9.389,83; Imp Inmobiliario fs. 189/93 al 13.7.98 $ 2.024; Obras Sanitarias Pcia. Bs. Aires, fs. 216 a 31.8.98 $ 1409,76. El bien se exhibirá los días 20 y 21 de agosto de 1999, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 15 de julio de 1999.

Roberto Parrilli, secretario.

e. 21/7 Nº 18.814 v. 22/7/99

Nº 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 34, sito en la calle Uruguay Nº 714, piso 5º, hace saber por dos días en los autos "INDART ROGELIO JOSE c/ANTUNEZ LORENZO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 74.282/93, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día lunes 9 de agosto de 1999, a las 12 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Un inmueble sito en la localidad de Luis Guillón, Partido de Esteban Echeverría, provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Monte Grande Nº 2859, entre las de Alvaro Barros y Paulo Cáceres. Se compone de: Un local, garaje, living, cocina-comedor, tres habitaciones, baño, patio interior, otro baño sin instalar y patio al fondo, en altos terraza. Todo faltándole detalles de terminación. Se encuentra ocupado por el Sr. Lorenzo Antúnez que explota el local y ocupa la vivienda con su familia en carácter de propietario. Edificado sobre la Parcela 17 de la Manzana 121, que mide: 10m de frente al S.O. por 22m58 de fondo. Superficie Total: 225,80 m2. Nomenclatura Catastral: Circuns. VI; Sec. G; Manz. 121; Parcela 17. Base $ 15.000. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de comisión más IVA y el 1% de sellado de ley, todo en dinero en efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado y que el saldo de precio sea efectivizado por el eventual adquirente dentro de los cinco días de aprobada la subasta y en los términos y bajo el apercibimiento dispuesto por el art. 580 y conc. del Cód. Procesal, teniéndose en consideración la equivalencia determinada por el art. 1º de la Ley 23.928 con más los intereses de la tasa pasiva mensual del Banco Central, desde realizada la subasta, capitalizable cada siete días, con más la del 12% anual, capitalizable en la misma frecuencia. Se adeuda por Imp. Municipal fs. 167/70 al 24.10.97 $ 198,08; OSN fs. 159 al 26.11.97 no cuenta con servicios sanitarios; Aguas Argentinas fs. 155/6 al 17.10.97 se halla fuera del radio de servicio; Imp. Inmobiliario fs. 150/2 al 29.10.97 $ 528.40. el bien se exhibirá los días 5 y 6 de agosto de 1999, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 14 de julio de 1999.

José María Pérez, secretario.

e. 21/7 Nº 18.816 v. 22/7/99

Nº 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 44, sito en Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, piso 5º, hace saber por dos días en los autos "BRIENZA MIGUEL c/ALVAREZ MONICA PATRICIA s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 119.679/95, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día miércoles 11 de agosto de 1999, a las 11 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. La Unidad Funcional Nº 4, sita en el piso 3º del inmueble calle Zelarrayán Nº 804 esquina Viel Nº 2001, con entrada común por Zelarrayán Nº 804, de esta Capital Federal. Consta de un dormitorio, comedor, baño y cocina instalados, lavadero y terraza en común, en regular estado, faltándole detalles de terminación en construcción precaria. Se encuentra ocupada por el Sr. Fernando Félix Barrios con su familia en carácter de inquilino. Consta de una superficie cubierta y total de 29,45 m2. Porcentual 5,36%. Nomenclatura Catastral: Circuns. 1; Sec. 38; Manz. 64; Parcela 1. Matrícula 1-46563/4. Base $ 11.673,75, para el supuesto que no existan postores, transcurrida media hora se sacará nuevamente a la venta sin base. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña y el 3% de comisión más IVA, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. Se adeuda por OSN fs. 167 al 17.4.98 sin deuda; Alumbrado, Barrido y Limpieza fs. 151 al 11.3.98 $ 71,91 y A. Argentinas fs. 146 al 11.3.98 $ 144,94, deuda sujetas a los reajustes de práctica. El bien se exhibirá los días 6 y 9 de agosto de 1999, de 14 a 16 horas. No procede la compra en comisión.

Buenos Aires, 7 de julio de 1999.

Gustavo Pérez Novelli, secretario.

e. 21/7 Nº 18.811 v. 22/7/99

Nº 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 50, Secretaría Unica, con asiento en Uruguay 714, piso 3º, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "BERSON HECTOR c/LOCURCIO RICARDO SALVADOR y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 87.526/97, que el martillero público Sr. Gregorio Kaleka rematará el día 5 de agosto de 1999 en el horario de las 10 horas en sus oficinas sitas en Camargo 698, Capital Federal, el siguiente bien: el 100% de una propiedad ubicada en la Av. Pasco 2887 entre las calles Catamarca y La Rioja de la localidad de Temperley, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. La finca se encuentra integrada por una casa y dos locales todos con entradas independientes. Uno de los locales tiene aproximadamente 3,50 x 9 mts. y tiene garage anexado y un baño. El otro local tiene aproximadamente 3,50 x 7 mts. y consta de un baño. La casa se encuentra integrada en dos plantas; en la planta baja se encuentran tres dormitorios, un baño en suite, cocina y un baño toilette y tiene teléfono. En el primer piso sobre una estructura de aproximadamente 150 mts. se encuentra preparada con tirantes para colocación de techo de tejas y están armados dos dormitorios, dos baños y un living comedor. El estado de conservación es regular y se encuentran las propiedades ocupadas por la Sra. Stella Maris Bonastri de Locurcio, DNI 6.279.796, su cónyuge e hijos (fs. 155). La nomenclatura catastral es: C 1v; S. 6, M. 272; P. 28. Adeuda por Rentas $ 877,02 (fs. 129); Aguas Argentinas $ 216,33 y por Municipalidad de Lomas de Zamora $ 1.831,62 (fs. 118). El bien será exhibido el día 4 de agosto de 1999 en el horario comprendido entre las 10 y las 12 horas. Base $ 82.690,63. Seña 30%. Comisión 3%. Todo en dinero en efectivo y al mejor postor. La superficie del bien es de 216,45 mts.2. El comprador deberá denunciar domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento que para las futuras notificaciones se formalice conforme lo dispuesto por el art. 133 del CPCC. Asimismo y en la oportunidad prevista por el art. 580 del ritual, el comprador deberá depositar el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo

prevenido por el art. 584 del mismo cuerpo normativo. El comprador deberá afrontar los montos de impuestos, tasas, contribuciones y expensas que pudiere adeudar el inmueble en el supuesto que el precio obtenido no cubra dichos montos.

Buenos Aires, 14 de julio de 1999.
Juan C. Insúa, secretario.
e. 21/7 Nº 23.915 v. 22/7/99

Nº 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53, sito en Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, P. Baja, hace saber por dos días en los autos "PLUBATSCH GRACIELA VIVIANA c/ESQUIVEL ALEJANDRO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 159.311/96, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día lunes 9 de agosto de 1999, a las 12:20 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Un inmueble ubicado en la localidad de Ingeniero Maschwitz, Pdo. de Escobar, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la Ruta 26 Nº 342, consta de espacio libre, living, dos habitaciones, baño y cocina. Se encuentra ocupado por el Sr. Alejandro Esquivel con su familia, en carácter de propietarios. Edificado en el Lote 8 de la Manz. 191, que mide 10 mts. de frente al S.E., por 46m45 de fondo. Superficie 464,50 m2. Nomenclatura Catastral: Circuns. IV; Sec. M; Manz. 191; Parcela 8. partida Nº 6699. Matrícula Nº 25.988. Base U$S 24.566,50. De no existir postores se llevará a cabo de media hora con una base reducida en un 25% o sea U$S 18.417,40. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de comisión más IVA y el 1% de sellado, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado. Se adeuda por Imp. Inmobiliario fs. 95 al 31.3.99 $ 487,97; Imp. Municipales fs. 43/54 a mayo de 1997 $ 1297,99 y Obras particulares por derechos de construcción $ 57; A. Argentinas fs. 34 vta. y OSN fs. 35 vta. 30.10.97, fuera de radio servido. Los impuestos, tasas y servicios estarán a cargo del comprador sólo a partir de la toma de posesión. No procederá la compra en comisión, ni se podrá solicitar la indisponibilidad de fondos. La exhibición del bien se realizará los días 5 y 6 de agosto de 1999, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 16 de julio de 1999.
María Lucrecia Serrat, secretaria interina.
e. 21/7 Nº 18.815 v. 22/7/99

Nº 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 55, sito en Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, piso 4º, hace saber por dos días en los autos "BONADE MARIO ANTONIO c/OVIEDO ONESIMO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 29.465/95, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día miércoles 11 de agosto de 1999, a las 11:40 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Un inmueble ubicado en el Cuartel Cuarto, del partido de Berisso, Provincia de Buenos Aires, paraje "Los Talas", que es parte del Establecimiento "La Bellaca", con frente a la calle sin nombre y sin número, a 55m29 de la Avda. Montevideo y a 54m49 de la calle El Ombú, cerrando la manzana la calle San Gabriel, según plancheta catastral de fecha 6 de mayo de 1999. Se compone de amplio parque con pequeño galpón, donde se ubica una casa compuesta de un amplio ambiente que hace las veces de living-comedor y cocina, dos habitaciones y baño. Se encuentra ocupado a noviembre del 98 por el Sr. Jorge Oscar Oviedo y de su Sra. madre dña. Amelia Julia Suárez, como únicos ocupantes, haciéndolo en carácter de propietarios. El inmueble se encuentra en regular estado de conservación. Edificado en el Lote 19 de la Manz. B, que mide 20 mts. de frente al N.O., por 62 mts. de fondo. Sup. total 1.440 m2. Nomenclatura Catastral: Circuns. VII; Sec. R; Manz. 16; Parcela 19; Partida 25.650. matrícula 20.309. Base U$S 20.000. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de comisión más IVA y el 1% de sellado, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del décimo día de efectuada la subasta. La escritura de cancelación e inscripción de la venta será por intermedio del escribano que designe la actora. Se adeuda por Imp. Inmobiliario fs. 43/4 al 28.11.97 $ 1.443,26 e Imp. Municipal fs. 35 al 8.10.97 $ 566,31, el inmueble no posee agua corriente ni cloacas ni gas, y el comprador se hará cargo de las deudas. El bien se exhibirá los días 9 y 10 de agosto de 1999 de 9 a 13 horas.

Buenos Aires, 16 de julio de 1999.
Olga María Schelotto, secretaria.
e. 21/7 Nº 18.817 v. 22/7/99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 55, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4º piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "DESCOUBES, OSCAR MARCIAL y Otra c/MARTINEZ, HAYDEE s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 37.699), que el martillero Alberto Daniel Quinteros rematará el día 4 de agosto de 1999, a las 9:30 hs. en Humberto Primero Nº 2042, Cap. Fed. el inmueble sito en la calle Humberto Primero Nº 1671/73/75/77, P.B. Unidad Nº 14, entre Virrey Cevallos y Solís, Cap. Fed. Sup. total 29 m2 14 dm2, porcentual 2 enteros 37 centésimos. Nom. Catastral: circ. 12; Secc. 14; Manz. 16; Parc. 27; Matrícula 12-265/14, según informe Reg. Prop. Inmueble de fs. 43. Ocupado por la Sra. Martínez en calidad de propietaria y consta de una habitación-living, una habitación y un cuarto en un entrepiso, se notan manchas de humedad, hallándose el departamento en regular estado de conservación al 10.11.97 según constatación obrante a fs. 104 de autos. Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 9.750 (fs. 153). Seña 30%. comisión 3%. Deudas: Expensas $ 2.597,41 al 16.12.96 (fs. 57/8); OSN al 1.4.97 $ 190,51 (fs. 66/7); Aguas Argentinas $ 277,18 al 31.3.97 (fs. 68) y A.B.L. sin deuda al 7.4.97 (fs. 70/1). Expensas del mes de noviembre de 1996 $ 45,49 (fs. 57/8). El comprador se hará cargo de las deudas por servicios e impuestos, deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el 133 del C.P.C.C. y depositar el saldo de precio dentro del 10º día de efectuada la subasta en Banco Nación —Suc. Tribunales—. Autorízase al actor a compensar seña y saldo de precio hasta el monto de su crédito (fs. 111 y 111 vta.). Hágase saber que la escritura estará cargo del escribano que designe el acreedor. Exhibición días 2 y 3 de agosto de 1999, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 16 de julio de 1999.
Olga María Schelotto, secretaria.
e. 21/7 Nº 23.948 v. 22/7/99

Nº 64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 64, Uruguay 714, piso 1º, comunica por dos días, en autos "CONS. PROP. GASCON 708 c/GRECO MONICA s/Ejec. de Expensas", Expte. 70.813/95, que el martillero Jorge Ramón Torres, rematará el día 6 de agosto de 1999, a las 11 hs., en el salón de la calle Viamonte 1332 de esta ciudad, el 50% indiviso de la Unidad Funcional 37, del inmueble ubicado en Av. Corrientes Nº 4201/09, esquina Gascón Nº 708/10/16, piso 12, Capital, con una superficie cubierta de 99,59 m2; semicubierta 5,65m2 y balcón de 7,87 m2. Superficie total para la unidad 113,10 m2. Porcentual 0,03%. Matrícula 07-3900/37. Partida 1.640.111. Nomenclatura Catastral: Circ. 7. Secc. 17. Manzana 60. Parcela 32. La unidad está ocupada por Pedro José Greco, quien al momento de la constatación manifestó ser primo de la propietaria demandada y en tal carácter ocupa la unidad en calidad de préstamo sin acreditar con instrumento legal esa ocupación. La unidad consta de hall de entrada, living comedor, 2 dormitorios, cocina equipada, un baño principal, un toilette, lavadero y dependencias de servicio, con balcón corrido, todo en buen estado de conservación. Adeuda: a G.C.B.A. $ 1.405,78 al 6-1-99 y $ 1.471,84 al 31-1-99 fs. 165/172; a O.S.N. $ 69,16 al 8-1-99 fs. 157. Aguas Arg. $ 42,01 al 17-12-98 fs. 150. Venta al contado y mejor postor. Base $ 32.000.- Seña 30%. Comisión 3%, en efectivo en el acto. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los 5 días de realizado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 580 y 584 CPCC. Se haber saber a quien resulte comprador que, para el caso que no depositara el saldo de precio dentro del quinto día de realizado el remate, al mismo deberá aplicarse la tasa de interés pasiva promedio que publique el Banco Central de la República Argentina, desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aun cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del C.P.C.C.). Conforme lo resuelto en el fallo plenario del fuero en autos "Servicios Eficientes SA c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria" de fecha 18/2/1999, hágase saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las deudas que se registren por expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto a la ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Visitar los días 4 y 5 de agosto de 9,30 a 11,30 hs.

Buenos Aires, Julio 12 de 1999.
Liliana E. Abreut de Begher secretaria.
e. 21/7 Nº 23.929 v. 22/7/99

Nº 65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 65, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6º piso, Cap., a cargo de la Dra. Betty R. Saigg de Piccione, comunica por dos días en autos: "GAPA S.A. c/FELIPPELLI, PEDRO CARMELO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 26.906/98 (Reservado), que el martillero Lino C. Seivane, rematará "ad-corpus", al contado y mejor postor, el día 5 de agosto de 1999, a las 12 horas, en el salón de la calle Viamonte 1332, de la Capital Federal, la Unidad 2 de planta baja y azotea, del inmueble sito en la calle San Nicolás 2436/38 —con entrada por el Nº 2438—, entre las de Marcos Sastre y Santo Tomé, de la Capital Federal, que tiene una superficie total de 144,66 m2. y un porcentual del 21,84%. Matrícula: F.R. 15-69701/2. Títulos, en autos a fs. 55/57 vta. Deudas: Aguas Argentinas, fs. 47, $ 799,86 al 11-2-99. Municipalidad de Bs. Aires, fs. 41, informe del 1-2-99, $ 677,08 Obras Sanitarias, fs. 38, $ 260,25 al 4-2-99. Según acta de constatación del Escribano designado de fs. 67 y posterior del martillero de fecha 13-5-99, la Unidad se encuentra desocupada. La misma es antigua y consta de comedor, un dormitorio, baño, cocina y lavadero. Escalera a la parte superior donde se encuentra la terraza con un pequeño cuarto. La Unidad se encuentra en lamentable estado de conservación, con humedad, paredes deterioradas, cerramientos en malas condiciones, resultando la misma prácticamente irrecuperable. La propiedad podrá ser visitada los días 3 y 4 de agosto de 1999, de 10 a 12 horas. Base: $ 17.000,00. Seña: 30%. Comisión: 3%. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal y dentro del 5º día de aprobado el remate, sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina —Suc. Tribunales— en una cuenta a la orden de S.S. y perteneciente a estos autos. Las deudas que pudieran existir por expensas que tuviere el inmueble, como así también todos los gastos de escrituración estarán a cargo del adquirente. En cambio, las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas a partir de la fecha de la toma de posesión, serán soportadas por el adquirente. No procederá la compra en comisión ni podrá solicitarse la indisponibilidad de fondos.

Buenos Aires, 15 de julio de 1999.
Rubén Darío Orlandí, secretario.
e. 21/7 Nº 18.842 v. 22/7/99

Nº 94

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 94, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, planta baja, comunica por dos días en los autos caratulados "LONDON, JULIA c/URUEÑA, CRISTINA ROSA s/Ejecución Hipotecaria" - Exp. Nº 109-560/96 - que el martillero Patricio M. Carreras, rematará el próximo 6 de agosto a las 9 hs. en local de ventas de la calle Humberto Primo 2042 de esta Capital Federal, el inmueble de la calle Bacacay 1025, entre Añasco y Cucha Cucha, piso tercero, Unidad Funcional 15, de la Capital Federal, que consta de un dormitorio, living-comedor, baño y cocina, y se encuentra en buen estado de conservación, matrícula 7-118/15. NC. Circ. 7, Secc. 45, Mz. 7B, Parc. 27. Base $ 21.000.- Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Ocupado por la demandada. Se exhibe el próximo 5 agosto de 10 a 12 hs., deudas en autos de Aguas Argentinas no registra; Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 142) $ 209,42 al 25-3-98, y expensas fs. (194) $ 76,00 al 15-9-98. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 584 del C.P.C.C.N. el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

En Buenos Aires, a 15 días de julio de 1999.
Eduardo Parodi, secretario.
e. 21/7 Nº 23.800 v. 22/7/99

Nº 100

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 100 a cargo del Dr. Miguel Angel Prada Errecart y Secretaría Unica a cargo de quien suscribe, comunica por 2 días en autos "BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S.A. c/CRESCI MIGUEL ANGEL s/Ejecución Hipotecaria" - Expte. Nº 57.194/95, que el martillero Eduardo Hunter rematará el día 20 de agosto de 1999, a las 9:30 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, Capital Federal; el inmueble sito en la calle Vuelta de Obligado 2630/32, U.F. Nº 19 del piso 7º A, de Capital Federal, Nomenclatura Catastral: Circ. 16; Secc. 27; Manz. 2; Parc. 22, Matrícula Nº FR 1610254/19, Compl. 1; Parida Inmobiliaria: 1.873.904 y Unidad Nº 1: 1.873.910 - Certificado de dominio Nº 771594 (fs. 161/164) al 15-3-99; Cert. de Inhibición Nº 771540 (fs. 165/67) al 15-3-99. Según constatación del Señor Oficial de Justicia (fs. 122vta./123) se trata de un departamento desocupado y libre de muebles, living comedor y balcón terraza, tres dormitorios, baño y toilette, cocina con entrada independiente, cochera en P. Baja, Baulera en el Piso 9º, individual con rejas. El estado general del inmueble es bueno. No hay filtraciones y no posee servicio de luz y gas como tampoco teléfono. Deudas: G.C.B.A. $ 2.102,63 al 23-9-98 (fs. 160); Aguas Argentinas $ 1.335,60 al 23-9-98 (fs. 140); O.S.N. $ 30,95 al 28-9-98 (fs. 144); Expensas $ 15.249,16 al 23-6-99 (fs. 175). Expensas mensuales aproximadas $ 200 (según Administración). Superficie total de la U.F.: 180 m2 con 4 dm2. Base U$S 53.869,10. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 0,5%. Dentro de los 5 días de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el importe del precio que corresponda abonar al contado, en el banco de depósitos judiciales; si no lo hiciere en esa oportunidad y no invocare motivos fundados para obtener la suspensión del plazo, se ordenará nueva subasta (art. 580 de C.P.C.). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen 13.512. (Según resolución C.S.J.N. del 18-2-99 en autos "Servicios Eficientes S.A.: c/ Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo"). Queda prohibida la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se visitará los días 18 y 19 de agosto, de 10 a 12 horas. Para mayores datos dirigirse al expediente en Secretaría o al martillero a Tel. 4811-3786.

Buenos Aires, 8 de julio de 1999.
María Cristina Battaini, secretaria.
e. 21/7 Nº 23.946 v. 22/7/99

Nº 101

Juzgado Nac. 1ra. Inst. en lo Civil Nº 101, Av. de los Inmigrantes 1950, hace saber por dos días en autos "ESTEVEZ MARCELA A. c/THESZ PABLO C.M. s/Hipotecario" expte. 79.626/97 que el martillero Jorge A. Fontana subastará el 4 de agosto de 1999, 11.30 hs. en Humberto Primero 2042 capital una casa en R. de Escalada Pdo. de Lanús, V. Vergara 3479 e/M. Fernández y M. Castro. Catast. circ. 1, Secc. W, Manz. 11a., Parc. 11. Edificada sobre lote de 10m x 30m en dos plantas. Pta. baja 2 dorm. cocina, comedor amplio, baño, lavadero, ent. coche pasante piscina de hierro, fondo. Pta. alta hall 1 dorm., baño, terraza. Visitar 29 y 30 de julio 15 a 17 hs. o todos los días Tel. 4241-1830. Al contado mejor postor base U$S 36.821.- Seña 30% comisión 3% sellado 1% en efectivo en el acto del remate y constituir domicilio en capital, saldo de precio dentro 5to. día aprobada la venta en cta. cte. Bco. Nación suc. tribunales a la orden del Juzgado. No procede la compra en comisión. A Fs. 142 adeuda rentas al 30-4-99 $ 639.63 a Fs. 146 al 19-4-99 Aguas Arg. $ 484,34; a Fs. 152 Expte. Municipal B 722704/90 $ 3.269,50 y OSN 128,24 al 27-5-99. No corresponde al adquirente en subasta judicial, afronte las deudas por impuestos, tasas y contribuciones antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial y La Prensa.

Buenos Aires, 8 de julio de 1999.
Mario Hugo Lezana, juez.
Eduardo A. Caruso, secretario.
e. 21/7 Nº 23.837 v. 22/7/99

Nº 105

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 105, a cargo de la Dra. Graciela Amabile Cibils, Secretaría Unica, a cargo de quien suscribe, sito en Talcahuano 550, 6º Piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S.A. c/PLAZA

LAURA ESTHER s/Ejec. Hipotecaria" (Expte. Nº 98.502/95), que el martillero Eduardo Hunter, rematará el día 13 de agosto de 1999, a las 11 hs., en el local de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Benedetti (ex-Laguna). 185/187, Unidad 1 P.B., Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Sec. 54, Manz. 120, Parc. 13, Matrícula 1-25344/1. Sup. total 158,71 m2. Se trata de un inmueble desocupado, y en total estado de abandono y suciedad, que consta en Planta Alta, de cuatro habitaciones y terraza, y en su Planta Baja, de cocina, dos baños y 5 habitaciones. Hay un placard, un segundo placard y un ropero de madera. Deudas: G.C.B.A. $ 2.032,95 al 20-4-99 (fs. 161): Aguas Argentinas $ 1.774,25 al 16-4-99 (fs. 153). Base: $ 89.969,94. Seña: 30% Comisión: 3%. Saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate (art. 580 de C.P.C.). No se admitirá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición los días 6, 9, 10, 11 y 12 de agosto de 1999 en el horario de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 14 de julio de 1999.
Daniel Ricardo López, secretario.

e. 21/7 Nº 23.945 v. 22/7/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera; Secretaría Nº 5 a mi cargo; sito en la Av. Callao Nº 635 piso 6º de esta Capital autónoma de Bs. As., comunica por dos días que en autos: "DIAZ, RICARDO HUGO, c/CRUZ, FRANCISCO y Otro s/Ejecutivo, expte.: 72189; el martillero Carlos María Ferro, procederá a subastar el día 5 de agosto de 1999 en el salón de Ventas de la calle Humberto Iº Nº 2042, a las 10,30 hs. un inmueble conforme al siguiente detalle: Se encuentra ubicado en la localidad de Valeria del Mar, Partido de Pinamar, Pcia. de Buenos Aires; calle Betbeder Nº 2190 entre las de Junín y Ayacucho. Se trata de una casa construida sobre un terreno de aprox. 15 mt. de frente por 35 mt. de fondo. Consta de living-comedor, cocina, baño y 1 dormitorio; conformando un total de 35 metros cuadrados cubiertos, conforme la constatación efectuada se encuentra ocupada por un inquilino turista-temporario y el estado de conservación es muy bueno. Datos Catastrales: Lote 4 Circ. IV Sec. X Mz. 348 parcela 14. Deudas: Imp. municipales; $ 596,20 D.R.P.: 314,51 según constancias que obran en el expediente. Se deja expresa constancia que las deudas que pesen sobre el inmueble son a cargo del adquirente. Condiciones de Venta: Base: $ 12.614,00, al contado y mejor postor, en dinero en efectivo. Seña: 30%. Comisión: 3% + I.V.A. y sellado de ley a cargo del comprador en efectivo en el acto de remate. Queda prohibida la compra en comisión, como la ulterior cesión del boleto de compraventa. Se visita libremente con anuencia del ocupante. Se aceptan posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del día hábil anterior al de la subasta, procediéndose a la apertura de los que se presenten, en audiencia pública fijada para la hora 12 hs. de ese mismo día; conforme al reglamento para la J. N. art. 104.5. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de hacer efectivo lo dispuesto por el art. 41 del C.P.C.C. y tener por cumplidas las sucesivas notificaciones en la forma establecida en el art. 133 del mismo cuerpo legal.

Buenos Aires, 7 de julio de 1999.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 21/7 Nº 23.826 v. 22/7/99

Nº 4

El Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 4 del Dr. Fernando F. Ottolenghi, con asiento en Av. R. S. Peña 1211, piso 1º Buenos Aires. Hace saber por 2 días, en los autos: "REFRIGERACION MB S.R.L. c/TIBERI JOSE ANTONIO s/Ejecutivo Exte. 62350" y que tramitan ante la Secretaría Nº 8 del suscripto, que el martillero Pedro Leranth, rematará el día 4 de agosto de 1999 a las 14 hs. calle Tte. Gral. J. D. Perón (ex Cangallo) 1233 Capital; al contado y mejor postor el inmueble de Tucumán 491 (Circ. I Sec. A Mnz. 70 Parc. 28a) esquina Martín Fierro de la localidad y partido de Moreno consta de 269,57 m2 Vivienda con entrada por Tucumán 491, c/2 dormitorios, baño completo, cocina-comedor y living de unos 50 años; en la esquina y c/frente sobre Martín Fierro, un local con cocina y 2 cámaras frigoríficas en forma de "L" sobre la cual en planta alta hay una losa de hormigón y quincho con techo de chapa, esta construcción es de tan solo unos 20 años, cuenta con agua corriente, cloacas, luz eléctrica, gas natural, y teléfono (0237-4636717) ocupada por la demandada y su familia. Base de $ 75.977.- Seña 30% comisión 3%. Ofertas b/sobre hasta las 13 del día anterior a la subasta en Secretaría (art. 104.6 Reglamento del Fuero). El comprador constituirá domicilio en ciudad de Buenos Aires depositará el saldo a la orden de S.S. ante el Banco de la Ciudad, Suc. Tribunales dentro del décimo día de realizada la subasta sin interpelación, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (art. 580 CPCC). Se ha prohibido la compra en comisión, como así la ulterior cesión del boleto. Adeudando a mayo de 1999. A.B.L. Municipal $ 8.156,60 (fs. 297), y $ 448,76 Der. Construcción (fs. 298), O.S.B.A. $ 1.941,78 (fs. 302) e Inmobiliario $ 876,15 (fs. 284). En el estado que se encuentra, según la constatación del martillero. Se exhibe 3 días hábiles anteriores de 15 a 18 hs.

Buenos Aires, 13 de julio de 1999.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 21/7 Nº 23.909 v. 22/7/99

Nº 5

Juzgado Nacional de 1a. Instancia Comercial Nº 5, Secretaria Nº 10, comunica por dos días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/SOSA MARIO LUIS s/Ejecución Prendaria" expte. Nº 39.997, que el martillero Hernán F. Miguens subastará el 4 de agosto de 1999 a las 10.15 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365 Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Fiesta CL, motor TG63330, chassis VS6BSXWPFTW663330, dominio AWS-470, el que se encuentra en buen estado general de conservación: posee 4 cubiertas armadas en buen estado y herramientas usuales; faltan radio y auxilio. Al contado y mejor postor. Base $ 2.000, comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. Deudas por patentes al 31/3/99 $ 1.473,00 (fs. 52). El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos tasas y contribuciones adeudadas con relación al bien objeto del remate hasta la fecha de la toma de posesión; asimismo deberá indicar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del C.P. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente venta el adquirente deberá abonarlo en el acto de la subasta debiendo el martillero depositarlo en el expediente. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de julio de 1999.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 21/7 Nº 18.833 v. 22/7/99

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Emilio A. Méndez Sarmiento, sito en Diag. R. S. Peña 1211 P. 2, Capital Federal (1035), comunica por dos días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/LEVA DE FERNANDEZ MARTA ELSA s/Ejecución Prendaria", que el Martillero Adrián Oscar Moreno rematará el día 20 de agosto de 1999 a las 10,00 horas en Humberto Primo 2042 de esta Capital Federal, el automóvil Marca Chevrolet, Tipo Sedán 3 Puertas, Modelo Corsa GL-1995, Marca motor Chevrolet, Número de motor B14NZ 31010746, Marca de chasis Chevrolet, Número de chasis 9BGSE08 XSRC 619684, Dominio AFS 305, en el estado en que se encuentra y exhibe. Base: $ 3.000.-, al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Comisión 10% más IVA en caso de corresponder. El bien podrá ser entregado previo pago total del precio de venta. Deuda por patentes: al 30-10-98, $ 2.045,28 a cargo del expediente. Serán admitidas ofertas bajo sobre conforme lo previsto por el art. 104.6 del R. J. Comercial, las que deberán ser presentadas con una antelación de dos días a la fecha de celebración de la subasta. La apertura de sobres tendrá lugar el día 19 de agosto de 1999, a las 10,30 hs. en el Tribunal. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del C.P.C.C.N. Exhibición: los días 18 y 19 de agosto de 1999, en el horario de 10,00 a 12,00 hs. en la calle Boedo 1159 de Capital Federal. Publíquese edictos por dos días en el "Boletín Oficial y El Cronista".

Buenos Aires, 15 de julio de 1999.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 21/7 Nº 5821 v. 22/7/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, sito en Diag. R. S. Peña 1211, piso 2, Capital, comunica por dos días en los autos: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/AMBROSIO CARLOS GUSTAVO s/Ejec. Prendaria" expte. Nº 28.380, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 4 de agosto de 1999, a las 11 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, tipo Pick-up, modelo F-100N, dominio ASC-135, motor Spar12338, chassis 8AFETNL20SJ071081, la que se encuentra en muy buen estado general de conservación: posee 4 cubiertas radiales armadas en muy buen estado, auxilio sin uso, dirección asistida, radio y antena. Al contado y al mejor postor. Base $ 9.000, comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el Martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El adquirente deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos en el art. 571 del C.P.C.C. Deudas por patentes al 18-9-98 $ 2.628,54 (fs. 55). Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Rgl. del Fuero, hasta dos días antes de la subasta, procediéndose a la apertura de los mismos en audiencia que se celebrará en el tribunal el día anterior a las 10.30 hs.; para su presentación no se requiere patrocinio letrado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de julio de 1999.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 21/7 Nº 18.843 v. 22/7/99

Nº 8

Juzgado Nacional de 1a. Instancia Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/VARGAS RAMON s/Ejecución Prendaria" expte. No. 61.975, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 4 de agosto de 1999 a las 11.05 Hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365 Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, tipo Pick-Up, modelo F-100 nafta, motor SXAR11382, chassis 8 AFETNL28SJ027279, dominio AMA-462, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Sin Base, comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. Deuda por patentes al 7/5/98 $ 1.197,809 (Fs. 48). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de julio de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 21/7 Nº 18.844 v. 23/7/99

Nº 12

Juzgado Nacional de 1a. Instancia Comercial Nº 12, Secretaría No. 23, comunica por tres días en autos: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/MOSQUEDA ESTER ANGELICA s/Ejecución Prendaria" expte. No. 63.248, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 4 de agosto de 1999 a las 10.15 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Orion GL, año 1996, motor UI053959, chassis 8AFZZZ54ZSJ028076, dominio AUG-271, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Base $ 2.800, Seña 30%, Comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El bien se entregará previo pago total del precio de venta. Al 22/4/99 no hay constancia de deudas por patentes (fs. 47). El comprador se hará cargo de las deudas por patentes impagas y deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de julio de 1999.
Emilio Perea, secretario.

e. 21/7 Nº 18.840 v. 23/7/99

Nº 13

Juzgado Nacional de 1a. Instancia Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en la calle Callao 635, Piso 2, comunica por tres días en autos: "PLAN OVALO. S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/SOSA JUAN CARLOS s/Ejecución Prendaria" expte. No. 72.637, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 4 de agosto de 1999 a las 10.15 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en la calle Güemes 3365, Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Orion GL, año 1996, motor UI055186, chassis 8AFZZZ54ZSJ068262, dominio ASH-149, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Base $ 6.198,31, Comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. Deudas por patentes al 21/4/99 $ 1.822,56 (fs. 67). Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos devengados con posterioridad a la fecha de toma de posesión del automotor. En caso de corresponder el pago del IVA el comprador deberá abonarlo en el acto de la subasta debiendo el martillero depositarlo en el expediente. De no existir postores el bien se subastará 1/2 hora después con una base de $ 3.099,15 y de persistir la falta de oferentes se subastará a la 1/2 hora siguiente sin base. El adquirente deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de julio de 1999.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 21/7 Nº 18.838 v. 23/7/99

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 del suscripto, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, P.B. de Cap. Fed., comunica por cinco días en autos: "HELVETIA ARG CIA. DE SEGUROS S.A. s/Liquidación s/Incidente de Venta Inmueble sito en la calle San Martín 661/663, piso 1ro. U.F. Nro. 6, Ciudad de Buenos Aires", Expte. Nro. 31.980, que el día 6 de agosto de 1999 a las 13:15 hs. en el salón de ventas sito en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal el martillero Osvaldo Jorge Palacios, subastará: La U.F. Nº 6 ubicada en el piso 1ro. del inmueble sito en la calle San Martín Nº 661/663 entre las de Tucumán y Viamonte de Capital Federal, con una superficie propia total de 109,65 m2. Porcentual de 4,84% y que según constatación obrante en autos se ubica al frente del inmueble con ventanas a la calle y consta de recepción y 8 oficinas dividas por medio de mamparas divisorias de madera y vidrio, en buen estado de uso y conservación. La venta se realiza conjuntamente con los bienes muebles allí existentes y que da cuenta el inventario agregado en autos a fs. 63/64. Venta Ad-Corpus Desocupado, en el estado en que se encuentra y exhibe los días 29 y 30 de julio de 1999 en el horario de 12 a 14 hs. Base: $ 44.880. Seña: 30%. Comisión: 3%. I.V.A., a cargo del comprador sobre el 2% de la venta que corresponde a los bienes muebles. Todo dinero en efectivo y en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y concordantes del Código Procesal. Conforme art. 104.5 del Reglamento del fuero, se aceptarán ofertas bajo sobre hasta la 13,30 hs. del tercer día anterior a la subasta procediéndose a su apertura el segundo día anterior a la subasta a las 11,30 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de julio de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 16/7 Nº 284.624 v. 22/7/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 del suscripto, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, P.B. de Cap. Fed., comunica por cinco días en autos: "HELVETIA ARG CIA. DE SEGUROS S.A. s/Liquidación s/Incidente de Venta de Inmueble sito en la calle Reconquista 359/361/365 Ciudad de Buenos Aires", Expte. Nro. 31.986, que el día 6 de agosto de 1999 a las 13:00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal los martilleros Osvaldo J. Palacios y Leandro H. Gutiérrez subastarán los siguientes inmuebles: U.F. Nº 1; U.F. Nº 2 y U.F. Nº 3 que son parte del inmueble sito en la calle Reconquista Nº 359/361/365 entre las de Sarmiento y Av. Corrientes de Cap. Fed. y que según constatación obrante en autos constan de las siguientes comodidades: U.F. Nº 1, se trata de un local a la calle con un frente de 5 mts., hall de entrada de 7x5 mts. Con paredes revestidas en madera, pisos cerámicos, pasillo de acceso a la planta principal de 20x4 mts.,

planta libre de 30x14 mts. Donde se ubican 6 despachos divididos por mamparas de maderas, dos patios laterales (aire y luz); patio en los fondos de 14x3 mts., dos baños, pequeño depósito, pasillo de distribución y 2 espacios guarda coche. Esta Unidad se comunica internamente con la U.F. Nº 3 por medio de una importante escalera. Superficie total para la U.F. 501,21 m2, matrícula 14-562/1 Partida Municipal 1107788. U.F.N 2, se trata de una oficina al frente con puertas de blindex y consta de: Hall central, dos despachos de distribución a cuatro despachos, pasillo, tres de ellos a la calle y dos espacios guarda coche. Superficie total para la U.F. de 169,20 m2, matrícula 14-562/2 Partida Municipal 1107789. U.F. N 3 se trata de una oficina al contrafrente con puerta de blindex y se desarrolla sobre una planta libre donde se ubican 7 despachos divididos por mamparas, dos grandes ventanales de aire y luz y otro al fondo, cocina, baño, tres pequeños depósitos y dos espacios guarda coche. Superficie total para la U.F. 380,67 m2. Matrícula 14-562/3. Partida Municipal 1107790. En todos los casos las medidas son aproximadas y su estado de conservación en gral. es bueno a regular. La venta incluye los bienes muebles existentes en cada una de las Unidades Funcionales, que da cuenta el inventario obrante en autos y que se exhiben los días 28, 29 y 30 de julio de 1999 en el horario de 14 a 16 hs. Para otras visitas concertar con los martilleros al 4781-2722 y 4374-4197. Condiciones de venta: Desocupadas, en el estado en que se encuentran y exhiben. Ad-Corpus al contado y mejor postor Bases: U.F. N 1 $ 219.300. U.F. N 2 $ 81.600. U.F. N 3 $ 168.300. Seña: 30%. Comisión: 3%. I.V.A., sobre el 2% del precio final de venta que se atribuyen a los bienes muebles que se enajenan conjuntamente con cada Unidad Funcional. Todo dinero en efectivo y en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercimiento de lo dispuesto por el art. 580 y concordantes del Código Procesal. Conforme art. 104.5 del Reglamento del fuero, se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 13,30 hs. del tercer día anterior a la subasta procediéndose a su apertura el segundo día anterior a la subasta a las 11,30 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de julio de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 16/7 Nº 284.633 v. 22/7/99

Juzgado Nacional de 1a. Instancia Comercial No. 19, Secretaría No 38, sito en la calle M. T. de Alvear 1840, PB, comunica por tres días en autos: "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/BOOKSELLER S.R.L. s/Ejecución Prendaria" expte. No. 25.935, que el Martillero Hernán F Miguens subastará el 4 de agosto de 1999 a las 11 hs en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, con las siguientes características: automotor marca Volkswagen, modelo Quantum GLS, Dominio TXN-852 (Antes A-084.442), en el estado en que se encuentra y exhibe. Base $ 2.102,27, al contado y mejor postor, Comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El bien se entregará previo pago del importe total del precio de venta. En caso de corresponder el pago del IVA el comprador deberá abonarlo en el acto de la subasta debiendo el martillero depositarlo en el expediente. No hay constancia de deudas por patentes (fs. 52). El comprador se hará cargo de las deudas que en concepto de patentes pudieran pesar sobre el automotor. El adquirente deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre de su eventual comitente, con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPC. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.5 del Rglto. del Fuero hasta las 13.30 hs. del tercer día anterior a la subasta y se procederá a su apertura el día subsiguiente aquél a las 11.30 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de julio de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 21/7 Nº 18.839 v. 23/7/99

Juzgado Nacional de 1a. Instancia Comercial No. 19, Secretaría No. 37, sito en la calle M. T. de Alvear. 1840, PB, comunica por tres días en autos: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/MARTIN DE CASTAÑO VANESA ELISABET s/Ejecución Prendaria" expte. No. 28.603, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 4 de agosto de 1999 a las 11 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Escort LX, año 1994, Dominio SKL-020, en el estado en que se encuentra y exhibe. Base $ 3.600, al contado y mejor postor, Comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El bien se entregará previo pago del importe total del precio de venta. En caso de corresponder al pago el IVA el comprador deberá abonarlo en el acto de la subasta debiendo el martillero depositarlo en el expediente. Deudas por patentes al 31/3/99 $ 1.309,29 (fs. 71), deudas por infracciones al 27/4/99 $ 181,20 (fs. 83). El adquirente deberá indicar en autos dentro dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre de su eventual comitente, con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPC. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.5 del Rglto. del Fuero hasta las 13.30 hs. del día anterior a la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de julio de 1999.
Fernando Miguel Durao, secretario.

e. 21/7 Nº 18.835 v. 23/7/99

Nº 22

El Juzg. Nacional de Pra. Inst. en lo Comercial Nº 22, de la Dra. Margarita Braga hace saber por (2) días en autos: "CIRCULO CERRADO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/COOPERATIVA DE PROVISION DE BIENES Y SERVICIOS PARA TRANSPORTISTAS EL COLMENAR LTDA. y Otr. s/Ejecución Prendaria" que tramita ante la Secretaría Nº 43 del suscripto de Talcahuano 550 7* Capital, que el martillero Pedro Leranth de Tucumán 893, 3* G (TE. 4429-7233) rematará el 5 de agosto de 1999 a 14.00 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón (ex Cangallo) 1233 Capital, 3 chasis para colectivo marca Mercedes Benz, modelo OHL 1316/51 año 1995, tipo chasis s/cabina, de inyección directa diferencial standerd, caja de cambios de 5 marchas de avance y 1 retroceso. 1) chasis N* 390.004-11-107.016 con motor recambio N* AO1561 con dominio ADS 250 - 2) chasis N* 390.004-11-107.110 con motor 372.930-10-148.475 y dominio ADS 252 - 3) chasis 390.004-11-107.112 motor N* 372.930-10-152.142 con dominio AGD 855 en el estado que se encuentran, al contado, al mejor postor Base $ 46.383,55 cada unidad. El comprador constituirá domicilio en Capital, y pagará el precio, más el 10% de comisión en el acto de la subasta en efectivo, a su cargo la deuda de patentes. Se exhiben en R. L. Falcón debajo de la Autopista 25 de Mayo Capital Federal, tres días hábiles anteriores, entre 14 y 17 horas, c/documentos. Los colectivos no se encuentran inscriptos al Impuesto Automotor por ante la DGR de Tucumán.

Buenos Aires, 16 de julio de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 21/7 Nº 23.936 v. 22/7/99

Nº 23

Juzgado Nacional de 1a Instancia Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por tres días en autos "PLAN OVALO S.A DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/FIGUEROA LUIS ROBERTO s/Ejec. Prendaria" expte. Nº 29.575, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 4 de agosto de 1999, a las 10.30 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Alem 121, Quilmes, Prov. Bs. As., con las siguientes características: automotor marca Ford, tipo Pick-Up, modelo F-100 N, dominio X-686.815, año 1994, chassis 8AFETNL28RJ032993, motor REAR 13406, el que se encuentra en buen estado general de conservación: posee dirección asistida, 4 cubiertas armadas y auxilio regular; óptica delantera izquierda rota al contado y mejor postor. Base $ 5.500, comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Deudas por patentes $ 3909,73 (fs. 58/70). El comprador se hará cargo de las deudas del automotor. En caso de fracasar el remate el bien se subastará 1/2 hs. después con una retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes el bien se subastará Sin Base a la media hora siguiente. Se aceptarán oferta bajo sobre hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta (art. 104 del Reg. del Fuero Com.) y se procederá a la apertura a las 12.30 hs. del mismo día en presencia del Martillero y de los interesados. No se requerirá patrocinio del letrado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de julio de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 21/7 Nº 18.836 v. 23/7/99

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por tres días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CACERES CLAUDIO ALFONSO y Otra s/Ejec. Prendaria" expte. Nº 28.227, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 4 de agosto de 1999, a las 10.35 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Alem 121, Quilmes, Prov. Bs. As., con las siguientes características: automotor marca Ford, tipo Pick-Up, modelo F-100 N, dominio B-2.662.983, año 1994, chassis 8AFETNL28RJ031019, motor REAR13222, el que se encuentra en buen estado general de conservación: posee dirección asistida, equipo de gas (2 tubos), 4 cubiertas armadas en buen estado y auxilio. Al contado y mejor postor. Base $ 4.000, comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Deudas por patentes al 2/12/98 $ 4.296,52 (fs. 37). El automotor no ha sido reempadronado conforme a la normativa vigente establecida por la autoridad de aplicación, será a cargo del comprador la erogación de dicho trámite y el pago de las deudas por patentes. En caso de corresponder el pago del IVA el comprador deberá abonarlo en el acto de la subasta debiendo el martillero depositarlo en el expediente. Se aceptarán oferta bajo sobre hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta (art. 104 del Reg. del Fuero Com.) y se procederá a la apertura a las 12.30 hs. del mismo día en presencia del Martillero y de los interesados. No se requerirá patrocinio de letrado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de julio de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 21/7 Nº 18.837 v. 23/7/99

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 planta baja Capital Federal comunica por cinco (5) días en autos caratulados "INDUSTRIAS COMBET S.A. s/Quiebra" Expte. 26173 que el día jueves 5 de agosto de 1999 a partir de las 13.30 hs. en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479 Capital Federal, el martillero Julio Norberto Melnitzky subastará las máquinas y bienes de la fallida existentes en la Planta Industrial de la calle Ministro Combet Nros. 6178/80 y Nº 6157 de Villa Ballester Prov. de Bs. As. y de acuerdo al loteo y catálogo existente a fs. 2482. Se trata de Balancines, Prensas Hidráulicas y mecánicas, fresadora, compresores, limadora, guillotina, agugereadoras, amoladoras, máquinas de soldar, racks metálicos, estanterías, archivos, escritorios, mesas de trabajo, armarios, taburetes, bancos, heladera, lotes de matafuegos y productos terminados y lotes diversos etc., destacándose entre otras 2 máquinas únicas en latinoamérica (fs. 1903) 1 máquina conformadora de alambres CNC marca Latour et Fils modelo Robomac 410 con devanador tipo D1000 origen Francia con todos sus accesorios, teclado y visor. 1 máquina conformadora de alambres CNC Pave Automation modelo Pave Variform 8 origen Inglaterra con todos sus accesorios, teclado y visor. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor con la base que figura en el catálogo, Seña: 30%, IVA: 21%, Comisión: 10% en efectivo o cheque certificado s/Bancos de esta plaza a la orden del Banco Ciudad de Buenos Aires Sucursal Tribunales. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día hábil anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del reglamento del Fuero y serán abiertos por el actuario en presencia del martillero y los interesados, a las 12.30 hs. del mismo día de acuerdo a lo determinado a fs. …Los bienes y máquinas serán exhibidos los días 2, 3 y 4 de agosto de 10 a 14 hs. en la planta industrial de la fallida. Los saldos de precio se cobrarán el día 6/8/99 en Talcahuano 479 de 10 a 13 hs. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de julio de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 21/7 Nº 23.923 v. 27/7/99

Nº 26

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por tres días en autos: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/YEDRO HECTOR OMAR s/Ejec. Prendaria" expte. Nº 30037, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 4 de agosto de 1999, a las 10.15 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Escort LX, motor UI040102, chassis 8AFZZZ54ZRJ057076, año 1994, dominio B-2.687.474, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Base $ 3.000, comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Deudas por patentes al 31/3/99 $ 2.381,25 (fs. 64). De autos no se informa respecto de actas de tránsito pendientes de pago que pudieran afectar al rodado en cuestión. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de julio de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 21/7 Nº 18.841 v. 23/7/99